

DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 23 de junio de 2005

NÚM. 50

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 43 CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2005

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con el proyecto de Ley Foral de [protección civil](#) y atención de emergencias de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre transparencia en la [gestión pública](#), presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Interpelación sobre la [pérdida de puestos de trabajo](#) y de condiciones laborales de los trabajadores, formulada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Pregunta sobre la situación actual del dinero proveniente de la [venta de EHN](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Pregunta sobre la construcción del segundo [puente sobre el río Ebro](#) a su paso por Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.
- Pregunta sobre las instalaciones de agua caliente en el [I.E.S. Sancho III El Mayor](#) de Tafalla, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un proyecto de Ley Foral de [conciliación de la vida laboral y familiar](#), formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un nuevo Plan integral de prevención y **atención a la dependencia**, presentada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la atención a la **tercera edad**, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un **Plan industrial**, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a destinar parte del dinero de la **venta de EHN** a la partida "Construcción y mejoras de centros educativos públicos", formulada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a destinar parte del dinero de la **venta de EHN** en las escuelas infantiles de 0-3 años, presentada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a destinar parte del dinero de la **venta de EHN** en ayudas a los sectores dependientes y de marginación social, formulada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a destinar parte del dinero de la **venta de EHN** en atender las demandas de personal y medios en los ambulatorios locales, presentada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana a mantener al descubierto el yacimiento arqueológico hallado en la zona de **San Fermín de Aldapa**, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 5 minutos.

Abre la sesión el Presidente y comunica cambios en el orden del día de la sesión (Pág. 5)

Pregunta sobre la construcción del segundo puente sobre el río Ebro a su paso por Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 5).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero (Pág. 5).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con el proyecto de Ley Foral de protección civil y atención de emergencias de Navarra (Pág. 7).

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez (Pág. 8).

Para defender las enmiendas *in voce* números 1 y 2 toman la palabra los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 10).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno en contra toma la palabra el señor León Chivite. Réplica de la señora Iribarren Ribas (Pág. 13).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno a favor interviene el señor León Chivite (Pág. 14).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar). En el turno en

contra toma la palabra el señor León Chivite. Réplica de la señora Egaña Descarga (Pág. 17).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna). En el turno en contra interviene el señor León Chivite. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 19).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). En el turno en contra interviene el señor León Chivite. (Pág. 22).

Tras la votación de las enmiendas y del texto articulado queda aprobada la Ley Foral de protección civil y atención de emergencias de Navarra (Pág. 24).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 47 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 1 minuto.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre transparencia en la gestión pública, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 34).

Para defender la toma en consideración de ley foral toma la palabra el señor Izu Belloso. En el turno a favor intervienen los señores Pardo Gurpegui (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar), Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Izu Belloso (Pág. 34).

Se rechaza la toma en consideración de la proposición de ley foral por 21 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 44).

Interpelación sobre la pérdida de puestos de trabajo y de condiciones laborales de los trabajadores, formulada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 44).

Para exponer la interpelación toma la palabra el señor Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quien responde el Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, señor Armendáriz Quel. Réplica del señor Nuin Moreno, a quien responde el Consejero (Pág. 44).

En el turno para fijar la posición de los respectivos grupos parlamentarios intervienen los señores Gil Zardoya (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Jiménez Hervás (G.P. Aralar), Pérez-

Nievas López de Goicoechea, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza (Pág. 50).

Se suspende la sesión a las 15 horas y 2 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Pregunta sobre la situación actual del dinero proveniente de la venta de EHN, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 55).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Presidente (Pág. 56).

Pregunta sobre las instalaciones de agua caliente en el I.E.S. Sancho III El Mayor de Tafalla, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 59).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), a quien responde el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero (Pág. 59).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un proyecto de Ley Foral de conciliación de la vida laboral y familiar, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 60).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Saiz Delgado (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). Para defender la enmienda que ha presentado su grupo parlamentario toma la palabra el señor Ramirez Erro. En el turno a favor intervienen el señor Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), la señora Egaña Descarga y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra las señoras Alba Cuadrado (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Oreja Arraigo (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Saiz Delgado (Pág. 60).

Se rechaza la moción por 21 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 69).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un nuevo Plan integral de prevención y atención a la dependencia, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 70).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Egaña Descarga. En el turno a favor intervienen las señoras Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Figue-

ras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y los señores Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra el señor Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Oreja Arrayago. Réplica de la señora Egaña Descarga (Pág. 70).

Se rechaza la moción por 20 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 78).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la atención a la tercera edad, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 78).

Para defender la moción toma la palabra la señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen las señoras Figueras Castellano y Egaña Descarga y los señores Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra el señor Ayesa Dianda (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Oreja Arrayago. Réplica de la señora Torres Miranda (Pág. 78).

Se rechaza la moción por 20 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 83).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan industrial, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 83).

Para defender la moción toma la palabra la señora Saiz Delgado. Para defender la enmienda que ha presentado su grupo parlamentario toma la palabra el señor Ramirez Erro. En el turno a favor intervienen los señores Nuin Moreno, Jiménez Hervas y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores Gil Zardoya y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Saiz Delgado (Pág. 83).

Se rechaza la moción por 15 votos a favor, 24 en contra y 4 abstenciones (Pág. 91).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a destinar parte del dinero de la venta de EHN a la partida "Construcción y mejoras de centros educativos públicos", formulada por el G.P. Aralar (Pág. 92).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a destinar parte del dinero de la venta de EHN en las escuelas infantiles de 0-3 años, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 92).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a destinar parte del dinero de la venta de EHN en ayudas a los sectores dependientes y de marginación social, formulada por el G.P. Aralar (Pág. 92).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a destinar parte del dinero de la venta de EHN en atender las demandas de personal y medios en los ambulatorios locales, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 92).

Para la defensa de las mociones toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra. En el turno a favor intervienen los señores Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Taberna Monzón y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Telletxea Ezkurra (Pág. 92).

Se rechaza la moción correspondiente al punto undécimo por 18 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 98).

Se rechaza la moción correspondiente al punto duodécimo por 18 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 98).

Se rechaza la moción correspondiente al punto decimotercero por 7 votos a favor, 23 en contra y 11 abstenciones (Pág. 98).

Se rechaza la moción correspondiente al punto decimocuarto por 7 votos a favor, 23 en contra y 11 abstenciones (Pág. 99).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana a mantener al descubierto el yacimiento arqueológico hallado en la zona de San Fermín de Aldapa, presentada por el GP. Aralar (Pág. 99).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta. Para defender las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra las señoras Berruezo Valencia (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Vidorreta Alfaro (G.P. Unión del Pueblo Navarro). En el turno a favor intervienen los señores Izu Belloso, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 99).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 103).

Se levanta la sesión a las 21 horas y 14 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 5 MINUTOS.)

Pregunta sobre la construcción del segundo puente sobre el río Ebro a su paso por Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Se abre la sesión. Debo comunicar a sus señorías que la Mesa ha acordado añadir un punto al orden del día, que será el decimoquinto: Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Cultura y Turismo a mantener al descubierto el yacimiento arqueológico hallado en la zona de San Fermín de Aldapa, que ha sido presentada por el grupo Aralar, y que, como he anunciado, se tratará y votará al final del orden del día previsto. Así mismo, les debo comunicar que, debido a un compromiso de una reunión oficial del Consejero señor Miranda a primera hora de esta tarde en Madrid, he procedido a alterar el orden del día para colocar en primer lugar el correspondiente al punto quinto, que es la pregunta sobre la construcción del segundo puente sobre el río Ebro a su paso por Tudela, que ha formulado el Parlamentario señor Lizarbe. Por tanto, procedemos a debatir el quinto punto del orden del día: Pregunta sobre la construcción del segundo puente sobre el río Ebro a su paso por Tudela. Señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El motivo de esta pregunta no es otro que el de interesarnos por la ejecución, por la construcción y puesta en marcha del segundo puente sobre el río Ebro en Tudela, pregunta que he formulado porque nos preocupa tanto el laconismo de las respuestas que el Consejero dio a las cinco preguntas que por escrito se formularon hace meses como también que el Consejero cada vez que visita Tudela o la Ribera aproveche para justificar la lentitud de los proyectos que allí se desarrollan, por ejemplo, el desdoblamiento de la Nacional 232, que ahora nos hemos enterado de que se está desdoblando tan despacio—hay gente que dice que no es que vayan despacio, es que están simplemente parados— porque hubo inundaciones en septiembre del año pasado. Es una buena excusa, producto seguramente del ingenio en este caso no precisamente ribero.*

Nos preocupan esas excusas, que no son ciertas, y sobre todo nos preocupa, señor Miranda, si realmente ese puente figura en la agenda de prioridades no ya del Gobierno, que fue a Tudela a todo correr a hacer un consejo de Gobierno para anunciarlo, sino en la agenda de prioridades de la sociedad SPRIN, que es una sociedad prácticamente secreta, nadie sabe muy bien cuándo se reúne ni si se ha constituido su consejo de admi-

nistración ni nada por el estilo. Y nos preocupa también si las características del puente son las adecuadas para que se convierta en un instrumento vertebrador de la Ribera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Para contestar a la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Obras Públicas, señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, Presidente. Señorías, buenos días. Quiero dar las gracias, en primer lugar, por alterar el orden del día para que pueda atender a esta pregunta.*

La pregunta iba dirigida a conocer cómo está la situación de la obra correspondiente al puente de Tudela, pero el señor Lizarbe ha aprovechado para lanzar un par de puyas a las que quizás también pueda responder adecuadamente. En primer lugar, en cuanto al denominado puente de Tudela, que más que puente es una variante completa, la variante este de la localidad, una obra muy importante, no sólo figura en la prioridad del departamento, sino que, más allá de la aprobación por el Gobierno de Navarra el día 30 de mayo para autorizar su puesta en marcha, es una actuación que lleva velocidad de crucero, ya que se ha aprobado el expediente de contratación, se ha publicado el anuncio de licitación de la obra en el Boletín Oficial de las Comunidades Europeas el día 14 de junio, en el Boletín Oficial de Navarra el día 17 de junio y en el Boletín Oficial del Estado el día 21 de junio, y, por tanto, no son palabras sino que son hechos los que demuestran que esta obra se pone en marcha.

Las ofertas se presentarán el día 15 de julio de este año, y la apertura económica la vamos a llevar a cabo el día 28 de julio, con el objetivo de procurar la adjudicación de estas obras de forma inmediata, y, como ustedes pueden ver, desde el anuncio efectuado el día 30 de mayo, a ser posible, a primeros de agosto esta obra estará ejecutada para intentar su inicio efectivo en torno al mes de octubre de este año. El presupuesto total de la obra es de 21.989.000 euros, que tienen, por supuesto, su compromiso económico para los años 2005, 2006 y 2007, ya que su finalización está prevista en el primer trimestre del año 2007, y, por tanto, no sólo es un compromiso sino que es una prioridad y viceversa, una prioridad del Gobierno y también un compromiso que se ha llevado a cabo.

En cuanto a la situación de las obras en la Ribera, yo creo, señor Lizarbe, que es justo lo contrario de lo que usted dice. Precisamente el desdoblamiento de la carretera N-232, que, a diferencia de otras administraciones vecinas, tanto Aragón como La Rioja, la estamos transformando en auto-

vía, es decir, Navarra, como siempre, es la única que hace importantes obras de carreteras en favor de los navarros y también en favor del resto de los vecinos, como digo, esta obra de desdoblamiento de la N-232 tenía un plazo contractual de finalización para el mes de octubre del año 2005 y, por tanto, no está retrasada, aunque bien es cierto que, efectivamente, las gravísimas e históricas inundaciones que se produjeron en septiembre del año pasado en la Ribera se llevaron literalmente la carretera que estaba construida, es decir, todo el trabajo que se había realizado durante el verano del año 2004 se lo llevó por delante la gran riada de septiembre. Quizás, si usted hubiera bajado, como bajé yo, ese mismo día a ver cómo estaban las obras, se habría dado cuenta de la magnitud de la catástrofe que se produjo en las obras de la carretera N-232. Aquello, aparte de un perjuicio económico, que, evidentemente, hay que atender por la vía procedimental oportuna, tanto por la vía de los seguros como por la vía de la Administración, supuso en aquel momento un retraso de un mínimo de cuatro meses respecto de la obra que se estaba ejecutando y, por tanto, simplemente aquella catástrofe natural, que, como digo, fue realmente histórica, como ustedes recordarán, se hablaba de periodos de retorno de cerca de quinientos años respecto de las precipitaciones en esa zona de la Ribera, como digo, esos cuatro meses nos han llevado al mes de febrero del año 2006 para concluir las obras.

Se ha hecho un esfuerzo muy importante por parte de la empresa constructora y por parte de la Administración y prácticamente hemos recuperado tres meses de los cuatro perdidos por causa de las inundaciones, y si todo va bien, pondremos la obra en servicio, ese tramo de autovía, en noviembre de este año. Por tanto, creo que la crítica en este caso no está justificada, sino todo lo contrario, se ha hecho un gran esfuerzo por parte de los trabajadores de la empresa para recuperar el tiempo perdido. La desolación del mes de septiembre era evidente para todos los que teníamos interés en esta obra, y yo creo que se ha remontado el ánimo y se ha remontado la obra.

Insisto, para que quede constancia, como también dije antes de ayer en la visita que realizamos a esta obra, en que la desgracia de esta obra es que estamos construyendo una autovía-isla, es decir, Navarra va a tener 34 kilómetros de autovía y no vamos a tener continuidad ni hacia Aragón ni hacia La Rioja. Por mi parte, nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Lizarbe, tiene la palabra para repreguntar o para replicar.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Señor Miranda, si la próxima vez que baje usted a ver unas inundaciones me invita, le acom-*

pañaré gustosamente en su coche oficial. Nosotros, los del grupo socialista, si algo hicimos fue pedir el mismo día la visita urgente de la Comisión de Obras Públicas, de la de Agricultura y de la de Industria a la zona afectada. La mayoría de la Mesa, que, como todo el mundo sabe, corresponde a UPN y CDN, hizo que esa visita se produjese con tres semanas de retraso respecto del día que cayó la tromba de agua, pero, claro, no se puede pedir más a un humilde Parlamentario en comparación con el todo ostentoso acto de todo un Consejero, de éste o de cualquier Gobierno, por lo tanto, me parece a mí que es un poco exagerado lo que ha dicho.

En cualquier caso, mire, me alegro de que ahora le preocupe a usted tanto que se vaya a desdoblarse o no la Nacional 232 en Aragón y en La Rioja, territorio del Ministerio de Fomento, lo que no sé es cómo no les preocupó a ustedes tanto, a usted, al señor Palacios y a todos los demás, en los ocho años que estuvo gobernando el señor Aznar, que no trazó ni una línea en el mapa para desdoblarse la Nacional 232. Por lo tanto, un poco de coherencia, señor Consejero. Dedíquese usted a lo que tiene que dedicarse, que es a hacer carreteras y puentes en Navarra y no a ser la avanzadilla del proselitismo del Partido Popular contra el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero.

Pero vamos, en los escasos segundos que tengo, a lo que nos interesa. Mire usted, con su respuesta, salvo que ahora se saque un conejo de la chistera, cosa que dudo, porque no tiene partida presupuestaria en los Presupuestos Generales de Navarra para este año, me preocupa la lentitud con la que va a afrontar esta obra, como está afrontando la Nacional 232. En segundo lugar, me preocupa su posición política en la Sociedad para el Desarrollo de las Infraestructuras que se ha inventado el señor Iribarren, la conocida como SPRIN, pero solamente como SPRIN, SPRIN secreto, porque no se sabe ni cuándo se reúne ni quién decide ni quién manda ni cuál es su capacidad de mando en esa sociedad. Va a ser una financiación extrapresupuestaria con arreglo a la sociedad SPRIN el puente de Tudela, como perfectamente saben sus señorías, ¿qué manda usted en esa sociedad para garantizarnos que esos 21 millones de euros van a salir realmente de esa sociedad en los próximos años?

Y una última cosa, sé que un insigne miembro de la Mesa de este Parlamento cuando se presentó esta pregunta dijo: igual al señor Lizarbe lo que le preocupa es que este puente sea de cuatro ojos y no de dos. Pues, ¡quién lo iba a decir!, no se trata de ojos, se trata de carriles, porque resulta, señorías, que este puente sobre el Ebro en Tudela va a ser de dos carriles, uno de ida y otro de vuelta. No va a ser un puente emblemático ni va a ser un

puente de cuatro carriles cuando realmente las infraestructuras que ahora se están construyendo van en esa dirección, desatiendo no solamente lo que es el sentido común, sino incluso las peticiones de doña María Victoria Castillo y doña Ana Figueras, que, en representación del Ayuntamiento de Tudela, pidieron que fuese un puente, lógicamente, pensando en el futuro y no solamente en el presente. No es un puente funcional, no es un puente emblemático y no va a ser un puente –y ésa es la misión de los puentes, la que voy a decir ahora, no solamente comunicar dos orillas– que vertebral el territorio y que vertebral la Ribera. Por lo tanto, señor Miranda, en el turno que le queda antes de salir corriendo hacia el Senado espero que nos arroje un poco de luz y un poco de esperanza, porque, si no, ya sabe usted lo que suele pasar en la Ribera, que esto, en vez de puente, va a ser conocido como el puentico, y usted como quien inspiró el puentico.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Miranda, tiene su turno para contestar.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): La verdad es que me sorprende un poco la beligerancia frente a una obra pública tan interesante para Tudela. Creo que el compromiso del Gobierno con la variante este de Tudela se manifestó prácticamente acto seguido a la solicitud del ayuntamiento de analizar esta infraestructura. Conocida esa demanda el Departamento de Obras Públicas hizo inmediatamente un análisis de la petición, me estoy remontando a hace dos años y medio aproximadamente. Se tuvo yo diría que la agilidad para incorporar esta infraestructura a las obras prioritarias a realizar por el Gobierno de Navarra, y a la vista está que una obra de cerca de 22 millones de euros, como digo, no sólo está planificada, decidida, sino que además está en fase de contratación. No sé si eso a usted le puede molestar, pero es la realidad.

Tampoco comparto con usted en absoluto, vuelvo a decirlo, sus criterios de lentitud y rapidez en las obras públicas. Pretender ejecutar la variante este de Tudela, incluido un puente sobre el río Ebro, de más de veintiún y medio millones de euros, en un plazo de dieciocho meses, como plantea el Departamento de Obras Públicas... Cuando usted gobierne si su Consejero de Obras Públicas, si es que no lo es usted, lo puede hacer mejor y más rápido, que lo haga, en nuestro caso entendemos que es el plazo mínimo indispensable para la construcción de una obra de estas características, y a la vista está, cuando se ponga de manifiesto, la importancia de la misma.

En cuanto a las calzadas del puente, un tema también debatido, lo que le puedo decir es que en

este momento el tráfico máximo esperado para esa carretera es inferior a 4.300 vehículos/día. Por tanto, no está justificada en este momento de ninguna manera su construcción duplicando el presupuesto como carretera de cuatro carriles, es decir, no se puede construir una carretera de esas características con cuatro carriles para un tráfico esperado de 4.500 vehículos al día. Pero es cierto, como así se ha manifestado repetidas veces al Ayuntamiento de Tudela, que la obra, en el caso de que el tráfico en la margen izquierda del río Ebro se multiplique en los próximos años, está preparada para poderse desdoblarse, como otras muchas carreteras en Navarra y en el resto de España.

Por tanto, creo que estamos cumpliendo más que sobradamente con la actividad constructiva de obras de carreteras en la Ribera de Navarra. Y yo lo que le digo, e insisto, es que usted siempre me critica cuando pongo de manifiesto que Navarra está haciendo obras que están al servicio del conjunto de España. Pero es cierto, Navarra está construyendo multitud de obras al servicio de la red de carreteras del Estado, y lo que estamos diciendo repetidas veces es que el Estado debe tener reciprocidad con Navarra en cuanto al esfuerzo que estamos haciendo todos los navarros para construir esta red y en particular la carretera N-232, su transformación en la autovía del Ebro A-68 es el más claro ejemplo de una red de carreteras del Estado a su paso por Navarra. Esta tarde espero tener la oportunidad en el Senado de plantear a la Ministra de Fomento nuevamente las demandas que exige Navarra en compensación por el esfuerzo económico que está haciendo para transformar nuestra red de carreteras y también la red de carreteras del Estado en Navarra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Miranda. Con su intervención ha quedado cerrado el debate en relación con la pregunta del quinto punto del orden del día.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con el proyecto de Ley Foral de protección civil y atención de emergencias de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos, ahora sí, al orden normal, primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con el proyecto de ley foral de protección civil y atención de emergencias de Navarra. En primer lugar, abrimos el debate de las enmiendas de forma conjunta. Señor Caballero, tendrá su oportunidad de presentarlo. Decía que abriremos el debate de las enmiendas de forma conjunta para las mantenidas por cada grupo parlamentario a todo el texto del dictamen y se fijará la posición

respecto de éste. El orden del debate es de mayor a menor representación de los grupos parlamentarios. A continuación habrá un turno de intervenciones a favor y otro en contra del texto del dictamen para los grupos parlamentarios que no hayan mantenido enmiendas y finalmente la votación se realizará por artículos en el mismo orden que en Comisión. Señor Caballero, si quiere hacer la presentación del proyecto, adelante.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Intervengo en nombre del Gobierno para presentar ante la Cámara este proyecto de ley foral de protección civil y atención de emergencias que hoy nos ocupa. En la comparecencia efectuada al principio de la legislatura, en septiembre de 2003, ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, tuve ocasión de manifestarles que el Gobierno de Navarra consideraba prioritario dotar a nuestra Comunidad de un marco jurídico propio, de un marco jurídico estable en materia de protección civil a través de la remisión de un proyecto normativo que regulara en Navarra la respuesta organizada de las distintas administraciones y aun de los particulares frente a situaciones de catástrofe o calamidad y frente a otras emergencias menores que requieran una atención coordinada y eficaz por estar en peligro la integridad y la vida de las personas.*

Debo, por tanto, en estas primeras palabras mostrar mi satisfacción ante la finalización de la tramitación parlamentaria de este texto que demuestra y pone de manifiesto, una vez más, que este Gobierno trabaja, que este Gobierno cumple con los objetivos marcados, satisfacción que, si me lo permiten, es doble al constatar que entre todos hemos hecho una buena ley y que, además, se trata de un texto que ha sido mejorado en el curso de la tramitación parlamentaria mediante las aportaciones de los distintos grupos a través de sus enmiendas. Al igual que en otras muchas materias, la política de protección civil y de atención de emergencias en Navarra ha sido, es y pretendemos que lo siga siendo en el futuro un referente en el ámbito nacional. Fue pionera en la sucesiva implantación de recursos orientados específicamente a la intervención ante situaciones de emergencia, con el establecimiento temprano de un Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de carácter territorial, con la creación del centro de coordinación operativa, el conocido como SOS Navarra, con la implantación del número de teléfono único europeo de atención de emergencias, el 112, y con la incorporación fáctica al sistema de los recursos de salud y en general de otros servicios públicos y privados a través de técnicas de coordinación y colaboración, lo que ha venido a configurar un verdadero sistema público de aten-

ción de emergencias en el ámbito de nuestra Comunidad, del que, como digo, podemos sentirnos orgullosos.

Por ello, y como ya les anunciaba el pasado mes de septiembre de 2003, este proyecto no pretende crear ex novo unos servicios específicos de protección civil, sino que, dando un paso más, sienta las bases para que a partir del reconocimiento de los servicios ya existentes se introduzcan procedimientos de ordenación, planificación, dirección y coordinación, con la finalidad de conseguir una mayor eficacia en la acción y una mayor eficiencia en la asignación de los recursos disponibles. Este proyecto de ley pretende la ordenación de las acciones de protección civil y de atención de emergencias en el ámbito de nuestra Comunidad, regulando a estos efectos las actuaciones de las correspondientes administraciones, organismos y entidades públicas y privadas en la identificación y previsión de los riesgos y la planificación de la respuesta ante situaciones de emergencia, catástrofe o calamidad pública que puedan desencadenarse.

Con ello se pretende garantizar la disponibilidad permanente de un sistema de gestión de emergencias integrado y compatible que dé respuesta adecuada y eficaz frente a eventos que pongan en riesgo la seguridad y la vida de las personas y la salvaguarda de los bienes y naturalmente del medio ambiente. Sin perjuicio de ello, el proyecto se inspira en el principio de lealtad institucional, por lo que, partiendo del reconocimiento de la ordenación competencial vigente, es respetuoso con las facultades que corresponden a las diferentes administraciones públicas, en particular a las administraciones locales, en esta materia de protección civil y de prevención y extinción de incendios.

El título primero contiene las disposiciones generales referidas al objeto y al ámbito de aplicación de la norma, a la definición de los principales términos utilizados, a la ordenación de las finalidades básicas perseguidas por las actuaciones de las administraciones en la materia objeto de regulación y, finalmente, a la concreción de los principios básicos que deben regir las relaciones y la actuación conjunta de las entidades públicas y privadas en situaciones de emergencia, principios tales como cooperación, coordinación, eficiencia y proporcionalidad, complementariedad y subsidiariedad.

En el título segundo se regulan y ordenan las actuaciones básicas de las administraciones públicas de Navarra ante emergencias extraordinarias, diferenciándose las actuaciones relativas a la previsión, a la prevención, a la planificación de la respuesta, a la intervención y reducción de la situación y, finalmente, a la rehabilitación o recuperación de la normalidad. Como novedad, en

materia de previsión se ha de resaltar la elaboración de un catálogo y mapa de riesgos de Navarra en el que se deberán identificar y ubicar todas aquellas situaciones susceptibles de generar graves riesgos colectivos. La prevención se fundamenta especialmente en la obligación de las administraciones de disponer de servicios operativos de respuesta y en la obligación de que las personas, empresas o entidades que realicen actividades de riesgo adopten las medidas de autoprotección y mantengan los medios personales y materiales necesarios para hacer frente a las situaciones de emergencia. A estos efectos se prevé el establecimiento de un catálogo de actividades susceptibles de generar situaciones de emergencia, así como de los centros y establecimientos en los que aquéllas se desarrollen.

Por último, en lo que a actuaciones preventivas se refiere, hay que destacar que se establece en el proyecto que las determinaciones del catálogo y mapa de riesgos de Navarra y del catálogo de actividades de riesgo se tendrán en consideración en las actuaciones de ordenación del territorio y urbanismo. A los mismos efectos, se le asigna al plan territorial de protección civil la condición de instrumento de ordenación territorial. Además, y a fin de evitar situaciones de riesgo colectivo, se otorga al departamento competente en materia de protección civil la potestad para informar con carácter preceptivo los instrumentos de ordenación del territorio y los urbanísticos, incluso con carácter vinculante en el caso de reparo expreso en la comisión de protección civil de Navarra.

Respecto a la planificación de la respuesta, se articula a través de la elaboración de distintas tipologías de planes de protección civil que constituyen el instrumento organizativo general mediante el que se ordena la respuesta. El plan territorial de protección civil de Navarra constituye el instrumento organizativo de respuesta genérica ante situaciones de emergencia en el ámbito territorial de la Comunidad y establece las directrices que deberán observarse en la elaboración, aprobación y homologación de los distintos planes de protección civil. Los planes territoriales, sean municipales o supramunicipales, constituyen el instrumento organizativo de respuesta en un determinado ámbito territorial. Los planes especiales y específicos son el instrumento organizativo general de respuesta frente a riesgos concretos que requieran una metodología técnico-científica específica. Y los planes de autoprotección se exigen en aquellos centros, establecimientos o dependencias en los que se desarrollen actividades incluidas en el catálogo de actividades de riesgo.

En el texto normativo se regulan igualmente los procedimientos de elaboración y aprobación de estos planes, su contenido básico, a fin de dotarlos

de una estructura homogénea necesaria para facilitar su incorporación a un sistema de planificación de emergencias también homogéneo, complementario y compatible que facilite una efectiva coordinación, dirección y control de las actuaciones.

Respecto a la fase de intervención, se regula la forma de activar los planes y los efectos que se desencadenan con la activación, las posibles medidas excepcionales que podrán exigirse a la población y la declaración de emergencia catastrófica por el Gobierno de Navarra.

Con respecto a las actuaciones de recuperación, se prevé la constitución por el Gobierno de Navarra de una comisión de recuperación para aquellas situaciones declaradas como catástrofe a fin de estudiar y proponer medidas o programas de rehabilitación o recuperación.

Por otro lado, se regula la organización administrativa en la materia y se contempla la comisión de protección civil de Navarra como el órgano colegiado de coordinación y colaboración de las administraciones públicas, órgano en el que deberán estar representadas la Administración del Estado, la Administración de la Comunidad Foral y las corporaciones locales. Igualmente, se incluye en el texto la regulación de los derechos y deberes de los ciudadanos y sus relaciones de colaboración con las administraciones públicas correspondientes.

El título tercero regula un sistema de coordinación integrada para la atención de urgencias y emergencias en todo el ámbito territorial de la Comunidad que facilite a los ciudadanos y entidades públicas y privadas el acceso a los servicios públicos en los ámbitos de la sanidad, de la prevención y extinción de incendios y salvamento y de la seguridad ciudadana.

El título cuarto aborda las funciones de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento en el ámbito de la protección civil y regula el estatuto básico de su personal, estableciendo determinadas singularidades con respecto al régimen general por la especial índole de sus prestaciones, entre ellas, la consideración de agentes de la autoridad en el ejercicio de sus funciones, el establecimiento de unos derechos y deberes específicos, la regulación de un régimen propio de ingreso y promoción, la regulación de la segunda actividad y su régimen disciplinario específico en atención a las tareas que desarrollan.

En el título quinto se regula el régimen sancionador.

Y, por último, el proyecto en sus disposiciones adicionales establece las funciones del denominado sistema de atención sanitaria urgente, el régimen de bomberos voluntarios y algunas especificidades de bomberos de empresa, la eventual

dispensa para la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento establecida en favor de las entidades locales, y el régimen que regiría la posible integración del actual Servicio de Bomberos del Ayuntamiento de Pamplona en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Gobierno de Navarra.

Igualmente, se establece un régimen transitorio para la adecuación de los planes de protección civil existentes, así como para la expedición de las acreditaciones de los bomberos de empresa.

Con esto, señorías, he tratado de significarles los rasgos esenciales de este proyecto, un proyecto que introduce una regulación que entiendo que es necesaria, que es importante para la protección y el bienestar de los ciudadanos y que considero coherente con la realidad institucional y social de nuestra Comunidad Foral. Y, como les decía al principio, un texto que ha sido enriquecido en los debates que se han producido en Comisión, por lo que solicito a la Cámara su aprobación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caballero. Habrán comprobado sus señorías que se han presentado tres enmiendas in voce, dos de ellas al contenido del dictamen, por los Grupos Parlamentarios UPN, IU y CDN, para cuyo trámite es necesaria la conformidad de la Cámara. ¿Alguien se opone a su tramitación? En ese caso, se tramitan. Y la tercera es una enmienda técnica, que el Presidente la admite puesto que es una corrección técnica de una expresión que se recupera del proyecto de ley inicial. Por tanto, vamos a iniciar el debate de las enmiendas. En primer lugar, les corresponde a UPN y CDN como firmantes de las enmiendas in voce el turno correspondiente. A Izquierda Unida le ruego que lo haga cuando le corresponda junto con sus demás enmiendas. Por UPN, señor León, adelante. Aproveche ya para posicionarse globalmente, puesto que luego no tendrá oportunidad de intervenir sobre el dictamen, porque ha presentado enmiendas. Al presentar enmiendas, aunque sea in voce, no tiene turno para el dictamen, sino que debe aprovechar el turno de enmiendas para hacer un posicionamiento en relación con la globalidad del dictamen. Adelante, señor León.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Conjuntamente con CDN e Izquierda Unida hemos presentado sendas enmiendas a los artículos 1 y 2 que lo que vienen a intentar es regular y puntualizar brevemente aquellas enmiendas originales que planteó Izquierda Unida y que desde los grupos parlamentarios que apoyamos al Gobierno hemos entendido necesario recuperar.*

La enmienda número 1, al artículo 1, no necesita mayores explicaciones en cuanto a que lo que se plantea es definir, si estamos hablando de protección civil y atención de emergencias, el orden en cuanto a protección civil y emergencias. Y en cuanto a la enmienda número 2, que son definiciones, separaríamos de la enmienda de Izquierda Unida el concepto de catástrofe o calamidad, entendiendo que el concepto básico de emergencia, evidentemente, da significado a los restantes como situación que además de su propia naturaleza puede derivar en una situación mucho más grave, grave en cuanto a catástrofe, atendiendo a la generación de daños colectivos y a la imposibilidad de un sistema para evitarlos, por ejemplo, unas riadas, o en una situación de calamidad cuando la afección implica de manera particular y colectiva a personas, por ejemplo, unas epidemias. La enmienda técnica, a la que ha hecho referencia el Presidente no tiene mayor problema, pretende subsanar un error que se había detectado en el dictamen.

Entrando ya en el propio dictamen emanado de la Comisión, en la propia exposición de motivos del proyecto de ley, de igual manera que en las exposiciones de motivos de las leyes de Andalucía, Baleares, Cataluña y País Vasco, se menciona expresamente el artículo 15 de la Constitución, donde se recoge el derecho a la vida y a la integridad física de las personas. Los artículos 9.2 y 30.4 hablan de la obligación de los poderes públicos y de los deberes de los ciudadanos en los casos de grave riesgo. En Navarra, ya lo ha dicho el señor Consejero en el turno que me ha precedido, es de aplicación en estos momentos la Ley de protección civil, promulgada en el año 1985, que tiene carácter general, y posteriormente, a través de diferentes decretos forales, emanados todos ellos de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra –los Decretos Forales 130/94 y 131/94, por el que se crean funciones y estructuras y por el que se crea y regula la Comisión de Protección Civil de Navarra, el 230/96, por el que se aprueba el plan territorial de protección civil de Navarra, y el 150, por el que se regula el centro de coordinación operativa de la protección civil–, se fueron poniendo las bases de las funciones y estructuras del Servicio de Protección Civil de Navarra.

Es hora, pues, entendíamos, de que Navarra contase con una ley de protección civil y atención de emergencias y en ese debate nos encontramos, señorías, hoy aquí. El objeto de esta ley, perfectamente recogido en el acuerdo de Gobierno por el que se aprueba y somete a deliberación de este Parlamento el presente proyecto de ley, que es reproducido además íntegramente en el apartado 2 de la propia exposición de motivos, es ordenar las acciones de protección civil y atención de

emergencias en el ámbito de la Comunidad Foral, regulando a estos efectos las actuaciones de las diferentes administraciones públicas de Navarra, tanto en materia de prevención y control de los diferentes riesgos como en la gestión de las situaciones de emergencia, catástrofe o calamidad pública que se desencadenen y, de otra parte, exigiendo medidas de autoprotección dirigidas a los centros o establecimientos, públicos o privados, donde se realicen actividades catalogadas de riesgo, entendidas como aquellas que deben ponerse en marcha para que las propias personas o empresas cuyas actividades sean susceptibles de causar riesgos puedan prever sus consecuencias y, por lo tanto, su propia protección.

Con ello se pretende garantizar la disponibilidad permanente de un sistema de gestión de emergencias integrado y compatible que dé respuesta a una efectiva coordinación, dirección y control de las actuaciones necesarias ante eventos dañosos, peligrosos o catastróficos que concurren, Dios no lo quiera, en el ámbito territorial de Navarra.

La presente ley respeta la competencia del Estado en la materia, ya que excluye de su ámbito de aplicación las situaciones de emergencia que sean declaradas de interés nacional. E igualmente es respetuosa con las competencias que, según establece la legislación básica, corresponden a las administraciones locales en materia de protección civil, prevención y extinción de incendios, las cuales se ejercerán en los términos fijados por la misma normativa estatal y por la autonómica, lo que precisamente se hace y se reconoce en esta ley.

Mención aparte debe hacerse de todo lo relativo al Servicio de Extinción y Salvamento. El título cuarto regula estos servicios públicos que son prestados por las diferentes administraciones públicas de la Comunidad Foral y que constituyen uno de los servicios públicos esenciales en el ámbito de la protección civil y, como tal, garantía necesaria, así lo entendemos, para hacer frente a las situaciones de emergencia, dada su disponibilidad permanente y su especialización.

El trámite parlamentario, señorías, ha enriquecido, también lo ha dicho el señor Consejero, este proyecto de ley. Sesenta enmiendas han sido aprobadas en Comisión y alguna más se ha de aprobar en esta sesión, prueba suficiente de que UPN y CDN, grupos que apoyan al Gobierno, han valorado convenientemente las aportaciones de otros grupos y el trabajo desarrollado por alguna otra formación política con el ánimo de mejorar el proyecto de ley. En este ánimo siempre se encontrará a los grupos de Unión del Pueblo Navarro y CDN y al propio Gobierno.

En este orden de cosas, los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno, repito, UPN y

CDN, introdujeron también enmiendas para posibilitar el ingreso como bombero a personas con requisitos correspondientes al nivel D, de modo que con la superación del curso básico de acceso a través de un sistema de homologación o equivalencia técnica, establecido por acuerdo del Gobierno de Navarra y el Ministerio de Educación, se asegurase el cumplimiento para el acceso al nivel C de la Administración. Con ello se conseguirá incrementar la concurrencia de aspirantes a las convocatorias sin modificar el encuadramiento de bombero en el nivel C.

Se le ha dado un carácter más garantista al artículo que establece las condiciones y procedimiento de reubicación del personal que pueda pasar a segunda actividad y que por falta de puesto de trabajo o incapacidad propia deba ser reubicado en otros puestos de la Administración, la definición de los puestos de trabajo en el Servicio de Extinción y Salvamento y sus funciones, el artículo 48, con mucha más concreción que en el proyecto de ley y que provino de una enmienda precisamente de Izquierda Unida. Y, finalmente, mediante la adición de una nueva disposición adicional, la sexta bis, se armonizará también la normativa de acceso a las convocatorias de bomberos y policías.

En resumen, desde Unión del Pueblo entendemos, y así lo manifestamos hoy desde esta tribuna, que nos encontramos ante una buena ley y por ello apoyaremos el dictamen emanado de Comisión con las enmiendas que se puedan incorporar en el trámite de hoy. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor León. Por el CDN, como firmante de las enmiendas in voce, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra. Aproveche ya para hacer referencia a su posición sobre el dictamen.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Efectivamente, lo haré en este turno y seré breve, porque las enmiendas en sí mismas están suficientemente explicadas en su contenido y han sido igualmente explicadas por el portavoz de Unión del Pueblo Navarro. Como también ha sido expuesto por el Consejero señor Caballero, efectivamente, tenemos que ponderar suficientemente una ley que a lo largo de una serie de mociones y debates que hemos ido teniendo en esta legislatura se anunciaba como necesaria para regular de una manera clara lo que es el servicio relativo a la protección civil y a la atención de las emergencias en esta Comunidad Foral; una realidad demandada, además, por todos los grupos políticos. Especialmente se incidía por parte de la oposición en el compromiso de este Gobierno para traerla definitivamente a este Parlamento, y en este momento

la votamos y esperamos con seguridad que con el mayor número posible de votos de esta Cámara.

Con independencia de otras cuestiones y de la necesidad, como digo, de regular el ámbito de actuación de Navarra, cuando se había puesto sobre la mesa –quizás con alarmismos excesivos– la necesidad de su regulación, y, repito, cuando aquí ya hemos debatido mociones que hacen referencia a hechos improbables y de difícil concurrencia, pero que en todo caso no obvian que deba llevarse a trámite esta norma, como así se ha hecho, nosotros ponderamos que la misma contiene, desde luego, un exhaustivo régimen de regulación partiendo ya de una serie de definiciones, partiendo, además, de cómo se establece la acción pública, regulando una serie de principios, contando con medidas de previsión y prevención, con una importante involucración en el tema de ordenación del territorio, una norma que tiene cierto carácter transversal por cuanto exige que el Departamento de Ordenación del Territorio cuando tome alguna decisión tenga en cuenta el catálogo y mapa de riesgos de Navarra, lo cual implica necesariamente que el departamento se involucre, un ámbito transversal de esta norma que tiene importancia, lo mismo se hace después, cuando se establece cuáles son las administraciones, digamos, obligadas a cumplir y cuáles son las administraciones responsables –si se hace esa referencia que todos los departamentos tienen a esa necesaria obligación de vincularse con esta norma–. Ésta es una de las cuestiones también importantes.

Cuando se establecen los planes se hace una regulación exhaustiva de planes territoriales de ámbito de Comunidad Foral, una regulación del plan territorial también para el municipio incluso supramunicipal, con lo cual, queda abarcado todo el territorio y es imposible casi determinar que exista una zona del territorio que no vaya a estar sometida a algún tipo de plan de actuación en materia de emergencia. Se proponen posteriormente, como se dice, planes especiales y específicos y los planes de autoprotección, que, dentro del ámbito privado, tienen una importancia también fundamental y, desde luego, hoy en día la autoprotección de empresas es absolutamente imprescindible, bajo regulación o inspección pública, en su caso, pero esto es una parte fundamental del control de los riesgos y de las emergencias que puedan producirse en esta Comunidad Foral, regulando luego la intervención de una manera clara.

Es importante también el apartado establecido para la recuperación, porque no solamente se trata de atender a la catástrofe o emergencia cuando se produce, sino de estar preparados, lógicamente, y evaluar de forma rápida e inmediata para paliar el daño que toda catástrofe o situación de emergencia produce de manera absolutamente

clara, y, por lo tanto, el apartado dedicado a la recuperación nos parece una cuestión francamente importante.

Como decía, la organización de estas medidas y de esta norma obliga a todos los departamentos, obliga igualmente a las entidades locales a una exhaustiva función de control, de seguimiento de lo que son los catálogos y los mapas de riesgo, así como a trasladar suficiente información de todo lo actuado a los propios ciudadanos de la entidad local, por lo tanto, digamos, reparte la responsabilidades en todos los ámbitos de la Administración Pública de Navarra.

Se crea la comisión de protección civil, que es importante también tenerla en vigor y que sea órgano informativo de control. Se hace referencia expresa a lo que es la colaboración ciudadana, que en estas actuaciones es imprescindible tenerla suficientemente coordinada e informada para que las actuaciones que tiene que llevar a cabo la Administración en un momento en el que puede cundir el pánico sean, desde luego, llevadas con la máxima efectividad. Se regulan las cuestiones de inspección a la atención de emergencias; y se regula en una parte final de la norma lo relativo al Servicio de Prevención de Incendios y Salvamento de Navarra, que ha dado lugar en este Parlamento a abundante trabajo, información, recepción de cuáles eran las demandas del propio comité de trabajadores, y creo que es una satisfacción para el Gobierno y para los grupos que lo sustentamos poder presentar una satisfacción, que si no es al cien por cien, cuando menos es amplia, de estos trabajadores del Servicio de Prevención de Incendios y Salvamento, que ven recogidas lo que en su momento ya parecían lógicas reivindicaciones, las cuales han sido incorporadas al texto. Por lo tanto, entre todos, y eso conviene resaltarlo, como han hecho tanto el Consejero como el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, se ha mejorado de manera clara el texto, y esto ha ayudado, desde luego, a tener una norma que puede ser suscrita por todos los grupos o por la mayoría de los mismos.

Es cierto que ese trabajo en Comisión hace ver que el famoso rodillo que tanto se menciona en este Parlamento sobre la actuación del Gobierno y los grupos que lo sustentan al final no es en absoluto una cosa real; la mayoría de las normas, y ésta es un ejemplo claro, cuentan con enmiendas que, desde luego, mejoran el texto, y eso hay que reconocerlo, una labor de oposición que se pondera suficientemente porque mejora la normativa que va a regir en Navarra no solamente en esta legislatura, sino, desde luego, en legislaturas posteriores, y, por lo tanto, cuanto mayor apoyo tenga mejor servirá a los fines de la sociedad navarra.

Por lo tanto, es una satisfacción dar el apoyo a este dictamen, porque, desde luego, refleja y reco-

ge la mayoría de reivindicaciones de los colectivos que lo tienen que poner en marcha. Es una norma que va a ser efectiva y va a funcionar de una manera clara. Recoge hasta el mínimo detalle en las actuaciones a llevar a cabo y, por lo tanto, Navarra contará con una norma que podrá atender convenientemente la posibilidad, que esperamos que sea la menor posible, de tenerla que poner en práctica.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Al proyecto de ley de protección civil, el grupo parlamentario socialista ha mantenido 38 enmiendas. Para su defensa, tiene la palabra la señora Iribarren.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, miembros del Gobierno. Nuestro grupo presentó una serie de enmiendas a este proyecto, un proyecto que hemos de decir que, a pesar de necesario, creemos que adolecía de graves defectos que se han visto en Comisión, porque nos encontramos ante una ley que tenía 57 artículos y ha sido objeto nada más y nada menos que de 269 enmiendas, mayoritariamente presentadas por los grupos de la oposición, y, desde luego, ha tenido que ser muy trabajado en el Parlamento. Podría decirme el señor Consejero que de eso se trata, de que en el Parlamento planteemos cuáles son las propuestas o las mejoras que consideramos a una ley, pero, en cualquier caso, creemos que ha sido un proyecto que adolecía de graves deficiencias, aunque bien es cierto que se ha mejorado, de alguna manera, en los trabajos que se han hecho en la Comisión.

En cualquier caso, entendemos que esta ley está marcada de buenas intenciones, pero que a la hora de concretar la puesta en marcha y de concretar la manera de ponerla en práctica el grupo mayoritario no ha querido hacerlo. No voy a especificar una por una las enmiendas que hemos mantenido porque entiendo que ha quedado bastante clara en la Comisión cuál era nuestra postura, y así mismo, en cuanto a las enmiendas planteadas por el resto de los grupos que se han mantenido para el Pleno, desde luego, vamos a mantener la misma postura que tuvimos en Comisión.

En cualquier caso, lo que creemos en nuestro grupo es que, además de que el proyecto fuese manifiestamente mejorable, la intención final del proyecto en realidad era solucionar, a través de una norma legal, un conflicto laboral que tenía con un colectivo importantísimo, como es el cuerpo de bomberos, en el tema de las emergencias. Ustedes saben que desde nuestro grupo hemos mantenido en todo momento que no era en el proyecto de ley donde se debía regular el régimen de personal de los bomberos, y así lo mantenemos independientemente de que creamos que algunas de las propuestas y de las enmiendas que final-

mente se han aceptado responden a reivindicaciones que se han hecho por ese colectivo, que aunque fueran justas, entendíamos que no era el sitio adecuado, y no sólo lo entendíamos sino que finalmente nos han acabado convenciendo una vez que el Gobierno ha llegado a un acuerdo con el propio colectivo en el cual han llegado a definir cómo se va a interpretar una parte del texto legal que, desde luego, todavía no está ni tan siquiera aprobado. Por tanto, creemos que no es la manera, pues independientemente de que se haya hecho la ley de protección civil y de emergencias, se tenía que haber procedido a negociar el tema de este colectivo en un ámbito diferente, y creemos que la regulación de todo el tema de régimen de personal de los bomberos en esta ley lo único que va a generar es que cada vez que haya modificaciones tengamos que estar sometidos incluso a modificaciones de la ley como consecuencia de que se modifique el régimen laboral.

Me podrá decir el señor Consejero que hay otras comunidades autónomas en las que, debido a la especificidad de la normativa de este personal, se regula en la propia ley, pero también tendrá que entender el señor Consejero que, desde luego, Navarra tiene competencias en materia de personal, en materia de funcionarios, y entendemos que no era el ámbito, al margen de que votemos a favor de alguna de las enmiendas, evidentemente, porque puesto que se les ha sacado del ámbito de la negociación colectiva para someterlos al ámbito de la normativa legal, desde luego, cuando menos algunas de las reivindicaciones que hacían y que creemos que son justas las apoyaremos en Pleno para ver si pueden salir adelante.

Al margen de este problema de los bomberos hemos de decir también que creemos que se ha mejorado el tema de la potestad sancionadora gracias a las enmiendas que se han planteado por la oposición. Y también hemos de decir que creemos que este proyecto no ha planteado cómo se va a llevar a la práctica, qué se va a hacer en los entes municipales para dotarlos de capacidad y para dotarlos no sólo de competencias normativas, sino de competencias económicas para que tengan posibilidades de llevar a cabo todos estos planes que se les exigen.

Y, por otro lado, como también manifestamos en Comisión y lo denunciábamos sin que se nos hiciese ningún caso, hemos de decir que todo el tema de los entes supramunicipales está puesto en la ley pero no sabemos ni a qué responde ni cómo se va a regular todo el tema de las competencias supramunicipales ni a qué entes se está refiriendo, porque el tema del supramunicipio se está planteando en diferentes leyes y, desde luego, en ésta sin que se haya definido previamente, creo que por una falta de voluntad de este Gobierno, qué com-

petencias tiene, qué entidades son estos supramunicipios, qué planes les corresponden, cómo los tienen que hacer y cuándo los tienen que hacer.

En el tema de los plazos, consideramos que los plazos que se dan para que se lleven a cabo los proyectos no son lo suficientemente amplios en unos casos y son excesivamente amplios en otros y que, desde luego, va a ser necesaria una voluntad muy definida del Gobierno para que esta ley se pueda llevar a cabo con el planteamiento que se ha hecho. Esperemos que el Gobierno se esmere en todo el ámbito reglamentario que se ha dejado, desde luego, para que los ayuntamientos no se encuentren aquí con un problema que no puedan solucionar sino que se encuentren con un mecanismo del que disponer para hacer frente a los daños o diferentes emergencias que se puedan producir en esta Comunidad.

Por tanto, únicamente queremos manifestar nuestra postura, los fallos que hemos visto en la ley y que vamos a mantener, tal y como manifestamos en Comisión, las enmiendas que aquí hemos planteado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Iribarren. Abrimos un turno a favor de estas enmiendas. ¿Alguien quiere intervenir? En el turno en contra, ¿alguna intervención? Adelante, señor León.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. La señora Iribarren ha hablado de un proyecto de ley que adolecía de graves deficiencias, y, bueno, al final el Partido Socialista presentó tal cantidad de enmiendas que efectivamente podría pensar que este proyecto de ley era una auténtica birria, pero el Partido Socialista ha retirado el 40 por ciento de las enmiendas, con lo cual, no sé qué es lo que está mal, si el proyecto de ley o las propias enmiendas, es decir, retirar más enmiendas que las que se mantienen da idea de cómo eran esas enmiendas. Y les tengo que recordar que el Partido Socialista, con total razón y criterio, ha bebido de unas fuentes, que en este caso sería la ley andaluza, no sé si porque es la única ley que había sido redactada por un gobierno socialista de todas las que hemos estado barajando en el debate, pero, claro, hacía referencias al estatuto de autonomía, al Gobernador Civil..., algunas enmiendas eran realmente ininteligibles. Algunas se siguen manteniendo, señora Iribarren, yo lo que siento es que no haya entrado a intentar explicar o volver a inquirir en lo que eran sus enmiendas, concretamente las 38 que han mantenido, con lo cual, no me deja tampoco argumentos para contestar a la 9, a la 13, a tal o cual.*

En definitiva, vuelvo a incidir, y eso sí que lo ha reconocido la señora Iribarren, en que durante cinco sesiones se ha recogido todo lo que entendi-

amos que mejoraba sustancialmente el proyecto, hemos tenido que rechazar lo que no lo mejoraba o incluso lo podía empeorar, y en esas estamos. Volveremos a rechazar las 38 enmiendas que mantiene el Partido Socialista. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor León. Señora Iribarren, su réplica.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Sí, brevemente, señor Presidente, y si me lo permite, intervendré desde el escaño para decirle al portavoz de UPN que qué quiere que le diga, si nosotros hemos presentado todas las enmiendas que usted dice, hasta 269 que ha habido, quiere decir que no sólo nosotros considerábamos que este proyecto no era el más apropiado. Independientemente de eso y por un tema que usted ya conoce de práctica parlamentaria no es lógico que, sabiendo cuál es la posición de ustedes, mantengamos en el Pleno todas las enmiendas que habíamos presentado en Comisión y que las defendamos aquí una por una. Si usted lo que quiere es tener muchos días de Pleno o tantos días de Pleno como de Comisión pues no tiene más que plantearlo a la Mesa y modificar el sistema de funcionamiento de este Parlamento, puesto que ustedes tienen la mayoría para hacer una réplica en Pleno de lo que hacemos en Comisión. Pero al margen de eso hemos de decirle que mantenemos las que creemos importantes.*

Y, evidentemente, nos hemos fijado en otras autonomías, por ejemplo, nos hemos fijado en la Comunidad Autónoma de Aragón, que tiene una ley de emergencias aprobada no en el periodo actual en el que gobierna el Partido Socialista, sino cuando gobernaba el PP, y considerábamos que tiene muchos aspectos que son mucho mejores que las de ésta. Y también nos hemos guiado por la de Andalucía, por la de Cataluña y por la del País Vasco, porque, señores de UPN, a lo mejor lo que les pasa a ustedes en Navarra es que se miran tanto al ombligo que no se dan cuenta de que la rueda ya está inventada y que lo que hay que hacer es mejorarla, y entonces a lo mejor lo que hay que hacer es aprender de lo bueno que tienen otras comunidades y no traer leyes a este Parlamento que tienen que ser enmendadas incluso en los primeros artículos que hablan de las definiciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Iribarren. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado 31 enmiendas. Creo que nos dará la buena noticia de que no mantiene más que cuatro. En cualquier caso, para su defensa, señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Efectivamente, vamos a mantener únicamente las enmiendas números 134, 144, 153 y 257,*

y retiramos las demás, aunque también es verdad que hemos presentado junto con otros grupos las enmiendas in voce 1 y 2. Tenemos que decir que estamos satisfechos del trabajo que se ha hecho en Comisión. Consideramos que ésta era una ley importante, creemos que en esto coincidimos con otros grupos y de ahí ese elevado número de enmiendas que presentamos entre todos y también un buen número de enmiendas que han sido aprobadas.

En este caso, en el ámbito de la protección civil tenemos que decir que las leyes han venido probablemente tarde, han venido por detrás de la realidad de organización de los servicios de todas las administraciones públicas y muchas veces también por detrás de las necesidades que se han planteado. La protección civil es una materia que ni siquiera se menciona en la Constitución al hacer el reparto de competencias, tampoco en los estatutos de autonomía, no aparece en casi ninguno, no aparece tampoco en el Amejoramiento del Fuero. Cuando se elaboraron los estatutos de autonomía, solamente en el de las Islas Baleares, excepcionalmente, aparecía la protección civil; en la reforma del Estatuto asturiano se metió posteriormente y ahora en el proceso de reforma de los estatutos de autonomía se está planteando que aparezca en algunos. Esto dio lugar a problemas en cuanto al reparto de competencias en materia de protección civil que los tuvo que ir solucionando la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, porque también hay que decir que la Ley de protección civil del año 85, que trató más o menos de ordenar la materia y a la que hay que dar rango de legislación básica, presentaba muchas carencias, muchas deficiencias que luego, de alguna manera, se han tenido que ir solucionando con el desarrollo reglamentario y también con las leyes autonómicas que se han ido dictando. Debido a todo ello nos encontramos en nuestro país con un sistema de protección civil muy poco desarrollado, sobre todo si lo comparamos con el de otros países europeos con los que debemos hacer la comparación. Un sistema de protección civil que, por desgracia, ha sido necesario en los últimos años en catástrofes como la del Prestige hace poco más de dos años o en situaciones como las de los atentados del 11 de marzo de 2004, y se ha visto prácticamente como un sistema invisible, el sistema de protección civil apenas ha tenido intervención, sí que es cierto que se suple con la intervención de diversos organismos, con el esfuerzo de profesionales, de voluntarios, etcétera, pero realmente se echa de menos un buen sistema de protección civil que está todavía por hacer, y en este sentido ha tenido que ser importante el esfuerzo sobre todo desde las comunidades autónomas para establecer su propio sistema de protección civil y para ir completando la regulación desde las leyes autonómicas.

En este sentido, tendremos que hacer de la necesidad virtud y decir que esta ley foral que vamos a aprobar hoy por lo menos tiene la ventaja de nutrirse de una experiencia ya de unos cuantos años, de veinte años, desde que en el año 85 se creó la Dirección General de Protección y Seguridad Ciudadana, que luego se convirtió en Dirección General de Interior, y donde ya se empezaron a establecer servicios de protección civil. Entendemos, como decía, que la ley es importante y ha sido importante también que haya habido una participación, que haya habido un debate en Comisión y que haya habido aportaciones de todos los grupos parlamentarios, aportaciones que nosotros también creemos, como reconocía el propio Consejero, que han mejorado sensiblemente el proyecto que vino desde el Gobierno y por eso esperamos que ésta sea una ley aprobada con bastante consenso, que la haga una ley duradera en el tiempo, es decir, un instrumento válido para los sucesivos gobiernos de Navarra que puedan ir aplicando y, como digo, vayan completando ese sistema de protección civil que todavía tiene sus deficiencias.

Se han aprobado diversas enmiendas que presentó nuestro grupo y creemos que esas enmiendas han contribuido a mejorar el texto, y voy a resaltar simplemente algunos de los aspectos que a nosotros nos parecían importantes. Nos parecía importante que se establecieran medidas para que realmente los planes de protección civil se apliquen, que no sean planes que, como sucede con mucha frecuencia, y por desgracia en todas las administraciones públicas, se elaboran y se quedan en el estante, y por eso algunas de nuestras enmiendas iban en la línea de que esos planes sean difundidos entre los servicios que los tengan que aplicar.

Nos ha parecido también muy importante que se introduzca una definición de un sistema público de atención de emergencias. No como aparecía en el proyecto, que todo consistía en un centro de atención de llamadas, que luego con la colaboración de diversos servicios, de diversas instituciones, iban atendiendo las emergencias. Ha quedado, entendemos, bien definido un sistema público de atención de emergencias que aglutina todos los servicios que tienen que actuar y asume una responsabilidad pública en la atención de las emergencias.

Creemos que se ha mejorado también la regulación de la inspección, que también es una responsabilidad pública y se tiene que hacer por funcionarios públicos, desde organismos públicos, y veíamos algo deficiente la definición que venía en el proyecto. Se han definido las funciones de los diversos puestos de trabajo de los bomberos, también con una remisión a los reglamentos para acabar con esa definición para todos los puestos de trabajo que formen parte de los servicios de incen-

dios. *A nosotros la verdad es que también nos habría gustado que el estatuto de los bomberos se hubiera regulado en otra ley y desde hace años, y quiero recordar que ya en el plan que aprobó este Parlamento en 1994, hace once años, se proponían una serie de medidas de regulación de este estatuto. Habríamos preferido que se hubiera abordado hace años, quizás en una ley foral específica, como se hizo en otras comunidades, y en una norma más negociada, pero, bueno, creemos que ésta es una oportunidad que hay que aprovechar para hacer esa regulación en el seno de este texto y nos alegra que la comisión de personal de bomberos se haya dirigido a los grupos parlamentarios para agradecer el trabajo y para mostrar su satisfacción porque buena parte de sus reivindicaciones han quedado asumidas, y esperamos que con este texto se ayude a solucionar la gestión de un servicio que es complicado y conflictivo siempre y que viene arrastrando una serie de problemas que esperamos que se puedan solucionar.*

Bien, éstas son algunas de las cuestiones que entendemos que se han mejorado, pero todavía vemos algunos aspectos deficientes en la ley y por eso hemos mantenido algunas enmiendas que esperamos que acaben de mejorar el texto. En primer lugar, en ese sentido va la enmienda in voce número 1, que es la propia definición de lo que se entiende en el proyecto por protección civil y atención de emergencias pues todavía en el dictamen no se distinguían bien las dos cosas, porque no es lo mismo, aunque estén muy relacionadas, atención de emergencias y protección civil, y creemos que va a quedar bien definido. Y también se olvidaba la mención de la normativa europea, porque cada vez más van existiendo más normas europeas y para nosotros es básico que hablemos siempre de un sistema integrado en el ámbito municipal, autonómico o estatal, incluso en el ámbito europeo.

En cuanto a los servicios de incendios, también mantenemos la enmienda 144, que va dirigida a que haya una garantía sobre la planificación de estos servicios, una regulación de los niveles mínimos de atención, una garantía de que la atención y la prestación del servicio se haga en todo el territorio y una coordinación de los diversos servicios.

La enmienda número 153 se refiere a la regulación de los aspectos económicos, que también creemos que son importantes, porque también, y ya se ha hecho mención de ello, el riesgo de muchas leyes es que estén cargadas de buenas intenciones, que sean leyes muy bien redactadas, pero que luego no haya recursos suficientes para ponerlas en marcha, por eso nos parecía importante completar la regulación, porque aunque algo había en el proyecto, se regulaba la contribución especial, entendíamos que había que hacer una regulación más amplia, establecer el principio de financiación

desde los presupuestos generales y el carácter gratuito que tiene la asistencia en emergencias, no lógicamente en otros casos, como en asistencias técnicas, donde puede haber la percepción de tasas o precios públicos. Éstos son los aspectos fundamentales que esperamos que se añadan a la ley.

Y en cuanto a nuestra postura sobre las enmiendas de otros grupos pues mantendremos la misma que tuvimos en Comisión. Votaremos a favor de aquellas enmiendas que nos parecen que contribuyen a mejorar el texto y votaremos que no al resto. Y en cuanto al texto del articulado lo apoyaremos, si, como esperamos, se aprueban nuestras enmiendas, y lógicamente a partir de mañana mismo exigiremos el desarrollo y la aplicación de esta ley para asegurar que completemos, como decía antes, para la Comunidad Foral de Navarra un buen sistema de protección civil que, en última instancia, es la garantía de los derechos más básicos de los ciudadanos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Abrimos un turno a favor de las enmiendas de Izquierda Unida. Adelante, señor León.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Brevemente intervengo en el turno a favor en cuanto que teníamos previsto apoyar las enmiendas que ha defendido el señor Izu, la 134, la 144, la 153 y la 257, y en tanto que ha retirado el resto de enmiendas pues me permite no romper el encanto de este turno. Apoyamos la 134 en cuanto que está hablando de un aspecto de redacción, cambiar "Gobierno de Navarra", como venía en el texto, por "Administración de la Comunidad Foral en todo el ámbito territorial de ésta".*

La 144, la 153 y la 257 ya las ha defendido convenientemente el señor Izu. Estamos hablando de cuestiones de ubicación en el articulado. Nosotros entendíamos que podían estar perfectamente en las disposiciones transitorias, pero, bueno, tampoco hay mayor problema en que aparezca dentro del propio cuerpo articulado.

Completan estas enmiendas la regulación de los servicios con la exigencia de que se garanticen unos niveles mínimos de prestación y de financiación. Entendemos que no modifica sustancialmente la ley y por eso contarán con nuestro apoyo.

Izquierda Unida, repito, ha demostrado su disposición en todo el trámite parlamentario en esta ley, ha hecho un esfuerzo, así lo reconocemos, y por eso hemos incorporado durante el debate en Comisión distintas enmiendas y hoy podemos apoyar también otras nuevas. En este ánimo, insisto, nos encontrarán Izquierda Unida y el resto de grupos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor Izu, su réplica. No hay réplica. Muchas gracias. Vamos con el Grupo Parlama-*

rio Aralar, que ha mantenido veinte enmiendas. Señora Egaña, tiene la palabra.

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on denoi, baita suhiltzaileen ordezkarietara ere. Aralarren irudikoz, legeak sartu ditu gauza aunitz, batez ere langileei dagokienean, suhiltzaileei dagokienez, bertze modu batez ezarri behar ziren gai asko. Erregelamendu bidez edo, Izu jaunak aipatu duen bezala, bertze lege zehatz eta espezifiko baten bidez. Baina, dena den, ikusita nola joan diren Batzordean eztabaidak eta abar, guk erabaki genuen gure zuzenketa gehienak mantentzea.

Eta erran behar dut kezkatzen gaituela babes zibilarren gaian erantzukizuna duen departamentuaren eginkizunen artean agertzen dela larrialdietan esku hartzeko zerbitzuak ezarri eta mantentzea, baina ez dela inon ageri zerbitzu horiek propioak edo berezkoak izan behar direla. Iruditzen zaigu lege hauetan zehaztu behar direla oso ongi adjektibo horiek. Bertzenaz, geroari begira, interpretazioak izan daitezkeelako ezberdinak.

Herritarren betebeharrak buruz, iduritzen zaigu legeak erabiltzen duen hizkera nahiko autoritarioa dela. Noski, oso ongi iduritzen zaigu herritarrek laguntza eman behar dutela horrelako egoeretan eta noski betebeharrak zehaztu behar direla legean, baina iduritzen zaigu XXI. mende honetan horrelako hizkeraz baliatzea ez dela oso egokia, guri idurikoz, administrazioari botere absolutua ematen diolako hizkera honek eta herritarrei gelditzen zaiena iduri du bakarrik men egitea dela, gainera kalte-ordainak oso murrizak agertzen dira eta ez dira zehazten behar bezala.

Bertze gai bat kezkatzen gaituena da suak itzaltzeko eta salbamendurako zerbitzuari ikuskapen ahalmena espreski ez aitortzea. Legeak uzten du ikuskapen ahalmen hau babes zibilarren gainean eskumenak dituen departamentuaren esku. Eta iduritzen zaigu askoz ere zehatzagoa izan beharko lukeela eta aitortza berezi eta espezifiko egin behar zela suak itzaltzeko eta salbamendurako zerbitzuaren gainean.

Kezkatzen gaitu baita prebentzioarako zerbitzu publikoen eginkizunen artean zer aipu egiten den agintari eskudunaren aginduak betetzearen inguruan. Eta horrela utzita, gure aburuz, irekiegia gelditzen da, ez baitu zehazten zein den agintari hori. Gauza bera gertatzen da 47. artikuluan, zerbitzuetako langileen betebeharrak espezifikoak ezartzen direnean. Hor ere zehazten da goi mailakoek ematen dizkieten aginduak bete behar dituztela, baina ez da aipatzen agindu horiek zein eskumen eremutakoak izan behar diren.

Bertze gauza batzuen artean, eta jada langile-riari dagokionez, lege honen barruan langileen

erregimena eta bai eskubideak eta baita betebeharrak ere sartu direnez, iduritzen zaigu ez dela kontuan hartu suak itzaltzeko zerbitzuetako langileek dituzten ezaugarri bereziak. Bakarrik aipatzen da Nafarroako administrazio publikoetako langileen estatutua, baita foru lege honetan agertzen diren berezitasunak, baina ez da kontuan hartzen suak itzaltzeko zerbitzuetako langileen lanpostu hauek dituzten berezitasunak.

Ez gaude ados langile kontratatuen inguruan nola gelditu den 44. artikulua. Hor nik uste dut langileen batzordekoek eskatzen zutela behin-behineko lanak egiteko kontratazioarena ez agertzea. Eskatzen zuten bakarrik aroz aroko lanak egiteko kontratazio tenporalak. Eta hala ere, legean hori ez da islatzen. Gero jakin izan dugu haiek igorrita akordio bat izan dela batzorde paritarioan, eta hor agertzen da artikululu honen inguruan egiten den interpretazioa. Baina gure idurikoz, hasi baldin bagara interpretazioak egiten batzorde paritarioan, hobe legoke interpretazio hori agertzea argi eta garbi legean. Zergatik? Ez garelako fidatzen, eta betiere azkenean indar handiena izanen duena izanen delako legearen artikulua, eta ez batzorde paritarioaren interpretazioa, azken finean, legearen interpretazioa delako.

Eskubide espezifikoaren artean, iduritzen zaigu gauza batzuk gelditu direla sartu gabe legean. Adibidez, gizarte segurantzaren prestazio maximoari dagokiona. Iduritzen zaigu hori ere oso inportantea zela eta sartu behar zela legean.

Eta gero baita ere iduritzen zaigu berdin-berdin gelditu dela, nahiz eta zuzenketa aunitz egin ziren talde gehienek aldetik, zer nolako disponibilitatea izan behar duten suhiltzaileek. Nik uste dut ez dela egokia hor bakarrik agertzea arriskua edo larritasun egoera dagoenean exijitzen ahalko zaiela suhiltzaileei beti disponibilitate osoa izatera; ez zaigu gustatzen nola gelditu den. Iduritzen zaigu askoz hobeki legokeela, hain zuzen ere, arrisku edo larritasun egoera horren larritasunaren arabera, larritasun mailaren arabera zehaztea.

Gero baita ere, lanpostu eta funtzioei dagokionez, guri gustatuko zitzaigukeen beste sailkapen mota egitea: sailkatzea eskala operatiboa eta eskala teknikoa.

Gero, baita ere, eginkizunen artean, iduritzen zaigu, adibidez, ofizialari zuzendaritza funtzioak ematen dizkiola legeak, eta orduan ez dugu ulertzen oso ongi zertarako egongo den kontsorzioaren kudeatzaile jauna, zertaz teorikoki zuzendaritza lanak berari dagozkio. Orduan, iduritzen zaigu hor legean ez dela findu behar bezala.

Lanpostu hauetan sartzeko eta promozioari dagokionez, ez gaude ados suhiltzaile, suhiltzaile

(1) Traducción en pág. 103.

kaboak eta subofizialen bete gabe gelditzen diren lanpostuak kategoriaz igotzeko lehiaketa bidez hornitzearenarekin. Iduritzen zaigu aldaketa hauetan guztietan, bai sartzeko baita gero kategoriaz igotzeko, oposizio lehiaketa sistema erabili behar dela.

Ez gaude ados, ezta ere, ofizial lanpostuetako bakanteetan. Lehenbizi, noski, egin behar da lehiaketa murriztaren bidez. Horretan ados egon gaitzke. Baina gero, lehiaketa hori egin eta gero, bete gabe gelditzen diren lanpostuak tokiz toki aldaketaren bidez betetzea foru administrazioko A mailako funtzionario guztien artean, hori ez zaigu inolaz ere bidezkoa iduritzen. Iduritzen zaigu lehiaketa murriztua egin eta gero bete gabe gelditzen diren lanpostuak oposizio lehiaketa irekira atera beharko lirakekeela.

Bigarren jarduerari buruz iduritzen zaigu baita legea oso motz gelditu dela. Eta hor ez da kontuan hartzen ikuskapen funtzioa, ezta prebentzio funtzioa ere. Gure idurikoz, Aralar taldearen idurikoz, hor aprobetxatzen ahal genuen suhiltzaile hauek guztiak, kategoriaz guztietakoek, izan duten esperientzia eta dakiten guztia hobeki probestu ahal genuen. Eta zoritxarrez lege honetan hori ez da kontuan hartu.

Baita ere, iduritzen zaigu bigarren jarduna...

SR. PRESIDENTE: *Señora Egaña, su tiempo ha terminado.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Oraintxe bukatuko dut. ...jarduna ere eskala operatibo guztirako izan beharko lukeela, eta ez bakarrik batzuek.*

Gelditzen zait suhiltzaile bolondresen inguruko eskubideak. Iduritzen zaigu erantzukizun zibilaren gaineko aseguruia izan beharko luketela, baina suhiltzaile profesionalak bezala, eta hori ere ez da kontuan hartu lege honetan.

Horregatik hemendik iragartzen dut gure taldea abstentziora joko duela foru lege honetan. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. ¿Intervenciones a favor de las enmiendas de Aralar? ¿En contra? Adelante, señor León.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Ha empezado la señora Egaña por la enmienda número 95, sobre algo que otros grupos también plantearon en Comisión, que era el tema de mantener los servicios propios. No estamos hablando únicamente de los bomberos, estamos hablando de que existen otros servicios que también pueden intervenir y de hecho intervienen en emergencias –por ejemplo, podríamos poner Cruz Roja– y los dejaríamos fuera de este artículo. Nos encontramos ante una ley que intenta organizar la gestión de emer-*

gencias y en esa organización cabe, entendemos desde UPN, todo el mundo, los servicios propios de la Administración y los que no serían propios.

Sobre la 152, que hablaba de los objetivos y demás, se recogió una idéntica de Eusko Alkartasuna, creo que era la 148, y se incorporó al dictamen, la puede ver allí.

La enmienda 168 no aporta absolutamente nada, habla de remuneración justa y en estos momentos estaríamos hablando de una remuneración injusta. A todo el mundo nos gustaría cobrar un poco más por lo que hacemos, pero creo que eso no es objeto de ponerlo en una ley, y no sé en qué artículo debería ir eso de que todos queremos más.

Rechazamos la enmienda 207 por cuanto que hace referencia a toda la escala operativa a la hora de hablar de segunda actividad. Entendemos que los trabajos de sargento y suboficial no son estrictamente operativos por lo que no justificaría ese pase a la situación de segunda actividad.

La 252, en cuanto a derechos adquiridos, entendemos que carece de sentido por cuanto una legislación ampara los derechos reconocidos de algo que se haya legislado anteriormente.

El grupo Aralar ha mantenido para este debate las veinte enmiendas que presentó en su día. Del estudio detallado de esas enmiendas podemos desprender que Aralar curiosamente estaría conforme con todo el proceso de actuación, previsión, gestión, etcétera, de las emergencias, porque no hay ni una sola enmienda a las disposiciones generales, a las actuaciones de protección civil, como actuaciones básicas, previsión, prevención, planificación. Hablamos de planes territoriales especiales, de actuación municipal, planes de autoprotección; no hay ni una sola enmienda a la intervención, a la desactivación. En cuanto entramos en el tema de organización administrativa, es decir, en los bomberos, es cuando Aralar plantea sus enmiendas. Creo que las peticiones que realizó la comisión de personal a los distintos grupos fueron recogidas íntegramente por Aralar; no hay ni una sola aportación más, y si los bomberos se muestran más o menos satisfechos, yo no digo que al cien por cien pues todo el mundo deja pelos en la gatera, pero se ha incorporado al artículo 44, al artículo 50, y si el resto de la ley no tiene mayor problema para Aralar; pues yo entiendo que debería apoyarla y no abstenerse. Con todo rechazaremos las veinte enmiendas que ha mantenido el grupo Aralar al dictamen. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor León. Señora Egaña, su turno de réplica.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (2): *Egia da Aralarrek bere zuzenketak egin dituela, hain zuzen ere,*

(2) Traducción en pág. 104.

legearen zati batean. Agian, guretako horrek inportantzia zuelakoz. Baina erran behar dut batzordean ere gure botazioak egin ditugula eta gure iritziak ere eman ditugula. Horregatik, orokorrean, erran dut lehenago, nahiz eta gauza aunitz aportatu diren eta gauza asko aldatu diren, eskubide osoa dugula abstentziora jotzeko. Besterik ez.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. Por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, se han mantenido once enmiendas. Para su defensa, señor Ramirez Erro, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi, Parlamentari jaunandreak. Buenos días, señorías. Estamos en una ley de protección civil y atención de emergencias que, efectivamente, es necesaria, que ha tardado llegar y que, efectivamente, preocupaba a diferentes grupos de la oposición, también a Eusko Alkartasuna, y más detenidamente en un aspecto al que se refería el señor Pérez-Nievas, portavoz del CDN, el plan de emergencia sísmica. Este portavoz hizo una propuesta al respecto que sufrió el rechazo de los grupos que sustentan al Gobierno, motivado en que esta ley iba a venir y que, de alguna forma, iba a aunar las cuestiones que de ella se derivaban. Es decir, se consideraba lógico que existiese, como en otras comunidades, una prevención de emergencias, pero pensábamos que ésta iba a ser la gran ley que iba a aglutinar todas las demandas, todas las necesidades y todas las respuestas efectivas que se deben dar ante una situación de emergencia. No obstante, consideramos que es importante esta ley, que va a ser beneficiosa para la Comunidad y, por tanto, después de un debate en el que no se ha seguido por el Gobierno la misma tónica que viene siendo generalizada con respecto a otros debates de leyes en las que las aportaciones de la oposición no son tomadas en cuenta, o por lo menos, según este portavoz, en las que el talante no es el adecuado, nosotros la vamos a apoyar porque Navarra necesita una ley y esta ley va a traer beneficios ante las posibles eventualidades, ante las posibles emergencias que estoy seguro de que ninguno que los aquí presentes queremos que se den, porque no hay mejor respuesta a una emergencia que el que no haya que responder ante nada, aunque también el señor Pérez-Nievas, ya que citaba algunas otras iniciativas que han hechos algunos grupos parlamentarios con referencia a las emergencias, también podría haber hecho referencia a aquellas que tratan precisamente de evitarlas, a aquellas que tratan de que este Parlamento tenga conocimiento sobre hechos concretos, preocupantes, tenga informes, conozca la seguridad de determinados proyectos, me puedo referir a Itoiz, pero también al tipo de armamento que se utiliza, por ejemplo, en Bardenas, que el señor Consejero de Presidencia*

aseguraba que no teníamos ninguna información porque no teníamos que tenerla, entre otras cosas. Pero, bueno, esas iniciativas también han estado ahí y ahora lo que vamos a aprobar o lo que al parecer se va a aprobar va a ser una ley de respuesta ante las emergencias que puedan darse.

A nosotros nos habría gustado que el Gobierno hubiese sido más ambicioso y que el Gobierno hubiese buscado una mayor capacidad de la Administración foral, del Gobierno foral y de los servicios que tiene para afectar e incidir directamente en las emergencias, por eso hemos presentado una serie de enmiendas que hacen referencia a la autonomía de Navarra, pero después del análisis de aquellas enmiendas que fueron rechazadas durante el debate en Comisión se observa que por parte del Gobierno no hay ninguna ambición de recuperar aquellas competencias que nos corresponden, incluso en aquellas cuestiones que en nada afectarían al hecho concreto aprobado, pero que sí demuestran muy poca ambición, y en este caso, y como siempre, somos los abertzales los que tenemos que reivindicarlo una y otra vez, y es que en Navarra tenemos derecho a tener mayores competencias y, por lo tanto, tenemos derecho también a plantearlo, y por eso lo planteamos. Pero como, al parecer, no es una vocación ni una ambición de los grupos que sustentan al Gobierno, nos rechazan enmiendas del tipo, por ejemplo, de que cuando la ley se refiere a la necesaria sumisión a la "legislación del Estado" nosotros proponemos "a la legislación vigente", porque consideramos que, efectivamente, el Gobierno de UPN-CDN se está quedando atrás en un proceso como el que se ha abierto ahora de debate con respecto a los diferentes autogobiernos, y no quiere incidir porque, sin duda, se encuentra muy cómodo con el nivel competencial de Navarra, muy cómodo, muy poco ambicioso y muy sumiso al Estado. Nosotros planteamos que la ley, dado que no cambia nada y sería cuestión de talante, se refiera "a la legislación vigente" y no "a la legislación estatal", porque también, señorías, hay una realidad europea que puede hacer que esta ley sea reformada, y las leyes tienen que tener vocación de prolongarse en el tiempo, y esta ley estaría mucho mejor si hiciese referencia directa a la legislación vigente en vez de referirse a la legislación estatal, y por eso hemos mantenido esta enmienda.

También hemos mantenido para este Pleno las enmiendas números 30, 40 y 41. En cuanto a la enmienda número 30, Navarra no tiene por qué renunciar a la competencia en cuanto a la homologación de los planes, nosotros defendemos que no tiene por qué estar dependiente de lo que diga el Estado, porque, entre otras cosas, nosotros vamos a saber mejor que nadie qué es lo que necesita Navarra y cómo responder ante esas emergencias, porque conocemos nuestro territorio, porque cono-

ceamos a nuestra ciudadanía y porque tenemos capacidad de hacerlo mejor que otros o con unos recursos más directamente orientados a las necesidades.

También hay una cuestión que nos hubiese gustado que estuviese en la ley y que no la encontramos, y estamos hablando de transparencia. Por ello hemos presentado la enmienda 38, porque consideramos que es fundamental el proceso de información pública –que no se quiso recoger en el debate en Comisión–. Espero que así como en los debates todos los grupos venimos con una disposición de honradez intelectual, con capacidad de poder ser convencidos, también se lo replanteen los grupos que sustentan al Gobierno y puedan atender algo que es evidente que debemos fomentar desde las administraciones, y estamos hablando de la transparencia y el derecho a la información.

Pero también este grupo parlamentario tiene cierta preocupación, señorías, porque hay ciertos apartados de la ley que abren la puerta a la privatización de servicios que deben ser básicos, que deben ser controlados directamente por la Administración y que deben tener la garantía de calidad que dota el hecho de que esos servicios dependan de la Administración y no de empresas privadas o de sociedades privadas, y cuando hablo de esta cuestión me estoy refiriendo a las enmiendas números 93 y 244, en cuanto a que nosotros proponemos en la enmienda número 93 que es necesario mantener servicios propios; añadimos la cuestión de propios porque el texto del proyecto de ley se queda en mantener los servicios adecuados. ¿Y por qué nos preocupa o por qué consideramos que existe una puerta abierta a la privatización? Pues por lo que nosotros planteamos en la enmienda 244, que fue rechazada en Comisión por los grupos que sustentan al Gobierno, y es lo referido a que los bomberos de empresa en cuanto a su número no han de afectar al cálculo de las dotaciones de bomberos profesionales que debe haber en cada momento, porque, al fin y al cabo, da la sensación de que se está teniendo en cuenta, se está abriendo la puerta a una privatización de un servicio que nosotros consideramos que debe ser totalmente público y controlado desde el ente público y ante esa negativa a aceptar lo que nosotros proponíamos da la sensación de que desde el Gobierno de Navarra se puede contemplar un proceso de privatización en el que cada vez tenga menos peso presupuestario también, uno de los grandes problemas del Gobierno de Navarra, para la Administración, pero, indudablemente, eso redundará en un empeoramiento general de la calidad del servicio.

También consideramos que la ley no es lo suficientemente ambiciosa con el tema de los voluntarios, personas que dedican sus esfuerzos, su tiem-

po y que en muchos casos tienen mayor disponibilidad que los propios bomberos profesionales, en muchos casos sí, y que no están siendo justamente tratados por la Administración. Nosotros creemos, y quizás sea otro debate, que para el voluntario de bombero podría estudiarse algún tipo de beneficio fiscal, podría estudiarse algún tipo de cuestión que realmente ayude o colabore en la labor que están haciendo estos voluntarios para que no sea todo gravoso, todo esfuerzo, para que tenga algún reconocimiento recompensatorio, valga la expresión, de la Administración. Y estamos hablando también de quejas de los bomberos voluntarios que en muchas ocasiones no tienen ni trajes de bomberos para enfrentarse a las llamas o a las cuestiones a las que tengan que enfrentarse y a las determinadas emergencias. Nosotros consideramos que ahí flojea la ley, y por ello también hemos presentado la enmienda 112 referida a la necesidad de que los voluntarios tengan un seguro adecuado. Es cierto que se aceptó nuestra enmienda en relación a que con seguros de accidentes estén cubiertos de la misma manera que los bomberos profesionales, faltaría más, señorías, que ante un accidente un bombero voluntario no tuviese la misma cobertura, pero también queríamos un seguro similar en cuanto a la responsabilidad civil, y eso también lo planteamos y fue rechazado. Consideramos, señorías, que los voluntarios es algo que se debe potenciar, que no se coordina adecuadamente mediante la ley y que, por lo tanto, es algo que puede ser mejorado en esta ley, insisto, necesaria, en esta ley que, efectivamente, nos puede hacer enfrentarnos con garantías a la posible necesidad de atención en cuanto a emergencias y desastres, etcétera, pero, efectivamente, consideramos que el Gobierno de Navarra no ha sido lo suficientemente ambicioso.

Del mismo modo, hemos presentado una serie de enmiendas relacionadas con el contenido de los planes pues nosotros consideramos que tiene que haber también medidas de rehabilitación urgente de servicios esenciales, y lo explico, es decir, ante una emergencia, ante una catástrofe nosotros consideramos que dentro de la planificación debe priorizarse, debe jerarquizarse, debe haber un protocolo en el que debe tener un papel fundamental ya predeterminado y planificado la rehabilitación urgente de servicios esenciales porque es el fundamento de poder dar posteriores respuestas a las emergencias y a las cuestiones que nadie quiere que se den. Del mismo modo, en cuanto a los deberes específicos de los bomberos, y estamos hablando de la enmienda 174, consideramos que debe matizarse dentro de las cuestiones que tienen que hacer, y estoy refiriéndome al apartado 1 del artículo 47, letra a), cuando dice “conocer las órdenes dictadas para la prestación de servicio, no pudiendo alegar su desconocimiento así como des-

empeñar sus funciones cumpliendo exactamente los servicios encomendados por sus superiores siempre que no constituyan delito o infrinjan manifiestamente el ordenamiento jurídico dentro del ámbito competencial”, no vaya a ser que tengamos a los bomberos para todo aquello que pueda ocurrírsele a cualquier superior sin que, efectivamente, se oriente dentro de las competencias que tiene el propio Servicio de bomberos; esto lo mantenemos con nuestra enmienda 174.

Esperamos que los grupos que sustentan al Gobierno y todos en general tengan a bien aceptarlas, porque consideramos que, de alguna forma, llenan unos vacíos que encontramos en esta ley y que...

SR. PRESIDENTE: *Señor Ramírez Erro, su tiempo ha terminado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *... necesariamente han de mejorar un texto importante para Navarra y un texto que efectivamente necesita y merece toda la ciudadanía. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno a favor de las enmiendas de Eusko Alkartasuna? ¿Turno en contra? Señor León, por UPN.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Me quedo con la primera parte de la intervención del señor Ramírez, donde ha dicho que entendía que esta ley, tal como quedaba, era beneficiosa para la sociedad. Pues, mire, en ésta y en otras leyes los grupos de UPN y CDN mantenemos el mismo ánimo; el ánimo es neutro como el talante. En este caso, el ánimo que mantenemos y que mantiene el Gobierno es positivo, en esta ley y en otras, pues enseguida viene otra ley donde creo que se han dado sobradas muestras de ese ánimo o ese talante positivo, a pesar de que otros no lo han mantenido.*

Entrando en sus enmiendas, ya le anticipo, señor Ramírez, que no hay suerte y no vamos a apoyar ninguna de las once que ha mantenido. La 30 y la 41 inciden en la legislación vigente, pues sí, puede parecer lo mismo, pero es que nosotros no tenemos ningún prurito, ningún repelús en que ponga “normativa estatal”, no sé qué problema hay. Si ha leído usted la del País Vasco, la propia exposición de motivos habla de la Constitución Española y no se le caen los anillos, de modo que mantendremos lo que es “normativa estatal”.

En lo que afecta a la enmienda número 38, habla de transparencia. Mire, transparencia es que se necesite la opinión antes de hacer una aprobación tácita, que es lo que pretenden ustedes. La homologación no debe hacerse de modo tácito, entendemos nosotros, usted dice que no, que si se pasa no sé cuántos meses se da por aprobado. Oiga, estamos hablando de cosas, y usted lo sabe, bastante serias. Los planes especiales no deben ser

formulados con independencia de lo previsto en las directrices básicas, ya que están llamados –contestándole a su enmienda número 40– a integrarse en el sistema nacional de protección civil, e incluso en aquel sistema europeo que pueda haber, como ha adelantado el señor Izu, que hemos incorporado en el artículo 1. Con lo cual, intentaremos dar una respuesta unificada a riesgos comunes.

Sobre la enmienda 93, lo de mantener los servicios propios, le he contestado a Aralar, y a ello me remito, no estamos hablando sólo de los propios, los propios y los que no son propios en la Administración.

Y en cuanto a los seguros, efectivamente, aprobamos la primera parte, una de las enmiendas que planteó Aralar, en cuanto a que los bomberos voluntarios tuviesen la misma cobertura de seguros de accidentes que los bomberos profesionales, ahí no había ningún problema, pero cuando estamos hablando de la responsabilidad civil estamos hablando de que no sólo los bomberos dependerán del Gobierno de Navarra, habrá bomberos de ayuntamientos, y los propios ayuntamientos u otros organismos tienen sus propios seguros y sus propias coberturas de responsabilidad civil.

La referencia que hacen en la enmienda 174 a la letra a) del apartado 1 del artículo 47, en cuanto a encomendar y desarrollar tareas impropias del ámbito competencial, es que es algo de Perogrullo, ¡cómo se le va a mandar a alguien hacer algo que no tiene que hacer!, es como si se le manda a usted apagar los incendios, pues dirá que irá con toda la buena voluntad del mundo pero que no va a ser mucho más que un estorbo, como sería yo, no lo estoy diciendo con mal ánimo.

Sobre la enmienda 179, yo creo que se definió bien lo que son los puestos de trabajo y las funciones en esa enmienda que recogimos de Izquierda Unida, y ustedes plantean lo de encargado de unidad, encargado de sección, aquello que hablamos en la Comisión. ¿Y aquí quién se encarga de esto? El encargado de la unidad... ¿quién? ¿el cabo?, ah, el cabo, sí... Tradicionalmente las denominaciones han sido ésas.

No voy a hacer mención a la enmienda 202, a eso de los “cualesquiera motivos de salud”, ni a la 244 porque usted tampoco lo ha hecho.

Y, finalmente, en cuanto a los bomberos voluntarios, debemos incidir en que nos encontramos ante un sistema integrado de protección civil y de gestión de emergencias en el que participan bomberos profesionales, bomberos voluntarios y bomberos de empresa. Pretender que a los bomberos de empresa no se les tenga en cuenta a la hora de establecer dotaciones contradice –entendemos desde UPN– el más elemental criterio de eficiencia en la asignación o planificación de recursos.

De modo que, señor Ramirez, no apoyaremos ninguna de las once enmiendas mantenidas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor León. Señor Ramirez Erro, tiene su réplica.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, dada la brevedad, haré la intervención desde el escaño. Efectivamente, parece que al señor León le preocupa mucho lo que sucede en la Comunidad Autónoma Vasca. A mí, a raíz de la reelección del Lehendakari me preocupa un poco menos el asunto. Usted dice que aparece la Constitución, pues no sé lo que aparece, realmente yo desconozco si en la Ley de emergencias de la Comunidad Autónoma Vasca aparece la Constitución Española. A mí lo que me preocupa es que cuando se hacen las leyes en Navarra no se prevea la posibilidad de asumir unas competencias que nosotros consideramos que nos corresponden por derecho, y es lógico que a ustedes no les importe porque así viene reflejado en su quehacer histórico y reivindicativo conforme al Estado, pero a los abertzales, que siempre hemos reivindicado que en Navarra nos corresponden más competencias y que los ciudadanos y ciudadanas de Navarra tienen derecho a decidir, nos preocupa y queremos que las leyes prevean esa posibilidad, porque consideramos que hay que tener vocación de continuar y estamos seguros de que los ciudadanos y ciudadanas navarros quieren decidir y quieren mayores competencias porque nos corresponden, y los abertzales siempre presentaremos este tipo de enmiendas.*

El señor León ha recordado una enmienda que a mí personalmente se me ha pasado defender por la premura del tiempo, y es la referida a la necesidad de incorporar una denominación más adecuada a un servicio civil como es el de bomberos, y seguimos manteniéndola pues a nosotros nos parece mejor que en vez de sargento de sección, que tiene un carácter eminentemente militar, se le llame encargado de sección, y que al cabo de bomberos en vez de cabo de bomberos se le llame encargado de unidad, pues es una cuestión que nos parece importante y ya que se hace una ley merece la pena cambiar este tipo de nomenclatura porque nos parece que es arcaica, que no se ajusta a lo que es el desempeño y, sobre todo, nosotros, desde nuestra ambición pacifista, consideramos que será mejor evitar el lenguaje militar en aquellos aspectos en los que se pueda evitar.

Y terminaré, señor Presidente, con una última referencia. Desgraciadamente, vamos a corroborar que la negativa de UPN a apoyar nuestras enmiendas deja la puerta abierta a la privatización, porque tiene complejos a la hora de decir que mantendremos servicios propios y tiene complejos a la hora de definir más exactamente el papel puntual que puedan tener los bomberos pro-

fesionales en vez de efectivamente marcar un mapa estructural y funcional en el que los servicios de la Administración estén perfectamente reglamentados, definidos y marcados por ley, que es la pretensión y ambición que tenía Eusko Alkartasuna con estas enmiendas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai, le corresponde defender las siete enmiendas que ha mantenido.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. En mi opinión, este proyecto de ley foral que regula los temas relacionados con protección civil y atención de emergencias en Navarra es un proyecto importante y, además, muy necesario. Por ese motivo, mi grupo, como el resto de grupos del Parlamento, intentó realizar un trabajo serio y, tras el análisis del proyecto, presentó 52 enmiendas al mismo.*

Tras el trámite en Comisión, en el que se han aceptado enmiendas de varios grupos parlamentarios, nosotros creemos que el proyecto parece adecuado a su propósito siguiendo la línea de otras comunidades autónomas y, en principio, contará con nuestro apoyo. No obstante, mi grupo ha decidido mantener para su debate en este Pleno siete enmiendas que, en realidad, conceptualmente hablando, se reducen a cinco.

La primera de nuestras enmiendas, la número 21, pretende modificar el actual artículo 7, apartado 5. Este artículo, entre otras cuestiones, establece que se realizará un catálogo de actividades y que los establecimientos e instalaciones comprendidos en ese catálogo deberán disponer de un plan de autoprotección, de los seguros necesarios, etcétera. Sin embargo, la lectura de su apartado 5 parece exigir una autorización singular y nueva para cada evento. Creemos que esto no sucede normalmente, por ejemplo, en la normativa de espectáculos o deportiva cuando dichos eventos se celebran en un recinto ya autorizado para la celebración de tales eventos. Por otro lado, podría llegar a entenderse que hasta la celebración de una manifestación precisara de una solicitud al órgano competente en materia de protección civil, y debemos recordar que no requieren autorización alguna aquellas concentraciones o desplazamientos amparados por el derecho de reunión y manifestación.

La segunda de nuestras enmiendas, la número 23, pretende modificar el actual artículo 8, apartado 2, párrafo primero, que en su redacción actual establece lo siguiente: "los instrumentos de ordenación del territorio y los urbanísticos, tras su aprobación inicial, serán sometidos a informe preceptivo del departamento competente en materia de protección civil, en relación con las situaciones de grave riesgo colectivo que pueda provocar el

modelo territorial adoptado en ellos". Nuestra enmienda pretende excluir de este informe los instrumentos urbanísticos. El motivo es que la vinculación del análisis de riesgos y el mapa de riesgos a los concretos planes urbanísticos ya es exigible por el propio plan territorial que los aprueba, que, conforme a este proyecto de ley foral, es un instrumento de ordenación del territorio, así como a través del resto de instrumentos de tal índole, que pasarían por la comisión de protección civil.

En nuestra opinión, exigir a todos y cada unos de los instrumentos urbanísticos y sus modificaciones el trámite de ser informados por los órganos de protección civil, aun cuando pudiera ser positivo, supone una labor difícilmente asumible para ser realizada con el celo requerido. En ese sentido, el propio proyecto de ley prevé el silencio positivo si no se realiza el informe en el plazo de dos meses. A nosotros, en los temas de protección civil, nos parecería mejor que no existiera este silencio positivo y, en todo caso, haber conferido al informe sobre los instrumentos urbanísticos un carácter facultativo. No nos parece lógico exigir para todos ellos el informe y, como se sabe que eso no va a ser posible, establecer finalmente el silencio positivo.

La tercera enmienda que hemos mantenido es la número 36, que pretende modificar el artículo 11, apartado 3. El actual proyecto establece que el departamento colaborará en la redacción de los planes de protección civil de los municipios de más de 20.000 habitantes y de aquellos considerados de especial peligrosidad en el catálogo y mapa de riesgos de Navarra. Nosotros queremos agregar a este artículo que el departamento también podrá impulsar la elaboración y mantenimiento de planes en otros municipios que, por sus características específicas, lo hagan recomendable. Desde nuestro punto de vista, tal y como está redactado el artículo, parece que el Gobierno de Navarra se desentiende de colaborar en la implantación de planes en municipios más pequeños. Con la redacción que proponemos creemos que queda más claro que también puede colaborar en la redacción de planes para otro tipo de municipios cuando sea necesario.

Nuestras enmiendas 105, 114 y 120 plantean todas ella el mismo tema, que es el contenido en la enmienda 105, que pretende modificar el artículo 29, apartado 2. El actual artículo plantea el derecho de los ciudadanos a colaborar en las tareas de protección civil en la forma determinada en los planes de protección. Nosotros pretendemos introducir, además, el derecho de los ciudadanos a participar en la elaboración de dichos planes de protección civil. Desde nuestro punto de vista, es necesario reconocer al ciudadano una participación efectiva en algo que le concierne directamente.

Y por último, nuestra enmienda número 255 pretende introducir un nuevo apartado 7 a la actual disposición adicional sexta. En esta disposición se establece una contribución especial por el establecimiento y la mejora del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento. Nosotros creemos que, como contraprestación a esa contribución claramente establecida, debe constar que recíprocamente se debe garantizar, por parte del servicio de bomberos, un tiempo de respuesta y los medios adecuados en calidad y cantidad. En definitiva, el compromiso de la Administración de que va a prestar ese servicio, por el que se impone una contribución especial, de manera adecuada.

En cuanto a las enmiendas del resto de los grupos, anuncio mi voto favorable a todas ellas excepto a la enmienda número 121, de Aralar; 158, del grupo de Izquierda Unida; 159, del Partido Socialista; 165 y 199, de Izquierda Unida; 208, de Aralar; y 212, del Partido Socialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. ¿Turno a favor de las enmiendas? ¿Turno en contra? ¿Va a intervenir, señor León, por UPN?*

SR. LEÓN CHIVITE: *Sí, para concluir y, además, ya le he cogido el truco al procedimiento. Lamento no poder apoyar ninguna de las enmiendas del señor Etxegarai a la vez que agradezco el voto favorable que él mismo ha anunciado. La enmienda 21 pretende incluir en el catálogo las obligaciones de los organizadores de espectáculos o actividades. Éstos, entendemos que se realizan de modo habitual en un local determinado, deberán figurar en ese catálogo, deberán contar con sus correspondientes vigencias y, además, deberán disponer de un plan de autoprotección. Sin embargo, aquellos espectáculos o actividades de carácter temporal que pretendan realizarse en instalaciones eventuales, portátiles o desmontables deberán contar únicamente con la correspondiente autorización previa de que disponen de los medios humanos, materiales y organizativos que resulten necesarios para prevenir el riesgo, pero no es posible incluirlos en ese catálogo.*

La enmienda 23 intenta eliminar del artículo, en lo que hace referencia a planes urbanísticos, el preceptivo informe del departamento. A pesar de que sea una carga de trabajo para el departamento entendemos que al igual que Protección Civil informa sobre una cafetería, por qué no va a informar sobre planes urbanísticos.

La enmienda 36 ya fue rechazada en la Comisión por haber sido aprobada una enmienda in voce, le recuerdo. Y no apoyaremos las enmiendas 105 y 114 de igual manera que la 106 del Partido Socialista, por entender que sin perjuicio del reco-

nocimiento genérico a la participación de los ciudadanos en las tareas públicas, para hacerlo pensamos que mejor debería ser a través, tal y como previene además la propia normativa, de las agrupaciones y organizaciones del voluntariado.

El señor Etxegarai propone en su enmienda 120 modificar el enunciado del capítulo 3 y votaremos en contra por cuanto la enmienda 110 de Unión del Pueblo Navarro y CDN modificó aquel artículo 29 donde se habla expresamente de la colaboración ciudadana y del voluntariado.

Y, finalmente, la enmienda 255 de un nuevo apartado, el primer contenido no creo que tenga naturaleza tributaria para incluirlo en la disposición adicional sexta, y el segundo, en cuanto a la reciprocidad, entendemos que es de Perogrullo, señor Etxegarai, por supuesto que la Administración debe adquirir compromisos con la sociedad y los ciudadanos. Precisamente este compromiso con la ciudadanía es el que impulsa la presentación y aprobación de la correspondiente ley foral cuya finalidad es ordenar las acciones de protección civil y gestión de emergencias diseñando un sistema integrado –y concluyo– capaz de salvaguardar, proteger a las personas, los bienes y el medio ambiente.

Como consecuencia de todo ello votaremos en contra de las enmiendas del señor Etxegarai, del grupo Mixto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rapún. Señor Etxegarai ¿no quiere usar el turno de réplica? De acuerdo. En ese caso, declaramos concluido ya el debate y vamos a pasar a la votación de las enmiendas.

Al artículo 1 se ha mantenido la enmienda in voce número 1, que han firmado UPN, CDN e Izquierda Unida. Vamos a proceder a votarla. Atentos, votamos. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado aprobada la enmienda in voce número 1, que sustituye el texto del dictamen. Al artículo 2 se ha mantenido por los grupos UPN, CDN e Izquierda Unida la enmienda in voce número 2, pasamos a votarla. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 47; en contra, 0; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado aprobada la enmienda in voce 2, que sustituye al texto del dictamen. Al artículo 3 no hay formulada enmienda alguna, por lo que lo sometemos direc-

tamente a votación; dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 4.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado aprobado el artículo 3 del dictamen. Al artículo 4 se ha mantenido por el grupo parlamentario socialista la enmienda número 9. Pasamos a votar. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 26; abstenciones, 4.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado, por tanto, rechazada la enmienda número 9. Votamos ahora el artículo 4 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 32; en contra, 0; abstenciones, 15.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado aprobado, por tanto, el artículo 4 del dictamen. Se han mantenido por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra las enmiendas 13, 14 y 15, de creación de nuevos artículos. Votamos, por tanto, en primer lugar, la enmienda número 13, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 26; abstenciones, 4.

SR. PRESIDENTE: Ha sido rechazada la enmienda número 13. Votamos ahora la enmienda 14, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 26; abstenciones, 4.

SR. PRESIDENTE: Ha sido rechazada la enmienda número 14. Votamos la enmienda número 15, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 26; abstenciones, 4.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada la enmienda número 15. A los artículos 5 y 6 no hay formulada enmienda alguna, por lo que los sometemos a votación, conjuntamente, si no hay ninguna objeción. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el

siguiente: votos a favor, 42; en contra, 0; abstenciones, 4.

SR. PRESIDENTE: *Han quedado aprobados los artículos 5 y 6. Al artículo 7 el Parlamentario señor Etxegarai ha mantenido la enmienda número 21, que ahora votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 30; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda número 21. Votamos ahora el artículo 7 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 32; en contra, 0; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado, por tanto, aprobado el artículo 7. Al artículo 8 se ha mantenido por el señor Etxegarai la enmienda 23, que votamos ahora. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 23. Votamos ahora el artículo 8 del dictamen, que es el correspondiente. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobado el artículo 8. A los artículos 9 y 9 bis no hay formulada ninguna enmienda, por lo que los sometemos a votación conjuntamente, si no hay ninguna observación. Texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, han quedado aprobados los artículos 9 y 9 bis. Por el grupo socialista en la enmienda número 28 se propone la creación de un nuevo artículo. Pasamos a votarla. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 16; en contra, 26; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 28. Al artículo 10*

se ha mantenido por Eusko Alkartasuna la enmienda 30 y por el grupo socialista la enmienda 31. Votamos, en primer lugar, la enmienda de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 26; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 30. Votamos ahora la enmienda 31, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 16; en contra, 30; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 31. Votamos el artículo 10 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 32; en contra, 0; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobado el texto del artículo 10 del dictamen. Al artículo 11 se ha mantenido por el señor Etxegarai la enmienda 36 y por el grupo Eusko Alkartasuna la enmienda 38. Votamos, en primer lugar, la enmienda 36, del señor Etxegarai. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 26; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 36. Votamos ahora el artículo 11, texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 11 del dictamen. Votamos ahora la enmienda 38, de Eusko Alkartasuna, de adición. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 38. Al artículo 12 se han mantenido por Eusko Alkartasuna las enmiendas 40 y 41, por UPN y CDN la enmienda in voce número 3 y por el grupo socialista la enmienda 42, de adición. En*

primer lugar; votamos la enmienda 40, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 30; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Votamos ahora la enmienda 41, también de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 26; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 41. Votamos ahora la enmienda in voce número 3, de UPN y CDN. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 1; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la enmienda in voce número 3. Votamos ahora el artículo 12 del texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el texto del artículo 12. Votamos ahora la enmienda 42, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 16; en contra, 26; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 42. Al artículo 13 no hay formulada enmienda, por lo que lo sometemos directamente a votación, texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 13. Al artículo 14 se han mantenido por el grupo socialista dos enmiendas de adición. En primer lugar, votamos el artículo 14 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobado el artículo 14. Votamos ahora la enmienda 54, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda número 54. Votamos ahora la enmienda 56, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 56. Al artículo 15 Eusko Alkartasuna ha mantenido la enmienda 63, de adición, y el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra las enmiendas 64 y 66, de adición. Por tanto, votamos, primero, el artículo 15 del texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido aprobado el artículo 15. Votamos ahora la enmienda 63, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 63. Votamos ahora la enmienda 64, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 16; en contra, 29; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 64. Votamos ahora la enmienda 66, también del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 66. Por el grupo socialista se han mantenido las enmiendas 68, 69, 70 y 71, de creación de nuevos artículos. Votamos, en primer lugar, la 68. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 68. Votamos ahora la enmienda 69. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 69. Votamos ahora la enmienda 70, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 70. Votamos ahora la enmienda 71, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la enmienda 71. A los artículos 16, 17, 18, 19, 20 y 21 no hay formulada ninguna enmienda por lo que los sometemos directamente a votación; texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, han quedado aprobados los artículos 16 a 21, ambos inclusive. Al artículo 22 se han mantenido por el grupo socialista las enmiendas 79, 81 y 82, de adición. En primer lugar, votamos el texto del dictamen, artículo 22. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobado el artículo 22. ¿Podemos votar conjuntamente las enmiendas del grupo socialista? Sí. Votamos conjuntamente las enmiendas 79, 81 y 82, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 26; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, han quedado rechazadas las enmiendas 79, 81 y 82. Los artículos 23 y 24 no tienen enmienda alguna, por lo que*

los sometemos directamente a votación, texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Han sido aprobados los artículos 23 y 24. Al artículo 25 Eusko Alkartasuna tiene mantenida la enmienda 93 y el grupo Aralar la enmienda 95. En primer lugar, votamos la enmienda número 93, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 93. Votamos ahora la enmienda 95, del grupo Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 95. Votamos ahora los artículos 25, 26 y nuevo 26 bis conjuntamente, si nadie me dice lo contrario. ¿Votamos? Texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Han quedado aprobados los artículos 25, 26 y nuevo 26 bis. Al artículo 27 se ha mantenido por el grupo socialista la enmienda 102, de adición. En primer lugar, votamos el texto de dictamen, artículo 27. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 1; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido aprobado el artículo 27. Votamos ahora la enmienda 102, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 102. Al artículo 28 no hay formulada enmienda alguna, por lo que sometemos a votación el texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 28. Al artículo 29 el señor Etxegarai ha mantenido las enmiendas 105 y 114, y el grupo de Eusko Alkartasuna la enmienda 112, de adición todas. En primer lugar, votamos la 105, del señor Etxegarai. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 26; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 105. Votamos ahora el artículo 29 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 29. Votamos ahora la enmienda 112, de Eusko Alkartasuna, de adición. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 112. Votamos ahora la enmienda 114, de adición, del señor Etxegarai. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 114. Al artículo 30 se ha mantenido por Aralar la enmienda 115 y por el grupo socialista la enmienda 116. En primer lugar, votamos la enmienda 115, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 5; en contra, 26; abstenciones, 16.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 115. Votamos la enmienda 116, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 16; en contra, 26; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 116. Votamos ahora el artículo 30 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 31; en contra, 0; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 30. El artículo 31 se somete directamente a votación; texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 31. Por el señor Etxegarai, del grupo Mixto, se ha mantenido la enmienda 120, de modificación del título del capítulo 3. Votamos la enmienda 120, del señor Etxegarai. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 120. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 32. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 32. Al artículo 33 Aralar ha mantenido la enmienda 121, que votamos ahora. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 5; en contra, 37; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 121. Si no hay ninguna objeción propongo que votemos el texto del dictamen, artículos 33, 34, 35, 36, nuevo 36 bis y 37, que no tienen enmienda alguna. ¿Votamos? Texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Han resultado aprobados los artículos 33 a 37, ambos inclusive. Al artículo 38 el grupo parlamentario socialista ha mantenido la enmienda 129. En primer lugar, votamos el*

texto del dictamen, artículo 38. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha resultado aprobado el artículo 38. Votamos ahora la enmienda 129, del grupo socialista, de adición. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 26; abstenciones, 9.*

SR. PRESIDENTE: *Ha resultado rechazada la enmienda la enmienda 129. Votamos ahora texto del dictamen, artículos 39, 40 y 41. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Han resultado aprobados los artículos 39 a 41, ambos inclusive. Al artículo 42 Izquierda Unida ha mantenido las enmiendas 134 y 144, de adición; y Aralar las enmiendas 142 y 152, de adición. Votamos, en primer lugar, la enmienda 134, de Izquierda Unida. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 45; en contra, 1; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobada la enmienda 134. Votamos ahora la enmienda 142, del Grupo Parlamentario Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 142. Ahora votamos el artículo 42 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 42. Votamos ahora la enmienda 144, de Izquierda Unida, de adición. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 47; en contra, 0; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobada la enmienda 144. Votamos ahora la enmienda 152, de Aralar, de adición. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 152. Izquierda Unida ha mantenido la enmienda 153, de creación de un nuevo artículo; pasamos a votarla. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 47; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobada la enmienda 153. Al artículo 43 Aralar ha mantenido la enmienda 156, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 9; en contra, 26; abstenciones, 12.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 156. Votamos ahora el artículo 43 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobado el artículo 43. Al artículo 44 se ha mantenido por el grupo socialista la enmienda 159, de supresión, y por Aralar la enmienda 161. En primer lugar, votamos la enmienda 159, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 16; en contra, 27; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 159. Votamos ahora la enmienda 161, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 26; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 61. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 44. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 33; en contra, 1; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 44. Votamos ahora el artículo 45 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el artículo 45. Al artículo 46, Aralar ha mantenido la enmienda 168, de adición. En primer lugar, votamos el artículo 46 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 32; en contra, 0; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 46. Votamos ahora la enmienda 168, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 26; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 168. Al artículo 47 se ha mantenido por Eusko Alkartasuna la enmienda 174 y por Aralar las enmiendas 175 y 176. En primer lugar, votamos la enmienda 174, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 26; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 174. Votamos ahora la enmienda 175, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 26; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 175. Votamos ahora la enmienda 176, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 176. Votamos ahora el*

artículo 47 del texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 32; en contra, 0; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 47. Al artículo 48 Eusko Alkartasuna ha mantenido la enmienda 179 y Aralar la enmienda 181, de adición. En primer lugar, votamos la enmienda de Eusko Alkartasuna 179. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 37; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 179. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 48. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 32; en contra, 0; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el artículo 48. Votamos ahora la enmienda de adición 181, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 37; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 181. Al artículo 49 Aralar ha mantenido la enmienda 195, que votamos ahora. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 37; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 195. Votamos el texto del dictamen, artículo 49. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 32; en contra, 0; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 49. Al artículo 50 Eusko Alkartasuna ha mantenido la enmienda 202 y Aralar las enmiendas 207, 208, 209 y 210. Votamos, en primer lugar, la enmienda de Eusko Alkartasuna, la 202. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 6; en contra, 26; abstenciones, 15.

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 202. Si no me dice algo en contra, propongo votar juntas las enmiendas 207, 208 y 209. Adelante, votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 26; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado las enmiendas 207, 208 y 209. Votamos la enmienda 210, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 26; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 210. Votamos ahora el artículo 50 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 32; en contra, 0; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 50. Al artículo 51 el grupo socialista ha mantenido la enmienda 212. Votamos la enmienda 212. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 16; en contra, 30; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 212. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 51. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 32; en contra, 0; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 51. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 52. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 52. Al artículo 53 el grupo socialista ha mantenido las enmiendas 215 y 216. En primer lugar, votaremos la enmienda 215. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 14; en contra, 26; abstenciones, 8.

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 215. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 53. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 32; en contra, 0; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 53. Votamos ahora la enmienda 216, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda 216. Al artículo 54, el grupo socialista ha mantenido la enmienda 218, de adición. Votamos en primer lugar el texto del dictamen, artículo 54. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el artículo 54. Votamos ahora la enmienda 218, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 26; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 218. Los artículos 55, 56 y 57 pueden someterse conjuntamente a votación, si no me indican otra cosa. Votamos texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Han sido aprobados los artículos 55 a 57, ambos inclusive. Al artículo 58 el grupo socialista ha mantenido las enmiendas 225 y 226. Votamos en primer lugar la 225. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 26; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 225. Vamos con la enmienda 226, socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 26; abstenciones, 9.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda 226. Votamos ahora el artículo 58 del texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 32; en contra, 0; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el artículo 58. Los artículos 59 a 64 y la disposición adicional primera se someten a votación conjunta, texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Han sido aprobados los artículos 59, 60, 61, 62, 63 y 64 y disposición adicional primera. A la disposición adicional segunda se ha mantenido por Aralar la enmienda 233 y por el grupo socialista la enmienda 236. En primer lugar, votamos la enmienda de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 26; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda 233. Votamos ahora la enmienda 236, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 26; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 236. Votamos ahora el texto del dictamen, disposición adicional segunda. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobada la disposición adicional segunda. A la disposición adicional tercera el grupo Aralar ha mantenido la enmienda 241, Eusko Alkartasuna la enmienda 244, de adición, y el grupo socialista la enmienda 245, de adición. En primer lugar, votamos la enmienda de Aralar, 241. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda 241. Votamos ahora texto del dictamen, disposición adicional tercera. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la disposición adicional tercera. Votamos ahora la enmienda 244, de Eusko Alkartasuna, de adición. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 244. Votamos ahora la enmienda 245, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 245. A la disposición adicional cuarta no se ha mantenido enmienda alguna, por lo que se somete a votación, texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la disposición adicional cuarta. A la disposición adicional quinta el grupo Aralar ha mantenido la enmienda 252 y el grupo socialista la enmienda 253. Votamos con la enmienda de Aralar, 252. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 252. Votamos ahora la enmienda 253, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 253. Votamos ahora texto del dictamen,*

disposición adicional quinta. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 32; en contra, 0; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la disposición adicional quinta. A la disposición adicional sexta el señor Etxegarai ha mantenido la enmienda 255, de adición; Aralar la 256, de adición; e Izquierda Unida la enmienda 257, de adición. En primer lugar, votamos texto del dictamen, disposición adicional sexta. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobada la disposición adicional sexta. Votamos la enmienda del señor Etxegarai, 255. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 37; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda 255. Votamos la enmienda de Aralar, 256. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 37; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda la enmienda 256. Votamos ahora la enmienda 257, de Izquierda Unida. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 35; en contra, 0; abstenciones, 12.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobada la enmienda 257. Votamos ahora la nueva disposición adicional sexta bis, texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 35; en contra, 0; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobada la nueva disposición adicional sexta bis. Por el grupo socialista se han mantenido las enmiendas 260, 261 y 262, de creación de nuevas disposiciones adicionales. ¿Algún problema para que las votemos juntas? Adelante.*

SR. IZU BELLOSO: *La 262, por favor, aparte.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Votamos primero la 260 y 261. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 25; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Han quedado rechazadas las enmiendas 260 y 261. Votamos ahora la enmienda 262, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 29; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 262. El grupo socialista mantiene las enmiendas 263 y 264 a la disposición transitoria primera. ¿Alguna objeción para votarlas juntas? Votamos conjuntamente las dos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Han sido rechazadas las enmiendas 263 y 264. Votamos texto del dictamen, disposición transitoria primera. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la disposición transitoria primera. Votamos la disposición transitoria segunda, texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 32; en contra, 0; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la disposición transitoria segunda. A la disposición derogatoria única el grupo socialista mantiene la enmienda 266, que pasamos a votar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 31; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 266. Vamos a votar texto del dictamen, disposición derogatoria única. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 32; en contra, 0; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la disposición derogatoria única. A la disposición final primera el grupo socialista mantiene la enmienda 268, que pasamos a votar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda 268. Votamos ahora texto del dictamen, disposición final primera. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la disposición final primera. Votamos ahora texto del dictamen, disposiciones finales segunda, tercera, título, rúbricas de la ley y exposición de motivos, si no tienen inconveniente. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Han sido aprobadas las disposiciones finales segunda y tercera, el título y las rúbricas de la ley y también la exposición de motivos. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley. Queda aprobado por asentimiento. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de protección civil y atención de emergencias de Navarra. Vamos a proceder a hacer un descanso de diez minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 47 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 1 MINUTO).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre transparencia en la gestión pública, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes. Reanudamos la sesión. Me extrañaba que el señor Izu estaba retrasándose más de la cuenta, me han dicho que cumplió ayer años y estaba invitando a los Parlamentarios. Felicidades.*

Pasamos al segundo punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre transparencia en la gestión pública, presentada por Izquierda Unida de Navarra. Señor Izu, tiene la palabra.

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Seré breve por cómo se va desarrollando el Pleno y también en proporción al número de Parlamentarios que me están escuchando. Presentamos esta proposición de ley foral con este título, transparencia en la gestión pública, en primer lugar, porque nos parece una cuestión importante, una cuestión básica. En un Estado democrático de derecho es exigible siempre la máxima transparencia en la gestión de todas las instituciones públicas, esto además está incorporado en nuestro ordenamiento jurídico y hace muy poquito, en la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, así lo decidimos en esta Cámara, pues entre los principios generales de actuación de la Administración de la Comunidad Foral establecimos la transparencia y publicidad en la actuación administrativa.*

Entendemos que esto tiene que ser una exigencia y un esfuerzo permanente porque también hay, por desgracia, una constante tendencia en todas las administraciones públicas a intentar burlar los controles que se establezcan y, en la medida en que se les deja, a cultivar la opacidad en la gestión pública, y cuando la gestión pública es opaca, no hay la suficiente transparencia, siempre cabe la sospecha por parte de los ciudadanos de si esa actuación responde realmente a los intereses generales o responde a intereses particulares, y esto es lo que nos sucede en este momento, que en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra hay determinadas decisiones que quizás no respondan a los intereses generales, yo decimos por hechos que han sucedido en los últimos tiempos. Probablemente, la actuación administrativa en sentido estricto, es decir, los órganos de la Administración si que actúan con un nivel considerable de transparencia, porque en los últimos años las normas han ido estableciendo más mecanismos de control, de publicidad, etcétera, pero quedan algunas brechas, no en lo que es la organización de la Administración en el sentido estricto, es decir, sus órganos jerárquicos, sino fundamentalmente en sociedades públicas o a través de otras entidades que se van creando, que nosotros entendemos que muchas veces son un instrumento útil imprescindible en la gestión pública, pero que a veces se crean con la intención, y si no es con la intención luego se cae en la tentación, de emplearlas precisamente para evadir determinados controles y para ocultar la gestión pública.

Recientemente –y lo hemos debatido ya más de una vez en esta Cámara– hemos tenido algunos ejemplos de actuaciones de este tipo, y me refiero

al tema que todos conocemos de la venta de las participaciones del Gobierno de Navarra en EHN y a la compra de acciones en Iberdrola. Creemos que es un caso clarísimo de gestión muy oscurantista, y realmente no hemos llegado a recibir una explicación satisfactoria de por qué se han tomado esas decisiones, ni siquiera hemos llegado a saber quién ha tomado esas decisiones. Formalmente, sabemos que órganos deciden, pero en última instancia no sabemos quién lo decide.

Tuvimos un caso yo creo que lamentable, y es que el 10 de febrero de este año, el mismo día en que el Presidente del Gobierno en este mismo salón de sesiones nos estaba hablando de qué se iba a hacer con el dinero de la venta de EHN, en algún otro lugar se estaba tomando la decisión de dedicar una parte de ese dinero a la compra de Iberdrola, y todavía no hemos tenido explicaciones satisfactorias. Y también se producen cosas tales como que ante la importancia que tenía esta operación, porque recordemos que era una operación de 173 millones de euros, nuestro grupo solicita, y otros grupos también presentaron iniciativas, las explicaciones correspondientes y entre otras cosas se nos contesta que no van a venir los administradores de la sociedad pública de Sodena porque la legislación de sociedades anónimas les obliga a guardar secreto. Entendemos que en el fondo eso no es más que un fraude al Reglamento de esta Cámara, porque lo que hace es ocultar del control que tiene que tener este Parlamento una parte de la gestión pública por razones formales.

Y tenemos ahora sobre la mesa otra cuestión, y es la reciente creación de la Sociedad de Promoción de Infraestructuras de Navarra, a la que se dedican 42 millones de euros, también procedentes de la venta de EHN, y nos dicen que es la que va a llevar adelante determinados proyectos para esta Comunidad, y lo que nos estamos temiendo es que, si en vez de abordarse por los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral, se está abordando a través de una sociedad que, en fin, se ha creado también con bastante poca transparencia, en el fondo lo que se está buscando, lo que se está pretendiendo es burlar determinados controles que tendría la actuación de la Administración de la Comunidad Foral en sentido estricto.

Creemos por eso que en este momento en Navarra es exigible que llevemos adelante una iniciativa de mejora de la transparencia en la gestión pública para evitar que sucedan cosas como éstas o para evitar que actuaciones como éstas puedan generar la desconfianza de los ciudadanos y se pregunten que por qué no se hacen desde la Administración, por qué no se hacen con mucha más claridad, qué intereses realmente se están defendiendo ahí detrás.

Entendemos que esta proposición de ley foral es oportuna dentro de la regeneración democrática que entendemos que es necesaria en Navarra, que es necesaria en todo momento, pero mucho más en estos momentos, y entendemos que es oportuna esta proposición de ley foral que lo que hace básicamente es modificar puntualmente algunas normas que ya están regulando medidas de control, medidas de publicidad y transparencia, pero que vemos que dejan algunos puntos oscuros.

Por eso, y resumo muy brevemente el contenido de la proposición, pretendemos una modificación en la legislación de contratos para dar mucha más publicidad a los contratos de todo el sector público a través del registro que existe en estos momentos, un registro que, curiosamente, no es accesible a cualquier persona. Entendemos que tiene que tener un carácter de absoluta transparencia.

Proponemos también la modificación de la legislación de la Hacienda Pública de Navarra para que todas las entidades dependientes del sector público tengan exactamente los mismos controles financieros, porque en este momento algunas entidades, fundaciones, asociaciones, consorcios escapan de los controles que sí tiene la Administración y sí tienen las sociedades públicas.

Proponemos también una modificación de la legislación de patrimonio, en cuanto que la adquisición o enajenación de los títulos de participación en sociedades públicas se hagan con control de esta Cámara. Tenemos la paradoja de que a veces en esta Cámara estamos debatiendo e incluso aprobando mediante ley foral cuestiones con bastante menos trascendencia, por ejemplo, hace apenas dos meses aprobamos una ley foral para la desafectación de 90.000 metros cuadrados de comunal, y tiene su importancia, nos parece muy bien que haya ese control sobre esos bienes públicos, pero operaciones, desde luego, mucho más importantes en cuanto a valor económico, como ésas a las que me he referido hace un momento, resulta que ni siquiera tienen que pasar por esta Cámara. Entendemos que debería exigirse la autorización de ese Parlamento cuando las operaciones tienen determinada trascendencia.

Finalmente, también introducimos una modificación para que los administradores de las sociedades públicas, que normalmente son sociedades anónimas, no puedan acogerse a la obligación de guardar secreto si se les requiere para informar desde este Parlamento o desde la Cámara de Comptos. Es una previsión que está en la propia legislación de sociedades, pero que exigiría una norma de rango legal para que esa obligación de secreto se convierta en una obligación de informar a este Parlamento.

Son algunas medidas que entendemos necesarias en este momento, sin perjuicio, lógicamente, de la aplicación en el futuro de otras medidas, porque, como decimos en el propio texto, la transparencia tiene que ser una exigencia permanente y un esfuerzo de todas las instituciones públicas, empezando por este Parlamento, para garantizar la confianza de los ciudadanos en lo que se está haciendo con sus recursos y con sus intereses. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Vamos a abrir un turno a favor de la toma en consideración. Por el grupo socialista, adelante, señor Pardo.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. La verdad es que esperaba un poco más de los grupos que soportan o sostienen al Gobierno. Rechazar el debate de una proposición de ley foral, es decir, votar en contra de su toma en consideración, supone negar a esta Cámara el derecho a la confrontación de ideas, y para ello debe haber razones de peso, razones importantes y no meras excusas.*

¿Cuáles pueden ser estas razones? Bueno, pues no será que no es necesaria la reforma de las normas propuestas, ya que ellos mismos, es decir, UPN, CDN y el propio Gobierno, han anunciado en reiteradas ocasiones el envío al Parlamento de proyectos de reforma tanto de la Ley Foral de Hacienda como de la de contratos. Tampoco será que en la propuesta hay una mezcla de la reforma de varias normas, pues ésta es una técnica habitualmente empleada por el Gobierno tanto en la Ley de presupuestos como, como recientemente hemos visto, en la Ley que modifica la de elección de los miembros del Consejo Audiovisual, el Defensor del Pueblo, etcétera. Tampoco podemos admitir que no sea el momento oportuno, pues estamos a mitad de legislatura y el Gobierno, además de anunciarnos la modificación de las leyes forales en cuestión en repetidas ocasiones, las modifica de hecho con las leyes de presupuestos. Y tampoco sirve la razón de que la proposición aquí presentada sea o demasiado ambiciosa o se quede corta, pues para las posibles correcciones está el trámite de enmiendas.

Por tanto, si no hay razones para rechazar el debate, es decir, su toma en consideración, lo único que cabe son excusas. Luego las oiremos por boca de los portavoces de UPN y CDN, pero si esto es así, si sólo hay excusas, estaremos asistiendo a una forma de gobernar y de legislar basada en los propios intereses políticos por detrás de los intereses de los ciudadanos. Es decir, si hay que reformar las mencionadas leyes éste es un momento tan bueno como cualquier otro, y la norma que aquí vemos admite trámite de enmiendas que la

mejoren. Si se da todo esto y no se hace, se están perjudicando conscientemente los intereses de los ciudadanos.

Nosotros pensamos que estamos ante una proposición que abre un debate necesario y urgente, que hay que proceder a la modificación de las leyes forales de contratos, de Hacienda, de patrimonio y de la Administración de la Comunidad Foral, quizá no sólo en los artículos señalados, pero eso ya lo veríamos más adelante en el trámite de enmiendas. Por eso vamos a apoyar la toma en consideración de la proposición presentada por Izquierda Unida.

Entrando en el texto de la proposición, como ha señalado el portavoz de Izquierda Unida, se propone la modificación de cuatro normas forales, una por cada artículo, y me gustaría señalar que en el caso de Hacienda lo que se propone es modificar la norma actual y dar una nueva redacción a lo que es empresa pública. También en el caso de la Ley de patrimonio, donde se modifica la adquisición y la enajenación de títulos de empresas.

Esto viene a raíz de lo que ha sucedido recientemente no sólo con el tema de EHN y Sodena, sino también con el tema de SPRIN, con el tema de NGA. El Gobierno se escuda en la creación de nuevas empresas, empresas que llama públicas, para ocultar datos e información a este Parlamento, pero lo más grave de todo no es que no se quiera dar paso al debate de modificación de estas normas; lo grave es que ni siquiera se cumplen las normas actuales, lo grave es que la Cámara de Comptos viene reclamando modificaciones en estas normas y el Gobierno no hace caso; lo grave es, por ejemplo, que el artículo 63 de la Ley de Hacienda dice que el Gobierno, concretamente el Departamento de Economía y Hacienda, remitirá trimestralmente el estado de ejecución de presupuestos a esta Cámara, y no se remite, es más, el cierre de 2004 lo tuvimos que pedir, cuando la Ley de Hacienda no dice eso, dice que lo remitirá el departamento, es decir, no cumple las actuales normas, por tanto, menos quiere entrar en un debate.

No es una ley compleja, pero es una ley que, evidentemente, no es del gusto del Gobierno, y no le gusta porque impone claridad en las actuaciones del Gobierno, porque tiende a la equiparación de las empresas y entidades públicas con la Administración en cuanto a deberes de transparencia, y precisamente este Gobierno actúa en sentido contrario.

Sin más, nosotros vamos a votar a favor de la toma en consideración de la proposición de ley, lamentando que los grupos mayoritarios no estén de acuerdo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Pardo. Estamos en el turno a favor de la proposición de ley sobre transparencia de la función pública. Le corresponde el turno al grupo Aralar. Señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on guztioi. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Voy a ser muy breve porque el tema es en sí muy importante, cualitativamente importante y los argumentos que se han aducido y que están en el propio texto son suficientemente significativos. En primer lugar, reiteraré el argumento que ya ha dado el señor Izu, que es un argumento comparativo, pero que precisamente tiene la fuerza del ejemplo. Si este Parlamento tiene que adoptar decisiones para autorizar la disposición o la venta del comunal y si a veces esas disposiciones que adopta este Parlamento se refieren a cuestiones que cuantitativamente son menores, pero que nadie discute que tengan que hacerse así, precisamente por la naturaleza del comunal, ese criterio tradicional y actual hay que llevarlo también a otros ámbitos de la Administración.*

En segundo lugar, yo también creo que en estos momentos, en los que este Parlamento está sumido en comisiones investigadoras que se refieren a todos los temas de los contratos de la Administración, que se refieren a todas las cuestiones que atañen al control que tienen que hacer los ciudadanos, los medios de comunicación y sobre todo este Parlamento de la gestión de la Administración, es oportuna y adecuada una ley en la cual la perspectiva es la de crear, por ejemplo, el sistema que se propone de un registro de contratos públicos. En el texto que se propone es discutible, por ejemplo, el hecho de que sin ser interesado se pueda acceder a todos ellos, quizás desde la perspectiva de la defensa de los bienes personales cabría alguna excepción, pero eso se debería hacer en el trámite parlamentario. En cualquier caso, todos esos sistemas son necesarios.

Y, en tercer lugar, naturalmente, la cuestión a la que se han referido también los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, la existencia de una parte de la Administración que ha sido transferida a empresas públicas, empresas públicas pero mercantiles, empresas públicas que revisten diversas formas jurídicas, exige necesariamente la creación y acelerar todos los resortes de control, y eso es lo que se pretende con esta ley.

No sería y no será bien entendido que los partidos que sustentan o, como ha dicho el señor Pardo, soportan al Gobierno, de alguna manera cierren el camino a esta ley, estando ya a media legislatura, con la promesa de que ellos van a aportar una nueva ley que modifique la Ley de contratos y que modifique algunas leyes generales en este ámbito. Creemos que esta proposición de

ley es oportuna y que no hay justificación para que no sea admitida a trámite.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. En democracia, quienes tenemos hondas convicciones democráticas y consideramos que desde un gobierno y desde el debate parlamentario lo fundamental es que todos tengamos las mismas cartas, la misma información para que todos podamos hacer el mismo diagnóstico sobre las cuestiones y decidir y plantear soluciones para los problemas de la ciudadanía navarra, parece evidente que la transparencia es fundamental, como es fundamental la transparencia en el sentido de que los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a conocer cuál es la realidad administrativa foral en una situación democrática, en una situación en la que nadie tiene que tener ningún problema en que se haga pública la información con respecto a lo que son sus trabajos, sus labores y su gobierno público. Por lo tanto, no entendemos la negativa de algunos grupos, precisamente los que sustentan al Gobierno, porque, si me lo permiten, los que lo soportamos somos los de la oposición, a plantear una duda o una innecesidad de que el Gobierno actúe mediante ley de una manera más transparente, porque, efectivamente, hay sospechas, y hay sospechas, señores del Gobierno, señores de UPN, señores de CDN, por su oscurantismo y por su opacidad, porque desde la mayoría absoluta que las urnas les han dado para conformar este Gobierno no tendrían que tener ningún problema en que los ciudadanos y las ciudadanas y los grupos parlamentarios de la oposición conociésemos los datos que tantas veces les requerimos y que ustedes sistemáticamente se niegan a aportar.*

Les voy a poner un ejemplo bien claro, voy a hablar de Caja Navarra y de la excusa del Gobierno para negar información en este caso a este grupo parlamentario que quiere saber qué dietas reciben los miembros del Gobierno, precisamente por pertenecer al Gobierno de Navarra. Esa información se nos niega, hemos tenido que preguntarlo en dos ocasiones y hemos tenido que pedir un informe jurídico que nos da la razón y subraya la obligación política de los miembros del Gobierno de aportar estos datos. El Gobierno se ampara en que Caja Navarra es una entidad privada y, por lo tanto, no hay ninguna obligación de aportar los datos ni de dar información al respecto, sin embargo, tiene unos estatutos que aprueba el Gobierno de Navarra –el Presidente del Gobierno de Navarra es miembro por ser Presidente del Gobierno de Navarra– y el Parlamento elige a cinco miembros, por cierto, excluyendo al nacionalismo vasco de esa elección, y al parecer es una

empresa privada como puede ser cualquier otra y, por lo tanto, el Gobierno no tiene ninguna obligación de informar a los grupos de la oposición que así lo solicitamos, en ejercicio de nuestra labor de control al Gobierno que viene recogida en el Mejoramiento, no quieren darnos los datos, y sería tan sencillo como que el señor Presidente tomase el turno y nos dijese aquí cuánto se cobra por ir a cada sesión.

Es una cuestión estrictamente de información. Nosotros no vamos a hacer demagogia con esos datos, señores que sustentan al Gobierno, señores de UPN y CDN, nosotros queremos llevar a cabo el mandato que nos ha dado la ciudadanía, y aportar desde nuestra perspectiva, desde nuestro programa, nuestra visión y nuestros planteamientos, pero, claro, desde el Gobierno se obstaculizan los mecanismos de información que tenemos, con respuestas vergonzosas a preguntas, en una actitud infantil del Gobierno, que niega una información debida y que no hace más que hacer que cunda la sospecha y la acusación de oscurantismo por parte de los grupos de la oposición. ¿Qué problema tienen ustedes?, ¿qué problema tienen los miembros del Gobierno?, ¿cuál es el problema para que los grupos de la oposición tengamos conocimiento de determinada información, como es el caso de la pertenencia al consejo de Caja Navarra?, ¿cuál es el problema?, ¿cuál es el problema que ha ocasionado que este grupo parlamentario haya tenido que hacer en dos ocasiones dos preguntas escritas, que haya tenido que solicitar un informe jurídico que, por cierto, da la razón a este grupo y a los que creemos que el Gobierno tiene la obligación política de responder? Todavía no tenemos los datos; eso es opacidad, eso es falta de transparencia.

Si se actuase democráticamente, transparente y como nosotros consideramos que se debe actuar desde un gobierno esta proposición de ley de Izquierda Unida en su mayoría no sería necesaria, y no sería necesaria porque desde el hondo convencimiento democrático, desde la convicción de que toda la labor y toda la participación administrativa pública de los miembros electos y del Gobierno tiene que estar basada en la transparencia, muchas de estas cuestiones serían evidentes y serían prácticas que se harían en unas dinámicas rutinarias, sin necesidad de que desde la oposición se planteen este tipo de proposiciones de ley. Pero creo poder decir que su actitud lleva a Izquierda Unida a intentar legislar en su proposición de ley algo de normalidad democrática, un ejercicio que tiene que ser totalmente normal en cualquier institución pública. Eso si tenemos convicciones democráticas; ahora bien, si en vez de gobernar para los ciudadanos lo que se pretende es hacerlo a espaldas de los ciudadanos, si lo que se pretende es gobernar a espaldas de este Parlamento, si de

lo que se trata es de impedir que los grupos parlamentarios de la oposición tengamos datos para plantear nuestras iniciativas, nuestras políticas, entonces, efectivamente, ustedes van a estar en contra de una proposición de ley que lo que promueve es la transparencia, y es una actitud contrastable por los ciudadanos y las ciudadanas, pero también por los grupos parlamentarios.

Por lo tanto, señores de UPN y CDN, su oposición es una nueva muestra de su voluntad de ningunear a este Parlamento porque ustedes quieren evitar que tengamos información absoluta sobre temas que importan a la ciudadanía navarra y que son de clara trascendencia para los ciudadanos. Ustedes quieren seguir negando algo que incluso informes jurídicos de esta Cámara han requerido, algo que sería tan fácilmente solucionable como salir a esta tribuna y decir: miren ustedes, la información que usted tanto nos requiere, esa información que el informe jurídico nos dice que tenemos la obligación política de darla se resume en esto, y dar los datos. Porque ustedes los conocen, nosotros no. Lo que queremos es saber lo mismo que ustedes para poder actuar, legislar y hacer propuestas y así poder también colaborar en el proyecto de una Navarra más asentada, más democrática, más transparente y, sobre todo, sin opacidad y sin oscurantismo, y en la que, sin duda, de actuar todos con ese convencimiento, no harían falta leyes como la que en este momento propone el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Señor Etxegarai, por el grupo Mixto.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado esta proposición de ley foral sobre transparencia en la gestión pública que nos parece que intenta responder mínimamente a las, desde nuestro punto de vista, artimañas que utiliza este Gobierno de una u otra manera para impedir la transparencia e incluso diría que el control en la gestión de la Administración Pública.*

A mi modo de ver, esta proposición de ley intenta acotar mínimamente el abuso que, desde nuestro punto de vista, está realizando el Gobierno, utilizando la creación de consorcios, asociaciones, fundaciones, sociedades, etcétera, que impiden la transparencia y el control en la gestión pública. Da la impresión de que se está sirviendo de todo ese tipo de entes fundamentalmente con el fin de hurtar información, capacidad de decisión y control a este Parlamento.

A finales del año pasado, con ocasión del debate de la Ley Foral del Gobierno de Navarra y de su Presidente, y sobre todo de la Ley Foral de la Administración, ya debatimos extensamente este tema,

por ejemplo, con ocasión de la aprobación del artículo 122 de la Ley Foral de la Administración, que permite la creación de sociedades públicas con el simple acuerdo del Gobierno de Navarra.

Recientemente, con ocasión de la venta de EHN por parte de Sodena, la compra de acciones de Iberdrola y la creación de la nueva sociedad SPRIN, este Parlamento ha sido consciente de que ante estas operaciones de enorme cuantía económica no ha tenido ninguna posibilidad de decisión ni de control, llegando la información al Parlamento con posterioridad a las informaciones periodísticas.

Centrándonos en el tema que nos ocupa, voy a comentar sucintamente cada una de sus propuestas para mostrar mi total acuerdo con ellas. Así, diré que en el artículo primero de esta proposición se pretende modificar la Ley Foral de contratos, de manera que no sólo se inscriban en el registro público de contratos los celebrados con la Administración, sino también los de todo tipo de organismos dependientes de la Administración, y además se establece que la Junta de Contratación Administrativa remita trimestralmente al Parlamento una relación de los contratos inscritos en dicho registro. Creo que es una medida correcta y necesaria, sobre todo porque este tipo de organismos está realizando contratos en muchos casos mucho más importantes y de mayor envergadura que los que realiza la Administración directamente.

En el artículo segundo he querido entender que se pretende modificar la Ley de la Hacienda Pública de Navarra, de manera que incluya los consorcios, asociaciones, fundaciones públicas y demás entidades con personalidad jurídica propia en las que la representación directa o indirecta de la Administración sea mayoritaria dentro del control financiero de la Hacienda Pública y como entes cuyas cuentas deban ser incluidas en las Cuentas Generales de Navarra. Ésta es una petición que reiteradamente realiza la Cámara de Comptos de Navarra cuando nos presenta su informe sobre las Cuentas Generales de Navarra. En este caso, la coincidencia de mi grupo con el de Izquierda Unida es plena, puesto que nuestro grupo también presenta enmiendas todos los años con ocasión de los proyectos de Presupuestos Generales de Navarra y también de forma reiterada todos los años son rechazadas por los grupos que sustentan al Gobierno actual.

Entiendo que el artículo tercero pretende modificar la Ley Foral del patrimonio de Navarra, y establece, en primer lugar, que cuando se adquieran títulos o partes alicuotas en empresas por valor superior a 5 millones de euros, se requiera la autorización del Parlamento de Navarra. Creemos que si el Gobierno pretende realizar adquisi-

ciones de tal magnitud debe exigirse la autorización de este Parlamento.

Respecto al punto tercero del artículo 11, pretende que cuando el Gobierno aporte a estas sociedades bienes de dominio privado que excedan de los 2 millones de euros se precise la autorización del Parlamento, y aquí debo recordar la costumbre de este Gobierno de que en todas las leyes de presupuestos incluye una modificación de este punto, de forma que pueda exceder ese límite sin ningún problema. Si pretendemos un mínimo de transparencia en la gestión pública, a nuestro entender, deben erradicarse este tipo de prácticas.

Del mismo modo, esta proposición pretende modificar el artículo 21, en este caso para la enajenación, en vez de para la adquisición, y establecer como forma normal para la venta el sistema de subasta pública y que la excepción deba ser autorizada por este Parlamento.

Con todo este tipo de medidas se permite a la Administración que realice las operaciones que considere necesarias, pero se establece que para ello cuente con la autorización del Parlamento.

Finalmente, el artículo cuarto pretende modificar la recientemente aprobada Ley Foral de la Administración, de manera que los administradores de las sociedades públicas no puedan parapearse en la obligación de secreto cuando son requeridos para informar en este Parlamento.

Por lo tanto, nuestro grupo va a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley porque considera que todas y cada una de las medidas propuestas favorecen la transparencia pública y entendemos que no entorpecen la gestión. No obstante, si esta proposición es tomada en consideración intentaremos incluir con nuestras enmiendas otro tipo de medidas que incrementen la transparencia pública, aunque no va a ser necesario, puesto que no va a salir adelante. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Abrimos ahora el turno en contra de la proposición de ley. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Una cuestión previa. Decía el señor Pardo que rehuíamos el debate, pues en ningún caso, en este momento estamos debatiendo porque si estuviéramos rehuyendo el debate, lógicamente, no estaríamos en este punto del orden del día. El Reglamento dice lo que dice sobre la toma en consideración de las proposiciones de ley, porque con esa teoría política tan particular que usted ha puesto aquí de manifiesto, e incluso algún portavoz le ha dado la razón, supongo que a partir del día de hoy los grupos parlamentarios que estaban de acuerdo con su propuesta de que si esto no pasa estamos rehuyen-

do el debate renunciarán a presentar enmiendas a la totalidad a los proyectos de ley que presenta el Gobierno, en caso contrario, estarían cayendo en una contradicción flagrante. Por lo tanto, si ésta es su teoría, que no la mía, me imagino que el Partido Socialista esta mañana ha hecho una renuncia expresa a presentar enmiendas a la totalidad a cualquier proyecto de ley que envíe el Gobierno en los dos años que quedan.

También quiero decirle que trimestralmente el Gobierno envía la información que tiene que enviar; otra cosa es que se lea, no se lea, se tenga en cuenta o no se tenga en cuenta. Eso es así, léase el Reglamento del Parlamento. Las enmiendas a la totalidad son lo que son y las tomas en consideración de proposiciones de ley son lo que son, son dos figuras que están ahí. Por supuesto que de acuerdo con la máxima transparencia, pero la máxima transparencia en la gestión pública se está aplicando, se ha aplicado con modificaciones de leyes y se va a seguir aplicando.

No voy a entrar en el fondo de los artículos concretos que establece esta proposición, pero sabe el señor Izu que la Ley de contratos se va a remitir a esta Cámara, sabe que la Ley de Hacienda Pública se va a remitir a esta Cámara y sabe que la Ley de patrimonio se va a remitir a esta Cámara. Dice: es que ustedes dicen, pero luego... No, si miran ustedes el calendario legislativo, este Gobierno está cumpliendo todo el calendario legislativo y, por lo tanto, yo le digo que el Gobierno va a remitir estos proyectos de ley a esta Cámara, y lo normal, y usted tendrá que compartir conmigo que es lo normal, es que esto se debata en el conjunto de esos proyectos de ley. Eso tiene mucha más lógica que hacer una modificación puntual de un proyecto de ley que sabe que se va a remitir en su conjunto.

Otra cuestión es el artículo cuarto de la Ley Foral de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra que, como sabe, la aprobamos el 3 de diciembre. No vemos necesaria esta modificación en este momento, pero el objetivo que se pretende quizá en la Ley de patrimonio, donde se van a regular cuestiones de las empresas públicas, pudiera tener cabida, con esas redacciones u otras parecidas, pero, desde luego, nosotros no vamos a entrar en este momento en el debate final de esos artículos, sino que nos remitimos a cuando el Gobierno envíe esos proyectos de ley, que en algunos casos están muy avanzados, y creo que si no es en estos días de junio que quedan hábiles, en las reuniones que tenga el Gobierno en los meses de verano puede ser aprobado alguno de estos proyectos de ley.

Espero también que cuando lleguen estos proyectos de ley y ustedes hagan enmiendas –me refiero a Izquierda Unida y al resto de la oposi-

ción– no caigan en contradicción con lo que hacen en aquellos sitios donde gobiernan. Espero que no pase eso, no vaya a ser que una vez más estemos exigiendo aquí unas grandes cosas que allá donde tienen capacidad de hacerlo por supuesto que ni se lo plantean. Aquí se decía que el Gobierno hace una cosa y el interés general es otro, ahora va a resultar que quien decide el interés general son los cuatro Parlamentarios de Izquierda Unida, o sea, no la mayoría parlamentaria, ésa responde a no sé qué intereses y los cuatro Parlamentarios de Izquierda Unida son los que saben cuál es el interés general. Pues ya sabe que de momento los ciudadanos entienden que UPN y CDN estamos más cerca que Izquierda Unida de lo que es el interés general, en el futuro ya veremos, a día de hoy eso es lo que entienden.

Una vez más han tenido que salir EHN, Iberdrola, etcétera. Si uno mira todas las veces que se ha hablado en este Parlamento de EHN y de Iberdrola en el tiempo que se han hecho estas operaciones, verá que, desde luego, se puede acusar de cualquier cosa, pero no de falta de transparencia ni de que no ha habido debate ni de no hablar; y eso gracias a que hay dos grupos parlamentarios, UPN y CDN, que les permiten en estas cuestiones, permitanme la expresión, barra libre, algo que no ocurre en ningún Parlamento del mundo. Lo que hacemos UPN y CDN en la Mesa y Junta de Portavoces no ocurre en ningún sitio, les pasamos todo lo que quieren, aunque venga siete veces el Consejero de Industria, otras siete el Presidente, el Vicepresidente, todos a hablar de lo mismo; interpelación, pregunta oral, pregunta oral en Comisión, comparecencia, luego otro, luego otro, el de Sodena, todos. En el Congreso de los Diputados ustedes echan atrás la mitad de las cosas y se quedan tan anchos. Dicen: esto no, esto ya se debatió, fuera, y se quedan tan anchos. Lo que pasa es que UPN y CDN tenemos otro sentido democrático, no sé si el del señor Ramirez, que, claro, en el Parlamento Vasco hacen lo propio en la Mesa, echaría para atrás muchas cosas, aquí se les admite todo y luego ustedes hasta se pelean porque dicen: me ha pisado la iniciativa, es que quería yo. Pues oiga, nosotros las seguiremos admitiendo, otra cosa es que ustedes luego riñan por quién presenta cada iniciativa.

Y una vez más sale la sociedad SPRIN. La sociedad SPRIN es un mandato parlamentario, no ha sido una idea del Gobierno, es un mandato parlamentario. Todavía no se han enterado de que es un mandato de este Parlamento, de que la mayoría que representamos UPN y CDN pedimos que el Gobierno creara esta sociedad. A ustedes no les gusta, me parece muy bien, pero es un mandato parlamentario que el Gobierno ha cumplido, por lo tanto, habrá que felicitar al Gobierno que cumple un mandato parlamentario, ustedes le deberían

felicitar. Dicen que el Gobierno no cumple los mandatos parlamentarios, fíjense, lo ha cumplido y entonces critican. Estamos en lo de siempre.

Usted ha hecho una defensa de esta proposición de ley que me parece muy adecuada y muy acertada, pero, claro, cuando la presentaron la metieron en ese bloque que están habituados últimamente de oscurantismo, etcétera, es que este Gobierno hace unas cuestiones que no parecen..., todo puesto al servicio de conseguir ese Gobierno que a ustedes les gustaría, ese gobierno nacionalista con Presidente socialista al que aspiran ustedes. Desde luego, nosotros vamos a hacer todos los esfuerzos por que eso no sea así, porque entendemos que Navarra no se lo merece en ningún caso, y es el único argumento que ustedes pueden poner para intentar menoscabar de alguna forma este Gobierno, y lo digo porque, hombre, que el mayor problema que tenga esta Comunidad sea lo que cobra el Presidente del Gobierno de Navarra en Caja Navarra, pues mire, si ése es el mayor problema, nosotros estamos encantados, si ustedes son incapaces de hacer políticas sociales, educativas, sanitarias, etcétera, encantados, vemos que lo que les preocupa al final siempre es lo mismo: cuánto cobran los miembros del Gobierno, que son muy pocos, por cierto, en Caja Navarra. Ése es todo el problema. Vá por la calle y todos los ciudadanos están pendientes de eso: ¿cuánto cobrará el Presidente en Caja Navarra? Hombre, por favor.

Por cierto, que no sabemos lo que cobran en todas aquellas empresas públicas en las que ustedes están presentes, y para saber lo que cobra el Presidente en Caja Navarra, pregunten a los miembros de sus partidos que están en Caja Navarra, porque, claro, ahora va a resultar que el único que está es el Presidente del Gobierno. Don Maiorga Ramirez, usted sabe que tiene compañeros de partido que, desde luego, saben mejor que este portavoz lo que cobra un miembro de Caja Navarra porque ha sido miembro. No habrá subido tanto, pregúntele, aplique los IPC y ya está, sabrá lo que cobran. En todo caso, como digo, estos proyectos de ley van a ser remitidos al Parlamento y entonces habrá ocasión de debatir sobre el fondo de los mismos. Por eso votaremos en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por CDN, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenos días o ya quizá buenas tardes. IU, en su papel de conciencia, de la única conciencia real de la izquierda que existe en la institución parlamentaria de Navarra, necesita periódicamente exacerbar los ánimos para tratar de descalificar las actuaciones del actual equipo de*

gobierno, y esta proposición indudablemente entra en esta dinámica: vamos a ver cómo revolvemos la salsa, que diría un ilustre ex parlamentario de esta Cámara, para mantener vivo el fuego de la reclamación y de la descalificación. Y, claro, como esta iniciativa la toma Izquierda Unida, hay otros que tienen que funcionar a rebufo de la iniciativa de Izquierda Unida, y éste es el caso más notorio y evidente del comportamiento del Partido Socialista de Navarra. Pero lo más asombroso es la falta de memoria histórica que caracteriza al Partido Socialista de Navarra y que lo vemos día a día. No hace falta recordar comportamientos de un pasado próximo, sino de muy recientes días para ver la gran capacidad de olvido de sus propios actos que caracteriza al Partido Socialista de Navarra. Sale el señor Pardo y nos dice, en primer lugar, que vamos a rechazar el debate. ¿Y qué estamos haciendo aquí? ¿Esto son unos juegos florales mantenidos por el Consejero de Cultura o es un debate político sobre una iniciativa política que hemos hecho posible la mayoría? Porque, mire usted, si hubiésemos seguido los ejemplos que ustedes nos dieron en un pasado muy próximo, exactamente en la anterior legislatura, cuando ustedes tenían el pacto presupuestario con UPN y otros tomábamos iniciativas, esto no hubiese pasado de la Mesa y Junta de Portavoces, porque democráticamente, con mayoría, como hicieron ustedes con UPN, podíamos haber rechazado su tramitación, y no la hemos rechazado, hemos dado lugar a que haya un debate en el Pleno de la Cámara. Ahora, eso sí, nos reconocerán que en este debate tenemos el perfecto derecho democrático a no aceptar las iniciativas de IU o las iniciativas del Partido Socialista, salvo que, una vez más, la ley del embudo que ustedes aplican donde no gobiernan sea que lo que ustedes hacen es democrático cuando lo hacen ustedes y lo que hacemos los demás, con las mismas reglas de juego que ustedes aplicaron, no es democrático. Y nos tenemos que remitir a qué hacen ustedes en el Estado español en las Cortes Generales o en las comunidades donde gobiernan y, por cierto, también recordaré la capacidad de información y de transmisión de información que caracterizó en la legislatura anterior al tripartito vasco, con quejas permanentes de falta de información de los grupos de la oposición.

Por tanto, señor Pardo, rechazar la toma en consideración de esta iniciativa es un ejercicio de mayoría democrática perfectamente legítima, indudablemente basada en criterios políticos ¿O es que cuando ustedes con UPN rechazaban las iniciativas de Convergencia lo hacían por motivos altruistas de generosidad, de trascendencia metafísica o de alta teología? Lo hacían sencillamente porque entendían que no convenía ese debate en ese momento y, además, generalmente lo hacían con

menos fundamento que el que justifica nuestra posición contraria en este caso, porque simplemente lo hacían porque aquello no les convenía, no les interesaba, y en este caso lo hacemos, como ha dicho el señor García Adanero, porque hay un programa legislativo y todas estas normas cuya modificación puntual propone IU están siendo ya remitidas al Parlamento para ser tratadas en su conjunto, no con modificaciones puntuales coyunturales y de conveniencia puntual política, sino con visión de conjunto, y, por tanto, ahí van a tener muchas oportunidades. Por ejemplo, cuando se habla de la modificación de la Ley de contratos, van a tener, fíjense ustedes, hasta la oportunidad de presentar una enmienda a la totalidad con un texto alternativo para recoger su filosofía del régimen de los contratos públicos en su totalidad y de una forma sistemática, no puntual, y la van a tener también en la Ley de patrimonio, en las leyes de haciendas locales y en la Ley de Hacienda Pública de Navarra, y la han tenido en la Ley de Administración que se promulgó el 3 de diciembre de 2004. Bueno, luego aquí se verá, con los votos, con las reglas del juego que entre todos nos hemos dado.

¿Que el debate es necesario? Bueno, la necesidad es una cosa y la oportunidad política es otra, y, por tanto, aquí hay oportunidad política y no necesidad. ¿Que el interés general es el que ustedes defienden? No nos cabe la menor duda, porque el mesianismo que suele caracterizar algunas posturas políticas hace que se identifiquen con el interés general, que se identifiquen con la nación, que se identifiquen con el todo, y eso es muy peligroso en democracia, porque una parte del interés general la tienen los demás. Todos defendemos el interés general desde nuestra visión, y son los ciudadanos los que encomiendan la mayor o mejor defensa a través del sistema electoral, y hoy en Navarra cada uno tiene el papel que tiene porque es el que nos han dado los ciudadanos. Por tanto, menos mesianismo y, desde luego, menos planteamientos demagógicos, aunque realmente la máxima demagogia es que aquí se hace una cosa cuando se está en la oposición y en el resto de España o en las comunidades autónomas donde se gobierna se hace una cosa radicalmente distinta, lo que nos demuestra que esto no obedece a ningún planteamiento de alta filosofía política, sino al puro oportunismo coyuntural de cada momento. Y fíjense ustedes lo peligrosa que es la demagogia, porque la demagogia se come a los demagogos, sólo es cuestión de esperar. Vean ustedes cuánto le ha durado la demagogia al Partido Popular respecto al acuerdo mayoritario de las Cortes Generales sobre una iniciativa de uno de sus miembros reclamando el apoyo al documento de Pamplona, que era el mismo que el de Ajuria Enea y el mismo que el de Madrid. Por eso quiero felicitar públicamente la iniciativa de IU de que se confirme por el

Parlamento de Navarra la declaración del 96, porque, evidentemente, cuentan con nuestro voto, como ya saben, porque fuimos uno de los partidos que intervinieron en aquel momento. De ahí que, señorías, vamos a ser un poco más responsables y a entrar en argumentos que sean verosímiles, que no sean de puro oportunismo.

Por tanto, no puedo aceptar en modo alguno que este posicionamiento contrario a la toma en consideración sea antidemocrático o sea rechazar el debate democrático, y si así lo consideran tomen la siguiente iniciativa que les sugiero: hay una Comisión para modificar el Reglamento, pues propongan que en la modificación del Reglamento del Parlamento de Navarra no se contemple el estadio o la fase de toma en consideración de las proposiciones de ley y que, por tanto, cualquier iniciativa de los grupos sea una consideración automática que abra la vía legislativa del mismo modo que las iniciativas del Gobierno, pero les voy a pedir que eso mismo lo hagan en las Cortes Generales y en los Parlamentos de todas las comunidades autónomas donde tengan responsabilidad, porque sólo así se podrá decir que, efectivamente, vamos a buscar un sistema en el que todos tengan una iniciativa legislativa que sea indiscriminada y que entonces sólo quepan los trámites siguientes: la vía de las enmiendas a la totalidad y la vía de las enmiendas parciales. Pero para seguir en su dinámica, rechacen o eliminen también la posibilidad de la enmienda a la totalidad con devolución del texto, porque con su filosofía tampoco eso da lugar al debate, porque si se rechaza el texto, se aborta la iniciativa.

En este sentido, por tanto, señorías, entiendo que el poder desgasta, y lo decía Andreotti, se lo he oído yo personalmente, el poder desgasta mucho, pero la oposición no sólo desgasta, sino que crea muchas frustraciones. Tiempo al tiempo, es evidente que no somos para un día y que a todos nos ha tocado estar en ambos papeles, por eso cuando ha tocado estar en el papel del Gobierno y de la oposición es cuando hay que actuar, creo yo, con menos dogmática en las posiciones y con más comprensión del papel que en cada momento toca, y, por tanto, tener ese acto de humildad que supone decir: hoy estoy en la oposición de Navarra, pero gobierno en España, ¿qué más quiero?, incluso cabe la posibilidad de que gobierne en Galicia, pues qué duda cabe que los aires nos son favorables, que los hados de junio nos han sido propicios. El tema está en que para los próximos hados electorales de mayo quedan dos años y probablemente entonces ni el efecto ZP ni los propios méritos conduzcan, y así lo deseamos en Convergencia, a cambiar la situación actual del Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Izu, su réplica.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, lógicamente, tengo que agradecer a todos los grupos que han anunciado su voto favorable, que son todos los grupos de la oposición, y me alegra ver que comparten la misma preocupación de nuestro grupo sobre la transparencia de la gestión pública en Navarra, y en este momento, desde luego, nosotros la tenemos, y quiero pensar que también los grupos que apoyan al Gobierno tienen esta preocupación, ya que no han hablado del fondo de la proposición de ley foral, todo lo contrario, han venido a sugerir que las medidas que estamos proponiendo van a ser acogidas en una serie de leyes forales que se irán remitiendo a esta Cámara. Pues si realmente es así nos alegraremos mucho porque significará que el Gobierno también cree que es mejorable la transparencia en su gestión, y entonces estaremos todos absolutamente de acuerdo.

Ha dicho el señor García Adanero que el Gobierno cumple puntualmente con su calendario legislativo. Hombre, cumple hasta donde cumple, porque, efectivamente, hay un calendario legislativo expresando las fechas de remisión de los proyectos de ley, que lo proporcionó el Gobierno a esta Cámara precisamente por una iniciativa de nuestro grupo, pero hasta la fecha no se va cumpliendo, todos los proyectos de ley que han llegado lo han hecho con retraso sobre las fechas anunciadas. Espero que lo que nos dicen aquí de cumplimiento puntual del calendario sea para el futuro y vayan llegando todos esos proyectos de ley.

En cualquier caso, si van a venir la Ley Foral de contratos, la Ley Foral de Hacienda, la Ley Foral de patrimonio y acogen medidas como las que estamos proponiendo aquí, pues ya pueden contar con nuestro voto favorable, evidentemente; si no, tenemos que anunciar ya que el contenido de esta proposición de ley foral irá como enmiendas a esos proyectos de ley. En todo caso, entendemos que los grupos que apoyan al Gobierno tranquilamente podrían haber apoyado esta proposición de ley foral, aunque sea para luego reducirla al artículo cuarto, que no veo que vaya a venir en otro proyecto de ley foral porque se refiere al tema de los administradores de las sociedades públicas, un contenido que no me parece adecuado, como se ha sugerido, para la Ley Foral de patrimonio. Lo lógico es que lo hubiéramos introducido en la Ley Foral de la Administración de la Comunidad Foral, y aquí tenemos que hacer reconocimiento de omisión, no se nos ocurrió cuando lo debatimos hace unos meses, pero no se nos ocurrió porque no habíamos tenido la experiencia que hemos tenido luego, de que cuando se llama a los administradores de una sociedad pública con un asunto muy serio, nos contesten: es que la Ley de sociedades

anónimas me impide ir porque tengo que guardar secreto. Esto ha sucedido hace pocos meses y ahora, visto el problema, es cuando vemos la solución. Tranquilamente podría tramitarse esta proposición de ley foral aunque sea sólo para remediar esa cuestión que a nosotros nos parece grave.

En cualquier caso, los grupos que no van a votar a favor de esta proposición de ley foral no han entrado en el debate sobre las medidas y han aprovechado para hablar de otras cosas, lo cual me da pie a mí también para hacer algún comentario más. El señor Alli ya nos ha anunciado el voto favorable a la iniciativa que hemos presentado para ratificar la declaración del año 1996 sobre la violencia, bueno, pues me alegro de saber ya que va a ser así, nos parece un tema muy importante. También se nos ha dicho por los dos grupos, por UPN y CDN, creo que a todos los grupos de la oposición, que si no tenemos contradicciones con las posiciones que mantenemos en los lugares donde gobernamos. Claro, UPN y CDN tienen la facilidad de que como no van a gobernar fuera de Navarra en ningún sitio, no van a entrar en contradicción. Yo les tengo que decir que los demás sí vamos a entrar en contradicciones, y tenemos que asumirlo, por supuesto. Nosotros aspiramos a gobernar en toda Europa, porque pertenecemos a un partido de ámbito europeo, y seguro que tenemos contradicciones, desde luego, no estamos en el monopolio de la verdad y no acertamos siempre, lo que sucede es que también tenemos espíritu de autocrítica, y cuando veamos que tenemos contradicciones intentaremos resolverlas. Claro, el que nunca tiene contradicciones debe ser que tampoco tiene espíritu de autocrítica y siempre pensará que va a acertar.

Nos ha dicho el señor García Adanero que lo de la sociedad SPRIN responde a un mandato parlamentario. Pues bien, de acuerdo, lo que estamos pidiendo aquí es otro mandato parlamentario, y es que, una vez creada esa sociedad, se vigile, se controle, que su gestión sea transparente, para esa sociedad y para todas, eso es lo que estamos pidiendo, evidentemente, otro mandato parlamentario en la ley para que esa sociedad funcione como debe funcionar, con máxima transparencia. También se nos ha dicho que nosotros no definimos el interés general. Por supuesto que no, el interés general lo define, en primer lugar, la ley. Pues lo que queremos es eso, que las leyes definan el interés general y cómo se hace que los ciudadanos puedan tener confianza en que se está defendiendo el interés general y no otros intereses particulares. De eso es de lo que estamos hablando.

Finalmente, nos parece muy interesante la sugerencia que nos hace el señor Alli sobre que suprimamos el trámite de toma en consideración en las proposiciones de ley foral. Pues sí, como

tenemos una Ponencia de Reglamento, tenga la seguridad de que lo vamos a tomar como una propuesta más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu. Vamos a someter a votación seguidamente si se toma o no en consideración la proposición de ley foral. Señores Parlamentarios, atentos, votamos. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 25; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada, por tanto, la toma en consideración de la proposición de ley foral sobre transparencia en la gestión pública.

Interpelación sobre la pérdida de puestos de trabajo y de condiciones laborales de los trabajadores, formulada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE: Vamos a continuar con el tercer punto del orden del día: Interpelación sobre la pérdida de puestos de trabajo y de condiciones laborales de los trabajadores, que ha sido formulada por el grupo de Izquierda Unida de Navarra. Su portavoz, señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Buenas tardes ya, señor Presidente, señorías. Efectivamente, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra interpela al Gobierno de Navarra sobre cuál es su política, su estrategia para hacer frente en Navarra al proceso de deslocalización empresarial, al proceso de riesgos y de amenazas crecientes de fugas de empresas y de pérdidas de producción y de puestos de trabajo. Vivimos tiempos de cambios y de transformaciones profundas en el terreno económico, en el terreno empresarial, en el terreno laboral; estamos en pleno proceso de globalización económica; se suceden los acuerdos y decisiones de reducciones y desarmes arancelarios adoptados en la Organización Mundial del Comercio; acaba de ampliarse la Unión Europea con la entrada de diez nuevos miembros, nuevos países con unos costes laborales, con unos costes fiscales muy bajos, y que en algunos casos también reúnen unos niveles de cualificación y de formación de sus trabajadores importantes y que, en consecuencia, son en muchas ocasiones imanes de atracción para las inversiones empresariales y para el traslado de empresas ya instaladas en otros lugares. A esto hay que añadir factores decisivos del proceso globalizador: la mejora continuada de las infraestructuras de transporte, la revolución tecnológica, de las telecomunicaciones, etcétera, es decir, elementos que están cambiando, que están transfor-

mando nuestra realidad económica e industrial también en Navarra.

En este sentido, hoy existe de forma muy presente y cierta el peligro de las deslocalizaciones empresariales, de la competencia vía costes laborales y fiscales muy reducidos. Esto es una realidad que amenaza con producir cambios también muy importantes en nuestro sistema de relaciones laborales. Hoy, en importantes empresas los trabajadores negocian sus convenios, y lo estamos viendo en Navarra ahora mismo en empresas muy importantes, bajo la espada de Damocles de la deslocalización, y en ocasiones se ven abocados a tener que aceptar un empeoramiento de sus condiciones de trabajo en materias tales como salarios y organización del tiempo de trabajo.

En definitiva, en Europa, en España y en Navarra hoy existe un riesgo grave de deterioro del modelo social y laboral europeo. Es un proceso que está ahí y que incluso está amenazando con dar la vuelta al sistema de relaciones laborales vigente. En Alemania, el sector del metal vivió no hace mucho una huelga para consolidar y generalizar la jornada de las 35 horas; en Francia el establecimiento de esta jornada laboral se incorporó incluso a una norma legal estatal. Todos estos avances están siendo eliminados por el riesgo de huida de las empresas en el marco del proceso de globalización neoliberal. En Navarra, en sectores y empresas estratégicas y de enorme repercusión económica y social, los trabajadores también viven y han vivido esta situación, ahí está, por ejemplo, la situación por la que atraviesa ahora mismo la negociación colectiva en la mayor empresa de Navarra, Volkswagen; ahí está también el caso del cierre de la planta de Bosch Siemens en Etxarri Aranatz, un ejemplo de deslocalización pura y dura de toda la producción de una planta; o la situación muy grave de sectores enteros, como el textil o el calzado.

En el sector textil ha habido que firmar recientemente acuerdos extraordinarios entre la Administración, empresarios y trabajadores para tratar de paliar los problemas. Empresas referenciadas en algunas comarcas, como Juan Burgos, en Cascante, van a reducir en un 50 por ciento su plantilla. También el sector de la automoción amenaza con reducir sus plantillas en los próximos años.

No olvidemos el peso trascendente para Navarra del sector del automóvil y no perdamos de vista que se trata de uno de los sectores que en mayor medida experimenta el proceso de deslocalización, y no olvidemos asimismo que las decisiones de deslocalizar producción e incluso plantas enteras las toman las multinacionales, empresas cuyos centros de decisión no se encuentran en Navarra y no están vinculados de manera intensa a Navarra. En Navarra tenemos un buen número de multinacionales

que dan empleo a un número muy importante de trabajadores, alrededor del 40 por ciento del empleo industrial de nuestra Comunidad está ligado a empresas multinacionales. Es un dato que alerta de forma especial sobre la vulnerabilidad de la economía navarra ante posibles escenarios de procesos intensos de deslocalización.

Y en el ámbito laboral también para nosotros es innegable que esta situación tiene efectos negativos en materia de siniestralidad laboral, en materia de temporalidad o en materia de subcontratación. Todos estos elementos negativos van adquiriendo mayor intensidad, como decía, a partir de la circunstancia de que los procesos de negociación colectiva laboral en un número muy importante de ocasiones se ven condicionados por la posibilidad de que las empresas y las plantas puedan deslocalizar su producción o sus niveles de empleo.

En Navarra los sindicatos llevan ya bastante tiempo denunciando lo que consideran una actitud un tanto pasiva, ausente de ideas y de actuaciones del Gobierno de Navarra para hacer frente al problema. El Gobierno parece instalado en una especie de autocomplacencia que le lleva a no saber o a no poder poner en marcha una estrategia específica, concreta, negociada y acordada con los agentes sociales para neutralizar el riesgo de huida de empresas y la pérdida de condiciones laborales de los trabajadores. La deslocalización es un hecho real, es un riesgo y una amenaza real y reciente en su dimensión y en su gravedad actual, y, sin embargo, el Gobierno de Navarra, a nuestro juicio, no ha reaccionado de forma clara y suficiente y en materia industrial sigue haciendo poco más o menos lo que en las últimas décadas se ha venido haciendo.

En definitiva, a nuestro juicio, en Navarra tenemos muy poderosas razones para estar seriamente preocupados por esta cuestión y en consecuencia para estar también prioritariamente ocupados en hacer frente a estos nuevos riesgos. Éstas son las razones por las que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra presenta esta interpelación al Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Industria. Señor Armendáriz, tiene la palabra por diez minutos.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIO Y TRABAJO (Sr. Armendáriz Quel): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. No es la primera vez que el grupo de Izquierda Unida muestra interés en este Parlamento por el problema de la des-

localización. Nos pide en concreto que expliquemos nuestra política, la política del Gobierno frente a la deslocalización y cita en su escrito algunos casos y ha puesto de manifiesto otros en su presentación de la interpelación. Evidentemente, la deslocalización es una amenaza actual. Yo no sé si sus señorías recuerdan el caso de Danone, hace bastantes años, en el que una empresa con beneficios, instalada en la Ultzama, decidió cerrar su planta productiva de la Ultzama y trasladar su actividad. Ése era y sigue siendo el fenómeno de la deslocalización. Y le garantizo que el Gobierno, no ahora, sino desde hace muchos años, está preocupado y ocupado en el tema de la deslocalización.

Mencionaba el caso de la planta de Etxarri Aranatz. Ya me han oído en Comisión, porque lo hablamos en Comisión, que creo que ése no es un caso de deslocalización, deslocalización significa dejar de hacer una actividad en Navarra para trasladarla y realizarla la misma empresa en otro sitio. El caso de Etxarri Aranatz fue simplemente una decisión grave de la compañía, por la pérdida de empleo que supuso, pero fue una decisión de dejar de hacer los productos que se estaban haciendo en la factoría de Etxarri Aranatz porque consideraba la multinacional que le salía más rentable adquirirlos previamente elaborados.

Menciona también y alude a sectores maduros, como el sector textil, que, evidentemente, desde el punto de vista comercial y desde el punto de vista industrial se ha visto afectado por las recientes modificaciones del comercio internacional y por la entrada de los productos con origen en China.

Hay otros sectores, como el del alabastro, que también fue objeto de debate en este Parlamento a través de una moción, en el que también estamos trabajando, y próximamente, antes de que acabe este mes o en los primeros días de julio, mantendremos una reunión con representantes del sector para continuar trabajando en su reestructuración, porque merece una reestructuración para poder seguir siendo competitivo.

Y ante el planteamiento genérico de Izquierda Unida, porque, efectivamente, el planteamiento que hace es genérico respecto al riesgo, a la amenaza, al problema de deslocalización, me agrada ver que en el texto de la interpelación no añade la alternativa o su propuesta, por lo menos transmitida a este Consejero en el seno de la Comisión de Industria, de legislar en contra de la deslocalización, de prohibir legalmente a las empresas que tomen decisiones libremente respecto a dónde o cómo deben desarrollar sus procesos productivos, porque usted ya lo sabe, lo hemos hablado muchas veces, la receta contra la deslocalización, desde el punto de vista práctico, desde el punto de vista económico y productivo, la hemos dicho, como

digo, varias veces, es una economía moderna, dinámica, equilibrada sectorialmente, con altos niveles de productividad, competitiva, que apueste por productos de calidad, de más valor añadido y fundamentada en la investigación, desarrollo e innovación, porque, efectivamente, el riesgo de la deslocalización se centra fundamentalmente en el coste de los factores, y yo creo que todos somos conscientes de que en estos momentos en relación con el coste de los factores tenemos un mayor riesgo que otras comunidades autónomas, simplemente porque el coste de nuestra hora efectiva es un 15 por ciento superior al de la media española y, por tanto, si las empresas van a tomar decisiones en función de ese parámetro, evidentemente, habrá otras alternativas mejores que la navarra, pero creo que la situación de la economía navarra en este momento muestra que, afortunadamente todavía, la mayoría de las empresas, de esas multinacionales que, efectivamente, tienen sus centros de decisión fuera, todavía no han adoptado en el caso de Navarra.

Está claro, y creo que también lo hemos expuesto en múltiples ocasiones, que el Gobierno de Navarra viene trabajando desde hace muchos años para prevenir la deslocalización, porque la deslocalización tiene dos consideraciones: el hecho de la deslocalización, que es decisión en este caso, evidentemente, de la empresa ante las diferentes alternativas que puede tener para instalar sus procesos productivos; y los efectos que tiene la propia deslocalización. Evidentemente, desde el Gobierno estamos trabajando en uno y en otro ámbito. ¿Por qué?, porque desde el punto de vista práctico no tenemos un documento que se titule Plan contra la deslocalización en Navarra, pero tenemos, afortunadamente, una serie de acciones, una serie de planes que están favoreciendo la consolidación de la actividad productiva y de la actividad económica en Navarra, y contra la deslocalización, desde luego, creo que sólo queda una opción, que es la que está desarrollando el Gobierno, y es el impulso de la innovación, porque si queremos que las empresas navarras sigan siendo competitivas, evidentemente, no podemos frenar esa tendencia natural respecto al coste de los factores que se da en Navarra, por lo tanto, tendremos que impulsar otras alternativas y en este caso considero que la única es la innovación de todos nuestros procesos productivos para conseguir que nuestras empresas, las empresas que están radicadas en Navarra, sean multinacionales o no, consigan consolidar su actividad, producir productos de más valor añadido y, por lo tanto, ser más productivas y más competitivas. Y eso lo estamos impulsando, señorías, desde múltiples ámbitos, por ejemplo, desde el plan tecnológico. Me han escuchado también en el seno de la Comisión hablar del plan tecnológico 2000-2003 y

del plan tecnológico 2004-2007. El plan tecnológico en este período, desde 2000 hasta 2007, supondrá que la Administración realizará una inversión en torno a 300 millones de euros para favorecer, para facilitar que las empresas navarras sean innovadoras y acometan procesos de innovación, procesos de innovación que, afortunadamente, ya los han venido acometiendo. En el período 2000-2003 las empresas navarras invirtieron más de 300 millones de euros, más de 50.000 millones de las antiguas pesetas, en proyectos de innovación.

Y desde el Gobierno de Navarra, desde el ámbito institucional, como saben ustedes, la construcción y puesta en marcha de los centros tecnológicos que, afortunadamente, hoy tenemos en Navarra, han sido todas las apuestas estratégicas que hemos realizado y que no nos han ido nada mal. En estos momentos, en ocho centros tecnológicos tenemos más de setecientos investigadores, más de setecientas personas trabajando y desarrollando nuevas ideas para posteriormente poder trasladar esas ideas a proyectos empresariales en muchos de esos casos.

Estamos trabajando en proyectos específicos. Hemos informado ya desde el departamento que estamos trabajando en un proyecto específico alrededor de una de las áreas estratégicas definidas en el plan tecnológico, que tiene cuatro áreas estratégicas: biotecnología, medio ambiente, energías renovables, tecnologías de la información y comunicación. Y tenemos en marcha un proyecto, denominado BioNavarra 2007, que será un plan específico para el desarrollo de la industria de la biotecnología en Navarra en esta legislatura, con sus objetivos, con sus planes de acción y con sus desarrollos y asignaciones presupuestarias correspondientes.

Creo que el plan de empleo es otro claro ejemplo. Mencionaba que los sindicatos denuncian pasividad o autocomplacencia. Ni pasividad ni autocomplacencia. Yo creo que estamos demostrando permanentemente nuestra capacidad de alcanzar acuerdos, y el máximo ejemplo de esa capacidad de alcanzar acuerdos con los agentes sociales es el propio plan de empleo, que yo creo, señoría, que ofrece unas cifras importantes, tanto en el ámbito del empleo como en el ámbito de las tasas de paro como en el ámbito del número de mujeres que se han incorporado al mundo laboral en Navarra en los últimos años. Tenemos en estos momentos trabajando el mayor número de ciudadanos de toda la historia de Navarra. En esa población activa de 256.000 personas –266.000 con la última revisión de la EPA– tenemos ya más de 100.000 mujeres trabajando, con lo cual, hemos fomentado también la incorporación de la mujer al mercado laboral. En el ámbito de la industria, que tanto les preocupa y tanto nos preocupa, en el

año 2004 el sector industrial creció un 2,9 por ciento y absorbió el 75 por ciento del crecimiento del empleo del año 2004.

Hablaba de siniestralidad y de temporalidad. Estamos consiguiendo también mejorar esas ratios constantemente, y estamos, afortunadamente, mucho mejor que la media nacional. Nuestro objetivo, como saben, en relación con el plan de empleo, es alcanzar el pleno empleo, es decir, la tasa de paro por debajo del 5 por ciento, en el año 2007, pero es que además nuestra tasa de empleo, como les decía, está en un 68,3 por ciento, y, por lo tanto, creo que actuaciones como la que estamos comentando han sido importantes.

Por supuesto que es necesario hacer esfuerzos, señor Nuin, pero eso no se les escapa a los agentes sociales. En el propio plan de empleo se menciona el concepto de la mejora de la organización del tiempo de trabajo, se habla de flexibilidad, por supuesto, y la receta hay que aplicarla, podrá ser dolorosa, pero hay que aplicarla, y eso desde la concertación, porque lo están haciendo así los agentes sociales. Mencionaba el caso de Volkswagen Navarra, que fue un claro ejemplo en diciembre de 2002, cuando los agentes sociales, los sindicatos que firmaron el acuerdo de flexibilidad dieron un ejemplo, en este caso al resto del sector y al resto de la plantilla, porque no todos lo firmaron, de que preferían distribuir y organizar el tiempo de trabajo que acometer otros procesos de reestructuración.

Y el debate alrededor del convenio de Volkswagen Navarra no está alrededor de la deslocalización, señor Nuin, está alrededor de que la factoría ha llegado a producir 311.000 Polos, y la carga de trabajo de este año son 232.000 Polos. No se trata de un problema de deslocalización, se trata de un problema de carga de trabajo, porque en estos momentos la fabricación está en función de la comercialización.

Estamos desarrollando, como también saben ustedes, una intensa actividad en el desarrollo de suelo industrial. En esta legislatura queremos poner a disposición de las empresas navarras más de 3 millones de metros cuadrados. ¿Por qué?, porque contra la deslocalización lo mejor que podemos hacer es avanzar en la localización, en esa vinculación que usted demandaba respecto a las empresas multinacionales o no multinacionales y, desde luego, la vinculación de las empresas navarras yo creo que se demuestra con los datos que ofrecemos desde el departamento. En el período 2000-2004 han sido más de 1.600 millones de euros lo que ha invertido la industria navarra en sus procesos productivos. Prevemos que hasta el año 2007 sean 1.400 millones los que se inviertan, y ésa es, desde luego, la mejor arma para garanti-

zar la localización, para mantener en Navarra la localización de los diferentes procesos productivos.

Creo que hay cuatro ejemplos que son dignos de mención, porque ponen de manifiesto que aun habiendo riesgo, como usted mencionaba, y amenaza de deslocalización, Navarra todavía presenta muchos atractivos para invertir, y vienen multinacionales, por ejemplo, Sofidel, en Buñuel, con una inversión de 85 millones de euros y con la creación de doscientos puestos de trabajo. El otro día junto con el Presidente de Gobierno tuve la oportunidad de asistir a la reunión con la multinacional Georgia Pacific, ubicada en Allo, que también anunciaba la inversión de 65 millones de euros y la creación de cuarenta puestos de trabajo. En Tudela, como saben, porque también lo hemos comentado, hay una iniciativa en la industria agroalimentaria de construcción de invernaderos que dará trabajo a más de seiscientas personas; y un caso como el de NOI, tan debatido y manoseado en este Parlamento, afortunadamente para la economía navarra y para la zona de Tudela, se ha solucionado a través de una empresa multinacional, porque es Gamesa y es la segunda empresa mundial de fabricación de aerogeneradores, cuyo centro de decisión está en Navarra, y, afortunadamente, ha optado por Navarra en detrimento de otras ubicaciones para realizar una inversión en NOI y generar cien empleos.

Son cuatro ejemplos que suman casi mil empleos. Estas decisiones que han adoptado estas empresas son consecuencia de las diferentes acciones y de los diferentes planes que les he mencionado y en los que el Gobierno de Navarra ha venido trabajando en los últimos años. Ésta es la receta que tenemos en el Gobierno para hacer frente a la deslocalización.

Además, mencionaba el sector automoción que, efectivamente, tiene mucha importancia en Navarra. Creo que ha sido el gran motor de desarrollo de nuestro sector industrial. Evidentemente, estamos trabajando sobre el sector automoción, alrededor del plan de empleo, con el observatorio. Me imagino que cuando se debata la moción sobre si Navarra tiene o no tiene política industrial tendremos oportunidad de hablar de esto, porque parece que estamos en la misma situación, parece que como no tenemos un documento que se llame Plan industrial no hay plan, pero hay un conjunto de planes y de acciones encaminadas siempre a mejorar la competitividad de la economía navarra, parece que eso no gusta o no quiere verse, pero claro que estamos trabajando en el sector automoción. Hemos presentado a la Unión Europea un proyecto que se denomina Ícaro precisamente para analizar estratégicamente el sector automoción y las relaciones laborales alrededor de este sector.

Está el Observatorio del Servicio Navarro de Empleo, ya tenemos un observatorio en Navarra, señorías, tenemos un observatorio cuya principal función es precisamente detectar las carencias de los diferentes sectores productivos de Navarra en materia de empleo para poder realizar, a través de otra de las armas fundamentales en la lucha contra la deslocalización, que es la formación de nuestros trabajadores, las políticas activas de empleo, en este caso en el ámbito de la formación. Claro que trabajamos y seguiremos trabajando en ese ámbito, pero, como le decía, en estos momentos creo que la industria navarra sigue siendo uno de los sectores más activos y más dinámicos, y trabajaremos para que continúe siéndolo, pero cuando hablamos de deslocalización y nos centramos en el ámbito industrial nos olvidamos del sector servicios, y también he comparecido ante ustedes en el seno de la Comisión de Industria para explicarles que en Navarra estamos trabajando en un plan estratégico sobre el sector servicios, ya les comenté las claves en las que lo estábamos haciendo, y lo estamos haciendo precisamente porque entendemos que la dimensión de la economía navarra nos debe permitir potenciar los servicios asociados a aquellas áreas de actividad y a aquellos ámbitos productivos en los que Navarra ya tiene algo que decir; como las energías renovables, la automoción, la logística, el medio ambiente, la agroindustria, la agrobiotecnología, la medicina y la formación.

También estamos realizando...

SR. PRESIDENTE: *Procure ir terminando, señor Armendáriz, estamos justos de tiempo.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIO Y TRABAJO (Sr. Armendáriz Quel): *Ahora mismo acabo, señor Presidente. Un segundo, por favor. También estamos realizando el plan estratégico del comercio interior en Navarra, un sector que agrupa a cerca de 22.000 trabajadores, estamos trabajando sobre él y lo presentaremos seguramente en el tercer trimestre de este año, es decir, a la vuelta del verano.*

Por tanto, señor Nuin, como le decía, creo que desde el Gobierno de Navarra se pone de manifiesto que estamos trabajando, venimos trabajando y seguiremos trabajando para conseguir que Navarra siga siendo un lugar atractivo para invertir; no solamente para atraer nuevas inversiones, sino para que las empresas que ya están aquí, sean multinacionales o no, sigan radicando aquí sus procesos de expansión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Armendáriz. Señor Nuin, tiene su turno de réplica por cinco minutos.*

SR. NUIN MORENO: *Lo que Izquierda Unida quiere hacer con esta interpelación, en definitiva,*

es requerir al Gobierno de Navarra para que sitúe este problema, el problema concreto del riesgo de deslocalización empresarial, como una de sus máximas prioridades y, en ese sentido, que tenga capacidad y voluntad de negociar y de acordar con agentes sociales, sindicatos y empresarios unas estrategias y unas líneas específicas de actuación. Nosotros creemos que es necesario poner en marcha un plan concreto en esta materia, y, además, creemos que los sindicatos también lo vienen reclamando y han dado algunas señales de alarma.

El Consejero hacía referencia al ejemplo de Danone, de hace ya años, diciendo que la deslocalización no es algo exclusivo de estos últimos años, sino que también ha habido casos anteriores. Es cierto, pero hoy no estamos ante la misma situación que hace veinte, quince o diez años. La dimensión y la agresividad con la que hoy se presenta este fenómeno es nueva y diferente y supone cualitativamente una situación diferente, que todavía no ha llegado a alcanzar y ojalá no alcance en Navarra unas dimensiones sociales y económicas alarmantes, pero, desde luego, el problema lo tenemos ahí y el riesgo presenta un nivel de amenaza cualitativamente superior.

Lo que vaya a suceder con Volkswagen, desde luego, va a ser muy importante y lo que vaya a suceder con todo el sector de la automoción es trascendental, y todos sabemos que este sector es uno de los que presentan más riesgos de deslocalización.

También ha hecho referencia el Consejero a algún debate en Comisión, en el cual desde Izquierda Unida nos habíamos pronunciado a favor de que existiese una legislación –él ha dicho contra la deslocalización– en materia laboral, en materia fiscal, en materia empresarial, que no es nada revolucionario y no es nada nuevo, siempre la ha habido. Yo no sé si la posición del Gobierno en esta materia es apoyar exclusivamente estrategias empresariales, las estrategias empresariales en investigación, desarrollo e innovación, plan tecnológico, etcétera. Nosotros, desde luego, planteamos algo más, creemos que debe haber una regulación y una legislación por parte de los poderes públicos en esta materia. Por cierto, en esa carencia y en esa demanda que creo que es compartida por gran parte de los trabajadores y por muchos ciudadanos puede estar la explicación en gran medida de lo que ha sucedido últimamente con el proceso de ratificación del Tratado Constitucional europeo en Francia, porque, por ejemplo, en materia fiscal demandamos una normativa y una regulación fiscal. ¿Cuál debe ser la posición de las administraciones públicas y del Gobierno de Navarra ante el dumping fiscal de los nuevos países que han entrado en la Unión Europea?

Navarra, que tiene competencias en los impuestos que pagan las empresas, ¿es favorable a que desde la Unión Europea, desde la Comisión se intervenga para corregir e impedir esa especie de competencia antisocial que consiste en atraer inversiones y fomentar deslocalizaciones eliminando los impuestos que pagan las empresas con el dumping fiscal? Esto es normativa, esto es legislación en materia fiscal, también es un factor importante en las decisiones que pueden ser decisiones de deslocalización y es un ejemplo claro de una actitud y de una posición política. Francia y Alemania han demandado un acuerdo en el ámbito europeo, una regulación europea –hasta ahora, la Comisión no les ha hecho mucho caso– defendiendo posiciones, a nuestro juicio, claramente ultraliberales en esta materia, pero, desde luego, por ejemplo, ¿qué posición puede tener el Gobierno de Navarra al respecto?

Desde luego, nosotros realizamos esta interpe-lación desde la voluntad de traer un debate a este Parlamento, que juzgamos muy importante no sólo nosotros. Ayer mismo en un artículo de prensa el Presidente de la Cámara de Comercio de Navarra, don Javier Taberna, incidía directamente en esta cuestión y textualmente afirmaba: “En Navarra todavía se puede decir que son pocas las empresas que han decidido cambiar íntegramente su producción a otros países, sin embargo –añadía–, no debemos esperar a que aparezcan señales más claras de deslocalización, debemos adelantarnos y hacer lo poco o lo mucho que esté en nuestras manos”.

Pues bien, nosotros compartimos ese análisis y además decimos algo más que no sé si lo podríamos compartir con el Presidente de la Cámara de Comercio, nosotros decimos que hay que hacer un plan específico, que hay que negociarlo y acordarlo con los agentes sociales y que para superar y afrontar estos riesgos y estas amenazas hay que hacerlo sin un deterioro y sin una pérdida de las condiciones de trabajo en las empresas, negociando y pactando con los agentes sociales, y también sin que la superación de este problema o la neutralización de este riesgo suponga renunciar a las políticas de bienestar, de cohesión social, al modelo social y laboral europeo. Eso es lo que estamos diciendo, y, desde luego, creo que el problema está diagnosticado, y la sociedad navarra, los agentes sociales, incluso el presidente de la Cámara de Comercio de Navarra son perfectamente conscientes de este problema, y a nosotros nos da la impresión de que el Gobierno de Navarra quizás se está limitando a hacer lo que siempre ha hecho en esta materia y no a abordar esta problemática de una manera específica y concreta, de una manera directa y con un plan concreto y diferenciado.

Por la tarde vamos a debatir la moción que ha presentado el grupo socialista requiriendo un plan, pues entendemos que también se está refiriendo a esto y en su momento, cuando se debata, la apoyaremos. En cualquier caso, hoy queríamos traer este debate a esta Cámara, que es un debate que está en las empresas y en la sociedad, interpe-lar al Gobierno sobre su posición y animarle y requerirle para que establezca una línea de actuación prioritaria en esta materia.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Armendáriz, tiene derecho a una réplica de cinco minutos.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIO Y TRABAJO (Sr. Armendáriz Quel): *Gracias, señor Presidente. El portavoz de Izquierda Unida sigue insistiendo en la necesidad de un plan directo y diferenciado. Yo le vuelvo a insistir en que creo que los resultados del conjunto de acciones y medidas que se están poniendo en marcha y en las que se ha venido trabajando en los últimos años desde el Gobierno, en la mayoría de los casos con el acuerdo con los agentes sociales, ponen de manifiesto que, efectivamente, las acciones que se están realizando son correctas y adecuadas. Insisto, no por ello hay que dejar de hacerlas porque todos estamos muy bien y muy satisfechos de las ratios macroeconómicas que hemos alcanzado, pero está claro que es el camino a seguir, y estoy convencido de que los agentes sociales están de acuerdo en esa apreciación.*

También está claro que, efectivamente, la deslocalización se da ahora con mayor agresividad que hace diez años, por supuesto que sí, pero es que hace diez años no teníamos plan tecnológico, hace diez años tampoco teníamos plan de empleo, es decir, que nos hemos ido adaptando durante estos años a esas circunstancias y, efectivamente, todo se ha ido conduciendo y dirigiendo hacia los objetivos que hoy hemos alcanzado y a los que prevemos alcanzar con cada uno de esos planes. Dése cuenta de que el horizonte de la mayoría de ellos es 2008 o 2007, en este caso coincidiendo con el final de la legislatura.

Por supuesto que en el caso del sector industrial, y volvemos a hablar de Volkswagen, el sector automoción es el que mayor riesgo tiene, por supuesto que sí, pero le vuelvo a insistir en la idea de que es el que mayor riesgo tiene como consecuencia de las condiciones de los costes de los factores, porque cuando hablamos de un plan específico contra la deslocalización debemos hacer un diagnóstico de cuáles son las causas, que todos las sabemos y se fundamentan en el coste de factores para atajarlas. Le insisto, si el problema de deslocalizar viene en este caso del diferencial de costes laborales que existe entre algunos de los países de la Unión Europea, los que se han incorporado

recientemente, y España, y Navarra en este caso, ahí tenemos pocas opciones, porque usted ha hablado de esfuerzos y yo no creo que los trabajadores navarros estén dispuestos a hacer esfuerzos en relación con reducciones de salario. Por tanto, nos tenemos que ir a la vía que le he explicado, la innovación, que es la única vía para conseguir mayor productividad y mayor competitividad, y si tenemos empresas que son más competitivas y más productivas lo tendrán más difícil para adoptar este tipo de decisiones. Insisto en que estamos trabajando en ello.

En estos momentos ya existen limitaciones en la legislación, es decir, cuando el Gobierno de Navarra concede subvenciones, cuando concede beneficios fiscales, por supuesto que hay limitaciones, y esas limitaciones se aplican, en algunos casos se trata del mantenimiento de las inversiones durante cinco años, en otros casos están relacionados con incrementos de empleo, es decir, por supuesto que se aplican esas limitaciones, pero no podemos ponerle puertas al campo, señor Nuin. Ahí están la Comisión Europea y la Dirección General de Competencia, y no se le pueden poner puertas al campo.

Sobre la fiscalidad, repetí muchas veces en algunos de los foros en los que me tocaba hablar en mi época de Director de Hacienda, y hoy me toca decirlo aquí, el pago de impuestos es sobre diez factores que se tienen en cuenta a la hora de tomar la decisión de dónde se ubica una compañía, y hay estudios que están realizados, no los ha hecho ni este Gobierno ni este Consejero ni la Hacienda Foral, y el Impuesto sobre Sociedades en este caso es el factor 8. Para llegar al Impuesto sobre Sociedades hay que haber sido muy bueno en todos los epígrafes que van con anterioridad al Impuesto sobre Sociedades y, por tanto, es uno de los factores importantes, pero no el decisivo, y de la misma manera considero que no es el decisivo desde el punto de vista de provocar una deslocalización; igual ayuda, pero no es el decisivo.

Está claro que nosotros, desde el punto de vista de la fiscalidad, defenderemos en Europa lo mismo que defendemos en nuestra relación bilateral con el Gobierno de España, con la Administración general del Estado: presión fiscal global equivalente. ¿Eso significa igualdad de sistemas fiscales? No, eso significa que cada territorio, régimen común o la Administración de la Comunidad Foral de Navarra pueda tener margen suficiente para adaptar su política tributaria a los objetivos de desarrollo económico determinados. El Estado en su día decidió que ya no era necesario mantener la deducción general por inversiones y el Gobierno de Navarra consideró que sí.

SR. PRESIDENTE: Señor Armendáriz.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIO Y TRABAJO (Sr. Armendáriz Quel): Ahora mismo, señor Presidente. El Gobierno de la nación consideró que no era necesario discriminar positivamente los beneficios no distribuidos y reinvertidos en las empresas y el Gobierno de Navarra consideró que sí. Esos son los límites y los márgenes que nos parecen razonables desde el punto de vista de la fiscalidad. Estamos de acuerdo con la Cámara de Comercio y con las declaraciones de su presidente en que no podemos esperar, evidentemente, nos tenemos que anticipar y creo que toda esta batería de medidas lo que hace es anticiparse a ese problema, y está claro que –la pérdida de las condiciones de trabajo, decía antes– hay que hacer esfuerzos. Se ha puesto de manifiesto en Europa que la ley de 35 horas tiene muchas dificultades, si tenemos unos costes laborales superiores en un 15 por ciento y trabajamos menos horas tendremos que ser mucho más productivos para ser más o igual de competitivos. Si se consigue cuadrar esa ecuación..., pero me da que no, me da que esa ecuación es muy difícil de cuadrar y, por lo tanto, insisto, requerirá esfuerzos en el ámbito laboral y, desde luego, los agentes sociales que han firmado el plan de empleo con el Gobierno de Navarra han puesto de manifiesto que están dispuestos a hacerlos, y yo confío y estoy convencido de que los harán para conseguir el mejor de los acuerdos con sus respectivas organizaciones empresariales. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Armendáriz. Ahora abrimos un turno de cinco minutos para los grupos parlamentarios que quieren utilizarlo. Por UPN, señor Gil, adelante.

SR. GIL ZARDOYA: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño, ya que después de los datos abrumadores del señor Consejero poco más se puede añadir, sino que la industria en estos momentos es uno de los sectores más activos y dinámicos de la economía navarra. La industria fue el segundo sector con más crecimiento en Navarra en 2004, por detrás del sector servicios, con un crecimiento del 2,9 por ciento. Con este aumento del 2,9 por ciento fue la tercera con mayor ritmo de crecimiento de España en 2004, por detrás de Asturias y Baleares, según el informe que ha utilizado el señor Nuin en la presentación de su interpelación, el informe Funcas.

La industria también creó el 75 por ciento de los nuevos empleos generados en Navarra en 2004, 5.300 sobre 7.800. Y las inversiones, como ha anunciado también el señor Consejero, de la planta de papel tisú en Buñuel, la ampliación de la papelera de Allo, la red de invernaderos de Tudela, con más de seiscientos empleos este último, revelan el dinamismo del sector industrial y que

Navarra sigue siendo un lugar atractivo para invertir; pero que no solamente nos conformamos con esto, sino que irá a más.

También ha confirmado el Consejero que el plan de empleo no sólo se ha adaptado a las circunstancias, sino que además ha sido pionero.

Además, estas medidas contrastan, evidentemente, según lo publicado el día 21 por un periódico de tirada nacional de economía, como el Cinco Días, con lo que van a hacer sus socios de gobierno en Madrid. Leo textualmente lo que venía en Cinco Días el día 21: "Los representantes de los empresarios escucharon ayer las propuestas del Ministerio de Trabajo para la reforma laboral. En principio, el Secretario General de Empleo, Valeriano Gómez, expuso las mismas líneas generales de actuación que propuso a los sindicatos el pasado jueves, y que deben aún plasmarse por escrito. Según estas propuestas, el Gobierno sigue apostando por generalizar el contrato con una indemnización por despido de 33 días, lo que representa un abaratamiento del coste del despido, ya que en la práctica supone enterrar el contrato de indemnización de 45 días por año. Además, Trabajo está dispuesto a negociar una histórica reivindicación patronal que tampoco gusta a los sindicatos, y que consiste en la posibilidad de que los convenios colectivos recojan cláusulas de despido de los trabajadores indefinidos en una empresa, si ésta pasa por una crisis financiera. En este caso, el empresario aplicaría la cláusula del convenio para despedir a su plantilla y no tendría que recurrir al expediente de regulación de empleo y por ende a la autorización administrativa que exige esa vía de despido. Otra forma de abaratar el despido para los empresarios, propuesta por Trabajo, es que las indemnizaciones por despidos, objetivos en empresas de menos de cincuenta trabajadores, puedan financiarse con el dinero del Fondo de Garantía Salarial, el Fogasa".

Es decir, vemos contrapartidas de lo que quieren hacer en Madrid sus socios de gobierno y lo que se está haciendo. Quizá esto sea una reflexión en alto, pero, bueno, tiempo al tiempo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el grupo socialista, adelante, señor Izco. No es su tema favorito, pero, bueno, veo que vale usted para todo, es todo terreno.*

SR. IZCO BIARGE: *Lo intentaremos, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero decir que salgo aquí en nombre del grupo socialista y representando al grupo socialista, la segunda fuerza parlamentaria porque así lo han decidido los ciudadanos. Digo esto porque en debates anteriores algún portavoz ha presumido, cuando ha querido contrarrestar los argumentos*

de la oposición, del respaldo ciudadano que tiene. Que yo sepa, en el ranking que han decidido los ciudadanos ocupan el puesto número 5.

De todas formas, a nosotros, tanto a unos como a otros, nos han elegido para hablar de los problemas y de las soluciones que somos capaces de poner encima de la mesa para solucionar esos problemas que afectan a los ciudadanos de Navarra y, por lo tanto, debemos ejercer las funciones de gobierno y de oposición ateniéndonos a la situación de Navarra, no a otras comunidades o a otras instancias.

Al escuchar al Consejero, la verdad es que me he dicho: tal vez esto esté cambiando, porque ha iniciado su intervención diciendo que la deslocalización es una amenaza actual. He dicho: bueno, esto empieza bien porque se está iniciando el debate con unas argumentaciones nuevas, pero conforme ha avanzado la exposición del señor Consejero, cierto es que he visto que tampoco había muchos cambios. Es cierto que reconoce eso, pero a lo largo de su exposición ha seguido cayendo en la autocomplacencia, y si escuchamos al portavoz de UPN, entonces sí que estamos instalados en la autocomplacencia, olvidándonos de que aquí estamos para representar los intereses de los ciudadanos navarros y tratar de solucionar sus problemas.

Es cierto, señor Consejero, usted lo ha dicho, que la deslocalización es un problema actual, y también es cierto que la preocupación sigue aumentando. La deslocalización genera preocupación en la ciudadanía, genera preocupación en las fuerzas políticas y genera preocupación en los agentes sociales, esto es algo manifiesto y, por lo tanto, no se puede negar ni descalificar a las fuerzas políticas que trasladamos esa inquietud en esta tribuna.

Quiero recordar que hace algunos meses el secretario general del Partido Socialista, Carlos Chivite, alertó sobre esta cuestión y ofreció públicamente la colaboración del Partido Socialista para afrontar el problema. Aquella actuación tuvo una respuesta furibunda por parte del señor Iribarren, pero el paso del tiempo y los hechos están poniendo a cada uno en su lugar. La deslocalización es un problema que nos afecta, pero hay que reconocer que hay otros problemas propios de la industria en Navarra y el Consejero también los apuntaba: hay agotamiento en algunos sectores, es lo que se viene indicando, por ejemplo, en el textil, el alabastro, la madera, el calzado y, por lo tanto, se trata de que el Gobierno nos explique, tanto en un tema como en otro, qué medidas quiere y puede adoptar para tratar de paliar esos problemas que tenemos, tanto el de la deslocalización como los propios de Navarra.

Hoy hay otros problemas que vienen añadidos también y que hasta ahora el Gobierno parecía empeñado en negarlos, siempre amparándose en ese discurso de compararnos con aquel con el que nos interesa, pero en un momento determinado el señor Presidente del Gobierno tuvo que reconocer públicamente que no era así, salió en los medios de comunicación y decía que había problemas en la calidad del empleo, en la temporalidad, en la productividad, en la siniestralidad, en la conciliación de la vida familiar, en el trabajo de las mujeres, y en el trabajo de los jóvenes y de los inmigrantes también.

Bueno, es otro paso adelante, lo que hace falta es que a continuación esa buena voluntad que se traslada en los medios de comunicación tenga un reflejo aquí. Hoy es cierto, y éste es el tema que nos tiene aquí en este momento, que no se puede ocultar que hay un problema que avanza de forma imparable, y es el de la deslocalización, es decir, la huida de importantes sectores productivos a otros países, que es una realidad. Estamos ante un problema de la industria europea fundamentalmente y, como no puede ser de otra forma, también afecta a Navarra, porque formamos parte de esa realidad que se llama Europa, pero vuelvo a insistir en lo mismo, estamos centrando el debate, y tal vez aquí hace falta que el Gobierno haga una reflexión más reposada sobre la cuestión, sobre el efecto de la deslocalización teniendo en cuenta únicamente a las grandes multinacionales. La verdad es que hay expertos...

SR. PRESIDENTE: *Señor Izco, debería usted ir rematando.*

SR. IZCO BIARGE: *Voy terminando, señor Presidente. La verdad es que hay expertos que dicen que muchas veces pensamos que la deslocalización afecta exclusivamente a las empresas multinacionales y a las del automóvil más concretamente, no obstante, parece que las plantas sobre las que existe un verdadero riesgo de traslado son las proveedoras de estos sectores, ahí es donde vamos a tener, según dicen algunos expertos, el verdadero problema.*

Por lo tanto, sería bueno que cuando hablamos de este tema, cuando salimos fuera –voy a ir terminando, señor Presidente– tengamos en cuenta que estamos en un momento en el que es más importante hablar de lo que vamos a hacer que de lo que hemos hecho, que es más importante hablar de lo que vamos a tener que de lo que tenemos y que es más importante hablar de lo que otros hacen que de lo que nosotros tenemos, porque en la medida en que seamos capaces de hablar de esas cuestiones estaremos aprendiendo de lo que otros hacen, lo que nos ayudará a corregir y a tomar decisiones que traerán tranquilidad a los ciudadanos de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izco. Por Aralar, señor Jiménez Hervas, tiene la palabra. Ya sabe que el tiempo máximo son cinco minutos y a la hora de comer si se puede ahorrar treinta segundos, mejor.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señor Presidente, ya sabe que no me suelo pasar. Permítame que beba un pequeño trago de agua para engañar al estómago. (RISAS)*

SR. PRESIDENTE: *¿Descuento el tiempo de beber agua?*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Se está centrando el debate en el tema de la deslocalización, pero la verdad es que la interpelación era sobre pérdida de puestos de trabajo, un concepto mucho más amplio; no importa. También cabría pensar que igual estamos planteando un debate no real en esta Comunidad; tampoco, señor representante de UPN y señor Consejero. No recuerdo la cifra exacta, pero creo que en 2004 los trabajadores que se vieron afectados por expedientes de regulación o rescisión de contratos en Navarra no sé si fueron 5.000 o 6.000, creo que 6.000 –el señor Consejero me dice que sí, por lo tanto, voy bien–, lo que suponía que somos la Comunidad con el número más alto de expedientes de todo el Estado, proporcionalmente, lógicamente, en cuanto a trabajadores afectados por expedientes de regulación o rescisión de puestos de trabajo. Eso quiere decir que no estamos inventándonos nada, que es algo real.*

Me da la sensación de que lo que nos presenta el Consejero no es mala receta, pero sola no vale. Nos dice: lo que pretendemos es crear más de los que se van. Bueno, es una receta válida, pero no suficiente. Aquí estamos hablando de cómo tomar medidas para evitar que vayan desapareciendo puestos de trabajo de nuestra Comunidad y que ciertas empresas no opten por rescindir o por desaparecer de su ubicación en Navarra. Por lo tanto, esa política de crear más no evita la obligación que tienen en este caso el Gobierno y esa consejería de plantear soluciones y medidas concretas para el tema del que estamos hablando. Pero es que además yo haría alguna reflexión.

En esa política de atraer, de crear más puestos de trabajo también se pueden hacer algunas reflexiones. ¿Qué utiliza el Gobierno?, pues nos da la sensación de que políticas de atracción sobre todo con base en ayudas económicas, apoyos de todo tipo, etcétera. Es un dinero de todos los navarros y navarras que además lo sufrimos en el detrimento que hay con respecto a otro tipo de gastos que se pueden dar, en este caso, por ejemplo, gastos sociales. Bien, pero ¿y qué tipo de ataduras generan esas ayudas que está dando el Gobierno a esas empresas para que después no se deslocalicen o no hagan rescisiones de plantillas?, porque ése es el

segundo problema. Estamos viendo que tenemos muchas empresas, y no hace falta decir las: NOI, Tecal, Bosch Siemens, TRW, el textil, Aceralia, que lo ha intentado, es decir, que después de recibir muchas ayudas y tomar la decisión de implantarse en nuestra Comunidad, una vez han recibido todas las ayudas están planteando reducciones de plantilla, incluso deslocalizarse, lo cual quiere decir que también hay que discutir sobre cómo ata, cómo liga el Gobierno cuando trae empresas las ayudas que da y qué compromisos adquieren esas empresas, porque, si no, estamos en un juego muy peligroso para la sociedad navarra, y es que vienen, cogen el dinero y cuando consideran que no es posible sacar más de la teta de la Administración, cogen y se van a otro sitio donde hacen el mismo juego. Por lo tanto, en la política de crear empleo también eso es importante.

Y también tengo que decir una realidad: se están perdiendo muchos puestos de trabajo en esta Comunidad, independientemente de que se estén creando otros y, por desgracia, no hay mucha respuesta. No hay mucha respuesta por parte del Gobierno, no hay mucha respuesta por parte de agentes económicos y no hay mucha respuesta por parte de algunos agentes sociales. Hemos visto en los dos últimos años que ante situaciones de ésas la llamada por respuesta ha sido la forma genérica de comportarse.

Entrando en el tema de la deslocalización, todos sabemos que es un fenómeno que se escapa de nuestras manos, de nuestra posibilidad, pero algo tendremos que hacer, por lo menos saber lo que nos gustaría hacer. Si estamos hablando de un problema que se escapa de nuestras fronteras, que en gran medida se escapa de nuestras manos, ¿cuáles son los recursos que tenemos? Intentar defendernos allá donde se toman las decisiones, en un marco global, en estos casos, en un marco europeo, y es muy fácil: capacidad, competencias y presencia en Europa. Señores de UPN, señores del Gobierno: capacidad, competencias y presencia en Europa. Es una de las pocas armas que nos quedan a esta Comunidad para defendernos en el marco donde se toman las decisiones. Lo contrario, pues a verlas venir, a pagar bien para que se ubiquen y luego a rezar, en eso sí somos especialistas, para que no se vayan. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas. Son cinco minutos.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. En este poco tiempo que hay para dar réplica a todas las manifestaciones que se hacen con respecto a la situación, como dice la interpelación, de la pérdida de puestos de trabajo, de las condiciones laborales y, desde luego, la deslocalización, y*

después de la intervención que ha tenido el señor Consejero, uno no acaba de entender cómo este tema todavía sigue suscitando tal, digamos, encono y tanta falta de receptividad por parte de los grupos de la oposición. Al final, desde luego, comparto que los navarros no sabemos dónde estamos y que somos incapaces de reconocernos en esta situación, porque al final nos hemos beneficiado, los navarros de una manera clara y, desde luego, también este país, España, en los años 70 y finales de los 60, de este mismo proceso, si no, ¿por qué están aquí la actual Volkswagen, Authi en un momento, Seat?, ¿por qué está la Ford en Valencia?, ¿por qué está la Citroen en Vigo?, ¿por qué está en Palencia la Renault?, etcétera. Esa situación se produjo porque había alguien en los lugares en los que iban a estar esas fábricas que les ofrecía mejores condiciones para la empresa –eso es una realidad–.

Creo que el Consejero ha explicado perfectamente, en cuanto a las deslocalizaciones, que lo que hay que hacer es aplicar la receta que aplica él, yo creo que no hay otra, es decir, uno no puede tener siempre la deslocalización como una espada de Damocles que debe condicionar las políticas, sino todo lo contrario, hay que poner el entramado, la sociedad, las empresas, el valor añadido de la formación, de la estabilidad política y laboral de todo tipo, la capacidad y el convencimiento de los propios trabajadores de que son parte del todo.

En cuanto a las condiciones de los trabajadores se pone como ejemplo la fábrica de Renault, de Palencia, donde se ha hecho un contrato en exclusiva para un modelo de Renault. Yo no sé si cuando los trabajadores supieron que les habían adjudicado ese modelo lloraron o lo celebraron con champán, más bien me parece que los trabajadores celebrarían con champán la adjudicación de ese modelo, y fueron conscientes de que eso era un valor positivo para ellos y, desde luego, no se puede exponer eso en una interpelación como una de las cuestiones negativas. El trabajador no es un funcionario que está supeditado y tiene garantizadas de por vida unas condiciones, al final depende, por suerte o por desgracia, como todos, como el empresario que apuesta su dinero y, si lo pierde, pierde más que ningún otro también. En esa circunstancia no cabe plantearse esas condiciones como negativas.

En la situación actual, el Consejero plantea que todos los planes que Navarra está haciendo son para que las fábricas que están instaladas aquí no tengan ningún motivo para trasladarse a otro lugar. Tendrán motivos, como ha dicho, Bosch Siemens, con la fábrica de Etxarri Aranatz, para cerrar el producto, también se ha visto en Tecal Solano, se ha visto en el textil, se ha visto en otras, pero, curiosamente, se critica al Gobierno cuando resulta que ha tomado las riendas de todas esas

empresas y ha instado la llegada a acuerdos, porque en Tecal-Solano acabó sustituyendo al administrador que tenía, haciéndose cargo de esta empresa y buscando un plan de viabilidad. En el textil ha habido un acuerdo firmado por los sindicatos y la patronal para buscar la viabilidad de la mayor empresa textil de Navarra, Juan Burgos Pamplona, que tiene firmado un documento, con la aquiescencia de los trabajadores, para continuar trabajando. El tema de NOI Navarra es paradigmático de esta cuestión, después de aguantar carros y carretas y despropósitos y críticas, resulta que al final ya tiene una fábrica instalada allí, que puede recuperar casi el cien por cien de los puestos de trabajo. Por lo tanto, esa situación que ustedes plantean es absolutamente inadecuada a la situación en la que estamos ahora.

Ustedes plantean, en este caso Aralar, el tema de las subvenciones. Yo no sé si también entonces las asociaciones culturales, ONG y demás que reciben dinero del Gobierno de Navarra tendrán que devolverlo si el proyecto finalmente no se puede llevar a buen puerto, si el espectáculo para el cual han recibido la subvención no resulta positivo en beneficios, etcétera. Mire usted, las ayudas y las subvenciones tienen unas condiciones que en ningún caso pueden estar supeditadas a la permanencia, porque esto no es un estado intervencionista de la extinta Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, éste es un país de libre mercado, donde, dentro de las medidas que se pueden poner encima de la mesa, se trata de facilitar y buscar que las empresas se instalen y continúen en esta Comunidad.

Desde luego, a pesar de que se diga en el texto, yo no creo que Navarra esté al nivel de Grecia ni de Portugal ni de algunas comunidades autónomas de España en cuanto al riesgo de deslocalización. Estoy absolutamente convencido de que no es así, y ustedes probablemente también, y en esa situación hay que estar más tranquilo que otros, sabiendo siempre que al final existe, desde luego, esa posibilidad, porque es una decisión de libre mercado de una empresa, pero, desde luego, si se ofrece lo que está ofreciendo en Navarra; si la situación política garantiza la estabilidad; si hay medidas de fomento del empleo, hay acuerdos con los trabajadores; si se percibe por parte de las empresas que la situación de los trabajadores también es de flexibilidad, como se ha puesto de manifiesto por el señor Consejero, en el tema de Volkswagen, y que ahora puede estar más en entredicho, desde luego, no tendrán ningún motivo para trasladar semejante inversión y empezar de cero en otro país, porque cualquiera diría que es desmantelar Volkswagen y llevársela en dos días a un país de Este, de los que van a entrar, a Chequia o a cualquier otro país. Desde luego, eso tienen que valorarlo. Para hacer ese traslado hay que valorarlo muy seriamente. Ni Estados Unidos ni

Alemania ni Francia ni Italia, productores de siempre del sector de la automoción, han dejado de tener fábricas en sus países de origen, aunque luego han extendido sus marcas por todos los países del mundo. Por lo tanto, en ese sentido, no conviene lanzar permanentemente mensajes de duda, permanentemente mensajes de miedo a la sociedad, supongo que con el objetivo final...

SR. PRESIDENTE: Señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Acabo en este momento, señor Presidente. ... de que cambien su intención de voto dentro de dos años. Desde luego, con los planes, con las actuaciones de este Gobierno y, desde luego, con los trabajos llevados a cabo desde Industria y Trabajo, es imposible que tengamos ese riesgo encima al nivel que lo tienen otras comunidades autónomas de este país.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Ramírez Erro, recuerde que estamos esperando para poder interrumpir para comer. Tiene usted como máximo cinco minutos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Emplearé cuatro como máximo, señor Presidente. Muchas gracias. Efectivamente, lo que trata la interpelación presentada por Izquierda Unida atañe en principio específicamente a la pérdida de puestos de trabajo y condiciones laborales de los trabajadores. Compartimos la motivación de esta interpelación y los argumentos que ha esgrimido, porque entendemos también que no sólo es una cuestión que afecta directamente a los trabajadores que puedan perder su puesto de trabajo, que quizá luego puedan encontrar otro, sino que afecta directamente a la situación general de una Navarra en la que, efectivamente, como decía el señor Consejero, la menor carga de productividad, como es el caso de Volkswagen, decidida en oficinas que están muy alejadas de los intereses y de la realidad de Navarra, y afecta también a la Administración foral y a su debilitamiento económico, y lo hemos visto en los recientes Presupuestos Generales de Navarra, con enormes recortes, pues han sido los más restrictivos de los últimos tiempos. Por lo tanto, afecta al conjunto de la Comunidad, afecta a la estabilidad económica y sobre todo afecta a los servicios que desde la Administración se pueden dar.

Voy a ser muy breve porque, ¿qué cosas se pueden hacer?, planteaba algún portavoz que me ha antecedido. Pues muchísimas cosas, señor Consejero, desde buscar soluciones conjuntas con comunidades que están enfocando correctamente el problema y están apostando por la creación y generación de empresariado propio, y me estoy refiriendo a los que usted ya sabe que me estoy refiriendo. También podemos tener a nuestros investigadores en mejores condiciones, los hemos traído al Parlamento y

hemos visto que comparativamente están en peores condiciones que el resto de los investigadores del Estado, incluso nos podemos comparar negativamente con Portugal. También podemos buscar el consenso social y sindical, y su gobierno nuevamente se empeña en aislar y en excluir directamente del plan de empleo al sindicalismo nacionalista vasco, que viene a representar un 35 por ciento de la representación sindical. Podemos también apostar por la UPNA como generadora de tecnología y de investigación, en vez de intentar ahogarla económicamente, dado que al parecer no hay una continuidad ideológica entre lo que apuesta el Gobierno y lo que al parecer debe apostar la Universidad, y de ahí el ahogo económico.

Se pueden hacer muchísimas cosas, se puede reivindicar nuestra presencia en Europa directamente para que podamos plantear allí también nuestra situación y nuestros derechos históricos y nuestra capacidad de incidir directamente en la política industrial. Se pueden hacer muchísimas cosas y nosotros creemos que no es voluntad del Gobierno hacerlas porque quizá esté más preocupado en otros asuntos económicos que en los que realmente afectan a la estabilidad de una administración que quiere ser fuerte. Eso es lo primero, ¿el Gobierno quiere una administración fuerte, quiere una administración capaz de dar servicios y para ello tiene que activar políticas generadoras de empleo, generadoras de industria propia que se enfrenten directamente cara a cara al problema de la deslocalización?, ¿o lo que se pretende es aprovechar el problema de la deslocalización para debilitar el sistema público de servicios y apostar por una administración débil, una administración donde el servicio público sea lo mínimo imprescindible para que vaya ganando el sector privado, algo que es un modelo bastante típico del conservadurismo y de la derecha? Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Es sorprendente, señor Ramirez Erro. ¿Qué tarde tiene usted! Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Yo entiendo que en los últimos años, y debido al llamado proceso de globalización económica, en Navarra, así como en otras comunidades, estamos teniendo que hacer frente a nuevos fenómenos económicos y sociales hasta ahora desconocidos para nosotros.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida menciona entre las diversas causas de estos problemas la reducción de aranceles o la reciente ampliación de la Unión Europea con la entrada de diez nuevos miembros, etcétera, y entiendo yo que durante bastantes años nuestra Comunidad se ha visto beneficiada por una importante entrada de inversiones de capital multinacional que ha contribuido a la mejora de nuestra economía, sin embar-

go, en estos momentos y ante todos estos fenómenos se está produciendo el grave problema de la deslocalización empresarial. Esta deslocalización empresarial supone, a mi entender, una seria amenaza y, por lo tanto, el Gobierno tiene la responsabilidad de actuar con previsión e intentar adelantarse a los acontecimientos, realizando estudios en profundidad e impulsando medidas que minimicen los efectos no deseados de este fenómeno.

Todos somos conscientes de que los trabajadores y los sindicatos están poniendo de su parte todo lo que pueden, pero la solución no está ni puede estar en sus manos, la solución a este problema no puede venir dada por la pérdida de derechos laborales que tantos años nos ha costado conseguir y mucho menos si esos derechos laborales ponen en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores, tal y como menciona el grupo proponente en su interpelación.

Hemos dicho en muchas ocasiones que creemos que es necesario que el Gobierno de Navarra estudie e implante, en colaboración con todos los sectores sociales afectados, un plan industrial para Navarra. Nos parece que la única manera de combatir esta situación es a través de una política seria y planificada que permita incrementar la competitividad de nuestra economía. Y para asegurar nuestro futuro económico, creemos que debemos apostar seriamente por diversificar las actividades económicas de nuestra Comunidad, por buscar actividades que aporten mayor valor añadido y que eliminen los riesgos de monocultivo de algunos sectores industriales, por apoyar las inversiones en investigación, desarrollo e innovación y, por último y sobre todo, por apoyar los pequeños emprendedores de nuestra propia tierra que en estos momentos se encuentra a la cola del Estado en creación de empresas.

Y aquí voy a finalizar mi intervención porque en el décimo punto del orden del día de hoy tendremos oportunidad de seguir hablando de estos temas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Señoras y señores, vamos a suspender la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 15 HORAS Y 2 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Pregunta sobre la situación actual del dinero proveniente de la venta de EHN, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, se reanuda la sesión. Disculpenme, señorías, que les haya

dado una comida de castigo tan rápida, pero tenemos mucha tarea todavía por delante. Entramos en el cuarto punto del orden del día, que es la pregunta sobre la situación actual del dinero proveniente de la venta de EHN, presentada por Parlamentario señor Zabaleta. Ya sabe, señor Zabaleta, que esto de las preguntas son cinco minutos, para usted una barrera casi insalvable.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on y que aproveche a todos los que están aquí y a los que no están. Señor Presidente, el desenlace de la venta de EHN, que, a nuestro juicio, ha creado gran preocupación y desasosiego social –ustedes lo llamarían alarma–, está ahora en una situación en la que además de otras vicisitudes es imprescindible que este Parlamento sepa cuál es la situación del dinero adquirido con esa venta, cuáles son los compromisos asumidos tanto por el Gobierno de Navarra directamente como por Sodena, cuál es la ejecución que se está efectuando de esos compromisos y en suma qué es lo que el Gobierno piensa hacer con los recursos obtenidos de esa venta. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor Presidente del Gobierno, tiene usted la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Se me pide en la pregunta que responda a cuál es la situación actual del dinero proveniente de la venta de EHN y cuáles son los compromisos asumidos por Sodena o por el Gobierno de Navarra en relación con dichos fondos y previsiones de su uso. Permítame que, en primer lugar, haga algunas consideraciones respecto a lo que fue el precio de venta del 39,58 por ciento de participación que Sodena tenía en EHN. El precio de venta fueron 307.147.901 euros; el valor contable de la participación era 48.109.905 euros, con lo cual, se generó una plusvalía de 259.037.995 euros. Al margen de esto, y dados los pactos complementarios y en función también de la evolución de EHN, durante los años 2005 y 2006 podrían producirse –repito que podrían producirse– unos incrementos de precio, trasladables directamente a plusvalías, de 7,3 millones de euros anuales, aproximadamente, eso sin contar, lógicamente, los dividendos que puede pagar Iberdrola, la nueva empresa destinataria de parte de las plusvalías.*

Pues bien, su señoría sabe que la composición accionarial de Sodena es la siguiente: el Gobierno de Navarra tiene el 65,42; Nafinco tiene el 14,58 –en definitiva, el Gobierno de Navarra tiene el 80 por ciento–; y Caja de Ahorros de Navarra tiene el 20 por ciento. El destino de la plusvalía generada en Sodena es el siguiente: a través de una decisión que adoptó el consejo de administración de Sode-

na, se repartió un dividendo a cuenta de 80 millones de euros, y este reparto de este dividendo se llevó a cabo a petición de Caja de Ahorros de Navarra. La decisión fue ratificada por la junta general de accionistas el pasado 31 de enero. De los 80 millones de euros de reparto del dividendo, según la composición accionarial descrita, se generaron unos ingresos para la Hacienda Foral de 52,3 millones de euros, 16 millones de euros a Caja Navarra y 11,6 millones a Nafinco, en lo que afecta al sector público, que es lo que nos interesa y creo que interesa a su señoría.

Algunos de ustedes recordarán que venía siendo habitual en épocas pasadas solicitar créditos presupuestarios para financiar descapitalizaciones de Nafinco, dada su actividad de reestructuración y saneamiento de empresas en crisis que generalmente desarrolla. Pues bien, la capitalización de estos 11,6 millones de euros destinados a Nafinco permitirá no tener que recurrir a estas prácticas de solicitud de créditos presupuestarios para soslayar las dificultades financieras que generalmente atraviesan las empresas que caen en el ámbito de trabajo de actividad de Nafinco y paliar y absorber más fácilmente, a través de esta capitalización de los 11,6 millones de euros, los efectos negativos derivados, como digo, de algunos procesos concursales que en la actualidad están en marcha y que sus señorías conocen.

En cuanto a los 52,3 millones de euros que vienen al Gobierno, como saben sus señorías también, tenemos previsto destinar 6 millones de euros al inicio de la construcción de la Biblioteca General de Navarra, cumpliendo la voluntad del Parlamento así dispuesta en los Presupuestos Generales de Navarra para este ejercicio una vez que se aprobó la enmienda que sobre el particular presentaron UPN y CDN. El resto, es decir, 46,3 millones de euros, han sido puestos a disposición de SPRIN, Sociedad de Promoción de Infraestructuras e Inversiones de Navarra, sociedad pública recientemente constituida, desde donde se analizarán proyectos estratégicos de inversión en materias relacionadas con las infraestructuras de transporte, con polígonos tecnológicos y de verticalización de actividades; infraestructuras relacionadas con la sociedad de la información; desarrollo de patentes y spin-off. Dentro de estas actividades y como proyecto específico, saben también sus señorías que SPRIN aprobó recientemente financiar un proyecto estratégico para la Ribera de Navarra, cual es la construcción de la variante este de Tudela y el inicio del segundo puente, con una dotación necesaria y prevista cercana a los 24 millones de euros.

Bien, de los 179.037.995 euros restantes en manos de Sodena, hemos destinado 50 millones de euros a la compra del 1 por ciento de Iberdrola, y

podríamos dedicar unos 10 millones adicionales, según me dicen, a otros proyectos de participación accionarial relacionados con la energía, 40 millones de euros a otros posibles proyectos relacionados con infraestructuras productivas y 80 millones de euros a proyectos de capital riesgo y capital desarrollo, donde los proyectos relacionados con el desarrollo del sector terciario, la biotecnología y la sociedad de la información tendrán un papel prioritario.

Ya les he indicado, pues, señorías, en diferentes intervenciones parlamentarias que he tratado de completar con esta intervención cuáles van a ser las áreas de actuación prioritaria que tiene encomendadas en estos momentos la sociedad pública Sodena. En cualquier caso, me permito recordárselas una vez más. Las actividades donde pretendemos orientar el resto de plusvalías que están en manos de Sodena son actividades relacionadas con la logística, como digo, telecomunicaciones, informática, ocio, turismo y nuevas tecnologías. También tengo que decir que Sodena se encuentra inmersa en estos momentos en el estudio, elaboración y desarrollo de una serie de proyectos que van a tener para el futuro una importancia estratégica para la Comunidad Foral al centrarse en áreas de alto valor añadido, y me estoy refiriendo fundamentalmente, y no tengo inconveniente en citarlas, al área de la biomedicina, donde se está trabajando para la instalación de tres plantas de producción de medicamentos y proteínas; también al área de energías renovables, donde tenemos previsto que en el marco del plan energético 2005-2010, que presentaremos en el cuarto trimestre del año, seguiremos haciendo una apuesta clara de futuro. Pretendemos que para el año 2006 podamos contar con centros de producción de componentes ligados a la energía solar fotovoltaica, fundamentalmente. Y otra área de interés en la que se va a centrar Sodena es en la de las tecnologías de la información y la comunicación, en las TIC. También la nanotecnología va a ser un sector al que Sodena va a prestar atención, al que va a destinar parte de su trabajo y de las plusvalías que le va a corresponder manejar. La nanotecnología agrupa un conjunto de procedimientos que permiten la elaboración o manipulación de objetos de un tamaño menor a una décima de micra. Parece ser que este ámbito, esta área de trabajo, la nanotecnología, tiene una gran transcendencia para el desarrollo científico y tecnológico y entendemos que desde Sodena se puede hacer una apuesta clara y decidida por el mismo.

Éstos son, señorías, a grandes rasgos los principales proyectos en los que estamos trabajando con las plusvalías obtenidas por Sodena. Se trata, como les digo, de proyectos de alto interés y valor estratégico y que fundamentalmente van a servir para beneficiar a toda la sociedad navarra a tra-

vés de la diversificación de nuestra economía y la generación de riqueza y empleo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Zabaleta, tiene la palabra para repreguntar o replicar. Como máximo cinco minutos.

SR. ZABALETA ZABALETA: Este repaso que acaba de dar usted del destino del dinero demuestra, sin género de dudas, a nuestro juicio, que la venta de la participación en EHN fue un error; señor Sanz, un error que no tiene ninguna justificación a través del único camino en el que realmente se podría encontrar su justificación, que es en la inversión de aquellos fondos obtenidos a través de esa venta. El señor Iribarren –hoy no presente– reconocía el día pasado que las plusvalías posteriores a la venta en la empresa compradora de la familia Entrecanales, Acciona, son por lo menos similares a las plusvalías que se puedan obtener también en los rendimientos de la inversión que se efectuará con parte de este dinero en Iberdrola. Pero, en todo caso, y al margen de que el dinero público, a nuestro juicio, nunca puede estar sometido a los vaivenes del comercio de los capitales, lo cierto es que todas estas inversiones que usted ha enumerado se debían y se podían haber afrontado sin vender por lo menos las instalaciones situadas en Navarra, instalaciones de una materia prima irreplicable como es la energética, instalaciones además con una materia prima siempre en constante reproducción como es la de las energías renovables e instalaciones relacionadas muchas de ellas, por ejemplo, las eólicas, con el comunal o con el sector primario, como son todas las que obtienen las instalaciones de energía a través de la quema de materia vegetal.

En resumen, todos estos temas, se puede reparar uno por uno, no justifican la venta. 52,3 millones a la Hacienda Foral en un reparto de dividendos de 80 millones de euros. De ellos, 6 a la Biblioteca; el resto se supone que para gastos corrientes o por lo menos gastos presupuestados. Estamos en una Comunidad que está haciendo barracones para atender las necesidades escolares; en el sector sanitario, en diferentes sectores de servicios, como bienestar social, la demanda está muy por delante de las respuestas que se dan desde el Gobierno que usted preside. Por lo tanto, esos 52,3 millones de euros, de los que solamente se da una justificación de 6 millones, que, por cierto, Navarra debería contar hace muchos años con una biblioteca a cien metros de aquí, donde desgraciadamente se está haciendo El Corte Inglés, que podría haber encontrado otro sitio, pues ése era el solar destinado y destinable para la biblioteca, lo de los 6 millones es una justificación infima.

11,6 millones a Nafinco. Dicen que se evitarán dificultades financieras a Nafinco. Pero si precisa-

mente Nafinco está creada para asumir dificultades financieras, no puede ser un objetivo de gobierno evitar las dificultades financieras de Nafinco, que, por cierto, es una esponja que absorbe dificultades financieras de otras empresas a las cuales pretende responder de la manera que se responda.

46,3 millones en la empresa que hoy otro Parlamento ha calificado de fantasma, SPRIN, esa empresa que va a estudiar la variante este de Tudela. ¿Pero es que hace falta una empresa con 46,3 millones de euros para estudiar eso? Si es una cosa superestudiada, supersabida, que desde hace dos años están en la Ribera, como usted muy bien sabe, quejándose de que no se aborda.

Y después, todas las inversiones de Sodena, absolutamente todas y cada una de ellas, son criticables no porque no sean posibles sino porque son perfectamente discutibles. 50 millones en Iberdrola, absolutamente discutible, ya lo hemos discutido muchas veces; a nuestro juicio, es un error muy desafortunado, máxime cuando es una posición financiera que el Gobierno de Navarra a medio plazo –y a corto seguramente no por aquello de la imagen política y de la vergüenza– va a tener que abandonar. 10 millones en industrias relacionadas con la energía, si ya estábamos, ¿para qué necesitábamos invertir?, mejor que donde estábamos no íbamos a estar. 40 millones en empresas productivas, pero si todos los años desde el presupuesto de Navarra se destinan fondos para estos objetivos, absolutamente todos los años. Y 80 millones en capital riesgo, capital financiero, etcétera.

En resumen, ninguna justificación, cero, cero patatero o como usted quiera llamarlo. Lo que sí da mucha preocupación es eso de que el Gobierno de Navarra a través de Sodena se va a aventurar, porque hay que decirlo así, en la producción de medicamentos. ¿De la mano de quién?, le pregunto porque este turno es para replicar y preguntar, ¿de la mano de CIMA? ¿Cuáles son los productos, cuáles las patentes, cuáles los proyectos que van a desarrollar?

También nos ha hablado de nuevas tecnologías...

SR. PRESIDENTE: Señor Zabaleta, el tiempo se le ha acabado.

SR. ZABALETA ZABALETA: Una pregunta más y acabo, señor Presidente. ¿Cuáles son las inversiones concretas en esas nuevas tecnologías de las que se nos ha dado el nombre? Lo que realmente habría que preguntarse es si en la anterior situación, en una empresa que había sido líder en industrias de la energía renovable, no estábamos muchísimo mejor que ahora para todas esas inversiones y para muchas otras.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zabaleta. Señor Presidente del Gobierno.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es, señor Zabaleta, que no hay mayor sordo que el que no quiere oír ni mayor ciego que el que no quiere ver. Usted hace unas afirmaciones que no pasan de ser sino afirmaciones absolutamente subjetivas que yo podría contestar con otras afirmaciones subjetivas. Hablar de que la venta de EHN o el abandono de EHN por parte del Gobierno de Navarra ha generado desasosiego en la ciudadanía es una afirmación subjetiva que no se la cree ni usted. Porque yo no conozco a nadie, a ningún ciudadano navarro a quien le haya generado desasosiego la venta. Conozco a algunos ciudadanos que dicen: vaya pelotazo que ha pegado el Gobierno y la sociedad en Navarra, en definitiva. A ninguno le ha generado desasosiego, salvo a usted, por lo que veo. Usted dice que fue un error, yo digo que no fue un error. La inmensa mayoría de los ciudadanos dicen que no fue un error, mucho menos dicen que fue un error los expertos, ni muchísimo menos, ha sido una gran operación para Navarra, que ha generado para la sociedad navarra, como le he dicho, más de 259 millones de euros.

Segundo. Usted dice que por qué abandonamos una empresa que estaba generando dividendos. Mire usted, ¿es que cree usted que una empresa va a poder seguir existiendo siempre generando la misma actividad? ¿Es que no se entera usted, señor Zabaleta, de que el nuevo plan de negocio de EHN exigía la inversión de 6.000 millones de euros para inversiones a realizar fuera de Navarra? Ahora, si usted quiere que en esas necesidades de inversión de 6.000 millones de euros desde los fondos públicos o desde el sector público nos endeudemos para poder hacer frente a esas inversiones fuera de Navarra, dígalos con claridad, pero déjese ya de hacer afirmaciones gratuitas. Diga con claridad a la sociedad navarra que usted no quería que el Gobierno de Navarra se saliese o vendiese su participación en EHN porque estaba dispuesto a que el Gobierno de Navarra, desde el sector público, a través de su sociedad de capital riesgo se endeudase en el 40 por ciento aproximadamente de los 6.000 millones de euros necesarios para desarrollar el plan de negocio que EHN tenía que llevar a cabo fuera de nuestra Comunidad, dentro de España y fuera de España, en países tan alejados como, por ejemplo, Estados Unidos o Canadá, para empezar. Dígaselo con claridad a los ciudadanos navarros, y diga también de dónde pensaba usted sacar el 40 por ciento de los 6.000 millones de euros. Si me deja contestarle, señor Zabaleta, le contesto...

SR. PRESIDENTE: *Señor Zabaleta, no es bueno que se contesten uno a otro. Cada uno tiene su turno.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Tercero. Usted dice que las inversiones públicas no pueden estar sometidas al vaivén de los mercados de capitales. Mire usted, se le ha dicho por activa y por pasiva, por eso le digo que no hay mayor sordo que el que no quiere oír, que esta operación está asegurada. El seguro que tiene esta operación evita cualquier riesgo que la especulación de los mercados de capitales tiene, porque ya garantiza el propio seguro cerca de 2.000 millones de pesetas de plusvalía. Y, entre otras cosas, hoy mismo habrá podido usted leer que un reparto de dividendos de la nueva posición en Iberdrola del 0,40 ha generado ya un ingreso a Sodena de 3,9 millones de euros. Hoy ha tenido usted oportunidad de verlo.*

Por lo tanto, la operación de la toma de posición del 1 por ciento de Iberdrola no genera ningún riesgo para la Hacienda pública; ha generado ya plusvalías. Está sometida a los vaivenes de la bolsa o del mercado de capitales pero con red y con paraguas. Por tanto, señor Zabaleta, usted puede hacer y decir todas las cosas que quiera, pero cuando las diga, explíqueles a los ciudadanos, con realismo y con la verdad por delante, las exigencias que para el Gobierno suponía seguir siendo socio o uno de los socios de referencia en EHN y también dígales las plusvalías que ha generado la nueva toma de posiciones de Sodena en Iberdrola y la seguridad que da una operación de esas características para el sector de la energía en nuestra Comunidad, por cierto, sector que está ya teniendo muchísimas dificultades, porque, como su señoría sabe, ya estamos asistiendo a algunos apagones en algunas zonas determinadas de España. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Presidente. Con su intervención ha quedado cerrado el debate de la pregunta del señor Zabaleta.*

Pregunta sobre las instalaciones de agua caliente en el I.E.S. Sancho III El Mayor de Tafalla, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el sexto punto del orden del día, que es la pregunta sobre las instalaciones de agua caliente en el Instituto Sancho III El Mayor, de Tafalla, que ha presentado el Parlamentario señor Telletxea, que tiene la palabra, y al que por su veteranía no hace falta recordarle que sus intervenciones no pueden exceder de los cinco minutos.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (3): *Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Galdera oso errazadenez, irakurri besterik ez dut eginen.*

Maiatzaren 13an, Legebiltzarreko Hezkuntza Batzordea bisita joan ginen Tafallara. Eta Tafallan harri eta zur geratu ginen, aho bete hortz geratu ginen esan zigunean bertako zuzendariak bertako ikasleak ez zirela dutxatzen soinketa egin ondoren.

Eta gure galdera da: noiz hartu ahalko dute dutxa ikastetxean bertan gorputz hezkuntzako klasean kirola egin ondoren ikasle hauek? Hori da galdera. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. En nombre del Gobierno, para contestar la pregunta, señor Campoy, Consejero de Educación, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. Si no estuviésemos en un lugar tan respetable como es el Parlamento de Navarra le contestaría que cuando quieran, pero no creo que sea la respuesta oportuna. La pregunta que usted hace por escrito es algo más matizada, dice que no se duchan porque un informe del año 2002 decía que las instalaciones eran potencialmente transmisoras de legionelosis. Ésa es la razón por la que no se duchan en el año 2005, porque en el año 2002 dijeron eso. Yo tampoco sé si esta queja fue por una pregunta de su señoría, con lo cual a su respuesta le encontraría una cierta lógica, o fue motu proprio, porque me deja perplejo si motu proprio él le dijo que no se podían duchar por esa razón cuando él sabía que el Departamento de Educación, con fecha 23 de julio de 2004 a través de la empresa Oprocón, sociedad anónima, había realizado una limpieza y desinfección de todas las instalaciones de agua caliente, incluidos los puntos terminales a través del método de hipercloración. Con fecha 10 de septiembre del mismo año 2004, por la empresa Laboratorio de Control Microbiológico, sociedad limitada, se realiza un análisis de legionela y otras bacterias, dando resultado negativo. Y es con fecha de noviembre de 2004 cuando la misma empresa Oprocón identifica las instalaciones como de bajo riesgo y que solamente haría falta hacer una limpieza. El Departamento de Educación hace la limpieza y, además, la desinfección. Hoy está en manos de la empresa Higiene Ambiental, sociedad anónima, que seguirá el plan de mantenimiento y, a la que le toca hacer una revisión en el primer trimestre del curso 2005-2006. Luego yo entiendo que los alumnos se pueden duchar cuando quieran a no ser que haya otra razón u otras razones que no las dicen. Gracias.*

(3) Traducción en pág. 105.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Campoy. Señor Telletxea, tiene usted su turno para repreguntar, para replicar.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues en una Comunidad tan pequeña como la nuestra parece que la comunicación no es fluida entre la comunidad educativa y el equipo directivo del Instituto Sancho III, el Mayor, de Tafalla, y la Consejería de Educación, porque esta mañana me he puesto en contacto con el equipo directivo de este instituto y me han afirmado y reafirmado que durante este curso escolar los alumnos siguen sin ducharse con agua caliente, el que se atreve lo hace con agua fría, y todo ello porque los sistemas de calefacción del agua no superan los 50 grados, que son los grados en los cuales se descarta absolutamente la posibilidad de infección por la legionela. Y el director del centro educativo, el señor Andión, me ha vuelto a confirmar que, a pesar de los diferentes informes, ellos no tienen noticia de lo que el Consejero nos ha informado aquí, de esa limpieza y desinfección de la empresa Oprocón, del Laboratorio Control Microbiológico el 10 de septiembre de 2004 y en noviembre de 2004 otra vez con la empresa Oprocón. Entonces, o bien no hay comunicación o bien los informes del instituto o de la dirección del centro no son transmitidos al servicio correspondiente del Departamento de Educación, o lo dicho, que los informes que maneja el señor Consejero no son los adecuados.*

En fin, no sé a quién creer, si al consejero de Educación o al director del centro educativo, pero mientras yo estoy en esta tesitura de no saber a quién creer, los alumnos de este instituto terminan sin ducharse, y a mí lo que me importa es que se duchen los alumnos después de la práctica deportiva, porque eso es lo que debe hacerse después de una práctica deportiva, en la cual uno suda. Entonces, yo instaría al Consejero a que diera los pasos precisos para que las informaciones que hay en el departamento se trasladen al centro y se haga uso de las duchas de ese centro y, en fin, los alumnos no tengan ningún tipo de enfermedad. Insisto en que el director del centro educativo me ha vuelto a confirmar esta mañana que ellos siguen sin dejar ducharse a los alumnos en este centro. Espero que lo harán siguiendo criterios lógicos y criterios de seguridad para sus alumnos. Insisto, pues, y me gustaría que este pequeño detalle, que no creo que tenga mayor importancia, se solucione en el plazo de tiempo más breve posible y se pongan los medios, insisto, para que los alumnos puedan ducharse en el próximo curso escolar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. Señor Campoy, ¿tiene algo que contestar?*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Sí, Presidente. Yo diría que no tiene por qué creer ni al director ni al Consejero si para usted es un dilema fuerte. Tiene que creer lo que dicen los informes que obran en mi poder, y que obran o deben obrar en poder del director, hechos por las empresas, diciendo que son instalaciones de bajo riesgo, que no hay peligro de nada y que los alumnos pueden ducharse cuando quieran. Eso lo dicen las empresas, no lo dice ni el Consejero ni el director.*

¿Hay comunicación con el centro? Naturalmente. Lo que pasa es que cada uno tiene sus medios y sus formas de comunicar. Yo me comunico con los alumnos, que creo que son para quienes están hechos los centros, y los alumnos me dicen que no se duchan porque no tienen tiempo. Y yo les pregunto en esa comunicación: ¿y no tenéis tiempo porque la próxima clase es inmediata o porque hay un tiempo intermedio que lo usáis para otra cosa? Pues unas veces por razones de un tipo y otras de otro. Entonces, creo que no es por razones de salud sino de otro tipo y que dependen de la organización del equipo directivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Campoy. Con su intervención se ha cerrado el debate.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un proyecto de Ley Foral de conciliación de la vida laboral y familiar, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el séptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un proyecto de ley foral de conciliación de la vida laboral y familiar, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Su portavoz señora Saiz tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.*

SRA. SAIZ DELGADO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El Partido Socialista de Navarra trae una moción que espera contar con el apoyo mayoritario de todos los grupos, puesto que es un tema que afecta al conjunto de la sociedad. Es un problema social que incide, sobre todo, en la calidad de vida, en el equilibrio emocional y personal de todos los ciudadanos, hombres y mujeres, niños y mayores. La incorporación de la mujer al mercado de trabajo no ha supuesto el abandono de las tareas de atención a hijos, a dependientes o de las tareas del hogar, y no ha supuesto en modo alguno la corresponsabilidad con el hombre en el reparto de las obligaciones y atenciones familiares, y yo me pregunto: ¿qué es*

la conciliación de la vida personal o familiar con la laboral? Conciliar significa componer y ajustar las necesidades personales y las laborales sin que una exceda de la otra y manteniéndolas proporcionalmente iguales. Este equilibrio no es estático sino que va cambiando en función de las etapas laborales y de las distintas situaciones personales o familiares. La conciliación de la vida personal o familiar y laboral, independientemente del modelo familiar y de convivencia elegido, afecta a toda la sociedad e involucra a todas las personas y a todas las edades directa o indirectamente. Con semejante definición que les he dado, se podrán imaginar ustedes que para el Partido Socialista la conciliación es un fin en sí mismo que debe ser objeto de una regulación y protección específica, y conscientes de ello presentamos esta moción ante esta Cámara. No podemos permitir que siga siendo objeto de parches y de medidas auxiliares para ir tirando y que a la mínima se deroguen dando palos de ciego y argumentando dificultades de gestión, que no se cumplen las expectativas, que no se crea empleo y básicamente que no hay fondos o que si los hay este problema social no debe ser prioritario. En nuestra opinión, es un tema prioritario que debe constar como tal en la agenda política, de ahí les anuncio que apoyaremos la propuesta presentada en cuanto a su tramitación a lo largo del periodo de sesiones.

Muchos son los obstáculos que hay que superar para alcanzar la conciliación puesto que es uno de los fines fundamentales que contribuirían a la eliminación de las barreras existentes para la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres. Y entre otros, los obstáculos que encontramos son, en primer lugar, educacionales; el tradicional modelo de familia en el que el papel de la mujer es reproductivo y el del hombre es productivo ha supuesto situaciones de desigualdad e injusticia para las mujeres que hoy todavía colean en algunos sectores y en las mentes de algunos y de algunas. Además, el papel de los medios de comunicación es importante y deben ser exquisitos y cuidar sus mensajes en este sentido. Por contra les diré que un reciente estudio realizado en el ámbito nacional por el Instituto de la Mujer señala que el 65 por ciento de las amas de casa desearía tener un trabajo remunerado.

Otro de los objetivos es en el ámbito legislativo. El ejemplo de la Ley 39/99, de 5 de noviembre, de conciliación de la vida familiar y laboral, aprobada por el anterior Gobierno del Partido Popular, fue un mínimo pasito hacia delante pero no supo recoger las modificaciones y disposiciones legislativas necesarias que la sociedad demandaba y sigue demandando. Y es que además de una legislación no nos podemos olvidar de que hace falta un correcto desarrollo reglamentario de esa ley de conciliación, cosa que no ocurrió. En el

ámbito estatal el Partido Socialista Obrero Español va a materializar, con un texto legislativo que se aprobará previsiblemente antes de final de 2005, una ley de igualdad en la que, sin duda, habrá, como en la batería de propuestas que se han adelantado ya contra la discriminación de género, un apartado concreto sobre conciliación con acciones específicas para poner en práctica, porque es imposible conciliar entre desiguales. Si miramos la legislación foral en este tema, señores de UPN y CDN, La Caixa en este caso no nos puede decir que somos una comunidad diez ni que aprobamos. Algunas comunidades autónomas ya van por el tercer plan de igualdad.

Otros de los obstáculos son los obstáculos sociales. En nuestra opinión, el gran error de estas políticas y de las medidas aisladas o parches del Gobierno foral que están ustedes intentando trasladar a la sociedad es que los destinatarios de estas medidas somos las mujeres, es decir, que para que podamos desarrollar nuestro trabajo fuera de casa, en condiciones salariales, de horarios, en condiciones de igualdad real de oportunidades con los hombres, y además para que podamos hacer posible la conciliación de la vida laboral con la atención a los hijos o a los dependientes, se establecen una serie de medidas aisladas dirigidas a nosotras, que somos las únicas responsables de hacer realidad esa lamentablemente hasta hoy utopía. Pero no, los destinatarios somos hombres y mujeres para que en condiciones de igualdad real compartamos todas esas responsabilidades. El Gobierno de UPN carece de una verdadera política transversal de igualdad y por supuesto de conciliación, y una cosa es lo que dicen y otra cosa es lo que hacen, porque si creen que la conciliación es cosa de todos, ¿qué hacen olvidando a las amas de casa como destinatarias de ayudas por maternidad en un proyecto de ley recientemente aprobado?

Otro de los obstáculos es político, y hay que empezar por dar ejemplo y ser un fiel reflejo de la composición de la sociedad, y, desde luego, si miro a mi derecha, los grupos que sustentan al Gobierno no reflejan la composición de la sociedad navarra de hombres y mujeres, y no me digan ustedes que sólo debe estar aquí la que vale. Desde Naciones Unidas se hace especial hincapié en la promoción de la igualdad entre los géneros, y uno de los indicadores que se mencionan para la consecución de este objetivo es la participación política de las mujeres, y desde el Partido Socialista de Navarra creemos que la paridad es muy relevante también para la conciliación de la vida personal y familiar con la laboral. Si comenzamos desde las estructuras de los partidos políticos en la elaboración de las listas electorales, llegando a cargos de representación pública, si en todos los cargos de la Administración, altos y medios, consejerías, direc-

ciones generales, si en todos existiera paridad entre hombres y mujeres, estaríamos dando un paso más, puesto que se extendería entre todos ellos y todas ellas la necesidad de conciliar sus vidas políticas, en definitiva, sus vidas laborales con las familiares y personales.

Y también hay obstáculos económicos y laborales. Existe un arraigo en la discriminación sexual del trabajo y una idea equivocada en las empresas de que, en caso de que la trabajadora sea mujer, afectará negativamente a la productividad y en último extremo a la competitividad de la empresa. Les diré que el mismo estudio que he mencionado antes refleja que más de un 70 por ciento de los responsables de personal considera que la implantación de medidas favorecedoras para la conciliación supondrá incrementos en las cargas de trabajo del resto de la plantilla. Las ayudas económicas y fiscales que llevan ustedes desarrollando, a nuestro parecer, como ya manifestamos en el reciente debate sobre la modificación de ayudas a la maternidad, ocultan políticas que promocionan la natalidad más que otra cosa y que olvidan a las mujeres no trabajadoras fuera del hogar provocando agravios comparativos y discriminaciones entre las mujeres. Además, hay una escasez de infraestructuras y de servicios de atención a la infancia, y no voy a polemizar con el 0 a 3 años ni con la escasez de plazas de atención a ancianos, pero ahí está la demanda social y la falta de recursos de apoyo para los cuidados familiares.

¿Y adónde quiero llegar con todo esto? Pues a la necesidad de que hay que dar un salto definitivo para solucionar sin parches este complejo problema. Es urgente y necesaria una ley de conciliación de la vida laboral y familiar acorde con la realidad existente de las familias navarras y de nuestra sociedad, una ley con su oportuno desarrollo reglamentario hasta donde se pueda llegar a nivel competencial con la Administración foral y con tres fases. Una fase previa que contenga la realización de estudios previos, incluso organización de foros de expertos que saquen sus propias conclusiones. Una segunda fase en la que se incluyan todas estas medidas de forma transversal, salvando todos los obstáculos que he mencionado, y les daré algunas medidas concretas. Una de las medidas sería estimular e incentivar a las empresas radicadas en Navarra, empezando por la propia Administración foral, para incentivar y premiar su disponibilidad para favorecer la compatibilidad, porque para ser socialmente responsables, algo que está tan de moda, hay que asumir también el tema de la conciliación. Otra de las medidas es incorporar plenamente al hombre en la conciliación a nivel educacional, desde la infancia, la ado-

lescencia y por supuesto en la madurez, con campañas informativas, con políticas fiscales consecuentes con el fin perseguido, políticas fiscales progresistas y progresivas, con la creación de servicios de atención a personas dependientes, con el impulso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías, por ejemplo, el teletrabajo y todo lo referente a las medidas en el contexto laboral, y, por supuesto, impulsando la negociación colectiva, que es un instrumento esencial para la conciliación de la vida laboral y familiar, para la participación de las mujeres en los procesos de negociación, pues un reciente estudio plasma que sólo una cuarta parte de los convenios colectivos vigentes en Navarra se preocupa por la conciliación. Y la tercera fase que se propone es el oportuno desarrollo reglamentario, coordinando y asumiendo las políticas que vengan del Gobierno central y de la Unión Europea, que sobre todo en materia de Seguridad Social o en materia laboral les anuncio que pueden ir en el sentido de un permiso individual, independiente, por nacimiento para los padres o unas nuevas reducciones de jornada sin mermas salariales. En definitiva, en este problema cada uno tiene que asumir su grado de competencia y luchar contra un problema social y una lacra social, y aquí que cada uno coja su testigo; nosotros ya hemos cogido el nuestro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Saiz. Seguidamente va a intervenir un representante del grupo Eusko Alkartasuna para defender la enmienda que ha presentado a la propuesta de resolución.*

SR. RAMIREZ ERRO (4): *Eskerrik asko, presidente jauna. Jaun-andreok, guztioi arratsalde on.*

Eusko Alkartasunak talde sozialistak aurkeztutako mozio honi aldeko bozka emango dio. Izan ere, konbentzituta gaude Nafarroako familien egoerarekin eta gizartearen errealitatearekin bat datorren lana eta familia bizitzaren bateragarritasun legea onartzea erabat premiazkoa dela. Horregatik lege proiektu hau legebiltzar honetan datorren bilkuraldian aurkeztua izan dadila exijitzen dugu emendakin horren bitartez, gizartearen eskakizun honi erakundeetatik atzerapen gehiagorik gabe erantzun bat ematea garrantzitsua delakoz.

Lana eta familia bizitzaren bateragarritasuna europar gizarte ororen eta mendebaldeko herrialde ororen arazoa da. Horregatik denbora batetik hona Europako gobernu ezberdinak, baina batez ere iparraldeko herrialdeetako gobernuak, familiei laguntza politikak garatzen datoz, eta ez alferrik. Enplegua eta gizarte politiketako ministroen Europar Kontseiluak eta Europar Batzordeak estatuei familiei laguntza emateko politika sustatu dezatela

(4) Traducción en pág. 105.

proposatuz hainbat ebazpen eta arau ildo onartu dituzte.

Politika hauek, besteak beste, honako neurri hauek jaso beharko luketela, PSNk esan duen moduan, guk proposatuko genuke. Batetik, menpekotasuna duten pertsonen zaintzarako gizarte zerbitzuen egiturak hobetu, lan ordutegietan malgutasuna, seme-alabak zaintzeko lan baimenak, eszedentziak, enpresak langileen familia bizitzarekiko sensibilizatu eta abar luze bat.

Zentzu honetan, Nafarroako erakundeak ezin daitezke familia eredu berriek exijitzen dituzten erantzunetik arrotzak izan.

Familiaburu bakarreko sendiak gero eta ugariagoak direla konstatatzen dugu. Badakigu Nafarroako bikote gazte askok seme-alaba gehiago izateko borondatea izan badutela, baina ez dutela horretarako baldintza egokirik ikusten, baliabide ekonomiko nahikorik ez dutelako, etxebizitza egokirik ez dutelako, edo lana eta familia bizitza bateragarri egiteko aukerarik ikusten ez dutelako.

Gogoratu behar dugu, baita ere, emakume askok beraien familietako pertsona gaixo eta dependenziaren bat duten pertsonen ardura hartu behar dutela.

Egoera hauek guztiak, eta aipatu ez ditudan beste batzuk, familiek aurre egin beharreko erronken erakusle dira. Eta esan behar da familiek erronka hauei aurre egiteko, sarri askotan, soilik beraien baliabideak dituztela, familiari laguntzeko politikak eskasak direlako eta hainbat kasutan existitzen ez direlako. Egoera honen ondorioz, gizartean eskaera bat sortu da eta erakundeetatik lehenbailehen erantzun bat eman behar zaio, erantzun bat eman behar diogu guztiok.

Erantzun hau emateari Nafarroako Gobernuak uko egiten badio, honek esan nahi du Nafarroako Gobernuaren familia politika honako eslogan honekin deskriba daitekeela: "familiei dagokie beharrezkoa zaien babesa beraien eskaintzea".

Hala ere, Eusko Alkartasuneko talde parlamentarioak familiei laguntza eskainiko dien politika garatzea premiazkoa eta lehenbailehen gauzatu beharrezkoa dela uste du. Eta politika honek, besteak beste, bi ekimen jaso beharko lituzke: batetik, gizarte zerbitzu publikoen sarea egituratzea; eta bestetik, lana eta familia bizitza bateragarri egingo duen legea onartzea

Lege honek honako aspektu hauek jaso beharko lituzkeela uste dugu guk. Eszedentziak: izan ere aita eta ama askok beraien seme-alabek dituzten beharrei pertsonalki erantzun nahi baitie. Lanaldiaren murrizketa: lan eta familiako erantzukizunei aurre egiteko beharra errazten baitu. Lan ordutegi malguak: pertsona batzuei ezinezkoa zaie eszedentzia edo lanaldiaren murrizketa aukeratzea, aldiz

hauei ere lana eta familia bizitza bateragarri egiteko aukerak bermatu behar zaizkie. Menpekotasuna duten pertsonak zaintzeko lan baimenak. Enpresak sensibilizatzeko neurriak ere beharrezkoak dira, hauek langileen familia bizitzarekiko begirunea izan dezaten.

Aspektu hauek guztiak adibide gisa aipatu ditut, jaun-andreok. Izan ere orain ez da lege honek bildu behar duenaz eztabaidatzeko unea. Hori eztabaidatuko dugu PSNk egindako proposamen hau aurreraten bada. Lege proiektua legebiltzarrera igortzen denean aukera izango dugu guztiok horretaz eztabaidatzeko, gaiaren garrantziak exijitzen duen patxadarekin. Orain legearen garrantzia azpimarratu nahi dugu.

Egia da lege honek arautu beharreko hainbat arlotan muga garrantzitsuak ditugula, lan harremanak arautzeko eskuduntzarik ez dugulako, ez eta lan harremanetarako legeak garatzeko gaitasunik ere. Baina egia da, aurrekontuak arautu eta kudeatzeko gaitasuna dugun heinean, honek aukera asko eskaintzen dituela. Baina horrek borondate politikoa eskatzen du, zinez sinetsi behar da familiari laguntzea gizarteari laguntzea dela eta garbi izan behar da garatu nahi den gizarte eredia. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. De acuerdo con lo previsto en el Reglamento vamos a abrir ahora unos turnos de posición a favor y en contra. ¿A favor de la propuesta del grupo socialista? Por Izquierda Unida, adelante, señor Taberna.

SR. TABERNA MONZÓN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Voy a ser breve fundamentalmente porque los portavoces que me han antecedido han dado razones suficientes como para votar afirmativamente esta moción que se nos propone. Sólo quiero hacer un par de reflexiones. En primer lugar, que la mayor transformación social que se ha producido a finales del siglo pasado ha sido fundamentalmente la incorporación de la mujer al ámbito laboral, y no es que eso sea una virtud en sí misma, pues yo todavía sigo contemplando el trabajo como un castigo divino, sino fundamentalmente porque el hecho de que la mujer entre en el ámbito laboral supone un instrumento de socialización y un instrumento de normalización en todos los ámbitos sociales, por lo tanto, éste es un elemento muy importante de transformación social que, lógicamente, produce un conflicto que actualmente estamos intentando paliar, que es la búsqueda de conciliación entre el ámbito familiar o el laboral.

Como establece la mocionante, el ámbito de conciliación fundamentalmente es un ámbito social, un ámbito de interés general, que no debe consistir en cómo se busque cada uno la vida, si deja a los niños con los abuelos o tiene dinero

para guarderías o escuelas infantiles, sino que debe tener un interés general, un interés público, y, por lo tanto, es lógico que se pongan medidas políticas que favorezcan esta conciliación a través de leyes. Como se ha anunciado, en el Congreso de los Diputados próximamente se va a legislar sobre esta materia, y esperamos que de manera amplia, progresista y suficiente, y pensamos que en el ámbito que nos ocupa, que es el ámbito propio, el ámbito de Navarra, también se debería establecer. Y, por lo tanto, nuestra formación política va a fomentar o va a coadyuvar en definitiva a este tipo de conciliación. Somos conscientes de que esto va a requerir recursos financieros suficientes y, por lo tanto, como esto tampoco es extraño hay que mirar a nuestro propio ámbito, que es el ámbito europeo, y dentro de Europa hay modelos de conciliación bastante avanzados, como en Suecia, donde hay una serie de instrumentos, de medidas, que ya el portavoz de Eusko Alkartasuna ha relatado de manera profusa.

En cualquier caso, nosotros también advertimos que para mantener un estado de bienestar es necesario tener una carga fiscal suficiente para que la Hacienda Foral tenga los recursos necesarios. Por tanto, estamos a favor de este tipo de medidas. Me parece que puede ser en una ley, tal como lo ha establecido; primero, en un ámbito amplio de debate social, y posteriormente ir regulando desde una participación social. Nos parece que esta ley es importante, pero que se debe arbitrar en su integralidad, no se pueden acometer por una parte las escuelas infantiles o guarderías en un debate y en otro debate las ayudas a las familias con hijos de 0 a 3 años, sino que lo que queremos es la integralidad de este tipo de ayudas. También la concienciación social es un elemento importante, y por el cual vamos a dar el voto afirmativo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. Por Aralar; señora Egaña, tiene la palabra.

SRA. EGAÑA DESCARGA (5): Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on denoi. Aralar taldearendako kontziliazioaren helburua da, hain zuzen ere, emakume eta gizonen arteko aukera berdintasuna bermatzea, lan merkatuaren arloan noski. Eta auzia guretako ez da emakume langileok gure buruarekin kontziliatzea, lehengo egunean Madrilen egon ginen jardunaldietan emakume batek erraten zuen bezala. Hemen guretako auzia da pausoak ematea gizonetzko eta emakumezkoen baldintza berberetan familia erantzukizuna konpartitu dezagun.

Bertzenaz, nahiz eta legedia sortu, ikusi dugu, eta ikusten ari gara, gizonetzko gutxik hartzen

dutela parte kontziliazioaren bide honetan eta oso gizonetzko gutxik hartzen dutela aitasunarengatiko baimena, alegia, emazteak zeditu behar diona.

Gure ustez kontziliazioaren gaia modu integralean ulertu behar da. Modu integralean tratatu behar da kontziliazioa ez baita bakarrik emakumeen gaia. Kontziliazioa gizartearen gaia da, gizon eta emakumeen gaia. Eta gure ustez kezagarria da gizarte honetan, estatu espainiarreko gizarte honetan dauden sinismenak. Joan den urtean Lan eta Gizarte Gaietarako Ministerioak egin zuen txostenean, eta urtero egiten duen txostenean, bizitza familiarra eta lan bizitza kontziliatzeari buruzkoan, datu harrigarriak ikus ditzakegu. Inkestaturiko jendearen ehuneko 32k uste zuen emakumezkoak gizonetzkoak baino ordu gutxiago lan egin behar duela etxetik kanpo familia erantzukizunetan hobeki eta modu sakonagoan aritzeko. Eta inkestako bertze puntu batean, hain zuzen ere hauxe galdetzen da: nork utzi behar du lan jarduera lehendabiziko umea ukan eta gero? Inkestaturiko ehuneko 0'6k bakarrik uste zuen gizonak utzi behar duela etxetik kanpoko lana. Gainerako kasu guztietan emakumezkoak utzi behar omen dugu.

Datu hauek ikusita ondorioztatzen da guretako lehenbizi heziketa lan ikaragarria egin behar dela gure gizartean. Kezagarria da pentsatzea kontziliazioaren fenomeno heldu dela, hain zuzen ere, emakumezkoak lan munduan sartzeko dugun beharretik, edo lan munduan sartzeko dugun borondateetik. Eskema honekin inplizituki segitzen dugu betiko leloarekin. Onartzen da hierarkia bat dagoela. Eta hierarkia honetan lan produktiboa eremu publikoarekin lotzen da, eta, beraz, goi mailako lerruna du. Eta ugalketa lana, berriz, eremu pribatuarekin lotzen da eta, hortaz, maila baxuagoan dago.

Horregatik gure ustez kontziliazioaren gaia herritartasunaren antolaketa barruan uztartu behar da. Erantzukizun familiarrak modu justuagoan banatzera jo behar dugu. Lana berrantolatu behar dugu emakumezkoak eta gizonetzkoak familia eta lana kontziliatzeko dauzkagun aukerak hobetze aldera. Kontziliazioaren erantzukizuna ez daiteke soilik emakumeen gain utzi, emakumezkoak ez dugulako zaindari unibertsalak izan behar. Eginkizun hori banatu behar da gizarte osoari dagokiolarik.

Orduan, gure proposamena izanen litzateke ez bakarrik bizitza familiarra eta lan bizitza kontziliatzea, baizik eta bizitza pertsonala, bizitza familiarra eta lan bizitza kontziliatzea.

Eta kasu, orain artio Europatik etortzen diren zuzentarauak progresistak izan dira, baina Europa-

(5) Traducción en pág. 106.

ko Konstituzioa bere horretan onartzen baldin bada egunen batean, ez baitakigu onartuko den ala ez, hirugarren zati famatu horretan agertzen diren neurrien artean, kasu, desagertzen baitira zerbitzu sozialak, eta zerbitzu sozial horiek interes ekonomiko orokorreko zerbitzu bihurtzen baitira, eta honek ekarriko ditu, batez ere emakumezkoendako, izugarritzko ondorioak. Beraz, ongi da aipatzea Europa, baina kasu eman dezagun Europarekin.

Dena den, gure baiezko botoa du PSNk aurkeztutako mozioak. Esker mila.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Egaña. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. El grupo parlamentario socialista ha presentado esta moción por la que insta al Gobierno a la elaboración de una ley foral de conciliación de la vida laboral y familiar. En su exposición de motivos explica que la política de conciliación es uno de los instrumentos fundamentales para que la mujer y el hombre convivan en condiciones reales de igualdad de oportunidades y para que la maternidad, la paternidad o el cuidado de familiares no suponga un obstáculo a la hora de desempeñar un trabajo. En los últimos meses se ha puesto de manifiesto que las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar establecidas por el Gobierno de Navarra han fracasado estrepitosamente. En el mes de febrero y en este mismo Parlamento calificué de grave y escandaloso lo ocurrido con las ayudas para la reducción de jornada, recordando que el año pasado se habían presupuestado para esta cuestión 636.000 euros, partida que se agotó en el primer semestre, y que este año sólo se habían presupuestado 691.000 euros para el mismo concepto. Lo grave del asunto era que el Gobierno sabía perfectamente que con esta partida era imposible cubrir las necesidades y ocurrió que finalmente se decidió suprimir dichas ayudas alegando que no respondían a la filosofía propia del Servicio Navarro de Empleo de favorecer la creación de empleo. Posteriormente, el Gobierno de Navarra nos presentó un proyecto, que acaba de ser aprobado, en el que se modifican las ayudas a las madres trabajadoras con hijos menores de tres años. Se trataba una vez más de una medida de claro tinte electoral, a nuestro parecer, con un importante costo económico y que, además, provocaba situaciones injustas ya que sólo beneficiaba a las madres trabajadoras y no a las unidades familiares con hijos menores de tres años, con independencia de que las madres trabajasen o no fuera de casa.

Los motivos que alegó el Gobierno para su modificación eran, por un lado, la complejidad de la gestión y, por el otro, el escaso impacto del supuesto fin para el que se crearon las mismas, es decir, la conciliación de la vida laboral y familiar

de las mujeres trabajadoras. Sin embargo, y con la modificación finalmente aprobada, lo único que varía es que va a disminuir el número de personas beneficiarias de estas ayudas por haberse incluido entre los requerimientos para poder acceder a ellas el condicionante de límite de renta. Sin embargo, si tal y como decía, esa medida tenía un escaso impacto en la conciliación de la vida laboral y familiar, el Gobierno siguió sin proponer ni establecer ninguna medida alternativa que tuviera por objeto la conciliación entre el trabajo y la familia, y, en realidad, la primera medida fue eliminada y la segunda restringida porque ambas habían tenido un alto número de solicitudes y eso suponía, por lo tanto, un alto coste económico para el Gobierno.

Con esto quiero decir que el Gobierno de Navarra no está realizando una política que pretenda realmente incidir en la conciliación de la vida laboral y familiar de las familias navarras, sino que simplemente ha ido estableciendo medidas con fines electorales que finalmente le han superado. Creemos que el Gobierno debe tomarse en serio sus deberes y estudiar un conjunto de medidas que permitan que todos, sin excepción, hombres y mujeres, podamos ejercer un trabajo y podamos cuidar de una familia. Esto afecta, de una u otra manera pero directamente, a todos los ciudadanos y no se trata de pensar y establecer, tal y como ha venido haciéndose hasta ahora, pequeñas políticas de subvenciones ante tal o cual problema; una verdadera política de conciliación de la vida laboral y familiar es mucho más compleja, a mi entender, y está vinculada, por ejemplo, a los servicios educativos, a las guarderías, a la política de centros educativos de 0 a 3 años, a la política sanitaria, a las políticas, como veremos a continuación, de atención a la dependencia, a la política de vivienda, a las políticas laborales, etcétera.

En definitiva, creemos positivo que el Gobierno elabore esta ley de manera que pueda incidir realmente en la situación de las familias navarras, y no que, como hasta ahora, se realicen simplemente políticas para la galería y reconocidas como fracasadas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Estamos ahora en el turno en contra de la propuesta de la moción socialista. Por UPN, señora Alba, tiene la palabra.

SRA. ALBA CUADRADO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Buenas tardes, señora Saiz. Yo iba a comentarle, en principio, que no estamos dispuestos a apoyar su moción porque consideramos que no teniendo Navarra competencias en materia laboral, y existiendo una ley estatal a cuyas disposiciones debemos someternos, lo lógico parece hacer lo que hacen todas las comunidades autónomas, que es

seguir desarrollando disposiciones con rango de orden, decreto, etcétera. Y también pensaba comentarle que, puesto que hay en este momento cuatro proposiciones de ley y un proyecto de ley anunciado por el Gobierno a punto de tramitarse en las Cortes, tampoco nos parece el momento más oportuno, pero dada la serie de cosas que usted ha dicho voy a obviar el tema técnico y voy a entrar en consideraciones más profundas.

En primer lugar, dice usted que la incorporación de las mujeres al mercado laboral no ha supuesto el abandono de las responsabilidades familiares. ¡A Dios gracias!, porque no sé quién le ha dicho a usted que las mujeres queremos abandonar nuestras responsabilidades familiares. El tema de conciliación es una cosa mucho más compleja y desde luego distinta al abandono, pero, en cualquier caso, lo que a nosotros nos preocupa es qué quiere el Partido Socialista de Navarra con una ley de conciliación en Navarra y qué quiere el Partido Socialista de España con una ley nacional de conciliación. Porque, claro, a juzgar por lo que decía el otro la señora Montaña, que es la secretaria de igualdad de la ejecutiva del Partido Socialista, están preparando un borrador de un proyecto de ley que será presentado, no hablaba mucho de él, pero anunciaba un avance de una batería de 53 medidas, entre las cuales destacaba, en primer lugar, el permiso de paternidad. Bien, de acuerdo, pero decía usted que la sociedad está demandando una serie de cosas como... Hombre, no me dirá usted que la sociedad está demandando el permiso de paternidad, porque ella mismo dijo que, según sus propios estudios, el 48 o 49 por ciento –ojo, que no digo que no deba existir, estoy absolutamente de acuerdo con el permiso de paternidad– de las mujeres opinan que cuando se tienen hijos son ellas las que tienen que abandonar el trabajo, y solamente el 0,6 del total de trabajadores y trabajadoras opinan que es el hombre el que debe abandonar el puesto de trabajo cuando se tienen hijos. Quiero decir que no sé cómo pretende luchar el Partido Socialista contra el imaginario de los hombres y el de las mujeres también, cómo va a hacer que sean los hombres los que accedan a ese permiso de paternidad, que, por otra parte, muy está bien creado, pero tampoco especificó nada acerca de quién lo va a pagar, a lo mejor va a hacer como con el salario mínimo interprofesional: yo invito y que pague el empresario.

Hablaba también de una modalidad específica de jornada a tiempo parcial, previo acuerdo con los sindicatos –de los empresarios no decía nada– y con la correspondiente disminución salarial, etcétera, retributiva, para personas que tienen a su cargo a personas mayores, niños de hasta doce años y personas con discapacidad. Vale, pero ¿quién va a ser sujeto de esos contratos, señora Saiz? ¿Usted se cree de verdad que van a ser los

hombres los que van a firmar esos contratos?, porque la verdad es que yo no, y creo que nadie se lo cree. Al final, eso es poner más facilidades para que las mujeres sigamos relegadas a determinados puestos de trabajo, etcétera.

También hablaba de ciertas ayudas económicas sin especificar mucho y usted sabe tan bien como yo que en los países nórdicos, que están bastante más avanzados que nosotros en estas materias y que han experimentado más, las ayudas directas han demostrado generalmente y una vez detrás de otra que no atacan el problema, que en cuanto desaparecen las ayudas los indicadores de desigualdad se vuelven a disparar, con lo cual se están gastando una inmensa cantidad de recursos públicos que en realidad no atacan el problema. No digo que no deban no existir en absoluto las ayudas directas, pero tampoco ésa es mucha solución.

Y dice usted que qué hace UPN olvidándose de las madres que trabajan en casa. Pues protegiendo el empoderamiento de las mujeres, porque usted sabe igual que yo que en Alemania hubo que retirar una medida muy similar a ésta, que se quiso extender a todas las madres, independientemente de que trabajasen sólo dentro del hogar o dentro y fuera del hogar, y se duplicó el paro femenino, y es que esto es una medida de conciliación, de incentiación laboral, no es una medida de otro tipo, y en Alemania se produjo ese efecto y hubo que retirarlas por ese motivo, así que eso es lo que estamos haciendo: proteger el empoderamiento de las mujeres, por ejemplo.

Dice usted que no va a polemizar con el 0 a 3 años, y más le vale, porque la señora Montaña decía que iban a crear la friolera de veinticinco escuelas infantiles en toda España, en establecimientos militares, en Madrid, Galicia, Extremadura, Aragón, Murcia, Canarias y Castilla-La Mancha. Y que si después se veía que se necesitaban más –no sé si le parecerá que con veinticinco puede ser suficiente– ya harían más.

También el Gobierno socialista tiene como objetivo para 2010 –a ver si es posible que pueda hacerlo, que ya se verá– hacer gratuito el 3 a 6 años, entonces, en fin, ha hecho usted bien en no polemizar con el 0 a 3 años, sinceramente.

Entonces, no sé cómo explicarle. Nuestra postura es de preocupación por los efectos que pueda tener una ley así, hecha con el mejor ánimo indiscutiblemente, bien es cierto también que las leyes a veces tienen un carácter educativo, un carácter de dibujar un poco el horizonte al que se pretende llegar, pues bien, hasta ahí de acuerdo, por eso algunas leyes que tampoco han sido muy efectivas han sido apoyadas por todos los grupos en las Cortes, porque se considera que es necesario hacer este tipo de leyes; hasta ahí, de acuerdo con

que se haga una ley, pero muchas veces intentando proteger determinados intereses en el fondo se está agravando un problema, y hay determinadas medidas, como lo que he comentado de los contratos a tiempo parcial, como otras medidas que a veces he tenido ocasión de discutir con portavoces de su partido en el Parlamento, como, por ejemplo, las guarderías para programas de formación de las mujeres, que, efectivamente, que en ese momento se le facilite a la mujer asistir a un curso teniendo atendidos a sus hijos en el aula de al lado, pues le estarán evitando una molestia, pero es que al mismo tiempo se está enseñando a la sociedad que somos las mujeres las que tenemos la obligación de ir a formarnos con nuestros hijos a costas. Y yo, ¿qué quiere que le diga?, pues no estoy de acuerdo con eso.

Y dice usted que hay ayudas que se derogan. En fin, sinceramente no sé si usted está informada de por qué se han derogado esas ayudas y, si no, estoy segura de que a la señora Lumbreras no le importará ponerle al corriente de todo lo que ha ocurrido, porque... iba a decir manda narices que diga usted eso. Pero, bueno, en cualquier caso, ¿que no hay dinero, que la Administración debe ayudar, que deben existir esas ayudas? Pues claro que deben existir, como existen en Navarra, que llevamos desde el año 2000 más de 34 millones de euros gastados en políticas directas de ayudas a la familia, a la conciliación, etcétera, más un complejo entramado de servicios sociales que, como saben, es el de mayores prestaciones de toda España, además de muchas otras acciones que se contemplan en el plan de empleo. ¿Hay que gastar? Pues sí, ya estamos gastando. Pero lo que no debe hacer la Administración es lanzar mensajes que no convengan a la causa. A ver cómo se lo explico, quiero decir que lo que no se le puede decir a la sociedad es: si las chicas quieren jugar al fútbol, de entrada, seis hombres al banquillo –no tengo tiempo ahora para discutir de las cuotas pero de verdad que me encantaría, ya lo haremos en otra ocasión–, después, durante el partido la mitad del tiempo los que queden en el campo van a jugar con los brazos atados a la espalda, ustedes, las mujeres van a tener seis cambios en vez de tres porque tienen menos capacidad, y, además, les vamos a dar dos goles de ventaja, porque, claro, vienen con un retraso que lo necesitan. Pues, mire, ¿qué quiere que le diga?, no, en absoluto. Las mujeres hemos demostrado a lo largo de la historia que podemos saltar al campo que queramos, y la que valga para jugar en primera división que juegue en primera división y la que quiera ser portero que sea portero, y la que quiera ser delantero centro, delantero centro, y la que valga para tercera, pues que juegue en tercera, así de sencillo, pero no tenemos ningún problema en saltar al campo. ¿Qué es lo que nos pasa? Que ya no que-

remos saltar a cualquier campo, que yo ahora quiero jugar en campo de hierba, eso sí, las mujeres hoy queremos campo de hierba, y eso es lo que tiene que hacer el Gobierno de Navarra. Además, Navarra en ese sentido es una Comunidad privilegiada, es la comunidad que tiene un mayor nivel de bienestar social y, por lo tanto, es la Comunidad que está en mejores condiciones para hacer un campo de hierba para las mujeres que queremos desarrollar nuestra carrera profesional, y ahí la responsabilidad es toda suya, completamente de acuerdo, y ahí es donde nosotros entendemos que tiene que trabajar el Gobierno de Navarra y no haciendo una ley, y menos dadas las condiciones –que al principio he pasado muy por encima de ellas para centrarme en esto, pero que usted conoce perfectamente–. ¿Y cómo se hace eso? Pues incorporando la perspectiva de conciliación en todas las políticas. ¿Y cómo queremos hacer eso? Pues a través de propuestas que estamos llevando a los foros de concertación, donde participan y opinan todos los agentes sociales implicados en la materia y llevando propuestas, efectivamente, para hacer estudios para ver cómo cada uno de los departamentos puede incorporar la perspectiva de la conciliación. Y no necesariamente creando nuevas ayudas, ¿por qué el Departamento de Industria no va a priorizar, aparte de con los criterios lógicos empresariales de viabilidad, proyectos empresariales que faciliten la conciliación frente a otros que no la faciliten? ¿Por qué la sociedad de la información no va a priorizar, dentro de su proyecto de ley e-gouvernement, aquellos aspectos que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral como, por ejemplo, qué sé yo, campañas de matriculación escolar u otras acciones relativas a las plazas de atención a personas dependientes, a personas mayores, etcétera? En fin, así podríamos ir departamento por departamento, aparte de otros ejemplos que han puesto algunos de los portavoces que me han precedido.

Así es como pretendemos trabajar nosotros, desde luego, no pretendemos trabajar como ustedes, que es oponiéndose, como llevan haciendo desde hace meses, a cualquier propuesta que llega a estos foros de concertación y, si no, que se lo cuente la señora Lumbreras, que está muy bien informada. No obstante, tampoco nos oponemos a que exista una ley navarra. Si ustedes quieren traer un texto a esta Cámara pues sin ningún problema lo discutiremos y trabajaremos sobre él. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Alba. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señora Oreja, tiene la palabra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Es un problema de gran envergadura conciliar satisfac-*

toriamente la vida familiar con la actividad laboral; es un tema de vital importancia para toda la sociedad. Para Convergencia de Demócratas de Navarra la protección de las familias es una atención prioritaria, una atención que exige la formulación de políticas que den respuesta a las necesidades de las familias actuales, que estas familias actuales españolas y navarras se van asemejando a los modelos familiares de los estados más avanzados de la Unión Europea y cuyas líneas generales vienen dadas sobre todo por dos éxitos, que son el alargamiento de la esperanza de vida y la incorporación masiva de las mujeres al mercado del trabajo normal. Esta última situación ha supuesto un avance capital en la autonomía económica de las mujeres, por otra parte, una condición imprescindible de la verdadera igualdad entre hombres y mujeres. La conciliación es un asunto que afecta a toda la sociedad, hombres, mujeres, población activa, población dependiente, empresas y trabajadores, poderes públicos de distintos ámbitos sectoriales, sanidad, educación, servicios sociales, trabajo, hacienda, y de los distintos niveles territoriales. La responsabilidad de este cambio corresponde a las personas, a las estructuras sociales y económicas, a las empresas, a los responsables políticos, etcétera. Por tanto, es preciso hacer frente a estos rápidos cambios que se están produciendo en la sociedad, así, como ya hemos dicho antes, el envejecimiento progresivo de la población, la baja natalidad, el deseo de las mujeres de ejercer el derecho al trabajo, el derecho de las mujeres a la participación en política, el derecho a estar en el ámbito de lo público. Una economía competitiva, por otra parte, a escala mundial no se puede conseguir hoy en día prescindiendo del 50 por ciento de los recursos humanos de una población. Por eso, en el ámbito empresarial y de empleo es donde hay que trabajar e incorporar medidas dirigidas a favorecer la efectiva conciliación de la vida laboral, personal y familiar. Hay que implicar también a las entidades locales en promover compromisos locales en los que la conciliación sea la razón de intervención.

La incorporación masiva de la mujer al mercado del trabajo exige, por lo tanto, impulsar políticas o iniciativas para dar respuesta a las necesidades actuales de las familias, por lo tanto, hay que realizar políticas integrales de atención a las familias, es decir, habría que dar respuesta a la atención a la infancia, habría que dar respuesta también a la atención a las personas mayores, a las personas dependientes, a los discapacitados, habría que ahondar en la flexibilización de los horarios de trabajo. Es decir, necesitamos una ley de conciliación de la vida familiar y laboral que aborde nuestra forma actual de vida y las necesidades actuales de todas las personas, una ley en la

que la conciliación tiene que ser asumida por hombres y mujeres con la participación del Estado.

Señorías, Navarra es una de las comunidades autónomas que más invierte, con diferencia, en las políticas familiares, en las políticas de conciliación, etcétera. Así, como ya hemos dicho antes, invierte en ayudas directas por el Departamento de Bienestar Social, en medidas que favorecen políticas de natalidad y apoyo económico a las familias, en centros preescolares de 0 a 3 años, en medidas de atención a la conciliación laboral y familiar, en ayudas por desgravación fiscal, en medidas que favorecen la creación de un mercado laboral en el que sea compatible la vida familiar y profesional.

Es decir, desde el año 2000 hay invertido, como ha dicho bien la portavoz de UPN, más de 503.893.507 euros. Podría dar algunos ejemplos: actualmente el Servicio Navarro de Empleo, en el marco del plan de empleo, desarrolla una serie de acciones con el doble objetivo de fomentar el empleo de calidad y apoyar la conciliación entre el trabajo, la vida familiar y personal; el Servicio Navarro de Empleo promueve y dinamiza el ámbito empresarial. En el marco comunitario con financiación europea se van a ejecutar acciones de la iniciativa Equal. En el ámbito de contratación de desempleados por entidades locales la línea presupuestaria de subvención está dotada con más de 3.150.000 euros. Por cierto, debido a todas estas ayudas la Comunidad Foral de Navarra cuenta con la segunda menor tasa de paro femenino de toda España, un 6,52 por ciento frente al 14,39 por ciento de la media nacional. El 85 por ciento de los puestos de trabajo creados en Navarra en los últimos cuatro años han sido ocupados por mujeres. De los 12.700 nuevos empleos, 10.900 han sido ocupados por mujeres; tenemos más de cien mil mujeres trabajando. En cambio, la Ley general del Estado que hoy en día está vigente, la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, es una ley básica que hoy en día está totalmente superada, por lo que es imprescindible realizar una nueva. Legislar sobre materia básica es labor del Gobierno central, y ustedes, señorías del Partido Socialista, son los que tienen la obligación y la responsabilidad en esta materia porque son los que gobiernan en el ámbito nacional.

La nueva ley de conciliación de la vida laboral y familiar tendrá que afrontar reformas de todo tipo, de la Ley de la Seguridad Social o incluso del Estatuto de los Trabajadores, y en eso no tiene competencia el Gobierno de Navarra sino que es labor del Gobierno de la nación, por cierto, también, como han dicho antes, hará falta un amplio consenso económico y social. Por lo tanto, es necesario abordar ya el desarrollo de la conciliación desde la propuesta que haga el Gobierno de

la nación, una propuesta que, por otra parte, entendemos que ya podía haberse producido y nada hemos visto ni conocido al respecto.

Por lo tanto, de momento vamos a votar en contra de la moción del Partido Socialista porque creemos que lo prudente es esperar a la tan anunciada ley de regulación básica estatal para promocionar la vida laboral y familiar para ver qué cartera de servicios son de obligado cumplimiento y no exponernos a continuas derogaciones si antes hacemos la ley en Navarra. Mientras tanto, en Navarra seguiremos trabajando arduamente en temas de igualdad y conciliación de la vida laboral y familiar acorde con las demandas de nuestra sociedad. Así, estos últimos días se han aprobado convenios de financiación del ciclo 0-3 años para una veintena de localidades mediante una subvención cifrada en 3,1 millones de euros; anteriormente, se firmó otro acuerdo que afectó a otras veintitrés localidades, en esa ocasión con 1,5 millones de euros, y así respectivamente. Mientras se aprueba la Ley general estatal seguiremos trabajando en la conciliación de la vida familiar y laboral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Oreja. Señora Saiz, tiene su turno de réplica por diez minutos.

SRA. SAIZ DELGADO: Gracias, señor Presidente. Permítame, previamente, pedir a los servicios de la Cámara que no echen en la copa el mismo líquido que debía tener la señora Alba porque me parece que eso me va a hacer distorsionar un poco la realidad, que es la sensación que me ha dado de lo que le ha pasado a ella cuando ha bebido de la copa. Pues bien, agradezco a los grupos que han apoyado esta lógica moción que hemos traído aquí hoy. Y ustedes, señora Alba y señora Oreja, la verdad es que forman un buen equipo entre las dos, puesto que con la explicación del voto en contra que ha hecho la señora Oreja ha explicado verdaderamente los motivos del voto negativo a esta moción del Partido Socialista, y es lo que vienen ustedes haciendo últimamente, hacer oposición al Gobierno recién estrenado del señor Zapatero y esperar a que lo que no ha hecho el Gobierno del Partido Popular en unos cuantos años, que es la ley de igualdad, lo saque a finales de este año el Partido Socialista, y criticarla, ése es, a mi modo de entender, el único motivo que les va a hacer votar en contra de esta moción.

Y, señora Alba, no me juegue usted con las palabras, porque en cuanto hablamos de extender derechos a todos, de hacer que todos seamos iguales, ustedes empiezan a jugar con las palabras, yo de ninguna manera he pretendido decir que las mujeres quieran abandonar el cuidado de familiares y dependientes, no me juegue usted con las palabras, porque de lo único que hablo es de

extender derechos y de igualdad, y cuando aquí hablamos de cuestiones sociales les empiezan a temblar las piernas. Menos mal que los ciudadanos saben que el Partido Socialista en Navarra y el Partido Socialista Obrero Español les escucha. Usted me ha preguntado que qué quiere el Partido Socialista de Navarra con esta moción, pues queremos avanzar hacia Europa, mirar al frente, dejar de mirar al pasado, queremos una sociedad más justa y una sociedad igual, pues yo a usted le pregunto: ¿usted está bien como está?, ¿usted tiene una doble o triple jornada?, ¿usted gana en el mismo puesto de trabajo, desarrollando las mismas funciones, lo mismo que un hombre? Se lo pregunto a usted porque ya sabe que tenemos un diálogo en este tema pero en realidad estoy haciendo una pregunta al aire. Las mujeres que se encuentran sentadas en los bancos de mi derecha son las únicas, supongo, que habrán aprobado el examen que todos han tenido que pasar, serán las únicas cuatro que han aprobado ese examen que todos han tenido que pasar. Y siguiendo con el ejemplo que usted ha utilizado, yo evidentemente prefiero jugar en un campo de fútbol de hierba artificial, el problema es que a muchas mujeres nos dan botas sin tacos y nos atan los cordones las unas a las otras, y no es lo mismo jugar al fútbol con unas botas de tacos que jugar sin ellas.

Indudablemente, agradecemos el apoyo de todos los grupos. Creo que la moción era absolutamente lógica viviendo en los tiempos en los que vivimos y mirando la realidad tal y como está, y lo único que les puedo decir es que seguramente volveremos con nuevas propuestas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señora Saiz, no he entendido si acepta la enmienda que ha presentado el grupo de Eusko Alkartasuna, quizás me he distraído.

SRA. SAIZ DELGADO: Señor Presidente, lo he dicho en mi primera intervención y votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: ¿La van a aceptar? Muchas gracias. En ese caso vamos a pasar a la votación de la moción incorporando la enmienda que ha presentado Eusko Alkartasuna y que ha aceptado el grupo socialista. Señores Parlamentarios vamos a proceder a la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 25; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un proyecto de ley foral de conciliación de la vida laboral y familiar.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un nuevo Plan integral de prevención y atención a la dependencia, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un nuevo plan integral de prevención y atención a la dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Su portavoz señora Egaña tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Buenas tardes otra vez a todos. La verdad es que el texto de esta moción se redactó una vez que la Defensora del Pueblo nos pasó el exhaustivo informe sobre las personas mayores en Navarra. Es verdad que no se ciñe solamente al tema de la tercera edad, sino a todas las dependencias, pero es verdad también que el tema de la dependencia es un problema que se está convirtiendo en algo fundamental en todo el Estado español. Creemos que, tal como se refleja en la moción, hay unos datos, unas prospecciones que cifran en cuatro millones las personas mayores de ochenta años para el año 2050 en el Estado español, y ese aumento de la dependencia y sobre todo de este tipo de dependencia de larga duración va a tener que remover las políticas hasta ahora llevadas. Es verdad que habrá que establecer presupuestos adecuados y específicos para que las prestaciones a la dependencia tengan, sobre todo, un carácter universal y su aplicación debería implicar, de alguna manera, a todas las administraciones, empezando por las administraciones municipales pero también la autonómica y la estatal.*

Generalmente, la atención a los dependientes recae sobre las familias, y yo diría más, no sólo sobre las familias, sino sobre las mujeres de las familias, en un nivel muy superior al de otras sociedades europeas. Entonces, hay que hacer una atención a la dependencia en la que se tenga en cuenta también el tema del empleo como algo prioritario y creemos que es necesario un programa de atención a la dependencia basado en servicios sociosanitarios de carácter universal y público y no únicamente en servicios sanitarios o medicalizados. El modo de financiación de los servicios es necesario abordarlo, porque la financiación, por supuesto, tendrá que ser repartida entre todas las administraciones. Todo esto implica que se haga un estudio para decidir qué tipo de concertaciones o qué tipo de relaciones va a haber entre las administraciones. Se deberá delimitar también el tipo de aportaciones económicas que tendrán que realizar los usuarios y usuarias dependientes de acuerdo con el tipo de ingresos que tengan en cada familia.

Por otro lado, para poder planificar, por ejemplo, aquí en Navarra, es necesario tener un conocimiento mayor del que tenemos, y es verdad que tenemos zonificaciones diferentes en el sistema sanitario, en el Departamento de Bienestar Social, áreas del plan gerontológico que no coinciden, y creemos que es necesario darle una vuelta a todo esto, porque es necesario unificar y no sólo las zonificaciones sino también la recogida de datos, las informaciones para poder comparar datos para poder cruzarlos, datos que hoy en día no se pueden comparar porque no corresponden al mismo tipo de zonas.

La familia y sobre todo las mujeres de la familia son las grandes cuidadoras de las personas dependientes y, a nuestro juicio, hoy es el día que estas familias reciben muy poco apoyo y poca formación. Por lo tanto, también hará falta ofertar una serie de programas de intervención social en los cuales se pueda colaborar con estas familias. En el interior de los programas también vemos que hay grandes desequilibrios, en el tema de las personas mayores es verdad que en la atención domiciliaria, tanto lo que es la atención directa como la ayuda económica, los usuarios son más numerosos en la atención directa, pero las horas de atención son pocas y cuando ya llegamos a más horas de atención y ayuda económica directa a las familias, vemos que las asignaciones presupuestarias son insuficientes y que siguen sin garantizar todo tipo de cuidados que sean realizados por otro personal.

Yo creo que, además, hay una serie de colectivos con diferentes dependencias, aunque ahora no sé si es muy correcto utilizar la palabra "dependencia", pero creo que así nos entendemos todos, por ejemplo, ayer estuvimos todos los grupos parlamentarios –o casi todos– con la Coordinadora de minusválidos, no cabe duda de que tanto esta coordinadora como Anasaps y una serie de organizaciones que trabajan con personas dependientes, de una manera o de otra, están supliendo el trabajo que tendría que realizar la Administración allí donde no llega la Administración y desgraciadamente todos los años tienen que estar pendientes de una convocatoria de subvenciones que no les garantiza en absoluto poder realizar todos los programas que ellos plantean anualmente y la escasez de presupuesto les impide poder ofertar mayores programas y mayores servicios a cada uno de estos sectores dependientes. Creemos que esto también hay que cambiarlo, que estas asociaciones, que, no olvidemos, están haciendo el trabajo que le correspondería a la Administración, necesitan una seguridad. Si ellas hacen el trabajo que la Administración no hace, es necesario hacer conciertos, convenios, algún tipo de figura jurídica, pero no se puede seguir con el tema de las subvenciones tal y como estamos hasta ahora, porque no es justo y, sobre todo, les crea una gran inseguridad.

ridad de tal manera que incluso se tienen que meter en préstamos bancarios que afectan a sus ejecutivas, préstamos bancarios que les congelan o que les están limitando poder realizar más cosas, etcétera.

También creemos que en cuanto a normas, en cuanto a leyes, hay muchísimas normas que incluso se superponen o que incluso pueden llegar a ser contradictorias, y todo eso es necesario recogerlo en una ley de bases que regule y que actualice todos estos temas, por eso proponemos que se realice un plan sobre dependencia y a la vez que se legisle, que se reunifiquen y se dé una cierta coherencia a todo el tema normativo de acuerdo con los tiempos en que vivimos. Por ello pedimos el apoyo de los grupos para que este tema salga adelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Egaña. Abrimos ahora un turno a favor y otro en contra. En el turno a favor, por el grupo socialista, señora Lumbreras, adelante.

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Efectivamente, como bien ha comentado la señora Egaña, el Partido Socialista considera importante que todos hagamos el esfuerzo para que las personas que necesitan de otras personas para poder vivir para sus necesidades básicas tengan cuando menos los programas y los recursos necesarios para que puedan ser unas personas lo más hábiles y activas posibles. Como bien ha comentado, es ya recurrente en este Parlamento que vengamos asociaciones que están realizando la labor pública en la ayuda a la dependencia y que nos digan que con las subvenciones que están recibiendo de Bienestar Social no tienen suficiente no ya para ampliar programas, que, a juicio del Partido Socialista, es importantísimo que se puedan desarrollar, porque son, además, programas muy básicos para que las personas dependientes puedan hacer una vida normalizada, sino que incluso los programas que ya tenían estructurados y que ya tenían concertados, por ejemplo para este año, no se pueden cumplir porque les rebajan sustancialmente sus presupuestos. Entendemos que en una sociedad como la navarra, realmente el estado de bienestar requiere y merece, porque tenemos recursos suficientes, que estas personas tengan una atención suficiente y no tengan que estar mendigando en cada asociación para no tener que hacer un ajuste en sus presupuestos y no tengan que hacer que sus plantillas dejen de trabajar y por ello tengamos que reivindicarles los 30.000 o los 40.000 euros que realmente están necesitando para hacer los programas básicos, como digo.

Por ejemplo, como ha comentado la señora Egaña, la Coordinadora de minusválidos dijo que se habían recortado en 30.000 euros las subvencio-

nes que tenían respecto del año 2004 y que no habían podido iniciar programas que ya tenían hechos y que no estaban concertados con el Gobierno de Navarra por miedo a que esto pudiera ser así. Entendemos que se debe concertar, que se deben hacer unos conciertos generales, que por lo menos sepan desde principios de año a qué pueden atenerse para hacer sus programas y cuando menos dar unos derechos generales a estas personas.

En el punto anterior, que yo creo que tiene mucho que ver también con esto, se ha hablado de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y entiendo que también entre las personas dependientes es necesario establecer esta conciliación de la vida familiar, laboral y personal. ¿Por qué digo esto? Porque, claro, para las personas que tienen medios para poder ser atendidas todo es mucho para conciliar y tener unas personas dependientes les supone una carga muy inferior, pero los poderes públicos debemos hacer un esfuerzo con las personas que no tienen recursos, para que sean exactamente igual que las personas que tienen recursos, ahí es donde tenemos que poner absolutamente todo, porque hasta ahora las mujeres hemos sido las cuidadoras pero se ve que realmente eso ha cambiado y estamos en el mercado de trabajo y ya no estamos cuidando a nuestros dependientes, tendrán que ser los poderes públicos y las instituciones los que se hagan cargo de todas estas cargas que antes llevábamos las mujeres.

Yo entiendo que no es una tarea fácil, que es una materia que requiere interdisciplina, que son muchísimos los profesionales de muchas disciplinas, psicología, psiquiatría, derecho, sanidad, los que tienen que intervenir aquí, y como pone en el Libro Blanco de las dependencias, que creo que es muy importante que todos lo leamos, se necesita un gran esfuerzo, como lo han hecho muchos países europeos, para que la dependencia sea bien atendida y lleguen a ser ciudadanos con plenos derechos.

Como digo, entiendo que hacen falta muchísimos recursos, que realmente no es fácil, que la baremación para los conciertos tampoco es fácil, que las formas de financiación también se tienen que estudiar, pero lo que se está pidiendo con esta moción, y precisamente por eso no entiendo que el resto de los grupos no la avalen, es simplemente que se haga un estudio a modo de Libro Blanco para ver realmente con qué contamos en Navarra, cómo tenemos la zonificación, como bien decía la portavoz de Aralar, cómo tendríamos que zonificar de otra manera si hubiera que hacerlo, cómo habría que hablar con expertos de distintas disciplinas para que nos pudieran dar luz acerca de cómo se puede abogar por las dependencias en esta Comunidad. Entonces, siendo simplemente como un plano, un estudio para optimizar los

recursos que ahora podemos tener e incluso poder incidir en hacer algunos otros, pero fundamentalmente en optimizar los que tenemos ahora, no entiendo por qué puede haber alguna reticencia por parte de los grupos cuando realmente se ha visto y ayer se vio por todos una sensibilidad especial para que estas personas pudieran tener una sociedad justa.

El Partido Socialista entiende que poner el cuarto pilar del Estado de bienestar es fundamental para que todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra sean iguales en derecho, que es una manera también de entender que la igualdad real se puede conseguir mejor, para que las mujeres puedan decidir dónde quieren estar, si quieren estar dentro o fuera, porque realmente la red de servicios sociales que se merece esta comunidad diez en bienestar social tendría que ser viendo que estas personas no tienen déficit de ciudadanía, porque entiendo que estos son déficit importantes en la ciudadanía, y ahí es donde hay que poner todos los esfuerzos, y mientras estas personas y estas asociaciones que están cuidando y velando por la salud y por la integridad de estas personas vengán aquí a reclamar 30.000 euros que se les quitan de los presupuestos, jamás seremos una comunidad diez y jamás esta Comunidad será una comunidad con un bienestar como realmente se merecen los ciudadanos y ciudadanas navarras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Lumbreras. Por izquierda Unida, adelante, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nuestro grupo se va a posicionar a favor de la moción presentada por el grupo Aralar, porque compartimos básicamente lo que en sus dos apartados plantea, porque emplaza al Gobierno para que en el plazo de seis meses presente un plan integral de la prevención y atención a la dependencia y porque solicita una ley de bases sobre prevención y atención a la dependencia. Y éste es uno de los asuntos complejos, como se ha comentado por los portavoces que me han precedido, pero que, por otra parte, no hay más remedio que abordar y el Gobierno de Navarra, mejor antes que después, debería ponerse a esta tarea por varias razones: primero, porque es obligatorio que los gobiernos autonómicos, como recoge el propio Libro Blanco de la dependencia, tienen hagan propuestas o se vean involucrados en las propuestas tanto de la Administración general como de la Administración Local, y la segunda, que a mí me parece más importante, es porque así lo reconocía el propio Consejero cuando decía en una comparecencia en este Parlamento que es imprescindible abordar la necesidad sociosanitaria de las personas depen-*

dientes, tal y como han hecho gran parte de los países de la Unión Europea, y en este caso, si recogemos su sentir y el espíritu de sus palabras, lo que pretende, entendemos nosotros, el Gobierno de Navarra con estas palabras es mejorar, copiar o al menos imitar todo aquel desarrollo normativo que ha hecho que países de la Unión Europea, como los países del norte, Alemania o Francia, hayan desarrollado políticas de bienestar social sobre todo respecto a la dependencia y, como bien aclaraba la señora portavoz de Aralar, la dependencia no es solamente la de las personas mayores, sino que están la dependencia sobrevenida y la dependencia desde edades más tempranas.

Por lo tanto, estando de acuerdo, creemos que recoge algo que ya debatimos en una moción presentada anteriormente por nuestro grupo, ampliamente debatida en este sentido y en la que solicitábamos que en el plazo de seis meses se abriera el debate que culminase con un plan básico de gestión del sistema navarro de atención a la dependencia, porque creemos que es una labor ineludible y queremos que se cuente con la participación de los sectores afectados y de los profesionales y, además, ya establecíamos que en el presupuesto para el año 2006 sería conveniente y oportuno recoger una partida para la puesta en marcha de ese plan básico de atención, porque, como se ha dicho, abordar ese tema es un asunto que va ligado necesariamente a una cuestión económica importante, y de poco sirven los planes, por muy bien hechos que estén, si no están dotados con las partidas suficientes para poder desarrollarlos.

Por lo tanto, en este caso nosotros simplemente vamos a insistir en lo que ya decíamos en aquella moción que tuvimos ocasión de debatir. Creemos que en este tema de la dependencia la prestación debe tener carácter universal, tiene que tener un carácter público, tiene que haber igualdad en el acceso. La financiación compartida entre las tres administraciones, lógicamente, va a ser un hecho, la descentralización será otro de los aspectos importantes, la inmediatez y la agilidad a la hora del proceso de evaluar la propia dependencia de las personas. La financiación, entre otras fórmulas, lógicamente tendrá que ser compartida por las personas en función de su renta, y no cabe duda de que para que, al final, demos solución a las necesidades que se derivan de todo lo que tiene que ver con mayor y mejor calidad de vida todo esto está indiscutiblemente ligado a una presión fiscal. Por tanto, creo que es honesto hablar desde esta tribuna diciendo que eso va a costar más a las arcas del Gobierno y nos va a costar más a los ciudadanos, porque de lo contrario estaremos discutiendo o haciendo muchos discursos pero dando poco de la realidad.

En este caso, creo que es respetable la postura que parece que va a defender el Gobierno o los partidos que sustentan al Gobierno no apoyando esta moción, como no apoyaron la nuestra, porque creo que aquí indiscutiblemente hay un criterio político que divide sustancialmente las posturas que podemos tener. Se puede decir que no nos vamos a embarcar en este proyecto porque estamos a expensas de la ley que salga de Madrid, pero creo que eso es poner una pantalla, sería importante empezar a trabajar sobre este asunto y ver si hay coincidencias o no, y yo me temo que en este caso no va a haber muchas coincidencias porque, por lo aprobado en el reciente Congreso de UPN, no cabe duda de que no se adentran en la necesidad en última instancia sino que lo juegan todo a la familia y la familia con ayudas será la que tenga que resolver los problemas, y no cabe duda de que la familia es un pilar importante pero ni el único ni el exclusivo, desde luego, habrá que tener miras más amplias para que sean la familia, la Administración y los diferentes sectores los que se hagan cargo y los que se corresponsabilicen de esta situación.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Figueras. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo votará afirmativamente la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Aralar, moción que insta al Gobierno de Navarra a remitir un nuevo plan integral de prevención y atención a la dependencia, y nuestro voto afirmativo lo justificamos y lo sustentamos basándonos en dos cuestiones fundamentales, una primera, que es común a todas las sociedades occidentales: el incremento de la esperanza de vida, y Nafarroa, tal y como lo hemos podido comprobar a través de distintos datos, no está fuera de este incremento. Y, en segundo lugar, porque el envejecimiento de la población es una de las características con las que se ha definido el final y el comienzo de este nuevo siglo, y este aumento de las expectativas de vida debemos valorarlo como un logro de la humanidad que marca el carácter de las sociedades desarrolladas frente a las que lo son menos. Y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto parece evidente que vejez, dependencia y cuidados de larga duración, como se ha señalado aquí, están fuertemente correlacionados y van en un mismo sentido. Las personas mayores no sólo ven alargarse la duración de su vida, sino que también ven que su calidad de vida va mejorando. Sin embargo, si pasamos a hablar estrictamente de dependencia no es correcto identificar a las personas mayores con dependencia, como tampoco puede confundirse la discapacidad con ella, ya que la dependencia es un estado en el que se encuentran las personas que por razones ligadas a la falta o pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual*

tienen necesidades de asistencia o de ayudas importantes para realizar los actos corrientes de la vida diaria. Pero es cierto que sí existe una relación entre la tasa de envejecimiento, eso es lógico, y el aumento de situaciones de dependencia, pues evidentemente son éstas más frecuentes entre las personas mayores. El aumento de las personas dependientes conlleva la prestación de una serie de cuidados que tendrán una larga duración, se vive más, pero también se enferma más, por lo que la dependencia requiere una atención especial, específica y adecuada.

Tampoco tenemos que olvidarnos de las dependencias, como se ha señalado con anterioridad, originadas por distintas enfermedades degenerativas, accidentes, etcétera, que también se dan en personas que no pertenecen al colectivo de las personas mayores, y, como todos muy bien sabemos, el futuro no solamente se prevé, señorías, también se prepara, y esto también es función de este Parlamento, y es por lo que nosotros apostamos y lo que nos preocupa.

Es cierto que en esta Comunidad estamos dando una respuesta, eso es cierto, pero, a nuestro entender, éste es el momento en el que tiene que ser evaluado este servicio de una forma integral. La dependencia debe ser evaluada de una forma integral, teniendo en cuenta las necesidades que tienen las personas dependientes así como las necesidades de aquellas personas que les atienden. Para Eusko Alkartasuna este punto que he citado es un punto de partida indispensable para realizar un plan integral de prevención y atención a la dependencia. Hay que cuidar de las personas dependientes sin olvidarnos de las personas cuidadoras, ya que aproximadamente en el 80 por ciento de los casos los cuidados de larga duración están recayendo sobre las familias o servicios no formales o informales. Muy a menudo esta situación está llevando a que las personas cuidadoras deban soportar grandes cargas difícilmente conciliables con otras responsabilidades familiares y laborales, como hemos visto en la moción que hemos tratado con anterioridad. También tenemos que tener en cuenta los cambios en la estructura social de la familia en estos tiempos; éste es un apartado que requiere una verdadera reflexión, reflexión que parece costarles asumir a los grupos que sustentan al Gobierno, aunque, efectivamente, por el tiempo que tenemos no podemos extendernos mucho. El debilitamiento del apoyo informal y el incremento de las necesidades de ayudas que genera el progresivo incremento de la dependencia hacen ver que la dependencia no se satisface con servicios exclusivamente sociales; los servicios y recursos deben ser en su mayoría sociosanitarios.

Para Eusko Alkartasuna, una vez que tengamos el diagnóstico real de la dependencia en Nafarroa,

así como la evaluación de los distintos servicios y apoyos que se están dando, es imprescindible planificar y consensuar el modelo de atención que deseamos dar a la dependencia que resulte más favorable y, a nuestro entender, tendrá que equilibrar el interés y deseo de las propias personas dependientes, algo muy importante, las necesidades de sus familias y la disponibilidad de recursos.

Y otro elemento importante y necesario, señorías, es la concertación entre los diferentes niveles de la Administración para que, efectivamente, sea ágil y eficaz y se puedan aglutinar sinergias que procuren una mayor calidad en todo el servicio y en todo el tratamiento de la dependencia. Podríamos seguir hablando sobre este tema, pero pensamos que hemos dejado bastante claro por qué y para qué votamos afirmativamente el primer punto de la moción presentada por Aralar, y a la vez queremos dejar constancia, y con esto voy finalizando, de nuestro interés en realizar diferentes aportaciones al proyecto de plan que se nos podría presentar en este Parlamento si los grupos que sustentan al Gobierno tuvieran a bien reconocer esta urgencia.

Respecto al segundo punto, en el que se insta al Gobierno a que presente una proposición de ley de bases sobre prevención y atención a la dependencia, nos parece también necesaria para que se establezcan los criterios básicos, se unifique la normativa, se concreten las competencias de cada Administración, las obligaciones de las empresas y las obligaciones y derechos de los usuarios. Podríamos citar y desarrollar varios puntos, pero todos conocemos el informe presentado por la Defensora del Pueblo de Navarra, la Ararteko, señora Aranda, y pensamos que tanto en la elaboración del plan como en la proposición de ley se debería tener muy en cuenta dicho informe, como también a la hora de plantearse la conveniencia o no de esta moción de Aralar. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez Erro. Me tiene usted sorprendido muy agradablemente por la rapidez con que lleva el lance. La verdad es que está rápido. Señor Etxegarai, usted no me sorprendería si fuera corto, porque suele usar el tiempo muy austeramente.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Empezaré diciendo que en el mes de abril de este año la Defensora del Pueblo presentó en este Parlamento un informe especial sobre la atención a la dependencia de las personas mayores en Navarra. Esta semana nuevamente, con ocasión de la presentación de su informe anual, la Defensora del Pueblo ha recordado la necesidad de realizar actuaciones inmediatas para resolver este problema.

Con ocasión de otra moción presentada en el mismo sentido por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nuestro grupo expuso una serie de argumentos que me veo en la obligación de repetir. La atención que debemos dar a las personas en situación de dependencia, es decir, fundamentalmente a la tercera edad y a las personas con problemas físicos, sensoriales o psíquicos, es, desde mi punto de vista, uno de los mayores retos existentes en la actualidad. Todos somos conscientes de que nuestra población tiene una clara tendencia al envejecimiento y, por lo tanto, cada vez más personas van a ser demandantes de algún tipo de atención por parte de la Administración debido a sus limitaciones. La Defensora del Pueblo, en su informe, aun reconociendo que en Navarra la situación media es mejor que en otras comunidades autónomas, detectaba importantes problemas de atención a las personas dependientes. Este estudio estaba centrado en las personas mayores, pero creemos que es de aplicación a todas las personas en situación de dependencia. El Estado, a su vez, está anunciando un proyecto de ley de atención a la dependencia que también en su momento habrá que tener en cuenta, pero en Navarra y en este Parlamento en multitud de ocasiones hemos defendido la necesidad de un plan de atención sociosanitaria entre otras cuestiones para hacer frente de manera coordinada a la situación de dependencia. Sin embargo, en todas las ocasiones esta petición ha sido desechada. Como les hemos dicho en multitud de ocasiones, somos conscientes de que los recursos son escasos para atender todas las necesidades, pero eso mismo conlleva la exigencia de planificar para poder atender el máximo número posible de situaciones y sobre todo de atender las situaciones de mayor necesidad. La planificación, además, debe contener la coordinación entre las políticas sociales y las sanitarias, porque en este caso están absolutamente interrelacionadas. Hay que introducir políticas de prevención, creemos, para impedir o al menos retrasar en lo posible la dependencia de las personas. Hay que introducir también políticas de atención domiciliaria que eviten tener que ingresar en residencias públicas y hay que planificar, finalmente, la política del Gobierno de Navarra respecto a las plazas de residencias y su financiación para personas dependientes. Además, creemos que hay que respetar los derechos que continúan teniendo las personas en situación de dependencia.

Y, finalmente, hay que coordinar la actuación de todas las administraciones que de una manera u otra inciden en las políticas de atención a la dependencia. Los planes obligan a detectar y conocer las necesidades reales y, a su vez, obligan a realizar el esfuerzo de planificar los modos, medios y recursos en el tiempo que se deben utilizar para satisfacer esas necesidades. Los ciudada-

nos nos encontramos con que existen varios organismos con varios sistemas que pretenden solucionar el problema de las personas dependientes por medio de ayudas, atención en centros, etcétera, y tengo entendido que en las residencias de Navarra se atiende en estos momentos a unas 5.000 personas de la tercera edad, pero la realidad muestra que la mayoría de las personas dependientes se encuentran en sus domicilios siendo atendidos única y exclusivamente por sus familiares y no tienen acceso a una ayuda real por parte de la Administración.

En este sentido, estamos de acuerdo con los planteamientos que se realizan en la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Aralar solicitando un plan integral de prevención de la atención a la dependencia, así como con su petición de que se elabore una ley de bases sobre la prevención y atención de la dependencia. Y creo que esto mismo puedo decirlo con respecto a la moción presentada por el grupo socialista sobre la atención a la tercera edad, en la que no interveniré para no repetir los mismos argumentos, pero que anuncio desde este momento también que contará con nuestro apoyo.

Y, para finalizar, quiero decir que cuando en el mes de mayo fue rechazada por los grupos de UPN y CDN la moción de Izquierda Unida sobre este tema se utilizó el argumento de que el Estado iba a regularlo y que, por lo tanto, había que esperar a los acontecimientos. En mi opinión, puede y debe comenzarse a elaborar un plan de atención a la dependencia y el Gobierno puede adelantar sus trabajos en una ley de atención a la dependencia, en primer lugar, porque es competencia propia de Navarra y, en segundo lugar, porque se irá adelantando el trabajo que, como todos ustedes saben, afecta a la mayoría de las familias navarras. Que el Estado esté trabajando ahora en este tema no supone ningún impedimento para que ustedes también lo hagan ahora. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Estamos ahora en el turno en contra. ¿Por UPN? Señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. La moción nos emplaza exactamente a que el Gobierno de Navarra remita a este Parlamento en el plazo de seis meses un nuevo plan integral de prevención y atención a la dependencia, incluyendo como parte del mismo la planificación gerontológica, y el Gobierno de Navarra considera que no es oportuno comprometerse a elaborar y remitir en seis meses al Parlamento este plan integral de prevención y atención a la dependencia, y no es porque no coincida con los objetivos que los grupos han expresado aquí esta tarde, sino porque ya se está trabajando en ello con la secuencia de actuaciones*

que voy a comentar, es decir, que coincidimos con la propuesta de la señora Egaña en los objetivos, pero decimos que el Gobierno, como ha dicho el representante del PNV, en lugar de estar esperando a ver qué hace el Gobierno central, ya está trabajando, no veo yo que los funcionarios de Bienestar Social estén esperando a que les den indicaciones para hacer este plan, me parece que algo están haciendo, y supongo que eso también se reflejará en el informe de la Defensora del Pueblo o en el hecho de que en Navarra la cobertura de plazas para personas mayores de 65 años nos dé un coeficiente de 5 plazas, que en Europa sea el 5,1 y en el resto de las comunidades autónomas 3,1 plazas, o sea, que supongo que no están de vacaciones, sino que están ya haciendo algo.

Además, y en esta línea que ustedes solicitan, se está concluyendo el plan integral de atención a las personas con discapacidad y previsiblemente será aprobado en el Parlamento a finales de este año. Uno de los principios de actuación es la atención a la dependencia, que consta de cinco líneas estratégicas, doce objetivos y 57 medidas de actuación. A su vez también se está elaborando el mapa de servicios sociales, que es esencial en el análisis de la población dependiente y constituye una herramienta básica e imprescindible para toda planificación de las actuaciones en materia de bienestar social. Y, en tercer lugar, en el segundo semestre de este año 2005 se va a iniciar la elaboración del segundo plan gerontológico en el cual se va a dar una importancia especial a las personas mayores en situación de dependencia. Quiero decir que existe una continuidad de actuaciones, y respecto a lo que solicita aquí supongo que será comprensiva con esa realidad de que ya se están haciendo actuaciones en este sentido.

Y en cuanto a la segunda petición de la moción, en efecto, el Gobierno de la nación hace tiempo que anunció una ley básica de protección a la dependencia y parece ser que sería conveniente ver las líneas maestras para coincidir, para no discrepar, aunque eso no significa que las comunidades autónomas, en concreto Navarra, estén esperando esto. No, ni mucho menos. Veremos qué nos dice el Gobierno, ya le haremos algunas preguntas y no cabe la menor duda de que si es para bien, como se suele decir, nos entenderemos.

En UPN, más allá de lo que ha dicho la señora Figueras del Congreso de UPN –que le agradezco que tenga ese interés por hacer un seguimiento de nuestros planteamientos–, somos conscientes de que estamos ante un nuevo tipo de prestación, ¡cómo no!, y que tiene importantes consecuencias tanto financieras como funcionales, y somos también conscientes, porque también tenemos padres y madres mayores y también tenemos personas dependientes en nuestro entorno, es decir, no vivi-

mos al margen de estas necesidades, de que la clave de esta cuestión está en el reconocimiento que damos a dichas necesidades, es decir, el derecho a su protección, así como al desarrollo que hagamos de aquellas políticas públicas que vayan dirigidas a su satisfacción integral. Evidentemente, esperamos la propuesta del Ministerio de Trabajo, trabajando en este plan de atención a las dependencias, cuyo eje central será la atención a las personas con discapacidad, el ya citado plan sociosanitario desarrollado en prestaciones y programas concretos bajo un modelo de atención y financiación visto desde el año 2000, luego tampoco estamos hablando de una realidad que no exista.

En cuanto al Libro Blanco que se nos ha recomendado leer, la verdad es que sí, ni concreción ni financiación. Cuando la Ley de educación aquí se decía que era una ley de educación que no contenía financiación, pues este Libro Blanco tampoco, no hay ninguna previsión de ningún tipo, y la Ley de educación inicialmente tampoco la tenía, o sea, que bien. Pero en cuanto aparezca aquí esta proposición que va a hacer el Gobierno central le preguntaremos cómo se financiar el sistema nacional de atención a las dependencias, si va a ser a cargo de las cotizaciones a la Seguridad Social o a cargo de los Presupuestos Generales del Estado; qué participación van a tener las comunidades autónomas en esa financiación, y esto es importante saberlo y diré luego por qué; qué tipo de recursos y de derechos se van a plantear en el acceso, eso también es interesante y ya se ha apuntado algo en ese sentido; qué prestaciones van a estar cubiertas, si se va a crear un seguro contributivo de dependencias, por ejemplo; y, al final, si ese compromiso electoral –y creo que la señora Figueras también hace un seguimiento de lo que dice el Partido Socialista en sus congresos, en sus programas electorales–, si esos 1.000 millones de euros para la cobertura de la dependencia se van a poner aquí a disposición.

De todas las maneras, en lo que llevamos de año tenemos esa promesa de que se va a elaborar esta propuesta, pero, desde luego, a día de hoy no hemos visto nada de eso. No obstante, a la vez que seguimos con el día a día y respondiendo y manteniendo ese nivel de asistencia social, el mayor de cualquier comunidad autónoma, que creo que es un buen punto de partida, estamos dispuestos a asumir todas las posibles mejoras, pero para eso se nos tendrá que contestar a alguna de estas preguntas que he realizado. De momento en Navarra gastamos más de 110 millones de euros en el Instituto Navarro de Bienestar Social para que desarrolle programas y prestaciones de atención a la dependencia, y, desde luego, nos comprometemos a seguir respondiendo a las necesidades, mejorando, evidentemente, la cobertura y las prestaciones

sociales, como siempre venimos haciendo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Eza. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señora Oreja, tiene la palabra.

SRA. OREJA ARRAYAGO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Las políticas de bienestar social de atención a la dependencia en Navarra gozan de buena salud y, de hecho, los datos son públicos y están en Internet. Navarra, una vez más, se encuentra a la cabeza de las comunidades autónomas en lo que se refiere a gasto por habitante para inversiones en materia de servicios sociales y en otros recursos tales como la teleasistencia, con una cobertura prácticamente del cien por cien sobre la demanda, o residencias superando el 5 por ciento de la cobertura residencial para personas mayores, siendo una de las comunidades autónomas que cuenta con una mayor dotación de plazas residenciales, ya que la media de España, como bien se ha dicho aquí, está en un 3,1 por ciento.

En los informes elaborados por el Imsero, los datos de Navarra en muchos casos son de referencia para otras administraciones. Navarra cuenta con una posición privilegiada en el conjunto de España en cuanto a la cobertura de servicios básicos para personas mayores. Si se analiza tanto la oferta de plazas residenciales como la calidad de la atención prestada en los centros se puede afirmar que la atención residencial en Navarra goza de buena salud, ya que se trata de un sector de población al que van dirigidos grandes esfuerzos económicos y de atención, especialmente a las personas que más lo necesitan.

Desde el Gobierno de Navarra se va poniendo en marcha y desarrollando una completísima red de recursos de atención a las personas dependientes, así, como bien se ha dicho aquí, durante este año se van a invertir más de 110 millones de euros sólo en bienestar social para que se desarrollen programas y prestaciones de atención a la dependencia. Se van a prestar recursos asistenciales o residenciales, orientación laboral para personas dependientes, prestaciones de atención sociosanitaria del Instituto Navarro de Bienestar Social, programas de apoyo a las familias, formación, planificación e investigación.

Navarra es pionera en cuestiones relativas a las medidas sociales y económicas que da el Gobierno de Navarra a las familias que están a cargo de situaciones de dependencia, pues están en activo 1.618 ayudas económicas de atención a domicilio para personas en situación de dependencia. La cantidad media concedida es de 346 euros al mes. Están instaladas más de 4.598 terminales de servicios de teléfono de emergencia, siendo el

coste total del servicio de 1.095.000 euros al año. En cuanto a la adecuación y adaptación de viviendas por familia se han concedido 379 ayudas, con un coste de 298.963 euros. De las 72 residencias que existen, en 65 de ellas se atiende a personas con dependencia. De los 21 centros que prestan atención diurna en Navarra 19 de ellos atienden a personas con dependencia.

Como bien se ha dicho aquí, en cuanto a la dependencia en el ámbito nacional es conveniente que haya un pacto de Estado donde estén presentes todas las fuerzas políticas, agentes sociales y sectores representativos de la discapacidad con el fin de llegar a un consenso e implantar de forma urgente una red de servicios sociales para las personas dependientes.

En relación con el proceso que el Gobierno de la nación está llevando a cabo para promulgar una ley básica de protección a la dependencia no está tan claro que el objetivo que señalaba el Libro Blanco de construir un sistema nacional de protección a la dependencia incardinado en el sistema de Seguridad Social y financiado con cargo a cuotas de los trabajadores de las empresas y a posibles aportaciones también con cargo a impuestos se vaya a alcanzar, por eso pensamos que, como siempre, finalizará todo este asunto en una ley tan básica, tan básica que no va a servir para aportar nuevos recursos ni proporcionar grandes avances.

Por lo tanto, nosotros de momento vamos a votar en contra de esta moción, porque creemos que lo prudente es esperar a ver qué sale de la tan anunciada ley de regulación básica estatal de protección a la dependencia para ver qué cartera de servicios son de obligado cumplimiento, y mientras tanto, como hemos dicho antes, iremos trabajando en terminar el plan integral de atención a personas con discapacidad, en elaborar el segundo plan gerontológico de Navarra y seguiremos dando más ayudas para la atención a la dependencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Oreja. Señora Egaña, tiene su turno de réplica.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Gracias, señor Presidente. Ante todo quiero agradecer a los grupos que van a apoyar la moción y de verdad que yo no sabía que en el Departamento de Bienestar Social están realizando un plan de dependencia o el mapa de servicios sociales e incluso un segundo plan gerontológico, pero, desde luego, si va a pasar como pasó con el plan sociosanitario aprobado en 2000 miedo me da, porque el plan sociosanitario se hizo pero, de hecho, en lo que llevamos de legislatura estamos viendo que, desgraciadamente, poca aplicación ha tenido aquel plan. Entonces, si se hacen los planes para

dejarlos en los cajones me parece a mí que poco vamos a adelantar.

Los portavoces de UPN y CDN han coincidido en que es un buen punto de partida el que tenemos y que los servicios sociales de dependencia gozan de buena salud en este momento en la Comunidad Foral de Navarra, se dan muchas cifras pero se dan cifras generales y las estadísticas aguantan todo, pero, por una parte, en cuanto a las residencias, no entiendo por qué en el informe de la Defensora del Pueblo, que creo que es objetivo y bastante profundo, se dice que desde el punto de vista económico predominan las plazas libres, que en las plazas de asistidos es excesiva la aportación que tiene que realizar el residente, que la exigencia de planes de calidad en las residencias de mayores por parte del Gobierno de Navarra debería ser entendida como un medio para garantizar la atención que se presta a los mayores y no se hace, o que aproximadamente un tercio de las residencias no lucrativas declara tener problemas para contratar personal.

Tampoco entiendo por qué no se puede llevar a cabo una labor de inspección –y por eso creemos que hay que cambiar la ley– y una labor de sanción, que es lo que hasta ahora parece que no se puede hacer desde el Gobierno de Navarra, y todos estamos viendo la cantidad de quejas que están surgiendo no en una residencia, sino en un montón de ellas a lo largo de la geografía navarra.

Y tampoco entendemos entonces cómo los colectivos que están tratando a gente con dependencias diversas vienen a juntarse con todos los grupos parlamentarios a contarnos cómo están económicamente, las necesidades que tienen, la imposibilidad de llevar a cabo todos los programas que, no olvidemos, son los que debería llevar a cabo la Administración y no lo hace. Entonces, ¿qué pasa?, ¿que todos estos colectivos están mintiendo? Miren ustedes, les vuelvo a repetir que desde nuestro grupo no creemos que estamos en un buen punto de partida. Vuelvo a repetir que las estadísticas y los números lo soportan todo, pero que en la elaboración de esas estadísticas también se meten muchas variables y muchos factores y muchas veces se hace trampa, por ejemplo, con lo de cuánto personal por persona asistida trabaja en una residencia, cuando no estamos hablando de cuidadores sino que se está metiendo incluso al personal de mantenimiento, y eso, para nuestro grupo, es hacer trampa.

Nos parece muy bien lo del plan, y estaremos esperando ansiosos a que nos expliquen antes de final de año en qué va a consistir este plan. No nos parece de recibo que se echen balones fuera hacia Madrid con lo de la ley de dependencia, porque me parece que si Navarra tiene competencias y si somos tan navarros y tan defensores de Navarra

no tenemos por qué estar mirando a Madrid, sino que hay que hacerlo y hay que legislar desde aquí, ¿o es que cuando nos interesa lo hacemos y cuando no interesa no?

Bueno, de todas maneras, estaremos vigilantes y veremos en qué consiste verdaderamente ese plan y sobre todo qué recursos económicos se ponen para que ese plan llegue a desarrollarse y no pase como con el plan sociosanitario de 2000, que todavía, digan ustedes lo que digan, no se ha desarrollado en absoluto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. Vamos a pasar ahora a votar la propuesta de resolución que ha defendido la señora Egaña. Señores Parlamentarios, vamos a votar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un nuevo plan integral de prevención y atención a la dependencia.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la atención a la tercera edad, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la atención a la tercera edad, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Yo rogaría a los portavoces de este tema que, de alguna forma, dando por reproducido todo lo que han dicho en el punto anterior procuraran reducir el tiempo de sus intervenciones, pero, naturalmente, sólo lo ruego.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Buenas tardes. Ahora vamos a hablar de cómo atender bien a nuestros mayores en Navarra, y es cierto que la atención a las personas mayores con criterios de calidad, de eficacia y de eficiencia es un reto pendiente de afrontar, y es cierto que la pirámide de población navarra presenta una situación inmersa en el proceso de envejecimiento, más bien de "sobre-envejecimiento", y es un referente obligado para políticas sociosanitarias.*

Se ha avanzado a lo largo de los últimos quince o veinte años, y eso no hay que negarlo, en mejoras de políticas de atención a los mayores, pero es cierto que todavía quedan deficiencias que, a nuestro juicio, debido al avance de la sociedad necesitan una reorientación, una reflexión y unas mejoras, porque es evidente que hay personas mayores que por diferentes circunstancias, porque

tienen familia o porque tienen recursos económicos o porque tienen más autovalimiento, están en unas condiciones diferentes a las personas que no tienen familia, que no tienen recursos económicos o que tienen problemas de dependencia, y a ello es a lo que nos debemos enfrentar.

La opción mayoritaria de las personas mayores es permanecer mayor tiempo en su domicilio, sin embargo, debido a esa escasez en las políticas de atención a domicilio están utilizando recursos residenciales, plazas de válidos, por eso mismo, por la escasez de ayudas de atención a domicilio. En la mayoría de los casos, las familias, sobre todo las mujeres, son las proveedoras de los cuidados a nuestros mayores. Teniendo en cuenta además que la atención a domicilio es un recurso mucho más económico que lo que supone una plaza residencial –un 10 por ciento menos cuesta la atención a domicilio que a las plazas residenciales–, es evidente que la política que existe en Navarra, sobre todo en las residencias públicas, es tener más plazas de válidos, en definitiva, hay un mayor número de personas que están siendo tratadas con el recurso más caro, y con una reorientación de esta política podríamos destinar recursos sobre todo para atender a esa situación de dependencia que antes aquí ha sido debatida.

Por otra parte, muchas familias se quejan de lo que cuestan estas plazas, sobre todo las plazas de asistidos, y se encuentran en la situación de tener que renunciar a su desarrollo profesional y personal para cuidar a sus familiares, bien porque no tienen los recursos económicos para poder costear una plaza residencial o porque existen listas de espera que dificultan la entrada a estas residencias.

Por otra parte, es cierto que hay problemas de viabilidad en las residencias, sobre todo en las residencias públicas, residencias municipales, porque hay una discriminación por parte de las políticas que ejerce el Gobierno a la hora de la financiación, y en concreto es preocupante la política de conciertos que realiza el Gobierno de UPN y CDN, primero, porque beneficia de forma escandalosa a las entidades privadas. De lo poco que se concierta –y es cierto que este Gobierno concierta poco, solamente un 17,2 por ciento, es decir, 948 plazas de las 5.508 están concertadas– son las residencias de carácter lucrativo las que se llevan casi todo el pastel, lo que supone un 65 por ciento de los conciertos existentes. Si tenemos en cuenta los datos aportados por Bienestar Social en la respuesta a una pregunta que realicé, de las veinticinco residencias públicas, solamente tres tienen concierto; de las 35 privadas sociales solamente 4 tienen concierto; y, sin embargo, de las 16 privadas mercantiles, 7 tienen concierto. Pero si, además, esto lo llevamos a las plazas, es evidente que el mayor porcentaje de plazas, un 65 por ciento,

como decía, están concertadas con las residencias privadas. Es preocupante porque no hay transparencia en la política de conciertos que el Gobierno hace con las residencias, no hay criterios claros, no sabemos por qué unas sí y otras no para decidir los conciertos; no hay una homologación en los diferentes conciertos que se han realizado en las residencias de Navarra.

Pero lo que le preocupa a mi grupo, aparte del error político, es que están actuando de una forma ilegal, porque si tenemos en cuenta lo que establece la Ley Foral 20/1985, de conciertos en materia de servicios sociales, vemos que establece una prioridad en cuanto a la elección de servicios para concertar, siendo prioritario, como así también lo indica el sentido común de todos los gobernantes que administran dinero público, concertar con los servicios de entidades o instituciones del sector público. Pues bien, el Gobierno está incumpliendo esta ley y con este tipo de políticas de concertación está favoreciendo a las entidades privadas, porque, además, en una respuesta ofrecida por el Consejero de Bienestar Social lo dice muy claro, dice que a la hora de realizar un concierto no se tiene en cuenta la naturaleza de la residencia, sino el servicio que se va a prestar a los usuarios de la zona en la que se encuentra. Por lo tanto, es clara la actuación ilegal que está realizando este Gobierno y al grupo socialista le preocupa. Por todo ello a los socialistas nos parece necesaria también la reforma del actual sistema de financiación, eliminando las desigualdades de trato ante las diferentes residencias y garantizando una financiación suficiente.

Pero esto no acaba aquí; todavía es más sangrante la actuación de este Gobierno, porque concede mayores cuantías por plaza concertada a entidades de carácter lucrativo frente a las entidades sin ánimo de lucro. Si vemos el precio de concierto por plaza asistida en la residencia pública es de 1.241 euros, sin embargo, en la residencia privada mercantil es de 1.623 euros, con lo cual, mayor discriminación todavía a la hora de concertar plazas asistidas en una residencia pública o en una residencia privada, haciendo, a nuestro entender, un mal uso de los recursos públicos, perjudicando a los ciudadanos y beneficiando a las entidades privadas.

Por otra parte, las ayudas por estancias en centros ajenos las reciben residentes de residencias sin ánimo de lucro, pero no hay que olvidar que a través de las ayudas no se favorece a la entidad sino al usuario, a diferencia de los conciertos que se establecen con la entidad titular, como hemos visto sobre todo con las privadas, que eso sí mejora los ingresos en las residencias.

En definitiva, este modelo de financiación favorece la iniciativa privada de carácter lucrativo y

así a los propietarios de estas residencias sin una exigencia de calidad en los servicios prestados.

En definitiva, a día de hoy existen quejas de familias y ciudadanos por el elevado coste de las plazas residenciales, sobre todo de las asistidas, que es donde mayor demanda hay y es donde más negocio está habiendo en Navarra. Hay quejas por las dificultades de acceder a las plazas, por la escasez de ayudas del Gobierno de Navarra, hay quejas de los entes locales, de muchos municipios –y aquí hay muchos alcaldes y lo pueden comprobar en sus residencias– por la discriminación a la que están sometidos por el Gobierno de Navarra en cuanto a financiación o conciertos de plazas beneficiando ampliamente a las privadas. No hay una distribución equitativa de estos recursos a lo largo de Navarra, siendo unas zonas más perjudicadas, como son la zona de Tudela y el noroeste de Navarra.

Llama la atención al Partido Socialista la orientación del Gobierno de derechas de Navarra por las políticas sociales y por el escaso control o inspección que se está haciendo del dinero público, por el escaso seguimiento que está haciendo de los conciertos suscritos con muchas residencias y por todo ello creemos que hay que hacer un alto en el camino, que hay que hacer una reflexión sobre las necesidades reales, sobre la problemática existente y plantear soluciones adecuadas, teniendo en cuenta la calidad de los servicios, garantizando la defensa de los derechos de los ciudadanos, dando viabilidad a los centros públicos, eliminando las desigualdades y las discriminaciones y haciendo cumplir la ley, y para todo ello yo creo que es necesario, como decía, una reflexión por parte de todos.

Es modesta la moción que se plantea y yo creo que no habría ningún inconveniente en que los partidos que hoy están en la Cámara la apoyaran, si queremos de verdad dar a nuestros mayores una atención adecuada a las necesidades y a las circunstancias actuales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Torres. Vamos a abrir ahora un turno a favor y otro en contra. ¿Para intervenir en el turno a favor? Por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Haciendo caso a la recomendación que nos ha hecho a los Parlamentarios y Parlamentarias voy a intervenir brevemente desde el escaño para decir que nuestra posición sobre esta moción presentada por el Partido Socialista va a ser de apoyo, porque consideramos, y no hace falta repetirlo, básico lo que ha planteado la señora portavoz del Partido Socialista y porque creemos que recoge gran parte de las recomendacio-

nes realizadas por la Defensora del Pueblo en el informe sobre mayores.

A nuestro grupo le parece fundamental que estas recomendaciones, como dijimos el otro día cuando tuvimos la oportunidad de tener la sesión de trabajo con la propia Defensora y su equipo, deberían pasar a ser consideradas mediante fórmulas que el Gobierno estime oportunas para realizarlas y materializarlas del modo que considere oportuno, bien sea por normativa, planes, decretos o lo que sea necesario en cada momento. La razón fundamental es que son recomendaciones en algunos casos y evidencias flagrantes en otros que deben ser corregidas a la mayor brevedad posible, por lo tanto, consideramos que en esa línea va a la moción presentada por el grupo socialista. El trabajo realizado por la Defensora ha sido encomiable tanto este caso como en otros, ha sido valiente en las propuestas que ha realizado y a nosotros sólo nos queda apoyar esta propuesta y que el Gobierno sea sensible y arbitre la forma de llevarlo adelante a través de la fórmula más oportuna o la que mejor considere. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. Por el grupo Aralar, señora Egaña, tiene la palabra.

SRA. EGAÑA DESCARGA (6): Eskerrik asko, Presidente jauna. Gure taldeak bat egiten du erabat PSNk planteatutako mozioarekin. Uste dut oso lotuta dagoela aurreko puntuan hitz egin dugunarekin. Eta nola nahiko luze mintzatu naizen aurreko puntuan eta ados nagonez bai Torres andreak eta baita Ezker Batuako bozeramaileak erran duenarekin, hemen geldituko naiz eta horrela ahorratuko dugu denbora pixka bat. Esker mila aunitz.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Egaña. ¿Por Eusko Alkartasuna? Vamos a ver si le puedo mantener la alta calificación de ahorro de tiempo que tiene usted hoy.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Pues me la va a tener que mantener, porque, si me lo permite, intervendré desde el escaño simplemente para anunciar, suscribiendo los argumentos esgrimidos por los portavoces que han intervenido hasta el momento, el voto favorable de este grupo parlamentario.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. De veras que mantenido. Y eso que he notado que cuando el portavoz de EA habla poco el del grupo Mixto habla mucho. Adelante, señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Esta vez no va a ser así, porque ya he anunciado en el punto anterior que no iba a inter-

venir en éste porque daba ya por defendida esta moción también.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. ¡Cómo me ha llevado la contraria! Es con hechos como hay que llevar la contraria. Vamos al turno en contra. ¿Por UPN? Adelante, señor Ayesa.

SR. AYESA DIANDA: Pues yo lo siento, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: No me dé usted malas noticias.

SR. AYESA DIANDA: ... pero no voy a ser tan breve como usted nos ha pedido porque la verdad es que la intervención de la señora Torres obliga al grupo que defiende al Gobierno a una intervención yo diría que contundente. Mire usted, señora Torres, después de decir que algo se ha mejorado, usted ha presentado un panorama prácticamente catastrófico de lo que es la situación de nuestros mayores desde el punto de vista económico, de que no hay control, de que no hay inspección, y ha venido a decir en el fondo que nosotros favorecemos la iniciativa privada y abandonamos la pública, cosa que es falsa, porque, señora Torres, parece ser que usted no tiene memoria histórica, pero yo sí la tengo, y respecto a lo que los grupos de la oposición de esta Cámara vienen diciendo reiteradamente de que el Gobierno de Navarra ha privatizado o intenta privatizar los servicios sociales, yo le quiero recordar que en el último Gobierno socialista, 1987-1991, se privatizó Santa María, de Burlada y se le dio la gestión a la iniciativa privada con ánimo de lucro; se privatizó el Infanta Elena y se le dio a la iniciativa privada con ánimo de lucro; se privatizó el Valle del Roncal y se le dio a la iniciativa privada con ánimo de lucro; y la residencia de San Adrián, que el señor Mendaza la conoce bien, se construyó también por la iniciativa privada con el apoyo del Gobierno y con el entusiasta apoyo del entonces alcalde de San Adrián, el señor Ruiz Amatria, que en paz descanse, se le dio también a la iniciativa privada, y se terminó en el año 90, aunque se inauguró en el año 91.

Quiero decir, señora Torres, sin ninguna acritud, que los servicios sociales han sido unos servicios en los que se han mantenido los públicos y se han concertado servicios, y el Gobierno de UPN lo que ha hecho es llegar a una concertación con las cajas navarras. Las cajas navarras –Caja Rural y Caja Navarra–, que son sociedades que quieren ganar dinero, han construido una serie de residencias que era necesario y urgente construir, porque entonces, en el año 96, en la comarca de Pamplona vivía el 44 por ciento de los mayores de 65 años, hoy vive el 55 por ciento, pero era la

(6) Traducción en pág. 107.

zona peor dotada, y prácticamente no había plazas de asistidos, porque las residencias públicas que existían en aquel momento, que eran El Vergel y Santo Domingo, de Estella, eran residencias exclusivamente de válidos, y lo que hizo el Gobierno fue conseguir transformar esa política y hacer residencias de asistidos. Yo le quiero recordar que en el año 96 había 3.600 plazas, en números redondos, –hoy son 5.600, se han aumentado 2.000 plazas– en residencias en la comarca de Pamplona fundamentalmente. Y cuando usted habla del desequilibrio territorial, le quiero recordar Erro, le quiero recordar que está en construcción la de Ochagavía, le quiero recordar Eulate, Andosilla, Mendavia, Carcastillo, la ampliación de la de Lumbier y algunas más que no voy a citar porque es muy larga la relación de plazas, pero en todas las zonas de Navarra, 2.000 plazas en estos años, y en este momento –los datos hay que actualizarlos– con la apertura de Amma Argarai estamos en el 5,5 de plazas por cada cien mayores de 65 años, cuando la media europea es de 5,1.

Sí que es verdad que tenemos algún problema en los servicios a domicilio, yo no quiero negar la realidad de los hechos, y usted sabe que ha habido un estudio largo, que se ha consultado con mucha gente sobre la asistencia a domicilio, sobre los servicios sociales de base, y en este momento hay dos experiencias piloto, una en Estella y otra en Berriozar, que son experiencias piloto y como tales se van a estudiar y se va a ver qué dotaciones presupuestarias se necesitan, qué personal se necesita, a qué número de personas hay que atender, y en este momento la responsabilidad del Gobierno es ajustar las partidas presupuestarias de esa experiencia para extenderla a toda Navarra, porque no vayamos a hacer, como pedían el otro día, una extensión a toda Navarra y sea económicamente inviable y con personal no lo suficientemente cualificado. Por lo tanto, se está trabajando y haciendo cosas.

Y decir que no hay servicio de inspección... Mire, el plan gerontológico explica claramente las dotaciones que tiene que tener cada residencia en función de su nivel. Hombre, lo que no puede usted pretender es que una residencia de Carcastillo o de Andosilla o la de Erro o la de Eulate, que tienen entre 40 y 27 plazas, tengan un servicio de asistidos porque sería absolutamente inviable desde todos los puntos de vista, porque una residencia de asistidos tiene que tener un número de plazas, unas dotaciones de profesionales, unas dotaciones de servicios que no puede tener indudablemente una residencia de 27 plazas.

Pero le diré algo más, usted dice que nuestros mayores deben estar atendidos lo más próximo a su domicilio, y yo estoy de acuerdo con usted, pero los ayuntamientos de Navarra lo que quieren más

bien son residencias. No hay ayuntamiento de Navarra que en su programa electoral no lleve una residencia, ¿es así o no es así? A los ayuntamientos y a los que se presentan a las elecciones les preocupa mucho más tener una residencia que unos servicios sociales a domicilio, pero, evidentemente, en esa política hemos de seguir y hemos de mejorar.

Señora Torres, en Navarra tenemos un servicio de teleasistencia que no tiene parangón en todo el Estado español, como dicen ustedes ahora, yo le llamo España. Pero ese servicio cubre el cien por cien de las necesidades. Cubrimos el 5,07 y en el resto de las autonomías de España a duras penas se cubre el 2 por ciento, y en residencias no se llega al 3,5, concretamente el 3,2. Yo hablaba con la señora Lumbieras un día del plan concertado del Ministerio de Trabajo, que se aplica a 40 millones de españoles, porque el País Vasco y Navarra no tienen acceso al plan concertado por su régimen privativo, y en el año 2003 tenían 14.000 millones para atender a todas las residencias de España, o sea, nuestras diferencias son notables. Creo que tenemos un magnífico servicio, mal que les pese, y una calificación de 10, mal que les pese, que Navarra la tiene bien ganada y bien merecida, y les digo una cosa: es mérito del Gobierno pero también es mérito de este Parlamento, que en muchos momentos en los Presupuestos da los recursos correspondientes, y también es de otros gobiernos que también hicieron sus cosas.

Pero, señora Torres, no se puede presentar una imagen de que aquí los servicios funcionan manga por hombro. Yo creo que el Gobierno tiene un buen servicio de inspección, tiene unas buenas ratios de personal y de calificación de personal que tienen que tener las residencias y yo creo que su moción no tiene efecto ni lugar en este momento.

Y naturalmente voy a dejar para el final la financiación. Mire usted, no creo que haya ni un solo navarro ni una sola navarra que no pueda acceder a una residencia por motivos económicos; otra cosa es, señoría, que aquellas personas que tienen bienes de fortuna, y eso se lo digo porque yo en su momento recibí a gente que decía: oiga usted, que si sigo pagando me voy a quedar sin herencia. Pues naturalmente que se va a quedar sin herencia, el dinero no es de los hijos, es de los padres y éstos tienen derecho a gastárselo...

SR. PRESIDENTE: *Señor Ayesa, todo su crédito está agotado.*

SR. AYESA DIANDA: *Termino, señor Presidente. El Gobierno suple las deficiencias en el aspecto económico de las personas que lo necesitan. No hay un solo navarro ni navarra que queriendo estar en una residencia no salga a las supencias.*

Y en cuanto al dinero de las diferencias de los conciertos, oiga, señoría, que los privados también tendrán, así como los fondos públicos pagan, y es a fondo perdido, las residencias de los pueblos entre el Gobierno y el ayuntamiento, en las privadas el 70 por ciento de lo que pagan, 15.000 millones de inversión y 4.000 que le costó al Gobierno todo ese plan de las cinco residencias de Pamplona, tienen también que tener una cuota de amortización para amortizar el capital que han invertido. Y esas son las diferencias. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayesa. Por Convergencia, señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Muchas gracias, señor Presidente. Como el portavoz que me ha precedido ha realizado una intervención muy exhaustiva, me adhiero a la defensa que ha realizado dicho portavoz. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *No sabe cómo se lo agradezco, señora Oreja. Otra cosa será la señora Torres, que no renuncia ni a un segundo de su intervención en la réplica, como es lógico, naturalmente.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Pues evidentemente que no, porque, como ha dicho el señor Ayesa, esto también requiere una réplica contundente. Yo hablo de residencias, no estoy hablando de atención a domicilio, que queda mucho por hacer en Navarra, y usted lo ha reconocido, no estoy hablando de teleasistencia. Yo estoy hablando de residencias, y le he dicho: se han creado plazas. Hombre, es que llevamos muchos años de democracia y había que empezar por hacer algo, hay que seguir haciendo algo. Yo he reconocido que se han creado plazas, ahora bien ¿son suficientes las que hay para atender la demanda de las navarras y de los navarros? ¿Son suficientes? Ésa es la pregunta, porque, claro, se han creado plazas, pero ¿suficientes? Yo le reto, señor Ayesa, a que me diga de los datos que ha dado cuál está mal, porque son respuestas que me ha dado el Consejero, que no me las he inventado. Y le digo: 25 residencias públicas, 3 solamente con concierto, 16 residencias privadas mercantiles, 7 –casi el doble– con concierto. Plazas asistidas: la mayoría de las plazas asistidas se encuentran en las residencias privadas y la mayoría de las plazas de válidos se encuentran en las residencias públicas. Y usted dice: ¿cómo vamos a pretender, pretende usted, señora Torres, que en las residencias públicas de los pueblos de allí, de Erro o de no sé dónde hagan plazas de asistidos que son inviables? ¿De verdad cree usted que las plazas de asistidos son inviables cuando las entidades privadas con ánimo de lucro solamente están creando residencias con plazas de asistido? ¿De verdad cree usted que son las plazas de asisti-*

do las inviables? ¿No serán las válidas? Pregunte a los alcaldes que tiene en su grupo de localidades donde haya residencias municipales qué plazas son las inviables, si son las de válidos o son las de asistidos. Y en políticas de concierto, ha dicho esta portavoz que le preocupa al Partido Socialista la orientación de las políticas de este Gobierno de UPN y CDN que está llevando a cabo con las residencias de Navarra. Ustedes están priorizando a las entidades privadas en un 65 por ciento, o sea, concierto en un 65 por ciento con las entidades privadas, mientras que en un 11 por ciento hay conciertos con las públicas. Esos son datos que me dio el Consejero cuando yo pregunté, no me lo invento. Ahora, réteme usted aquí a decir que el Consejero está mintiendo, porque son datos que él aporta. Pero le digo más, a la hora de concertar ustedes hacen desigualdades y discriminaciones, pues la misma plaza de asistido ustedes la conciertan con la privada a 1.623 euros y con la pública la están concertando a 1.241 euros. Réteme usted aquí a decir que eso también ha sido una equivocación o unos datos falsos que ha dado el Consejero.

Por eso yo digo que necesitamos hacer un alto en el camino y hacer una reorientación y una reflexión. Ahora, si ustedes están por la labor de dar la espalda a la realidad y de no reconocer el problema pensando que así se soluciona, pues sigan por ese camino, pero lo están haciendo francamente mal. Y yo no he dibujado una situación catastrófica, sino que he dicho que es necesario hacer modificaciones porque habría avanzado esta sociedad, había nuevas necesidades que había que afrontarlas, y parece ser que los señores de UPN y CDN no están por labor de ir avanzando. Ahí está la clave del progreso, la clave del progreso y la capacidad de progresar en una sociedad que pasa por tener ambición de avanzar, pensando en mejorar y en mejorar y en mejorar. Ésa es la idea del Partido Socialista de Navarra: mejora continua, pensar continuamente en mejorar. Y ustedes se anclan en la autocomplacencia y así es muy difícil que avance nuestra sociedad. Ésa es la clave y ésa es la diferencia. Es cierto que en políticas sociales en este Parlamento es muy difícil ponerse de acuerdo con UPN y CDN porque tenemos un modelo social totalmente distintos. Nosotros estamos continuamente pensando en que tenemos que mejorar para avanzar y para responder a los problemas y a las necesidades que existen en Navarra, mientras ustedes se pasan todo el día mirándose al espejo retrovisor a ver lo que hay en otras comunidades para basarse en la autocomplacencia y con eso sentirse totalmente tranquilos. A mi grupo eso no le tranquiliza. Quiere mejorar, quiere responder a las situaciones y a los problemas de las personas mayores. Y, desde luego, señores de UPN y CDN, díganme, si están pensando continuamente en mejorar la atención a los mayores,

por qué se niegan a establecer una normativa que modifique el actual sistema de financiación para evitar las desigualdades de las entidades públicas y privadas; si están pensando en mejorar la atención a nuestros mayores, por qué se niegan a que haya una mayor inspección y control del dinero público de todos los navarros y las navarras; si están pensando continuamente en la atención a nuestros mayores y en la viabilidad de nuestros centros públicos, por qué se niegan a eliminar las desigualdades que hoy existen en las residencias públicas y en las residencias privadas. ¿Por qué se niegan? ¿Acaso porque esto es una iniciativa socialista? Pues seguiremos trayendo iniciativas que respondan a los problemas y a las necesidades de los ciudadanos, que para eso hemos sido elegidos, mientras ustedes estén anclados en la auto-complacencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Torres. Veo que no ha necesitado siquiera todo el tiempo. Vamos a proceder a votar la propuesta de resolución. Señores Parlamentarios, votamos. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 25; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la atención a la tercera edad.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan industrial, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan industrial, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Hay una enmienda de Eusko Alkartasuna que luego defenderán. Ahora, señora Saiz, defiende la moción inicial.

SRA. SAIZ DELGADO: Presidente, permítame comenzar pidiendo disculpas si en mi intervención anterior he ofendido personalmente a alguien, ésa no era mi intención. Pues bien, son varias las sesiones en las que se están tratando temas relacionados con la situación industrial de Navarra. Efectivamente, tanto el Partido Socialista como los representantes de los sindicatos mayoritarios en Navarra y las organizaciones empresariales desde hace tiempo venimos advirtiendo que la situación industrial de nuestra Comunidad es delicada, por lo menos delicada. Pero, claro, para compartir esta opinión hay que tener una visión a

medio y largo plazo con anticipación, porque la lluvia moja, pero la clave es ver los nubarrones y ése es el papel que debe tener el Gobierno de Navarra. Dependemos de un sector, como es el de la automoción, que no está en su mejor momento y tenemos una serie de sectores, como el textil, la madera o el sector del alabastro, que se encuentran en serias dificultades y que vienen siendo objeto de propuestas concretas de apoyo por parte de este grupo parlamentario en la mayoría de los casos. Arrastramos déficits tecnológicos importantes y, para rematar este panorama, en este momento carecemos de suelo industrial en las zonas de crecimiento que nos lo demandan para que se instale cualquier empresa medianamente importante en Navarra. Y lo que es peor, no lo vamos a tener en al menos dos años por falta de planificación del Gobierno Foral.

Están ustedes abriendo una autovía de Pamplona a Logroño, confluencia del eje del Ebro, en el corredor de Madrid a Irún y en un punto neurálgico de apertura a Europa, y yo les pregunto: ¿están ustedes pensando y anticipándose creando polígonos y liberando suelo industrial para aprovechar las sinergias que surgirán en ese eje? Están ustedes también abriendo una autovía de Pamplona a Huesca, y les pregunto lo mismo con el añadido de que toda la zona de los valles de Roncal y Salazar es una zona deprimida y con grandes carencias industriales. ¿O es que la autovía sólo la conciben ustedes para que los esquiadores lleguen antes a Candanchú? Nos estamos jugando, según los cálculos llevados a cabo por los agentes sociales, en los próximos años más de 3.000 empleos. Pues para eso un plan industrial.

Desde el Partido Socialista creemos que el Gobierno de Navarra debe anticiparse y debe realizar un análisis serio y urgente de la situación y tomar medidas que potencien, consoliden, diversifiquen y descentralicen nuestro tejido productivo. Hay que apostar por unos procesos productivos con un mayor valor añadido incorporando la tecnología punta; invertir más en mejorar la formación y cualificación de los trabajadores y las trabajadoras; fidelizar a las plantillas; luchar contra la deslocalización, que esta mañana debatíamos; y dar participación a los trabajadores, que son muchas veces los paganos, a través de los sindicatos. En definitiva, hay que poner en marcha un plan industrial para Navarra sobre la base de un gran acuerdo económico y social con todos los agentes implicados: empresas, agentes sociales, trabajadores y trabajadoras, partidos políticos. Les anuncio que votaremos en contra de la enmienda presentada puesto que creemos que nuestro texto ya recoge todas las partes implicadas en ese gran acuerdo económico y social.

Debemos hacer un plan industrial que sitúe a Navarra en la senda del progreso y sin perder el tren de Europa, esta Europa de la globalización. Para ello, señores del Gobierno, tienen ustedes que cambiar el chip y tomar las riendas de la situación de forma global y activa, no a toro pasado, porque los problemas si se evitan, mejor, y poner el punto de mira en aquellos que son mejores, no en los que van detrás. Deberán actuar con entendimiento y colaboración con el Gobierno del Estado.

El plan industrial que pretendemos impulsar con esta moción deberá buscar nuevos mercados para sanear el saldo exterior; relanzar las exportaciones navarras, promocionar la competitividad del sector exterior mirando a Europa, la nueva Europa de los veinticinco. Deberán promocionar la internacionalización de la empresa navarra. El desarrollo de este plan es absolutamente necesario para mejorar la posición navarra en los mercados de reconocido potencial, como China, México, Marruecos, Rusia, Japón, Estados Unidos. Así mismo, ese plan industrial deberá promover la exportación de productos de tecnología alta y media alta y apostar por la diferenciación del producto de Navarra mediante campañas de promoción para mejorar su imagen.

Creemos que acompañando a este plan industrial los mejores instrumentos pueden ser la creación de observatorios industriales para impulsar la competitividad, la productividad, las exportaciones y el fomento empresarial, así como el apoyo de los nuevos sectores emergentes y de los sectores que la necesitan, como por ejemplo el textil, la confección, la automoción, los componentes de la automoción, el alabastro, el sector agroalimentario, las industrias conserveras, para cuyo mantenimiento los observatorios tendrán un papel fundamental. También los emprendedores necesitan un apoyo y un observatorio del seguimiento. En definitiva, un plan industrial que no contenga solamente una cáscara sino un contenido y que verdaderamente haga que no perdamos el tren de Europa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Saiz. Ahora es cuando puede intervenir un representante, señor Ramirez Erro, para defender la enmienda que han presentado.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, coincidimos plenamente con la justificación realizada por la señora Saiz con respecto a la necesidad de una planificación industrial, porque realmente la situación actual del tejido industrial y sus derivaciones e implicaciones en el debilitamiento de la Administración foral, en el recorte presupuestario y en que nuestra Comunidad Foral está sustentada en una economía cuyas*

decisiones fundamentales se toman en oficinas muy alejadas de nuestro territorio, hacen necesarias una planificación y una apuesta decidida por parte de la Administración y también de este Parlamento para solventar los problemas que ya se están anunciando, que ya se están detectando y que, efectivamente, pueden llevarnos a una situación excesivamente complicada y que pueden afectar directamente, como está afectando en estos momentos, a la calidad de los servicios que la Administración debe ofrecer, a la justicia social que debe procurar toda institución que se ofrezca como servicio a todos los ciudadanos y ciudadanos independientemente de su condición económica y social, etcétera, y, por lo tanto, a ese recorte presupuestario que ha tenido la Administración, que hemos podido ver todos en los Presupuestos, pero sobre todo pueden ver los ciudadanos y las ciudadanas a la hora de recibir los servicios a los que nosotros consideramos que tienen derecho. Por lo tanto, coincidimos plenamente con las argumentaciones y la necesidad de planificación que ha puesto de manifiesto la portavoz del grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, pero no obstante nosotros hemos considerado necesario añadir al texto propuesto una frase que en una situación normalizada quizá no sería necesario que figurase, es decir, nosotros lo que planteamos es que al texto de su moción que –leo textualmente– dice: “El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar y desarrollar un plan industrial para Navarra con la implicación y colaboración de todos los agentes implicados”, nosotros añadimos: “incluidos todos los sindicatos con representación en el sector industrial”. En una situación normalizada quizá no sería necesaria esta coletilla, por decirlo así, ni tampoco haría que el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna enmendase su moción, lo que pasa es que no estamos en una situación normalizada, señorías. Y no estamos en una situación normalizada porque realmente –y todos ustedes lo saben– se está excluyendo sistemáticamente a los sindicatos nacionalistas vascos, por su condición de nacionalistas vascos, de multitud de consejos y de las instituciones participativas más importantes dependientes del Gobierno de Navarra.

Este grupo parlamentario, como todas sus señorías saben, realizó una serie de iniciativas, registró y se llevaron a cabo, para saber y conocer de cuántos consejos estaban excluidos los sindicatos nacionalistas vascos. Y ahí vimos cómo efectivamente se les excluyó en su día del plan de empleo y se les ha vuelto a excluir nuevamente, cómo en multitud de consejos no tienen presencia, cómo una sentencia daba la razón al sindicato nacionalista vasco ELA, Eusko Langileen Alkartasuna, para que fuera reconocido como sindicato más representativo y se hizo oídos sordos desde la

Administración foral y cómo existe una exclusión en la cual los sindicatos nacionalistas españoles se encuentran muy cómodos, y estamos hablando de UGT y de Comisiones Obreras. Señorías, en una situación normalizada nunca haría falta esta enmienda que Eusko Alkartasuna ha presentado, pero es que en una situación normalizada, si la hubiésemos presentado, sin duda, el grupo socialista tampoco tendría ningún problema en admitirla porque si ya está recogido tampoco modifica el sentido original una precisión como la que nosotros hacemos. Pues en realidad ése es el problema, que hay sindicatos nacionalistas españoles que se sienten muy cómodos en esta situación en la que más del 30 por ciento del sindicalismo de Navarra está excluido de los órganos en los que efectivamente se tiene que apostar; se decide, se participa y se realizan aportaciones para el desarrollo económico, social e industrial de nuestra Comunidad.

Y es que nosotros, desde Eusko Alkartasuna consideramos que Navarra es un proyecto de todos, que Navarra esa una realidad plural y en la que todos, nacionalistas vascos y nacionalistas españoles, gentes de derechas y gentes de izquierdas, tenemos la oportunidad y el deber de sacar nuestra Comunidad adelante. Consideramos que toda exclusión es negativa y desde este foro tenemos que poner las bases para que dicha exclusión no se dé, para que dicha exclusión sea algo del pasado y que las obsesiones que la motivan, en la mayoría de los casos, pasen a lo anecdótico porque lo importante es el progreso de Navarra y lo importante es que desde Navarra y desde nuestras instituciones hagamos frente a la complicada realidad industrial que en estos momentos estamos sufriendo. Porque es complicada, señorías. Aquí se ha hablado y se ha puesto de manifiesto en debates de anteriores puntos del orden del día la realidad de lo complicado y de lo peligroso, la realidad de la deslocalización y cómo en Navarra hace falta y es necesario promocionar, más que nunca, un empresariado propio y promocionar la iniciativa.

Se lo decíamos al señor Consejero de Industria cuando él decía: “Pero bueno, ustedes qué proponen que se deba hacer”. Pues proponemos un consenso sindical básico, proponemos que a la UPNA en vez de recortarle todo lo referido a investigación e intentar ahogarla económicamente se potencie como núcleo y foco de progreso que puede crear valor añadido a nuestras empresas, proponíamos también mejorar la situación de nuestros investigadores, que están en la peor situación del Estado en muchas ocasiones, incluso también hablábamos de Portugal. Hacíamos una serie de propuestas. Pues mediante esta enmienda lo que estamos proponiendo, lo que propone Eusko Alkartasuna es apostar por el consenso, apostar

por la Navarra plural y apostar también por el convencimiento de que en Navarra todos tenemos algo que aportar, también los nacionalistas vascos, también ELA y LAB, que están excluidos sistemáticamente, insisto, por una obsesión ideológica de aquellos que quieren una Navarra uniforme y también apoyada, y hay que decirlo todo, señorías, por aquellos sindicatos nacionalistas españoles que se encuentran muy cómodos, una comodidad de alguna forma soportada y apoyada también en lo económico con dicha exclusión. Señorías, tenemos la responsabilidad de acabar con ello.

Nosotros no vamos a votar en contra de la moción porque el Partido Socialista de Navarra no considere necesario que todos los sindicatos con representación en el sector industrial estén presentes o por lo menos sin decirlo directamente, porque considera que “con todos los agentes implicados” ya se entiende que el nacionalismo vasco, el sindicalismo, ese más del 30 por ciento que está excluido debe tenerse en cuenta. Pero es que, señorías, si vamos a los reglamentos internos de multitud de consejos, incluso el del transporte, en el que el mayoritario es ELA y en el que se le ha excluido, vemos cómo mediante fórmulas similares el Gobierno de Navarra no tiene ningún problema en excluirlo sistemáticamente. Eso es una realidad y, por lo tanto, toda precisión en el sentido de que la pluralidad existente en Navarra, la pluralidad ideológica y la pluralidad sindical tenga su lugar a la hora de aportar; a la hora de que en Navarra saquemos adelante y, sobre todo, que elaboremos un plan industrial que consideramos necesario, es importante que lo hagamos desde esta Cámara y que partamos de ese convencimiento previo. Navarra somos todos, nacionalistas españoles, nacionalistas vascos, lo somos también las gentes de izquierdas y las gentes de derechas. Nosotros cuando estemos en el Gobierno, señorías, tengan claro, como lo hacemos allá donde estamos, cojan el ejemplo de la Comunidad Autónoma Vasca, porque han salido en multitud de ocasiones a lo largo del día de hoy las referencias continuas, pues cojan el modelo sindical de la Comunidad Autónoma Vasca, y verán ustedes que en la Comunidad Autónoma Vasca, por poner un ejemplo, no se excluye a ningún sindicato nacionalista español, y verán ustedes también, señorías, cómo con representaciones porcentuales menores, mucho menores que las que tiene el sindicalismo nacionalista vasco en Navarra están participando en todos los foros.

Por lo tanto, señorías, en Navarra tenemos que superar esas prácticas que están muy lejanas a lo que es la búsqueda de sinergias y tenemos que apostar por una Navarra “osoa”, una Navarra de todos, una Navarra en la que abertzales y nacionalistas españoles, en la que todo el mundo tire para delante de este carro porque es algo que nos

afecta a todos y porque es necesario y urgente, porque el problema es real, el problema se ve directamente en los presupuestos. También en la campaña de incendios, que ya tendremos la oportunidad en su día de debatirlo y de ver cómo en realidad bajo un supuesto incremento presupuestario se esconde un recorte que se pondrá de manifiesto en dicha comparecencia. Afecta en todos los sentidos y es urgente que todos estemos por la labor, y también por eso consideramos que es importante que en esta propuesta, que consideramos acertada, para que se cree un plan industrial para Navarra se incluya y se especifique y, de alguna forma, se ataje y se ate la necesidad de la participación de todos, también de los sindicatos nacionalistas vascos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos ahora a abrir un turno a favor y otro en contra. En primer lugar, a favor de la propuesta de resolución. Por Izquierda Unida, adelante, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Seré breve. Salgo a la tribuna porque el tema sin duda es importante, pero seré breve porque ya esta mañana en el debate de una interpelación que presentaba mi grupo yo creo que ya hemos abordado, por lo menos desde la perspectiva de Izquierda Unida, las razones que nos llevan a apoyar en este caso la moción que presenta el grupo socialista. Nosotros coincidimos con la exposición de motivos de la moción y con los argumentos que su portavoz, la señora Saiz, ha expuesto hace unos minutos. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar la moción. Creemos que es necesario que se negocie entre los agentes sociales, sindicatos y empresarios, y el Gobierno de Navarra un plan industrial para Navarra, un plan industrial que aborde los problemas, las necesidades, los retos del tejido productivo y el tejido industrial navarro y también, como decía esta mañana, las amenazas que en su agresividad y en su dimensión, en algunos aspectos muy importantes, son novedosas y exigen que se haga algo más o mucho más de lo que hasta ahora se viene haciendo y con una atención o intensidad diferente. Por lo tanto, ese plan a nuestro juicio es bueno y es necesario negociarlo y desarrollarlo.*

También va en esa línea lo que plantea el segundo punto de la moción, que es la creación de ese observatorio industrial que analice la situación industrial de Navarra y que centre especialmente su atención en aquellos sectores que presentan dificultades, porque sectores que presentan dificultades y problemas, haberlos haylos también en Navarra, por mucho que algunos se empeñen en calificar con un diez a todo lo que existe en esta Comunidad. Algunos de estos sectores no están en situación de diez, sino que están en situación de buscar soluciones y salidas de futuro.

En cuanto a la intervención y a la enmienda del señor Maiorga Ramirez, portavoz de Eusko Alkartasuna, he de decir que su concepto de pluralidad habría que corregirlo un tanto, porque quizá no vamos a caber todos. Ha hecho un llamamiento a construir o a trabajar una Navarra donde nacionalistas españoles y abertzales, nacionalistas vascos, quepan, pero nos ha dejado fuera a los que no somos nacionalistas. Por tanto, yo pediría que se ampliara un poco más desde la perspectiva del nacionalismo la visión de la pluralidad de Navarra, porque en Navarra hay nacionalistas vascos, habrá seguramente nacionalistas españoles, los hay sin duda, pero también hay formaciones y posiciones políticas y sociales y yo creo que también sindicales que no son nacionalistas. Por lo tanto, si queremos de verdad ser coherentes y estar comprometidos con un concepto de pluralidad para Navarra, eso también habrá que tenerlo en cuenta. Quizás, con el discurso que acabamos de oír también desde posiciones del nacionalismo vasco no se tenga la suficiente amplitud como para comprender algo que también a nuestro juicio es elemental, y es que la pluralidad, evidentemente, ni empieza ni termina sólo en la opción y en la ideología nacionalista, sino que trasciende mucho de ésta, en lo político, en lo social, en lo cultural y también, sin duda, en lo sindical.

En cualquier caso, en lo referente a lo sindical, nosotros estamos convencidos de una cosa, que lo que más interesa a los trabajadores es que los sindicatos, todos los sindicatos, al margen de la definición nacional que tengan, que será legítimo también, o la adscripción nacional que tengan o que deseen tener los que quieran tenerlo, se dediquen fundamental y prioritariamente a una cosa, que es a defender a los trabajadores y sus intereses. Porque si los sindicatos se dedican en primer lugar a una causa de construcción nacional, sea la que sea, y en segundo lugar a defender los intereses de los trabajadores, pues eso será también un problema para los trabajadores. Yo no quiero hablar aquí de ejemplos ni de sindicatos en concreto, pero al menos con esta posición general y de principios es con la que se identifica y trabaja mi formación política. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. Por Aralar, señor Jiménez Hervas, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Arratsalde on, Presidente jauna. Buenas tardes, señoras y señores. He salido en el turno a favor por detalle hacia la oposición, compañera de viaje, porque nuestro grupo se va a abstener y voy a intentar explicar rápidamente por qué. No es porque no coincidamos en los elementos de descripción de la moción. No compartimos en grandes elementos la política que está desarrollando el Gobierno y estamos de acuerdo en planteamientos como la necesidad de*

diversificar los sectores, de combatir activamente, como hemos comentado a la mañana, la pérdida de empleo, que la política industrial tenga en cuenta la situación de desequilibrio territorial y de iniciativas en las zonas más desfavorecidas. Decíamos ayer, creo que era, o antes de ayer en la Comisión sobre la estrategia territorial: ¿cuándo invirtió Sodena el último euro en las zonas deprimidas de Navarra? Pues in saecula saeculorum, porque como no ha invertido ninguno. Y como eso cualquier otra empresa pública del Gobierno. Es decir, ¿cuándo llevó una empresa o intentó colocar una empresa en el Pirineo, en las Améscoas, en Lana o en la Valdorba? Nunca. Por lo tanto, la política industrial, sin ninguna duda, también requiere que esté dirigida y enfocada al reequilibrio territorial, requiere que esas zonas tengan infraestructuras, requiere dotar de nuevas tecnologías, etcétera.

Pero tampoco tengo vocación de entrar en un debate muy profundo. Simplemente, cuando decía que nos íbamos a abstener era por dos razones. Una, porque leyendo la argumentación de la moción presentada por el Partido Socialista, digo: si es tan negativa y rotunda la oposición del PSN a la política del Gobierno, ¿cómo es que no dijeron nada en el plan de empleo que se lleva 420 millones de euros en tres años?, que es donde se supone, fundamentalmente, que se asienta esa estructura y se financia la política industrial. Habría que haber levantado los puños contra ese plan, porque son muchos millones, 420 millones de euros. Si se consiente eso, ahora argumentar que esta política es un desastre... Seguramente coincidimos en calificarla, pero o nos ponemos de acuerdo a la hora de meterle mano o, si no, ahora estas mociones valen para lo que valen. Y el segundo elemento es porque ya estamos cansados de que el PSN, al que reconocemos, sin ninguna duda, su carácter democrático y de izquierdas –hombre, un poco moderado, pero hasta ahí ya llegamos–, haga una con UPN, cuyos principios continuamente ponen en cuestión, sobre todo los planteamientos de democracia y participación, y resulta que están sistemáticamente no solamente impidiendo en la práctica la participación plural en el campo sindical, sino argumentando en contra. El problema es que encima argumentan en contra, y ya basta. Pongo dos ejemplos, estamos hablando de la exclusión, y yo no entro en contextos nacionalistas, porque se dice que esos solamente trabajan, en vez de en el campo sindical, en el campo de la construcción nacional, he creído entender. No, no, les votan como representantes de sus empresas y les votan para que defiendan sus convenios, me imagino, pero es que estamos hablando de algo tan sencillo como cuando aquí todos ponemos el grito en el cielo porque se intenta excluir a cualquier de estos grupos, tengan un

parlamentario, tengan ocho parlamentarios o tengan once parlamentarios, en el campo sindical eso es lo que estamos argumentando y justificando, que teniendo el 14,5 por ciento de representación se le pueda excluir de todo. Eso, comparativamente con este Parlamento, son muchos parlamentarios, señores del PSOE. Muchos parlamentarios. Podrían ser ocho, nueve y hasta diez. Y estamos hablando de que no tienen derechos. ¿Por qué? Porque se dice que son no sé qué tipo de? No, estamos hablando simplemente de democracia, de pluralidad, estamos hablando de libertades. No me vale que se diga es que algunos luchan por, porque yo podría decir: y otros aspiran a chupar y quieren compartir cuanto menos para que les toque más. Entonces, o valen todos los argumentos, o no vale ninguno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervas. Señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Esta mañana, con ocasión de la interpelación de Izquierda Unida hemos mostrado nuestra preocupación por la realidad que comenzamos poco a poco a ver y a vivir en Navarra, de pérdida de puestos de trabajo y de empeoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores, debido al fenómeno de la globalización y la consiguiente deslocalización empresarial. En varias ocasiones, ante los buenos datos económicos que continuamente se nos presentan, hemos avisado que esa bonanza económica debe ser utilizada para asegurar el futuro económico y la cohesión social y territorial de Navarra. Avisábamos también de que se estaban encendiendo alarmas en diferentes sectores industriales, que también han sido tratados en este Parlamento, como el del alabastro o el textil. Todos recordamos también los casos de cierre de diversas empresas y recientemente el cierre de Ufesa en Etxarri-Aranatz, al menos –eso sí hay que reconocerlo– con la recolocación de la mayoría de sus empleados en otra empresa del sector. Recientemente, leí un artículo en la prensa del que me llamaron la atención varios datos.*

Por ejemplo, en Navarra un tercio de la economía industrial depende de la evolución del sector de la automoción y las cuatro primeras empresas empleadoras en Navarra en el sector industrial tienen su centro de decisión fuera de nuestras fronteras. Estos datos indican, por un lado, que nuestra industria depende en un alto grado de un único sector, el de la automoción, sector que actualmente se está trasladando a los países del Este y, entre otros motivos, debido a su incorporación a la Unión Europea y a que estamos dependiendo de las inversiones extranjeras en demasía. Navarra en estos momentos se encuentra a la cola del Estado en creación de empresas y creo que en

esto tienen algo que ver las políticas impulsadas del propio Gobierno y, sobre todo, las que no se han impulsado. Creo que debemos fomentar una cultura de los emprendedores en Navarra, de manera que podamos crear un tejido empresarial local. Con esto no quiero decir que no intentemos atraer inversiones de multinacionales, todo lo contrario, bienvenidas sean, pero sí quiero decir que considero que tenemos una excesiva dependencia de esas empresas y creo que el Gobierno de Navarra debe apostar por el desarrollo de empresas locales, porque son éstas las que en épocas de crisis defienden mejor el empleo en su región. Volkswagen, antes de cerrar una planta en Alemania digo yo que se planteará el cierre de cualquier otra planta en el resto del mundo, máxime teniendo en cuenta la participación pública de su accionariado. En este sentido sólo quiero mencionar que el Gobierno de Navarra tomó la decisión de vender su participación en EHN, venta que en nuestra opinión no ha sido suficientemente explicada y que puede tener efectos no deseados a medio o largo plazo.

Mi grupo en varias ocasiones ha planteado en este Parlamento que el Gobierno de Navarra debe presentar un plan industrial con el fin de apostar seriamente por diversificar las actividades económicas de nuestra Comunidad, por buscar actividades que aporten mayor valor añadido y que eliminen los riesgos de monocultivo de algunos sectores industriales y del fenómeno de la deslocalización. En este sentido, presentamos diversas enmiendas a los Presupuestos de Navarra, tales como creación de polígonos municipales y comarcales, porque creemos que es necesario tener preparado suelo industrial que permita atraer las inversiones. Propusimos el incremento de la partida destinada al relanzamiento y saneamiento de empresas, así como de la partida destinada a la mejora de la competitividad y a proyectos de investigación, desarrollo e innovación, con el fin de que nuestras empresas desarrollen productos con mayor valor añadido. Tengo que recordar que, pese a que en el año 2003 se incrementó el gasto en I+D sobre el PIB, llegando en el año 2003 al 1,41 por ciento, este esfuerzo inversor se encuentra lejos de la media europea, que es del 1,9 por ciento, y, desde luego, Europa es nuestro marco de referencia y de comparación.

Para finalizar, creo que el Gobierno de Navarra debe tomarse en serio esta situación y antes de que el problema sea grave debe elaborar un plan industrial que sienta las bases para la creación de un tejido industrial propio, dinámico, competitivo y a nivel europeo. Es una tarea que debe realizarse con la suficiente audacia a través de verdaderas políticas industriales y tecnológicas y promocionando empresas de sectores alternativos endógenos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra por UPN, señor Evelio Gil.*

SR. GIL ZARDOYA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Señor Etxegarai, que el tema de EHN no se haya explicado en este Parlamento, parece mentira, que usted no se pierde ni una Comisión. Ha habido preguntas, interpelaciones, comparecencia del Director General de Sodena, del Presidente de Sodena y Consejero de Industria, del Presidente del Gobierno, yo creo que todos hemos hablado de Sodena. Incluso en este propio Pleno hay cuatro mociones que hablan de la venta de EHN y Sodena. Entonces, no diga que no se ha explicado lo suficiente. Otra cosa es que no se haya querido entender, que eso es más creíble.*

Ya por ir hacia atrás, señor Jiménez Hervas, menos mal que ha intervenido en el turno a favor, porque si lo llega a hacer en contra... Me ha quitado usted casi la mitad de los argumentos hablando del plan de empleo hacia el Partido Socialista.

Al señor Ramírez no lo veo en la Cámara, pero bueno, del tema de los sindicatos nacionalistas también hemos hablado en numerosas ocasiones y ha habido varias mociones en este Parlamento en las que ya se ha debatido.

La verdad es que sorprende sobremanera que el PSN en el texto de la moción apunte solamente una cifra a la hora de argumentar lo que viene a definir como "las luces de alarma del tejido productivo industrial de Navarra", que nosotros no vamos a reconocer que no la haya en el sector de la automoción, como ha dicho la señora Saiz, y prueba de ello es la disputa que existe en la negociación del convenio en Volkswagen con el comité de empresa. Pero frente a las denuncias sin excesivos datos del Partido Socialista la realidad económica e industrial de la Comunidad es bien diferente de la que trata de dibujar este grupo parlamentario. De hecho hoy leíamos en el resumen de prensa que un sindicato, UGT, decía que la realidad económica de Navarra era buena, la calificaba como buena.

En cuanto a las peticiones de la moción, en el punto primero de su solicitud, que habla respecto al plan industrial, yo creo que ninguna economía, y además así lo ha dicho el Consejero esta mañana, en el sector industrial de cualquier región va a funcionar mejor porque el Gobierno correspondiente disponga de algún plan industrial o de algún documento específico que se llame "plan industrial", porque el empuje económico de una región, en este caso de la nuestra, de la Comunidad Foral de Navarra, se producirá en buena medida porque se den las mejores condiciones para que el sector productivo se desarrolle con

intensidad y de manera equilibrada. El Gobierno de Navarra viene trabajando desde hace años, no solamente con los gobiernos de UPN-CDN, para que esto se produzca y sus acciones tienen nombres, contenidos, medidas, consignaciones presupuestarias y, sobre todo, resultados.

En cuanto al segundo punto del observatorio industrial, la verdad es que extraña que la portavoz del PSN desconozca que, fruto de la política de concertación social, Navarra dispone no ya de un observatorio industrial, sino de un observatorio de empleo que abarca todos los sectores de nuestro tejido productivo.

En cuanto a la evolución del empleo, el número de ocupados en el sector industrial es un dato relevante de la EPA. El primer trimestre de 2000 en el sector industrial había 71.500 empleados de un total de 231.000, es decir, el 30,8 por ciento. En el cuarto trimestre de 2004 este porcentaje llega al 29 por ciento, es decir, 77.200 empleados con respecto a un total de 266.300. El sector con mayor descenso en el paro en Navarra en el mes de abril fue el industrial, con un bajada del 8 por ciento. Y algunos apuntes: Navarra tiene el mayor número de ciudadanos trabajando en toda su historia y ofrece en los últimos años las tasas de empleo más bajas de España. Navarra presenta tasas de paro global, masculino y femenino, inferiores entre tres y cinco puntos a la media española, es decir, presenta la segunda tasa de paro más baja de España. Navarra, así mismo, presenta la población ocupada más alta de su historia con 266.300 personas, como he dicho anteriormente, de los cuales 160.000 son hombres y 105.000 son mujeres. Más de 30.000 mujeres –este dato también lo apuntaba esta mañana el Consejero de Industria– navarras han encontrado empleo desde el año 2000 y por primera vez el número de mujeres navarras en empleo supera las 100.000. La industria generó el 76 por ciento de los nuevos empleos creados en 2004. Navarra ha alcanzado la mayor tasa de empleo de su historia y se sitúa a la cabeza de España: de cada 100 navarros en edad de trabajar 68 tienen empleo. La tasa de empleo en Navarra en 2004 es del 68,3 por ciento, mientras que la de España es el 62,1 por ciento, cuando el objetivo de la cumbre de Lisboa para el año 2010 se sitúa en el 70 por ciento, es decir, que nosotros en el 2004 casi alcanzamos ese objetivo de la cumbre de Lisboa.

En cuanto al suelo industrial, ya que usted ha hecho referencia en su exposición a las autovías de Pamplona-Estella-Logroño y Pamplona-Jaca-Huesca, que si se iba a dotar de polígonos, pues el Gobierno va a poner a disposición de los inversores en esta legislatura más de 3.000.100 metros cuadrados de suelo industrial, que requerirán una inversión de más de 100 millones de euros. En cuanto a las próximas actuaciones en materia de

suelo, les recordaré algunas: las áreas de actividades económicas de Tierra Estella-Los Arcos, en plena autovía del Camino, con 456.000 metros cuadrados; en Tudela, la primera fase con 600.000 metros cuadrados; el Comarca 3 en el valle de Elorz, al comienzo de la autovía Pamplona-Jaca-Huesca, 2.100.000 metros cuadrados; en la meseta de Salinas, también en el mismo enclave, 417.000 metros cuadrados; la ampliación de La Nava en Tafalla-Olite, 200.000 metros cuadrados; en Sangüesa en la autovía de Pamplona-Jaca-Huesca, 210.000 metros cuadrados, y en Alsasua-Urdiain, 900.000 metros cuadrados. Además de las gestionadas por Nasuinsa en el ámbito local, que son en Cadreita, Falces, Aoiz, Estella y Lodoso. Además, sus señorías conocen, por no alargarme en exceso, como ha explicado esta mañana también el Consejero, el proyecto Ícaro, el plan tecnológico, el plan del sector de servicios, el plan estratégico de comercio exterior, el plan estratégico de comercio minorista.

El observatorio de empleo está integrado en el Servicio Navarro de Empleo. Se configura como una unidad técnica de análisis y prospección del mercado laboral y como instrumento de apoyo imprescindible para definir y programar coherentemente las políticas de formación y de empleo de la Comunidad Foral de Navarra. Sus objetivos son detectar y analizar cuanto suceda en el mercado laboral de Navarra, ser el referente informador eficaz y eficiente de ese mercado y responder a las necesidades y demandas de los usuarios. Así mismo, las labores de este observatorio son analizar los flujos de la oferta y la demanda del trabajo del mercado laboral, estudio y seguimiento de las ocupaciones en Navarra, definición de las cualificaciones profesionales requeridas por el mercado laboral, orientación de los programas de formación y empleo adecuados a los requerimientos del mundo productivo y la prospección de las tendencias del mercado de trabajo en cuanto al futuro de las ocupaciones.

En conclusión, señorías, no podemos aceptar esta moción por las razones expuestas en esta intervención y en la del Consejero esta mañana y en la interpelación por este mismo portavoz. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gil Zardoya. Por CDN, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, a pesar ya de la hora en la que nos encontramos y del largo Pleno que estamos teniendo, hay circunstancias y momentos donde es imprescindible salir aquí y no, digamos, hacer un faena de aliño desde el asiento, porque las reiteradas falsedades, ciertamente, que ponen sobre la mesa

las mociones que se reiteran una y otra vez tratando de hacer verdad, en muchísimos temas y hoy hemos tenido un claro ejemplo, venimos a concluir ahora con esta nueva, en cuya introducción se plantea la necesidad imperiosa de hacer un plan industrial porque la situación de esta Comunidad es, como ustedes siempre dicen –digo ustedes refiriéndome a los Parlamentarios de la oposición–, catastrófica. Pero resulta sorprendente que han mantenido la moción después de haber escuchado hoy hablar precisamente de industria yo creo que abundantemente, lógicamente, será porque ustedes no quieren creerse nada de lo que se les dice. A la mañana, en la interpelación el Consejero de Industria ha puesto sobre la mesa datos y más datos, planes, actuaciones, y todo sustentado no desde el posibilismo sino desde la pura realidad. Eso a ustedes les entra por un oído y les sale por el otro. A la tarde hablábamos de la venta de EHN, tenemos ahora cuatro mociones concentradas en una después de ésta, donde el Consejero también ha respondido a una pregunta y ha vuelto a decir datos reales, ciertos, contundentes sobre dónde se va a destinar el dinero, qué se va a hacer con el mismo en actuaciones que van a posibilitar crecimiento, riqueza, estabilidad, y ustedes, a pesar de todo, se plantean que hace falta un plan. Mire usted, un plan hace falta cuando una sociedad está en fase de crecimiento o de industrialización. Los planes los hacía don Francisco Franco, el dictador, cuando hacía los planes quinquenales, los hacía la economía rusa y socialista cuando también hacía planes y trataba de buscar futuro en sociedades que no estaban desarrolladas. Usted plantea ahora que realicemos un plan, yo no sé si es por la necesidad que tienen ustedes de apuntar-se algún tanto de decir que se va a hacer algo porque es un plan que lo pidió el Partido Socialista en una moción, pero, desde luego, no se ve la necesidad de hacer un plan industrial porque todos los puntos que ustedes dicen que no se están llevando a cabo, todos y cada uno de ellos se están llevando a cabo.

Ustedes hablan de luces de alarma, trabajadores y trabajadoras que pierden o ven peligrar su empleo en sectores, dicen, del alabastro, del textil, de la madera, del calzado. En todos y cada uno de estos sectores se han planteado las soluciones que se han dado desde el Gobierno a los sectores en crisis. En todos y cada uno de estos sectores, como el alabastro, se han dicho fechas, en próximos días se reúnen con los sectores del alabastro para mantener... y hemos aprobado en este Parlamento una moción enmendada por los grupos que sustentan el Gobierno y además creo que aprobada por la unanimidad de los Parlamentarios, sobre este sector. Se ha actuado en el mismo. Desde luego yo no sé dónde está la luz de alarma. Por lo tanto, se ha visto, pero se ha actuado. Si ya hay una actuación,

qué necesidad tiene de haber un plan porque el plan tendrá que adelantarse y ponernos sobre la mesa posibilidades de futuro que no se ven, pero todas están advertidas de antemano.

En cuanto al textil, hay que decir exactamente lo mismo. La crisis que ha habido, que es grande, se está arreglando y se ha hablado con las partes implicadas, los sectores, los empresarios, la patronal, los sindicatos, los trabajadores. La madera y el calzado con Tecal y Solano, exactamente lo mismo, porque a estas empresas se les ha dado una solución desde el Gobierno. Dicen ustedes que el Gobierno no está dándose cuenta de las luces de alarma. Yo creo que más contundencia en darse cuenta y más rapidez en la actuación no puede haber, reconocida hasta por los propios sindicatos.

Sobre la falta de suelo en los polígonos, el portavoz de Unión del Pueblo Navarro le ha puesto a ustedes sobre la mesa unas actuaciones, siete actuaciones comarcales y cuatro o cinco de ámbito local, que si eso no es tener perspectiva de futuro y no tener planificado el suelo, desde luego cae por su propio peso. Hay planificación del suelo, tampoco se ve la necesidad, por lo tanto, de que haya que hacerlo a instancias de la oposición cuando se está actuando en ese momento. Ustedes hacen también referencia a la necesidad de que Navarra se sitúe en las mejores condiciones posibles para enfrentarse contra la globalización y la deslocalización, y vuelta a lo mismo. Pero si es que al final resulta que en eso, precisamente, desde hace muchísimo tiempo Navarra, que en la moción anterior –ya no sé si era moción, pregunta o interpelación– donde se hablaba de que se comparaba las posibilidades con Portugal y Grecia, pues yo reitero que eso es absolutamente inaceptable, que Navarra por suerte, desde luego, no está al nivel de Grecia ni al nivel de Portugal. Navarra tiene en materia tecnológica actuaciones con centros que están funcionando y donde hay personas dedicadas a la investigación. Hay ocho centros tecnológicos en Navarra, desde el Laboratorio del Ebro hasta el CIMA, el Instituto Tecnológico de Lekunberri, el Cener, Citean, Evena, que también lo es, el Instituto de Agrobiotecnología. Por lo tanto, se está viendo las necesidades de actuar en ese campo y, desde luego, en I+D+I no se podrá decir que Navarra está a la cola de nada pues está dando cabeza y dando frente a todos estos problemas. Además, se ha hablado también aquí de actuaciones a realizar con el dinero que se ha obtenido por la venta de EHN y con ese dinero se quieren hacer actuaciones en este tipo de iniciativas, precisamente, para crear un sustrato y una base que genere riqueza, no para un gasto ordinario, pero eso será cuestión de la siguiente moción.

Por lo tanto, planes también existen en el sector servicio, en el comercio exterior, en el comer-

cio minorista y luego llegan ustedes ya a la guinda del tema diciendo que los agentes sociales dicen que se van a perder 3.000 empleos. ¿Los agentes sociales que negocian el plan de empleo son los que dicen que se van a perder 3.000 empleos? Pues algo tendrán que hacer. Yo no entiendo que diga eso alguien que está obteniendo sumas importantes de dinero para impedir que haya pérdida de empleo, para que haya empleo de calidad o para incorporar a la mujer de una manera clara al empleo en esta comunidad. Y, desde luego, las cifras nos dicen que estamos a la cabeza de España con otras comunidades, en el segundo o tercer nivel, entonces yo no sé estas señales de alarma de que se van a perder 3.000 empleos, no sé si estos 3.000 empleos van a engrosar las filas del paro, resulta que como creamos 6.000, al final va a haber necesidad de contratar a 3.000 personas más. Ustedes dicen que eso lo dicen los agentes sociales, pues a lo mejor son los sindicatos que se quedan fuera del convenio o del plan de empleo, pero los que está ahí metidos, si son capaces luego de decir esto, pues yo no sé si son de fiar. Ciertamente, por un lado firman una cosa, dan garantía y tranquilidad, dan palmadas en la espalda a este Gobierno cuando se firman los documentos y al final luego van a decir que se pierden 3.000 empleos. Pues ciertamente, los agentes sociales que han hablado con ustedes, yo francamente no sé si serían de fiar.

Por lo tanto, son datos y más datos y no nos cansaremos nunca de decirlo porque cada vez que se repiten como falsos conviene decir que son absolutamente ciertos. Navarra tiene, gracias a Dios, desde luego un observatorio claro en este Gobierno, que es el mejor observatorio que puede haber, de cuáles son los déficits y las necesidades, pero para crear un futuro, desde luego, de garantía de empleo, para crear precisamente las empresas que tengan aquí el sustento tecnológico suficiente para que no tengan que trasladarse a ninguna otra comunidad, agilidad en la posibilidad de que los empleos que se pierdan, que se pierden y se perderán, tengan respuesta inmediata en la colocación, antenas de empleo, etcétera, que han funcionado en esta comunidad, por ejemplo en el caso de Danone, de una manera clara. Por lo tanto, plantear la necesidad de un plan industrial como si todo estuviera manga por hombro y nada por hacer es una realidad falsa, por lo que no hay más remedio que rechazar esta moción y de forma contundente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Su turno de réplica, señora Saiz.*

SRA. SAIZ DELGADO: *Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, agradeceré el apoyo de los grupos que han intervenido a favor del fondo de la cuestión, que es desarrollar un plan indus-*

trial y los observatorios industriales pertinentes, y en este turno les incluyo a ustedes, señores de Aralar, puesto que a pesar de su abstención, que lamentablemente no va a afectar para nada en el desarrollo de la votación, han manifestado que son ustedes conscientes de la necesidad de la elaboración de ese plan industrial. En cuanto a su motivo de oposición, yo creo que en el texto propuesto no hemos detallado uno a uno quiénes son los agentes implicados, con lo cual no excluimos a nadie y, si alguien se quiere autoexcluir, eso no es problema del texto que hemos propuesto.

Señor Pérez-Nievas, usted mismo me ha dado la clave de la réplica. Es precisamente al oír esta mañana al Consejero de Industria, el señor Armendáriz, cuando me he dado cuenta de la necesidad de este plan industrial, puesto que él orgullosamente ha ido detallando la cantidad de planes que tiene este Gobierno: el plan tecnológico, el plan de comercio interior, el plan del sector servicios, ¿y por qué no un plan industrial? Tampoco creo que vaya a hacer daño a nadie. Y nadie está diciendo que la situación sea catastrófica, sino que simplemente planificar viene de plan y la situación de coyuntura económica y el esfuerzo realizado durante muchos años por los gobierno que les han precedido algún día se terminará, con lo cual hay que estar preparados para lo que pueda venir.

No sé quién decía esta mañana que el 75 por ciento del empleo creado lo ha sido en el sector industrial, pero ¿cómo ha sido ese empleo?, ¿qué calidad tiene ese empleo?

Creo que rechazan la moción simplemente porque somos nosotros los que la presentamos y los que escuchamos a los agentes sociales, sí, señor Pérez-Nievas, que son los que denuncian y avisan de lo que puede pasar en un futuro que esperemos que no sea próximo, pero que ahí está, con lo cual insistimos en la elaboración de ese plan industrial. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Saiz. Como ya se ha pronunciado el grupo parlamentario proponente respecto de que no acepta la enmienda presentada por Eusko Alkartasuna, lo que vamos a someter a votación es la moción original. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 15; en contra, 24; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan industrial.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a destinar parte del dinero de la venta de EHN a la partida “Construcción y mejoras de centros educativos públicos”, formulada por el G.P. Aralar.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a destinar parte del dinero de la venta de EHN en las escuelas infantiles de 0-3 años, presentada por el G.P. Aralar.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a destinar parte del dinero de la venta de EHN en ayudas a los sectores dependientes y de marginación social, formulada por el G.P. Aralar.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a destinar parte del dinero de la venta de EHN en atender las demandas de personal y medios en los ambulatorios locales, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *A continuación, conforme al artículo 193.5 del Reglamento, vamos a pasar a debatir conjuntamente las cuatro mociones contenidas en los puntos undécimo, duodécimo, decimotercero y decimocuarto por referirse a asuntos conexos, aunque luego serán objeto de votación separada. Al amparo de lo previsto en el Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a las cuatro mociones. Como pertenecen todas al Grupo Parlamentario de Aralar, su portavoz señor Telletxea tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. El último toro de la tarde me toca a mí lidiarlo. Seré breve, claro y conciso, por lo menos lo intentaré. En esa jugada de los dineros de EHN, si me permiten el símil con el Monopoly, me gustaría argumentar, para hacer ver que se trata de colocar las fichas en otro sitio, el dinero público en otro sitio, ese dinero de todos los navarros y de todas las navarras que provenía de la venta de ese 39,58 por ciento de las acciones de EHN, y creemos en Aralar que en absoluto puede ir a esos lugares o a esas casillas del Monopoly que nos ha explicado esta mañana el Presidente del Gobierno, don Miguel Sanz, quien nos ha explicado pormenorizadamente adónde iban los millones de euros. No voy a contar ahora adónde ha señalado que iban, pero él decía que de los restantes 179 millones de euros, 50 millones iban a la compra del 1 por ciento de Iberdrola, 10 millones a otros proyectos, 40 millo-*

nes a infraestructuras y 80 millones a capital riesgo y a capital desarrollo.

Bien, pues se trata justamente de decir que consideramos, y esto es lo que pedimos en estas mociones, que no podemos permitirnos el lujo de destinar 80 millones de euros a capital desarrollo o a capital riesgo. Nos parece que en este año 2005 hay necesidades importantes en sectores que tienen que ver con la educación, que tienen que ver con el bienestar social, que tienen que ver con la salud de Navarra, susceptibles de que ese gasto se realice ahí donde en este momento se necesita ese dinero de manera perentoria, y, por no hablar de pájaros y flores, me van a permitir ustedes que ponga ejemplos muy concretos por los cuales voy a demostrar y voy a romper con esa autocomplacencia que magníficamente representa y explica en este Parlamento el mejor Diputado del Gobierno, que es el señor Pérez-Nievas, que, por supuesto, en su dialéctica en este Parlamento supera con creces a los Parlamentarios de Unión del Pueblo Navarro.

En esa autocomplacencia, pues, en la cual vive el señor Pérez-Nievas voy a intentar demostrar de manera clara, con ejemplos claros, que hay necesidades perentorias importantes por las cuales consideramos en el Grupo Parlamentario Aralar que es un lujo asiático, un lujo bochornoso que se dediquen estos millones de euros a inversión en capital riesgo y a otro tipo de inversiones que no nos parecen de recibo.

La primera de las mociones habla de que en el Departamento de Educación hay graves carencias, y me voy a permitir poner el ejemplo de Instituto de Tafalla. Puesto en contacto con el director del Instituto me ha dicho esta mañana que lo que costaría cambiar el sistema de calentamiento del agua, ese sistema de calentamiento por el cual no se duchan los alumnos, vale 16.000 euros. Esto lo tienen presupuestado en el Departamento de Educación y no se lo dan. Me ha dicho que pidieron diferente equipamiento para el centro y les han dicho en el Departamento de Educación que este año van a recibir treinta sillas y mesas usadas.

En un informe que nos ha remitido a los grupos parlamentarios el colegio público Patxi Larrainzar nos dice que el próximo curso en Educación Infantil, en esta Navarra en la cual todo va fenomenal y que se puede permitir el lujo de gastar 80 millones, insisto, en inversiones de capital riesgo, etcétera, necesitan cuatro aulas ordinarias de cincuenta metros cuadrados para poder admitir las 87 preinscripciones que tienen. Asimismo, nos dicen que necesitan dos o tres aulas para desdoble de talleres de Infantil. En Educación Primaria nos dicen que no tienen aulas para idiomas, no tienen aulas para plástica, no tienen aulas para música y no hay aulas de audiovisuales. Nos dicen que

están ocupando provisionalmente unos módulos prefabricados, repartidos los espacios en seis aulas de Educación Primaria, una sala de profesores, etcétera; y nos dicen –ahí estaban hoy, al lado del Parlamento, con una charanga animándose en su desgracia– que en septiembre, si la situación sigue como está, no van a matricular a sus hijos.

En las diferentes visitas que hemos cursado los miembros de la Comisión de Educación a los diferentes centros educativos que tienen módulos prefabricados hemos visto de todo. Es cierto que había algún centro que tenía los módulos en buen estado, pero había otros como, por ejemplo, el centro de Zizur u otros centros que hemos visitado como, por ejemplo, el de Tafalla, que realmente nos demostraban que estos centros están necesitados de una inversión importante.

Por ello, en la primera moción lo que pedimos es que 15 millones de euros de este dinero proveniente de la venta de EHN vayan al Departamento de Educación y sobre todo a las partidas destinadas a construcción y mejoras de centros educativos públicos.

La siguiente moción se refiere a dotar con otros 15 millones provenientes de este dinero de la venta de EHN al tema del 0-3 años, a la ampliación de la oferta pública existente, así como a la mejora de la financiación de estas escuelas, de estos centros educativos. El Gobierno de Navarra firmó hace unos días unos convenios con diferentes ayuntamientos, pero es cierto que otros ayuntamientos están en la lista de espera y parece penoso que a la oferta tan escasa que ofrece el Gobierno de Navarra le supere una demanda que se va desbordando año tras año. Ésa es la razón y la motivación del punto número 12 del orden del día, que destina o quiere destinar otros 15 millones a ese menester.

La siguiente moción habla de destinar otros 15 millones de la venta de EHN al Departamento de Bienestar Social para atender las políticas destinadas al apoyo y ayudas a los sectores dependientes, marginación social, etcétera. Bien, pues hoy mismo, a las 13,54 horas hemos podido ver cómo asociaciones de discapacitados denuncian que Bienestar Social ha reducido en más de dos millones las subvenciones, concretamente el CORMIN exigía una reunión con Miguel Sanz tras denunciar que la partida presupuestaria había pasado de 5,4 millones de euros a 3,2 millones de euros. El CORMIN es el Comité de Representantes de Personas con Discapacidad de Navarra y forman parte de este comité de representantes muchas asociaciones: Adacen, Ademna, Adisco, Amimet, Amife, Anasaps, Aspace, Once, Eunate, etcétera, no voy a leerlas todas. Así pues, es objetivo también decir que a este sector, a bienestar social,

sería muy conveniente destinar otros 15 millones de euros.

Y para no alargarme, señoras y señores Parlamentarios, la última de las mociones considera que deberían destinarse otros 15 millones de euros de la venta de EHN al Departamento de Salud para ayudar y apoyar todas las necesidades que tiene en este momento el servicio básico de salud, los centros de salud y los ambulatorios, y no les voy a contar cuál es la situación, porque es por todos conocida, de diferentes centros de atención primaria, como, por ejemplo, el centro de San Jorge, y conocemos que también en Lesaka están pasando estrecheces o que en otros centros también se están desbordándose sus capacidades como, por ejemplo, el de Burlada, el de Berriozar, etcétera.

Por todo ello, mediante estas cuatro mociones Aralar propone que ese dinero de todos los navarros no vaya al riesgo de la bolsa, sino que vaya a una inversión real, actual, necesaria, como son la inversión educativa, que es inversión de futuro; la inversión sanitaria, que es inversión de futuro porque previene; y la inversión en bienestar social, que es la inversión solidaria para todos aquellos sectores que no están en esa Navarra que tiene de todo, pues en esta Navarra también hay bolsa de pobreza, bolsa de marginación que tiene necesidad de la solidaridad de todos nosotros.

Éste es, pues, el planteamiento del Grupo Parlamentario Aralar. Gracias, señoras y señores Parlamentarios.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. Abrimos ahora un turno a favor y otro en contra. Turno a favor, señor Puras.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. La verdad es que con carácter general yo creo que todos tenemos la sensación de que los Presupuestos Generales de Navarra han venido casi sistemáticamente aprobándose con un cierto déficit, y si no es por eso difícilmente se puede uno explicar por qué casi inmediatamente después de iniciarse su gestión se escuchan diversas noticias de limitación en el gasto, de recortes, como lo quieran ustedes llamar. Si esto no es así, insisto, difícilmente se puede entender que se supere lo que sería un lógico control del gasto y se pase a esas limitaciones a las que me refiero, se pase al impago de cantidades a contratistas, a entes locales, a entidades concertadas, etcétera, impago o aplazamiento indefinido que, en definitiva, puede ser una cosa parecida.*

Estos recortes han adquirido especial relevancia en los primeros meses de este ejercicio, pero también hay que reconocer que no fueron ajenos los compromisos de gasto del año 2004 y afectan tanto a partidas de gasto corriente como de inver-

sión. Esa situación se presenta como recurrente, no sabemos si estructural, queremos pensar que no, como ustedes dicen, pero la verdad es que es recurrente en el sentido de que parece que o sistemáticamente se presupuesta mal, con más gastos que ingresos y sin poder echar la culpa a mejoras en la negociación o a la asunción de enmiendas de otros grupos, etcétera, o hay una situación económica no boyante o una tensión estructural del gasto corriente que resulta preciso resolver.

Pues bien, en esas condiciones nos hallamos con un ingreso extraordinario, derivado de la venta de una participación en una sociedad mercantil, que podría contribuir a paliar algunas deficiencias que se vienen produciendo en los últimos ejercicios. De esa venta, y según la propia información que esta tarde nos ha facilitado el Presidente del Gobierno, resulta que aproximadamente 6 millones de euros van a estar destinados a la Biblioteca General y 46,30 a la sociedad pública SPRIN, de los cuales 24 parece que ya tienen finalidad, que es la variante y construcción del puente en Tudela, cosa que también choca un poco porque no entendemos muy bien por qué no se puede ocupar de gestionar esto el propio Departamento de Obras Públicas, como históricamente había hecho. Aparte de esos destinos, parece que ya inicialmente, según nos ha manifestado el Presidente, 179 millones seguían disponibles en Sodena, habiendo sido aplicados 50 a Iberdrola y estando previstos 10 millones para otras inversiones en energía, 40 para inversiones productivas, 80 en inversiones capital riesgo y capital desarrollo, etcétera.

Así las cosas, lo cierto es que viene a formularse una especie de paradoja, una paradoja que social y políticamente entendemos que no es aceptable. Resulta que hay unos ingresos extraordinarios procedentes básicamente de EHN, pero también hay unos ingresos importantes de Gamesa, o sea, que Sodena no está precisamente necesitada de recursos. Resulta que junto a esa existencia de ingresos extraordinarios no tienen definido qué hacer con una buena parte de ellos, se está pensando, se están barajando distintas hipótesis de inversiones estratégicas alternativas –ya saben que no consideramos estratégica en absoluto la inversión de Iberdrola, no la reconocemos como tal, y además, en todo caso, no consumiría el conjunto de los recursos–. Y resulta que junto a ello hay manifiestas necesidades de inversión en áreas tan estratégicas, que no pueden ser negadas precisamente de estratégicas, como la educación, y ustedes las ignoran, no quieren saber todo lo que está pasando, y eso no es presentable.

Entendemos que no es de recibo que se mantenga esta situación, esta paradoja de existencia de recursos extraordinarios y de necesidades, por

eso les pedimos, señores del Gobierno y de los grupos que lo apoyan, que reaccionen, y en ese marco piensa mi grupo que no puede financiarse gasto corriente con ingresos extraordinarios, en eso estamos de acuerdo, estoy seguro de que estaba dentro del planteamiento de su discurso. Entendemos que no se puede contribuir a la expansión, ni siquiera a la consolidación de gasto corriente con base en una disposición de fondos de naturaleza extraordinaria, no porque ese gasto no deba ser atendido, sino porque la solución habrá de ser de otro tipo y naturaleza. Es realmente grave, muy grave, que esos recortes, esas limitaciones afecten a gasto corriente, habitualmente de carácter social, educativo, sanitario, de bienestar social, etcétera, pero la verdad es que, si hay problema desde ese punto de vista, entendemos que su solución requerirá una revisión de su modelo para dotarlo de futuro sólido.

Sin embargo, entendemos que debemos aprovechar estas disponibilidades para atender inversiones pendientes y prioritarias. No es la primera vez que lo haría el Gobierno de Navarra, pues cuando tuvo unos fondos disponibles, fruto en un momento puntual de la liquidación del IVA, digamos, de operaciones realizadas en el extranjero, no fue todo a hormigón y carreteras y no fue a inversiones estratégicas, hubo de eso, pero también, paralelamente, se atendió la demanda de centros de salud, de centros educativos, etcétera. Ahora es evidente que existe una necesidad más que marcada. Por ello, la postura de mi grupo será la de apoyar las dos primeras mociones, que son relativas a la construcción y mejora de centros educativos y a los centros de 0 a 3 años, y de abstención a las segundas, porque aunque reconocemos, como el grupo mocionante, que es necesario dar una solución, no creemos que desde el punto de vista económico y financiero sea ésta la vía más idónea.

No pedimos que el Gobierno destine ni siquiera otro tanto de lo que ya han asignado a la sociedad SPRIN. Menos, en definitiva, la propuesta del grupo Aralar sumaría en esos dos conceptos 30 millones de euros, y aquí no con una finalidad más o menos difusa, cual es la de la sociedad SPRIN, que salvo el proyecto de la variante y puente de Tudela no se sabe muy bien a qué se va a destinar y a qué va a destinar los fondos que se le han habilitado, sino a una finalidad muy clara, definida, insistimos, estratégica, pues la educación es estratégica para el futuro, y que atiende a una necesidad inaplazable, por cierto, prevista por ustedes en muchos casos. Por ejemplo, hay que tener en cuenta que estaba dentro de sus previsiones y que no tienen los fondos para ser atendidos el nuevo centro de Infantil y Primaria de la Rochapea, en Pamplona, que estaba previsto en 2004; la ampliación del instituto de Educación Secundaria de Tierra Estella; el nuevo instituto de Educación

Secundaria de Mendillorri; el nuevo colegio de Infantil y Primaria de Zizur Mayor; y el nuevo colegio de Ansoáin. Todo eso estaba dentro de su planificación para ejecutar en 2004 y en 2005. No tienen fondos, pues, hombre, habilitémoslos, que existe la posibilidad.

Les pedimos, de verdad, que no echen en saco roto estas consideraciones, aunque sea ya una hora avanzada de la tarde y estemos todos muy cansados. No olviden la vergüenza que nos produce a todos, y a ustedes mismos, la visita a algunos centros escolares, y aprovechen la coyuntura para con una parte de lo obtenido de una inversión hacer otra, no singular probablemente, no llamativa, pero muy necesaria, insisto y reitero, absolutamente estratégica. No puede entenderse y no entiende la sociedad que habiendo miles de millones disponibles haya tantas dotaciones escolares públicas que estén en una grave situación de deterioro. Eso no hay quien lo entienda, salvo que pretendan, y preferimos pensar que no, que por el deterioro la red pública educativa se muestre cada día menos aceptable socialmente, menos competitiva y entre en un proceso de marginación. Les pido, por favor, que reaccionen. Está ahí la oportunidad de paliar el problema y les insisto en que lo hagan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Puras. Por Izquierda Unida, señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Nosotros vamos a votar afirmativamente a las cuatro mociones, fundamentalmente por el significado de las mismas, no por el contenido, ya que dentro de, llamémosle, nuestra filosofía de política presupuestaria entendemos que desinversiones públicas, venta de activos deberían ir destinados fundamentalmente a inversiones y en este caso deberían estar también orientadas, como ha dicho mi portavoz en otros puntos, fundamentalmente a crear un tejido industrial público fuerte, sobre todo ante aspectos de deslocalización, de agotamiento de sectores como el de automoción y, por lo tanto, nosotros entenderíamos que hubiese sido más factible dedicar esa desinversión de EHN a inversión en otro tipo de sectores pujantes dentro del sector industrial.*

No obstante, al margen de ese contenido o de esa concreción, creemos que el significado de lo que propone Aralar está muy claro, es establecer prioridades. En el Pleno pasado o en el anterior el portavoz de UPN, ante la petición de la liberalización del peaje de la A-15, razonablemente argumentaba diciendo: pero, hombre, habrá que establecer prioridades de gasto. Nosotros creemos que en ese establecimiento de prioridades de gasto una inversión en bolsa, jugar a la bolsa en absoluto es una prioridad de gasto público. Por lo tanto, creemos que se debía haber tenido mucho más sosiego,

mucha más meditación si verdaderamente se había decidido enajenar EHN y buscar otra serie de nichos de sectores industriales, del sector activo más importante, porque cuando yo leía las cuatro mociones de Aralar me sonaba esto al cuento de la lechera, aquella señora que iba al mercado a vender la leche y estaba pensando en todo lo que iba a hacer con la venta de ese producto, sin embargo, tropezó, se le cayó la leche y ya no había nada que vender. Pues eso nos ha pasado también a muchos navarros, que hemos visto que había una enajenación, a nuestro modo de ver injustificada, pero acto seguido lo que se ha hecho fundamentalmente ha sido jugar en bolsa. Y cuando digo jugar en bolsa puedo estar trivializando, pero no trivializo, cuando digo que mi grupo entiende que esa operación en Iberdrola no obedece a los sectores estratégicos de la economía de Navarra ni al interés general, sino al interés de una derecha económica del Partido Popular por asegurarse el control de Iberdrola ante un cambio de gobierno como el que se produjo en España. El señor Oriol, el señor Sánchez Galán, creo recordar, temieron por la silla y llamaron a sus amigos, a los amigos de los gobiernos autonómicos, para que les reforzaran esa posición ante posibles OPA o ante posibles movimientos del consejo de administración. Y esa lectura política que hacemos es lo que me parece más grave, el uso de activos públicos para consolidar derechas económicas que en algún caso se resisten a los elementos democráticos de unas nuevas elecciones como las que se produjeron con anterioridad.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de estas mociones y, desde luego, seguiremos denunciando, aunque el ciudadano no esté preocupado, como ha dicho el Presidente del Gobierno, creo que la oposición va a dar luces al ciudadano para que se alarme porque este tipo de políticas, desde luego, no obedecen al interés general. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario de Aralar ha presentado estas cuatro mociones por las que solicita que parte del dinero generado por la venta de EHN sea destinado a la construcción y mejora de centros educativos públicos, a escuelas de 0-3 años, a políticas destinadas al apoyo y ayudas a los sectores dependientes y de marginación social y, finalmente, al servicio básico de salud para las demandas de los ambulatorios locales.*

Mi grupo se posicionó en su momento en contra de la decisión del Gobierno de vender su participación accionarial en EHN. Pensábamos que se hubiera podido plantear simplemente una disminución porcentual en la participación de EHN

porque éramos conscientes de un exceso de vinculación pública, pero creíamos que debía mantenerse esa participación porque ese sector es uno de los sectores clave para el desarrollo industrial navarro y porque de esa manera se aseguraba mantener el centro de decisión de esa empresa en Navarra. No obstante, una vez más, sin contar con este Parlamento se tomó esa decisión y ya no es posible volver atrás.

A su vez, hemos venido planteando en todas nuestras intervenciones que al menos la mayor parte de los beneficios obtenidos se reinvierta en diversificar nuestro tejido empresarial y en buscar sectores de oportunidad que cuenten con un alto valor añadido. La realidad una vez más nos ha mostrado que el Gobierno de Navarra por ahora sólo ha hecho dos operaciones financieras. La primera ha consistido en la adquisición del 1 por ciento de Iberdrola, con un gasto de 173,5 millones de euros por parte de Sodena, decisión que no ha contado con nuestro apoyo, ya que, en nuestra opinión, no se ha demostrado que esa compra tenga un carácter estratégico para Navarra.

Más tarde nos hemos enterado de la creación de la nueva sociedad de nombre SPRIN por arte del Gobierno de Navarra, sociedad que, como ya hemos explicado en varias ocasiones, choca y se solapa, a nuestro entender, en sus objetivos con otra serie de sociedades públicas que tienen los mismos fines, y a la que, por sus informaciones, van a encargar una serie de proyectos que pueden y deben ejecutarse desde el propio Gobierno.

Una vez dicho esto y centrándonos en el contenido de las mociones, vamos a apoyarlas porque creemos que parte de los beneficios generados por esta venta, que, repito, no compartimos, deben ser destinados a gasto social, porque en lo que llevamos de año se ha demostrado fehacientemente que los presupuestos aprobados en diversas partidas son escasos y totalmente insuficientes, en algunos casos produciéndose situaciones de verdadero escándalo social. Por poner un ejemplo, no es comprensible que en la Navarra actual existan centros educativos públicos en la situación en la que se encuentran. No voy a entrar a recordar una a una las partidas presupuestas que se han demostrado totalmente insuficientes, me parece un buen ejemplo las cuatro que ha elegido el Grupo Parlamentario de Aralar para confeccionar estas mociones, pero perfectamente podrían haber sido algunas otras. A nuestro parecer, no es posible que el Gobierno de Navarra se dedique a especular en bolsa mientras existen necesidades sociales tan claras. Y por estos motivos votaré favorablemente las cuatro mociones de Aralar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Más vale que aunque sean ya las nueve menos veinticinco de la tarde a este grupo parlamentario todavía le queda sentido de la responsabilidad, porque, si no, si cometiéramos la irresponsabilidad de votar estas mociones y luego llevarlas a cabo, lógicamente, igual conseguíamos el objetivo, que por parte de algunos grupos se presente, y es que, lógicamente, Navarra cada vez esté en peor situación económico-financiera.

Desde otro punto de vista no se entiende cómo aparte, habría que decir, que ya ustedes han repartido tantas veces el dinero recabado de la venta de EHN que yo al final ya dudo si saben conscientemente cuánto dinero generaron las plusvalías aquellas, porque yo creo que esto lo han utilizado para tantas cosas que no sé si les quedaría ya dinero, según todas las aportaciones que han ido haciendo a lo largo de diferentes comisiones, plenos, etcétera, porque siempre que tienen oportunidad dicen: se podría dedicar a esto algo de lo de EHN, de todo, miles de millones. Pero, bueno, ustedes se quieren gastar el dinero de EHN en el ejercicio del año 2005. Hombre, qué insolidaridad es ésa que después de muchos años generando unos recursos, como ha sido esto, porque EHN se compra hace ya muchos años, se generan unos recursos a lo largo de los años, ahora los que estamos en este momento aquí en este año concreto nos lo fundimos todo. Hombre, habrá que tener un poco de sentido de la solidaridad con el resto de las personas que habitan esta Comunidad y que van a habitar en el futuro, porque, claro, si ésa es la forma de funcionar de ustedes, pues ya sabemos... Este debate está muy bien para que la sociedad sepa que ustedes lo que quieren hacer es gastarse todo lo que hay, pulimos todo lo que haya, dejamos esto a cero, la caja a cero, y el que venga detrás ya espabilará. Que no, hombre, no, que aquí hay que seguir invirtiendo para que el que venga detrás también pueda seguir haciendo las políticas y sigamos creciendo como estamos creciendo por encima de los demás. No voy a dar datos porque los dio el Consejero de Economía hace poco en una comparecencia, datos objetivos e irrefutables, porque nadie aquí ha sido capaz de entrar a los datos porque, lógicamente, en cualquier comparación se sale perdiendo y, por lo tanto, no los voy a repetir yo, pero, como digo, me remito a esa comparecencia muy reciente en este Parlamento.

Que se quiera destinar el dinero de EHN a gasto corriente supone tal barbaridad que parece mentira que algunos grupos apoyen esta cuestión. El señor Puras ha dicho: ahí nos abstendremos, aunque yo creo que no esperaba, desde luego, la demagogia que ha hecho con esta cuestión, no la esperaba en ningún caso, pero entiendo que en

estos momentos hay que buscar las amistades o los apoyos o lo que sea que se pueden, pero en ningún caso me esperaba, como digo, una demagogia de tal calibre.

Como decía el señor Asiáin en sus tiempos, entonces le decía a la oposición que se quería merendar la cena, ustedes se quieren desayunar la cena, es que ustedes aquí han ido mucho más allá, ya no es merendarse la cena, que está bastante cerca la merienda a la hora de cenar, sino que ustedes directamente se la quieren desayunar. Es inconcebible que quieran, como digo, gastarse todo el dinero de EHN o gran parte de ese dinero, porque seguro que otro día nos vendrían con otra cuestión, en el ejercicio económico en que se ha cobrado, y además para gasto corriente, ¿y al año siguiente qué? Al año siguiente a todos aquellos que les han dado ayudas, tal, tal, ¿para decir que no se les dan ayudas? Porque, claro, ustedes saben que todos los años no se vende un EHN, que eso cuesta hacerlo. No se puede coger este año y decir: no, para gasto corriente, subvenciones, tal. Si nosotros seríamos los primeros en estar encantados. Imagínense año y medio de legislatura 50.000 millones de pesetas de más, pues a gastar a gusto, a gastar y a decir: ¿cuánto necesita?, tome usted. Pero, hombre, lo que pasa es que el sentido de la responsabilidad al final los ciudadanos suelen agradecerlo, porque como todo el mundo al fin y al cabo tiene economía casera, pues sabe que se puede gastar lo que se puede gastar y no se puede gastar aquello que era una inversión y que en un momento dado, si no vuelve a ser una inversión, lógicamente, es pan para hoy y hambre para mañana, que al final es lo que ustedes pretenden y que, desde luego, nosotros por sentido de la responsabilidad no vamos a colaborar en ello. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente porque creo que en referencia a estas mociones que debatimos agrupadas está dicho casi todo, y creo que obedecen a una cierta concepción de la realidad que tiene la oposición que, desde luego, es una realidad imaginaria, es decir, aquí se habla del Gobierno como si el Gobierno fueran los once Consejeros reunidos discutiendo entre ellos cómo se reparten el dinero y como si toda la sociedad navarra, desde luego, incluidos los Parlamentarios que no ostentamos ningún puesto en el Gobierno, nos quedáramos al margen. Parece que contraponen el hecho de no gastar en lo que ustedes dicen con algo oscuro y pretenden trasladar a la opinión pública que ese no gasto obedece a un criterio de práctica, yo creo*

que incluso casi como de reparto de ese dinero que se ha obtenido, y de destinarlo a negocios particulares. Pero ésa no es la realidad, eso que ustedes plantean es absolutamente falso. Hasta el propio portavoz del Partido Socialista, supongo que en un ejercicio de honestidad al haber formado parte de un gobierno y supongo que también por tener voluntad de volverlo asumir en algún momento, es consciente de que no se puede hacer ese gasto, como plantean ustedes en las cuatro mociones que han presentado a este Parlamento. Y luego se lo ha dicho el señor García Adanero que, efectivamente, por otras cuestiones votará o se abstendrá, pero, ciertamente, ¿el gasto corriente derivado de una venta extraordinaria tiene que ir a estos gastos que ustedes plantean solamente por el criterio de decir que hay que gastarlo en un año de la legislatura, en fin, por crear la apariencia de que, si no, este dinero se lleva a oscuros intereses?

Mire usted, los únicos oscuros intereses que no son, desde luego, nada oscuros, son tratar de generar más estabilidad y de generar posibilidades para esta Comunidad en el futuro y que todas las actuaciones que ustedes enumeran en sus mociones se puedan llevar a cabo no solamente en este año 2005, sino a lo largo de muchísimos años. Y alguno podrá valorar mejor o peor el criterio de oportunidad de la presencia en Iberdrola, que dice el señor Taberna que obedece a oscuros intereses de la derecha. Pues eso lo dice usted y sus razones tendrá para decirlo. Yo no sé si al final cuando uno tiene una oportunidad tiene que pensar en a quién van a favorecer esos oscuros intereses, o de verdad qué beneficio obtiene, porque yo creo que sinceramente hay algunos beneficios palpables, a lo mejor con los 3,9 millones que ya han dado de dividendos podemos aportar algo para estas mociones que pide Aralar, pero será con los dividendos, con los beneficios obtenidos de aquel ingreso.

En todo caso, también hay otras cuestiones. Yo soy de los que están firmemente convencidos de que la toma de posición en Iberdrola ha favorecido a cien personas que tienen trabajo en Gamesa en este momento, por ejemplo, en Tudela. Estoy firmemente convencido de que eso es así. ¿Eso habrá supuesto compensar lo gastado? Pues, hombre, no, pero, desde luego, no se hace de hoy para mañana, no es una inversión pensada en un juego de bolsa del día a día, de sacar una rentabilidad para gasto ordinario, porque no hace falta. Hace falta crear, generar e invertir, como ha dicho el señor Presidente esta tarde, porque, desde luego, con recuperar de la videoteca de este Parlamento lo que ha dicho se puede saber a qué sectores se quiere destinar mayoritariamente ese dinero para obtener luego un rédito multiplicado por cinco o por seis. ¿Que probablemente en todos los sectores en los que se invierte no salga?, a lo mejor,

pero, desde luego, en los sectores en los que Navarra ha invertido en tecnología, como fue EHN en su momento innovadoramente, desde luego, ha sacado un rendimiento francamente importante. Por lo tanto, a mí me parece que conviene tener los pies en el suelo y, desde luego, desmontar esa teoría que creo que ustedes trasladan de que hay unos cuantos señores que con el dinero que obtienen por la venta se dedican a hacer sus negocios particulares, y es todo lo contrario, la sociedad navarra tiene que estar plenamente satisfecha de haber obtenido semejantes plusvalías en la venta de lo que fue una idea innovadora en toda España, con un gasto, desde luego, importante en su momento y, desde luego, con un rendimiento multiplicado por diez o por veinte. Y ésa es la misma idea que ha movido las inversiones que va a hacer en este momento el Gobierno de Navarra con EHN y, por lo tanto se ha descartado destinarlo a gasto corriente y gastarlo en dos o tres años de legislatura, que me parece sinceramente un despropósito propio de quien no tiene voluntad de gobernar e impropio de quien aspira a ese objetivo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Telletxea, su turno de réplica.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Para comenzar, agradezco su apoyo a los grupos que van a apoyar estas mociones. A mí me gustaría señalarle al señor García Adanero que no sé si sería irresponsabilidad o no sería irresponsabilidad, pero, como decía un compañero, estoy seguro de que si ustedes votaban a favor el señor Presidente les echaría a todos de UPN, o sea, que no lo hagan, por si acaso.*

Creo que el problema que tienen en UPN, no sé si en el CDN también, y también lo decía el otro día otro compañero Parlamentario, es que ustedes entienden la infraestructura por metros y kilómetros de carretera, para ustedes eso es infraestructura, ahí ven que invierten en infraestructura, pero no ven otro tipo de inversión, por ejemplo, la educativa en centros nuevos, la inversión en centros de salud, porque ustedes están acostumbrados a que con ese kilómetro que hacen de carretera, primero inauguran el comienzo de la obra, luego inauguran el túnel, luego inauguran la variante y luego se inaugura el final de la obra, y eso sí que lo ven, los metros que se ven de carretera es la inversión en infraestructura. ¿Cuándo entenderán que la infraestructura educativa pública o la infraestructura de salud pública es también infraestructura de futuro? Y en estas mociones no decimos que queremos gastarnos todos los millones de euros en 2005, solamente el 30 por ciento, 60 millones, 10.000 millones de pesetas, sólo eso, pero en buenos centros educativos, que en el futuro los disfrutará la gente, que compitan con los concertados y con los privados; en buenos centros

de salud que compitan también con la sanidad privada, que cada vez es mayor. Se trata de eso.

Es cierto que es dudoso y yo comprendo la duda de la inversión en gasto corriente, pero insisto en que la filosofía fundamental es ésa, y no nos parece que en este momento estemos como para especular en bolsa, para jugar en bolsa decía el señor Taberna, y nos parece que eso sí que es un ejercicio de irresponsabilidad.

Por ello, insistimos, agradecemos a los grupos parlamentarios que van a votar a favor y, en fin, quiero manifestar nuestra pena porque vemos que este cuatrienio va a ser un cuatrienio de penuria para el sector público, tanto educativo como sanitario. Esperemos que llegue un nuevo cuatrienio en el cual podamos dar la vuelta a la tortilla y volver a invertir en lo que hace falta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. Vamos a proceder a las votaciones. En primer lugar, votamos la moción del punto undécimo, que destina el dinero de la venta de EHN a la partida de mejora de centros educativos públicos. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la moción de Aralar correspondiente al punto undécimo. Votamos ahora la moción correspondiente al punto duodécimo, que habla de destinar el dinero de la venta de EHN a las escuelas infantiles de 0-3 años. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la moción correspondiente al punto duodécimo. Votamos ahora la moción de Aralar correspondiente al punto decimotercero, que habla de que el dinero de la venta de EHN se destine a ayudas a sectores dependientes y de marginación social. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 7; en contra, 23; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la moción correspondiente al punto decimotercero. Votamos ahora la moción correspondiente al punto decimocuarto, que habla de destinar la parte de dinero de la venta de EHN a las demandas de per-*

sonal y medios en los ambulatorios locales. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 7; en contra, 23; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado, por tanto, rechazada la moción correspondiente al punto decimocuarto.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana a mantener al descubierto el yacimiento arqueológico hallado en la zona de San Fermín de Aldapa, presentada por el G. P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos ahora al punto decimoquinto, último del orden del día. Noto cierta alegría en sus señorías al mencionar la palabra último. Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Cultura a mantener al descubierto el yacimiento arqueológico hallado en la zona de San Fermín de Aldapa, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Este punto es el sobrero, pero a veces el sobrero suele embestir bien. Nosotros creemos que uno de los grandes déficits que tiene el Gobierno actual es el de la cultura. No es que tenga una política cultural mala, es que no tiene política de cultura, porque afirmar que se van a microfilmear los archivos de la catedral de Pamplona o que se va a arreglar la catedral de Tudela o que se van a invertir no sé cuántos dineros en no sé cuántas iglesias, cuando no se ha hecho la biblioteca de Navarra, etcétera, y ahora parte del dinero de EHN se va a invertir en la biblioteca, fíjense ustedes, pero dicen eso en un sitio inadecuado y con muchos déficits y con mucho retraso; no hay política cultural.*

Y una de las características es el tratamiento inadecuado que se da a los yacimientos. Los yacimientos, allí donde los hay, allí donde los han cuidado, allí donde no los han saboteado, están al aire libre y así es como se conservan, basta visitar cualquier ciudad de Europa y sobre todo las ciudades más históricas, la más emblemática es Roma, para no poder sostener que un yacimiento debe ser tapado para ser conservado.

El objetivo y la razón de esta moción es que cuando se visitó el yacimiento de Aldapa, en el que solamente se ha investigado una parte de lo existente, lo que se nos anunció es que iba a ser tapado inmediatamente. El resultado de eso será que no volverá a ser descubierto nunca más, que no volverá a ser investigado progresivamente, que no

volverá a ser museizado. Por eso tratamos con urgencia este tema.

Se han presentado dos enmiendas, y vamos a aceptar una de ellas, la del Partido Socialista, que creemos que recoge más adecuadamente esta idea y, por lo tanto, nos adherimos al texto de la misma. Es una enmienda de sustitución. No vamos a aceptar la enmienda propuesta por UPN-CDN porque incurre, a nuestro juicio, en el error que se pretende precisamente subsanar con esta moción, es decir, que dice que por de pronto y a corto plazo se cubra, aunque por lo menos sí reconoce que a largo plazo debería contener la previsión de ser museizado al aire libre.

Además, como estamos ya en tiempo del toro sobrero, me permitirán una pequeña broma, y es que en esta enmienda de sustitución a UPN-CDN el subconsciente les ha hecho una traición porque al final de la misma no hacen otra cosa que hablar de que cubrirlo es necesario para no acelerar el proyecto de degradación, es decir, que tienen ustedes un proyecto para degradar, y justamente eso es lo que queremos evitar. Creo que es simplemente que les ha traicionado el subconsciente, realmente es una expresión que habrá que entender así. Todos cometemos errores, la pluma es muy traidora, pero si hay un proyecto para la degradación, entiendo que no lo pueden votar ni ustedes mismos.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Tiene la palabra la representante del grupo socialista para defender su enmienda aceptada por el grupo Aralar. Adelante, señora Berruezo.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, casi noches, señorías. A pesar de lo avanzado de la tarde, voy a tratar de defender la enmienda que ha presentado mi grupo con el respeto que se merece este tema, a nuestro entender. Seré breve, pero aunque parezca un tema menor, no lo es, pues hablamos de patrimonio, hablamos de historia y de cultura, y, en definitiva, hablamos de conocimiento.*

Nosotros compartimos la preocupación del grupo Aralar por la intención de la consejería de Cultura de enterrar los restos arqueológicos de San Fermín de Aldapa y entendemos el texto de su moción, pero mi grupo, el grupo socialista, quiere ir más allá y por eso hemos presentado la enmienda. Pensamos que paralizar la excavación y el estudio y colocar una valla no sirve de mucho y puede generar problemas, pero creemos que se debe hacer un espacio museo en el subsuelo en el momento en que estén terminados los trabajos y los estudios correspondientes, por eso creemos que no sólo no se debe tapar ahora, sino que se debe seguir con la excavación, pues nos hizo saber el técnico del Gobierno de Navarra cuando fuimos a visitar la zona hace unos días que todavía había un 60 por ciento por descubrir, que era interesante

que se descubriera porque se debía estudiar con interés.

Algunos expertos ya han valorado los restos aparecidos como importantes, singulares y significativos, y aunque parece que no son comparables con lo que apareció en la plaza del Castillo, creemos que ya es hora de que Pamplona cuente con un espacio arqueológico museizado in situ, un museo de la arqueología del lugar que explique el origen de Pamplona y las diferentes etapas de su evolución, debidamente acompañado de paneles explicativos y de restos de su cultura material, todo esto unido a buenas dosis de sentido pedagógico y con una ambientación bien diferente del cartesianismo de los museos cementerio que conocemos.

Creemos que es muy importante para Navarra, pero sobre todo para Pamplona, conocer su historia y sus orígenes, y esto se puede saber a través de los restos arqueológicos que van apareciendo en los sucesivos yacimientos. Somos partidarios de conservar nuestro patrimonio, creemos que es de todos y que debe quedar para generaciones futuras. A la vez, tenemos obligación de mostrarlo a todos los ciudadanos de Pamplona, de Navarra, así como a quienes nos visiten. Una ciudad que presume de sus raíces milenarias debe mostrarlas, y un gran museo sobre los orígenes de Pamplona sería un centro de atracción increíble.

Este tipo de actuaciones son las que los ciudadanos demandan y las que dicen mucho sobre el nivel cultural y de bienestar de una sociedad. Aquí, en este Parlamento, donde tanto se presume y se habla de que somos una comunidad diez, tenemos oportunidad de demostrarlo en este momento.

Aunque nos alegramos enormemente por la noticia de la conservación de estos restos, no puedo menos que recordar el enorme patrimonio expoliado y destruido en la plaza del Castillo, donde perdimos restos de casas y conducciones romanas, termas de gran envergadura, dos necrópolis superpuestas, una musulmana y otra romana, diversos hallazgos medievales, entre los que destacaremos algún edificio conventual, el antiguo barrio medieval, que ocupaba parte del solar de la plaza. En el yacimiento de la Plaza del Castillo, señorías, estaba el hilo conductor de la historia de Pamplona, aunque parece que quienes nos gobernaban en ese momento, el departamento, no lo entendieron así.

También ha habido otros casos. Varios ayuntamientos han tenido que ver cómo la autovía del Camino se llevaba por delante los yacimientos encontrados en Guenduláin, Legarda, Puente la Reina, Lorca y Obanos.

No puedo dejar de recordar también la necrópolis medieval de Beriáin, la mayor aparecida en

toda Navarra y posiblemente en todo el norte de España, con casi trescientas tumbas, de las cuales más de un 15 por ciento contiene algún tipo de ajuar, pero, según el Consejero –son palabras suyas aparecidas en prensa– no reúnen elementos arqueológicos que aporten un valor añadido. ¡Ahí queda eso! Quizás su intención de exponer los restos aparecidos en Beriáin en el área de servicio de la gasolinera le parezca que aumenta al valor patrimonial añadido de dicha necrópolis.

Está claro, señorías, que aunque la derecha prefiere el cemento a las piedras, en el tema que nos ocupa y en los casos a los que he referido tengo que decir que no sé cuánto han tenido que ver con la derecha los responsables de estas actuaciones a las que me he estado refiriendo hasta ahora, más parece que son personas sin ideología que se han acercado al poder político y así desde sus nuevos puestos apoyar servilmente a las grandes empresas que tantos réditos económicos sacan colocando cemento por doquier. Hay que decir que no ha pasado siempre así, que la derecha no ha actuado siempre así. El PP en el Ayuntamiento de Zaragoza en su momento decidió negarse a construir el aparcamiento subterráneo del paseo de la Independencia para proteger los restos arqueológicos y su propia historia.

La excusa de abandonar el solar de San Fermín de Aldapa es que hay que seguir con Arellano, que por cierto a nosotros nos parece muy bien. Estamos totalmente de acuerdo con hacerlo y más si el proyecto ya está redactado, como nos han dicho. ¿Y qué quieren que les diga de Andelos, que tanto tiempo lleva sin terminar? Pues ya es hora de terminarlo. Nosotros no nos vamos a oponer en ningún caso a que esas obras sigan. El problema, como siempre, es el dinero, pero para lo que se quiere ya se tiene. Se cambian las partidas presupuestarias a conveniencia, y no voy a decir a capricho porque me parecería un poco fuerte. Se están haciendo inversiones en obras absolutamente innecesarias. Como siempre, es cuestión de priorizar, y este Gobierno lo hace, pero a mi entender y al de mi grupo lo hace de forma que no atienden el interés general ni a quien más lo necesita, sino a quien más se acerca a él ideológicamente. Hoy, por cierto, nos hemos vuelto a desayunar con las prioridades del Consejero de Cultura, ya lo ha dicho el señor Zabaleta: la firma de un convenio con la catedral para catalogar su archivo, que va a costar 70.000 euros a las arcas forales. Yo no tengo nada que decir en contra de eso, faltaría más, pero sí que le puedo decir que me parece tan importante el archivo de la catedral como la biblioteca temática de IPES, y a ustedes, señores del Gobierno de UPN y CDN, no les ha importado en absoluto. Y eso no sé si es un problema de dinero. ¿O también es un problema ideológico? Porque tengo que decirles que la tarea que

hace IPES, el trabajo que hace el IPES es tan importante para mejorar la sociedad y su convivencia como que educar en igualdad es absolutamente necesario y es obligación del gobierno de turno conseguirlo.

Tenemos un patrimonio que en la Europa de hoy es un capital importante de cohesión social y autoestima, de recuperación y atracción turística. Ahora el reto es musealizar esos restos, integrarlos en la ciudad y sacarles partido cultural, pero también, si al Consejero le parece bien, turístico. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Berrueto. Por UPN para defender la enmienda en voce, señora Vidroreta tiene la palabra.*

SRA. VIDORRETA ALFARO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Respecto al yacimiento arqueológico hallado en la zona de San Fermín de Aldapa, tengo que recordar que en junio de 2004 por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural se autorizó, por una parte, a la UTE de Ecay y Gabinete Trama y, por otra, al Ayuntamiento de Pamplona, la realización de una excavación arqueológica en la parcela 121 del polígono 1 de Pamplona. Con fecha 7 de febrero, el Ayuntamiento notifica al Gobierno de Navarra la finalización de dicha intervención. Por medio de las visitas de inspección cursadas, de los informes mensuales emitidos y el informe arqueológico previo presentado, se ha obtenido información suficiente para establecer el valor de los restos descubiertos. Se ha intervenido en una parte representativa del solar, en torno al 42 por ciento, tal y como nos explicaron en la visita que esta Comisión hizo a las ruinas.*

Voy a hacer un pequeño orden de las ruinas que han aparecido, los elementos arqueológicos más significativos: una torre medieval de notables dimensiones considerada bien de interés cultural; un cementerio medieval; veinte sepulturas de inhumación con estructura de lajas en un estado de conservación deficiente; conjunto de estancias romanas bajoimperiales de los siglos IV y V con cuatro estancias en buen estado de conservación; edificaciones romanas altoimperiales con una construcción urbana de carácter monumental que el informe atribuye a un uso privado. No recae sobre los bienes descritos una protección específica determinada por ministerio de la ley, por lo que debe procederse a determinar su valor patrimonial con arreglo a los siguientes parámetros: primero, la significación histórica de los restos; segundo, el carácter de los hallazgos; tercero, el estado en que los restos se conservan.

A la vista de todo lo expuesto, se considera que las edificaciones romanas, tanto alto como bajoimperiales constituyen un conjunto de bienes del

patrimonio histórico merecedor de una protección integral. Así mismo, sería conveniente, de acuerdo con la información recibida en la visita, que una vez concluidas las intervenciones en curso en el casco histórico de Pamplona, que están aportando una valiosa información para precisar el urbanismo de Pompaelo, recinto amurallado, trazado de las calles, edificaciones singulares, etcétera, se proceda a la declaración del conjunto como zona arquitectónica BIC, precisando las medidas de protección legal que el mismo debe conllevar e integrando en él los bienes descubiertos.

¿Cuál es la situación actual, señorías? Hasta el momento el departamento únicamente tiene el informe previo y no cuenta con el informe arqueológico definitivo, que para realizar una valoración definitiva de los restos es lo más importante. Por otro lado y a la vista de las informaciones arqueológicas previas y de los informes de los técnicos del departamento, queda clara la entidad y solidez de los restos hallados, lo que determina un tratamiento riguroso y una planificación coherente de cómo tendrá que abordarse este asunto evitando precipitaciones innecesarias y en todo caso realizando las pertinentes actuaciones acordes a la verdadera naturaleza y entidad de los restos.

Obviamente, la puesta en valor de este yacimiento para su uso y disfrute pasa necesariamente por elaborar un plan de excavaciones y unos proyectos de adecuación y musealización del mismo. Esto es algo que tiene que ser cuantitativo y planificado con precisión y seriedad. En ningún caso pasa por mantener unos restos al aire libre, cercados y no cubiertos, ya que eso provocaría y aceleraría su proceso de degradación. Estamos seguros de que el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona apostarán en el momento oportuno encarar este proyecto. Todos sabemos que la cultura, así como el mantenimiento del patrimonio cultural de todos los navarros, es un pozo sin fondo, que hay que estar invirtiendo constantemente para poder conservarlo para las generaciones futuras. Por eso, señorías, entiendo que cuando se trata de dinero público, que es limitado, hay que priorizar con estudios, con planificación y con sentido común cualquier inversión.

Votaremos en contra de la enmienda del Partido Socialista, ya que para hacer lo que propone, según le he entendido, habría que tener todo el casco antiguo levantado como museo, y en ninguna ciudad del mundo existe eso, incluida Roma. También votaremos en contra de la moción del grupo Aralar. Votaremos a favor de la enmienda de sustitución que hemos presentado UPN y CDN. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Vidroreta. Ahora abriremos un turno a favor y uno*

en contra. En el turno favor, por Izquierda Unida. Adelante, señor Izu.

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Como voy a ser breve, si me lo permite, hablaré desde el escaño. Nosotros votaremos a favor de lo que el señor Presidente nos someta a votación, que creo que no va ser la enmienda de UPN, supongo que va a ser la del grupo socialista, por el anuncio que ha hecho el portavoz de Aralar. A nosotros también nos parece un asunto importante. Lo que deseamos es que todos los ciudadanos puedan disfrutar de esas ruinas que tuvimos la oportunidad de ver como Comisión de Cultura. Desde luego, nos parece un asunto con la suficiente trascendencia como para no dilatarlo a no se sabe dentro de cuántos años. Nos parece acertada la moción de Aralar y también la enmienda del grupo socialista y lo que esperamos es que el Gobierno le dé prioridad, teniendo en cuenta que son unas ruinas que en este momento están, efectivamente, al aire libre, y creemos que cuanto antes se tomen las decisiones y se le dé el tratamiento correspondiente, mejor, que no tengan que esperar otros cuantos siglos y sobre todo teniendo en cuenta que Pamplona es una ciudad de origen romano pero cualquier turista que venga a esta ciudad y pregunte por restos de esa época como mucho le señalarán la estatua de Pompeyo, que por desgracia es de fines del siglo XX.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño porque simplemente voy a anunciar mi voto favorable, dada la conformidad con la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar y también con la enmienda presentada por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, desde el escaño para anunciar también mi voto favorable a la moción y a la enmienda presentada por el grupo socialista, porque entiendo que habría que conservar esos restos arqueológicos que se han encontrado.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Le corresponde, señor Zabaleta, su turno de réplica.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Si me permite, intervendré desde aquí mismo. Quiero contestar a la portavoz de UPN sobre todo en dos ideas. Mire usted, señora Vidorreta, no es sostenible, a mi juicio, que mantener unas ruinas a la vista contribuya a su degradación. Ya se lo he dicho antes o les he comentado esto antes hablando con cierta broma de las palabras finales de su enmienda, que*

constituyen, evidentemente, una equivocación. Pero no es cierto, porque además la experiencia enseña justo lo contrario, que las únicas ruinas y los únicos vestigios o yacimientos, para utilizar una palabra más precisa, que se conservan son aquellos que están a la vista. Los que se pierden irremisiblemente son los que se tapan. Eso es una ley que está presente en todas las ciudades. Y la segunda es la de los gastos de conservación. Pues tampoco es cierto que mantener una ruinas así, si se hace el perímetro de protección como es debido, suponga grandes gastos de conservación. Si no, podríamos hablar de los que todos conocemos, porque los hemos visto en la realidad y en las películas: la vía Apia o los restos del foro romano, o las termas de Caracalla, o cualquier otra cosa. Todo eso está a la vista y se conserva sin mayores gastos de conservación que los que entraña la conservación de cualquier elemento público, de uso público, como puede ser un banco o cualquier otro elemento de ese estilo.

Por lo tanto, las dos razones que ha dado usted no son sostenibles. Más aún, si esas ruinas, la parte que se ha descubierto de ellas, se cubren, se mantendrán para siempre a cubierto y es muy poco probable que se aborde el descubrimiento del resto de ellas, en cambio si están cubiertas, sí. Hubo otros yacimientos, hace aproximadamente cuarenta años en Pamplona se descubrieron unos vestigios muy importantes junto a la catedral en el sitio donde ahora están precisamente las casas de los canónigos. Entonces los que defendieron que no importaba nada deshacer aquellas ruinas, lo que argumentaban era que los canónigos precisaban casa. Aunque antes era ejemplo de muchas cosas por aquello de vive mejor que un canónigo y todas esas cosas, hoy día socialmente esa argumentación nos parecería muy atrasada.

Por ello, yo les insisto, no es de recibo mantener que por estar descubiertos vayan a tener unos mayores gastos de conservación ni es de recibo que por taparlos se vayan a conservar mejor, sino todo lo contrario, porque es todo lo contrario lo que enseña la experiencia y el tratamiento que a estos bienes culturales les dan en otras ciudades que han tenido la fortuna de conservarlos.

En cuanto al Pompeyo, no pasa de ser una mala copia de una copia que hay también en el Ayuntamiento de Pamplona, que es copia, por lo visto, de una cabeza de Pompeyo que se conserva, si no estoy mal enterado, en Copenhague, que también será copia de alguna otra cabeza.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Como ha indicado anteriormente, el Grupo Parlamentario Aralar ha aceptado la enmienda socialista, por lo tanto lo que se va a someter a votación es esta enmienda incorporada. Señores Parlamentarios,*

vamos a proceder a la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor 18, votos en contra 22, abstenciones 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la moción por la que se insta al Departamento de*

Cultura y Turismo a mantener al descubierto el yacimiento arqueológico hallado en la zona de San Fermín de Aldapa. Buenas noches, señoras y señores Parlamentarios. Muchas gracias por su trabajo. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21 HORAS Y 14 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascoence:

(1) Viene de pág. 17.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, también a los representantes de los bomberos. En opinión de Aralar, la ley ha incluido muchos aspectos, también relativos a los trabajadores, relativos a los bomberos, que deberían haberse contemplado de otra manera, por medio de un reglamento o, como ha citado el señor Izu, por medio de una ley concreta y específica. Pero, en cualquier caso, a la vista de cómo se han desarrollado los debates en Comisión y demás, nosotros decidimos mantener la mayoría de nuestras enmiendas.*

Y tengo que decir que nos preocupa que entre las responsabilidades del departamento que detenta la responsabilidad de la protección civil aparezca el establecimiento y mantenimiento de servicios de intervención en urgencias, pero que no conste en ninguna parte si se va a tratar de servicios propios. Creemos que estos adjetivos deben concretarse muy bien en estas leyes. De lo contrario, de cara al futuro, las interpretaciones pueden ser distintas.

En cuanto a las obligaciones de los ciudadanos, creemos que el lenguaje que utiliza la ley es bastante autoritario. Por supuesto, nos parece muy bien que los ciudadanos tengan que prestar su ayuda en estas situaciones y que las obligaciones deben estar concretadas en la ley; sin embargo, creemos que utilizar ese tipo de lenguaje en el siglo XXI no resulta muy adecuado, puesto que, desde nuestro punto de vista, este lenguaje le da poder absoluto a la Administración y porque parece que lo único que les queda a los ciudadanos es aceptarlo; además, por otro lado, se recogen unas indemnizaciones muy exiguas y no se concretan como es debido.

Otra cosa que nos preocupa es que al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento no se le reconozca expresamente la capacidad de inspección. La ley deja la capacidad de inspección en manos del departamento que ostenta las competencias de protección civil. Y creemos que debería ser mucho más concreto y reconocer concreta y específicamente esta potestad al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

También nos preocupa la mención que se hace, entre las funciones de los servicios públicos de prevención, del cumplimiento de las órdenes de la autoridad competente. Y dejando así las cosas, en nuestra opinión resulta una expresión demasiado abierta, puesto que no concreta quién es esa autoridad. Lo mismo ocurre en el artículo 47, cuando se establecen las obligaciones específicas de los trabajadores de servicios. Ahí se concreta que deben cumplir las órdenes de sus superiores, pero no se dice a qué ámbito de competencias corresponden esas órdenes.

Entre otros aspectos, y refiriéndonos ya a los trabajadores, puesto que en esta ley se han incluido el régimen de los trabajadores y también sus derechos y obligaciones, pensamos que no se han tenido en cuenta las características singulares de los trabajadores del Servicio de Extinción de Incendios. Solamente se cita el Estatuto de los trabajadores al servicio de las administraciones públicas de Navarra y también las características especiales que se reflejan en esta ley, pero no se han tenido en cuenta las características especiales de estos puestos del Servicio de Extinción de Incendios.

No estamos de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 con respecto a los trabajadores contratados. Creo que en este aspecto los representantes de los trabajadores solicitaban que no se recogiera la contratación para realizar trabajos eventua-

les. Lo que solicitaban era que se hicieran contrataciones temporales para trabajos estacionales. Y sin embargo eso no se ha recogido en la ley. Más tarde hemos sabido, por medio de un escrito remitido por ellos, que en la comisión paritaria hubo un acuerdo, y ahí aparece recogida la interpretación que hacemos sobre este artículo. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, si empezamos a hacer interpretaciones, sería mejor que esa interpretación apareciera claramente en la ley. ¿Por qué? Porque no nos fiamos y porque al final lo que más fuerza tiene es el artículo de la ley y no la interpretación de la comisión mixta, porque al fin y al cabo se trata de la interpretación de la ley.

Entre los derechos específicos, creemos que algunas cosas no se han incluido en la ley. Por ejemplo, lo relativo a la prestación máxima de la Seguridad Social. Nos parece algo muy importante y creemos que debería haberse incluido en la ley.

Y luego también nos parece que se ha quedado exactamente como estaba, aunque la mayoría de los grupos presentamos muchas enmiendas al respecto, el tema de la disponibilidad que deben tener los bomberos. Yo creo que no es suficiente que se refleje que podrá exigirse plena disponibilidad a los bomberos cuando exista una situación de peligro o emergencia; no me gusta cómo se ha recogido. Creo que hubiera sido mucho mejor concretar la disponibilidad según la gravedad de la situación de peligro o emergencia.

También en lo relativo a los puestos de trabajo y las funciones, nos hubiera gustado que se hicieran algunas distinciones, distinciones entre la escala operativa y la escala técnica.

Además, entre las funciones, en la ley vemos que por ejemplo al oficial se le reconocen funciones de dirección, y no entendemos muy bien para qué existirá un gestor del consorcio, porque teóricamente las funciones de dirección le corresponderían a él. Creemos que en ese aspecto la ley no ha hilado muy fino.

En cuanto al acceso y la promoción a estos puestos, no estamos de acuerdo con que la provi-

sión de los puestos vacantes de bomberos, bomberos cabos y suboficiales se haga por concurso de ascenso de categoría. Pensamos que en todas estas provisiones, tanto en el ingreso como en el ascenso de categoría, debería utilizarse el sistema de concurso-oposición.

Tampoco estamos de acuerdo con lo relativo a las vacantes de puestos de oficiales. En primer lugar, por supuesto, debe recurrirse al concurso restringido. En esto podemos estar de acuerdo. Pero después, no nos parece en absoluto adecuado que los puestos que quedan vacantes una vez realizado el concurso se cubran por concurso de traslado entre todos los funcionarios de nivel A de la Administración foral. Creemos que los puestos de trabajo que queden vacantes tras el concurso restringido deberían cubrirse por concurso-oposición abierto.

En cuanto a la segunda actividad, creemos que la ley se ha quedado muy corta. No se tiene en cuenta la función inspectora ni tampoco la de prevención. Desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del grupo Aralar, se podía haber aprovechado la experiencia de todos estos bomberos de todas las categorías, se podía haber aprovechado mejor todos sus conocimientos. Y desgraciadamente en esta ley no se ha tenido eso en cuenta.

En cuanto a la segunda actividad, pensamos también...

SR. PRESIDENTE: Señora Egaña, su tiempo ha terminado.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Terminaré inmediatamente. ...que debería aplicarse a toda la escala operativa y no solo a unos pocos.

Me queda hablar de los derechos de los bomberos voluntarios. Creemos que deberían contar con un seguro de responsabilidad civil, pero en las mismas condiciones que los bomberos profesionales, y eso no ha sido tenido en cuenta en esta ley.

Por todo ello, anuncio que nuestro grupo se abstendrá en la votación de esta ley foral. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 18.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Es cierto que Aralar presentó sus enmiendas, precisamente relativas a una parte del texto. Quizás porque para nosotros esa parte tenía importancia. Sin embargo

tengo que decir que en Comisión hemos votado esta ley y hemos dado nuestras opiniones. Por ello, en general, como ya he dicho, aunque se han aportado y modificado muchas cosas, tenemos todo el derecho a abstenernos en la votación de este texto. Nada más.

(3) Viene de pág. 59.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Puesto que la pregunta es muy fácil, me limitaré a leerla.

El día 13 de mayo la Comisión de Educación del Parlamento acudió de visita a Tafalla. Y en Tafalla nos quedamos realmente sorprendidos, nos

quedamos de piedra cuando el director del centro nos dijo que los alumnos no se duchaban después de hacer gimnasia.

Y nuestra pregunta es la siguiente: ¿cuándo van a poder ducharse los alumnos en el propio centro después de hacer deporte en la clase de educación física? Ésa es la pregunta. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 62.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores.

Eusko Alkartasuna va a votar a favor de la moción presentada por el grupo socialista. Además, estamos convencidos de la urgencia que tiene la aprobación de una ley de conciliación de la vida laboral y familiar, acorde a la realidad existente de las familias navarras y de nuestra sociedad. Por ello exigimos que el proyecto de ley sea remitido al Parlamento en el próximo periodo de sesiones. Es importante dar una respuesta desde las instituciones a este reclamo de la sociedad sin más demora.

La conciliación de la vida laboral y familiar es un problema común de todas las sociedades europeas y occidentales. Por ello los distintos gobiernos europeos, pero sobre todo los gobiernos de los países del norte de Europa, vienen desarrollando, desde hace tiempo, políticas para ayudar a las familias. Y no en vano, el Consejo Europeo de Ministros de Empleo y Política Social y la Comisión Europea han aprobado resoluciones y directrices para el empleo, proponiendo a los estados miembros establecer y promover políticas de apoyo a la familia.

Dentro de estas políticas, entre otras, deberían recogerse las siguientes medidas, como ha expresado el portavoz del PSN. Por un lado, mejorar las estructuras para el cuidado de las personas dependientes; flexibilidad en los horarios laborales; permisos para el cuidado de los hijos e hijas; excedencias; sensibilizar a las empresas para que consideren la vida familiar de sus trabajadores y un largo etcétera. En este sentido, las instituciones Navarras no pueden ser ajenas a las respuestas que exigen los nuevos modelos de familia.

Constatamos que cada vez son más numerosos los hogares monoparentales. Sabemos que la mayoría de las parejas jóvenes de Navarra desearían tener más hijos, pero entienden que no se dan las condiciones, porque carecen de recursos eco-

nómicos suficientes, carecen de una vivienda, no se dan las condiciones idóneas para la vida laboral y familiar.

Debemos recordar que muchas mujeres deben hacerse cargo de las personas dependientes de sus familias, de las personas mayores, personas enfermas.

Toda estas situaciones, y otras que no he mencionado pero existen, son una muestra de los retos a los que tienen que hacer frente las familias, generalmente con sus propios recursos, por la escasa, incluso nula política de ayuda a la familia. Esto genera una demanda social a la que todos debemos dar una respuesta.

El hecho de que el Gobierno de Navarra se niegue a dar esta respuesta a Eusko Alkartasuna le sugiere que la política de apoyo a la familia de dicho gobierno se podría resumir con este eslogan: "es cosa de la familia el protegerse de sí misma".

Pese a todo, el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna entiende que es urgente y prioritario desarrollar una política de apoyo a la familia. Dicha política, entre otras cosas, debería recoger dos iniciativas: una: establecer una red de servicios sociales públicos; y dos: aprobar una ley de conciliación de la vida laboral y familiar.

Esta ley debe regular aspectos tales como excedencias, porque hay padres y madres que desean atender personalmente las necesidades de sus hijos e hijas; horarios laborales flexibles, porque no todas las personas se pueden permitir las excedencias y las reducciones de jornada, y también tienen que compatibilizar la vida laboral y familiar; permisos para el cuidado de las personas dependientes; establecer líneas de actuación para la sensibilidad de las empresas hacia las responsabilidades familiares de sus trabajadores y trabajadoras.

Cito estos aspectos como ejemplo, sin entrar en mayores discusiones en cuanto al contenido de la ley, porque entendemos que cuando llegue el pro-

yecto de ley al Parlamento tendremos ocasión para debatirlo de una forma más pausada, como exige la materia en cuestión. Ahora nos corresponde subrayar la importancia de esta ley.

Es cierto que para desarrollar una ley de estas características tenemos un límite, que es la falta de competencia en materia laboral, sobre todo en la

capacidad legislativa o, en su caso, en la capacidad de desarrollo normativo. Pero también es cierto que gestionamos unos presupuestos y esto abre muchas posibilidades. Se trata de voluntad política y de entender que el apoyo a las familias es apoyo a la sociedad y el modelo de construcción social que queremos desarrollar. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 64.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Para el Grupo Parlamentario Aralar el objetivo de la conciliación es precisamente garantizar la igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres, por supuesto en lo relativo al mercado laboral. Y el problema, para nosotros, no es que las mujeres trabajadoras nos conciliemos con nosotras mismas, como decía el otro día una mujer en las jornadas a las que asistimos. Aquí el problema es dar pasos adelante para que hombres y mujeres compartamos la responsabilidad familiar en las mismas condiciones.

Porque hemos visto que, aunque se redacten leyes, son pocos los hombres que toman parte en este camino de la conciliación y que son pocos los hombres que piden el permiso por paternidad, que, por cierto, debe cedérselo su mujer.

Nosotros creemos que el tema de la conciliación debe ser entendido de manera integral. La conciliación debe tratarse de manera integral, porque no se trata de un tema solamente de la mujer. La conciliación es un tema de la sociedad, un tema de hombres y mujeres. Y nosotros creemos que es preocupante la creencia que existe en esta sociedad, en esta sociedad del Estado español. El año pasado, en el informe anual sobre conciliación de la vida familiar y laboral realizado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales vimos datos sorprendentes. El 32 por ciento de la población entrevistada pensaba que las mujeres deberían trabajar menos horas fuera de casa que los hombres para poder atender a las responsabilidades familiares de mejor manera. Y en otro punto de la encuesta, se preguntaba concretamente lo siguiente: ¿Quién debe abandonar la actividad laboral después de tener el primer hijo? Solamente un 0,6 por ciento de los entrevistados pensaba que era el hombre el que debía dejar el trabajo de fuera del hogar. En el resto de los casos somos las mujeres las que, por lo que parece, debemos dejar el trabajo.

A la vista de estos datos, se puede concluir que para nosotros en primer lugar hay que hacer un gran trabajo educativo en nuestra sociedad. Resulta preocupante pensar que el fenómeno de la conciliación proviene precisamente de la voluntad de las mujeres de insertarnos en el mundo laboral. Con este esquema implícitamente seguimos con lo de siempre. Se acepta que existe una jerarquía. Y en esa jerarquía el trabajo productivo se une al ámbito público y, por lo tanto, tiene el más alto rango. El trabajo reproductivo, sin embargo, se relaciona con el ámbito privado y, por lo tanto, queda a un nivel inferior.

Por ello, pensamos que el tema de la conciliación debe incluirse dentro de la ordenación de la ciudadanía. Debemos repartir de una manera más justa las responsabilidades familiares. Debemos reordenar el trabajo para mejorar las posibilidades de mujeres y hombres de conciliar la familia y el trabajo. La responsabilidad de la conciliación no puede recaer únicamente en las mujeres, porque las mujeres no debemos ser cuidadoras universales. Esa función debe estar repartida, porque corresponde a toda la sociedad.

Por ello, nuestra propuesta sería no sólo conciliar la vida familiar y la vida laboral, sino la vida personal, la vida familiar y la vida laboral.

Y cuidado, porque las directivas que hasta la fecha han venido de Europa han sido progresistas, pero si algún día se aprueba la Constitución Europea tal y como está planteada –porque aún no sabemos si se aprobará–, entre las medidas que aparecen recogidas en la famosa tercera parte, atención, desaparecen los servicios sociales, y dichos servicios sociales se convierten en servicios de interés económico general, y esto traerá consigo, sobre todo para las mujeres, consecuencias terribles. Por lo tanto, está bien citar Europa, pero hay que tener cuidado con Europa.

En cualquier caso, votaremos a favor de la moción presentada por el PSN. Muchas gracias.

(6) Viene de pág. 80.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro grupo está totalmente de acuerdo con la moción planteada por el PSN. Creo que está muy relacionada con lo que hemos trata-*

do en el punto anterior. Y como en el punto anterior he intervenido mucho tiempo y puesto que estoy de acuerdo con lo que han expresado la señora Torres y también la portavoz de Izquierda Unida, no voy a intervenir más y así ahorraremos un poco de tiempo. Muchas gracias.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

C. P. Provincia

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA
Un año 42,35 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,10 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,27 »	31002 PAMPLONA